



UTE INGENIERÍA DEL DESMANTELAMIENTO
DE C. N. JOSÉ CABRERA

Ref.: DZ-ETC0006	ESTUDIO				Páginas: 308
Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera					
Objeto de la edición: Aprobación					
Revisión: 3	ADIS  07/06/24 Álvaro Díaz INGENIERO INDUSTRIAL	MPAA  07/06/24 Miguel A Pajares INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	GSOG  10/06/2024 Gregorio Socorro García RESPONSABLE G.C.	CGOR  11/6/24 Carlos Gómez Rodríguez DIRECTOR PROYECTO	NA NO APLICA
Fecha: jun-2024					
ALARA: N Nivel de calidad: Q	Realizado	Revisado	Conformado	Aprobado	Aceptado

HISTORIAL DEL DOCUMENTO

Rev.	Fecha	Realiz.	Revis.	Conf. GC	Aprob.	Aceptado	Objeto de la edición
3	jun-2024	ADIS	MPAA	GSOG	CGOR	NA	Aprobación
Resolución de comentarios del informe de supervisión.							
2	abr-2024	ADIS	MPAA	GSOG	CGOR	NA	Aprobación
No se marcan los cambios por ser una revisión general del documento para estructurarlo de acuerdo al nuevo índice de proyectos establecido. Revisión de zonas de actuación y volúmenes de materiales a gestionar. Inclusión de suministro de contenedores CMD. Revisión de mediciones y presupuesto. Inclusión de justificación de precios.							
1	sep-2022	ADIS	MPAA	CGOD	CGOR	NA	Aprobación
Corrección de decimales en el Presupuesto de Ejecución Material							
0	ago-2022	ADIS	MPAA	CGOD	CGOR	NA	Aprobación

ÍNDICE

A. MEMORIA.....	6
A.1 INTRODUCCIÓN	6
A.2 OBJETO DE LAS OBRAS	6
A.3 ANTECEDENTES Y SITUACIÓN PREVIA.....	7
A.4 NECESIDADES A SATISFACER	8
A.5 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA	8
A.6 FACTORES DE TODO ORDEN A TENER EN CUENTA.....	9
A.6.1 Prevención de riesgos laborales.....	9
A.6.2 Protección radiológica	9
A.6.3 Medio Ambiente.....	10
A.6.4 Seguridad Física.....	10
A.6.5 Plan de Emergencia.....	10
A.6.6 Calidad	10
A.6.7 Gestión de materiales	12
A.7 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS OBRAS.	17
A.8 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....	18
A.9 CÓDIGOS, REGLAMENTOS Y NORMAS APLICABLES	18
A.10 REFERENCIAS	19
ANEXO A.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS	20
ANEXO A.1.1 ÁREA DE ACTUACIÓN.....	20
ANEXO A.1.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS	20
ANEXO A.1.3 DEMOLICIONES.....	24
ANEXO A.1.4 INTERFERENCIAS.....	35
ANEXO A.1.5 SUMINISTRO DE CONTENEDORES CMD.....	37
ANEXO A.2. FICHAS DE ZONAS DE EXCAVACIÓN	38
ANEXO A.3. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS	43
ANEXO A.3.1 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.....	43
ANEXO A.3.1.1 INTRODUCCIÓN	43
ANEXO A.3.1.2 REDONDEOS.....	43
ANEXO A.3.1.3 COSTES DIRECTOS.....	43
ANEXO A.3.1.4 COSTES INDIRECTOS.....	44

ANEXO A.3.2 JUSTIFICACIÓN DE COSTES INDIRECTOS	45
ANEXO A.3.3 JUSTIFICACIÓN DE COSTES DIRECTOS	46
ANEXO A.3.3.1 MATERIALES.....	46
ANEXO A.3.3.2 EQUIPO Y MAQUINARIA	47
ANEXO A.3.3.3 MANO DE OBRA	48
ANEXO A.3.3.4 PRECIOS DESCOMPUESTOS	49
B. PLANOS Y FIGURAS.....	63
C. PLIEGO DE CONDICIONES	87
C.1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES	87
C.1.1 Organización del trabajo	87
C.1.2 Documentación a presentar por el contratista.....	88
C.2 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	89
C.2.1 Prescripciones sobre los materiales	89
C.2.2 Prescripciones sobre la gestión de residuos convencionales.....	93
C.2.3 Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidad de obra	94
D. MEDICIONES Y PRESUPUESTO	121
D.1 MEDICIONES	121
D.2 PRESUPUESTO	128
D.3 RESUMEN DE PRESUPUESTO	133
E. PROGRAMA DE OBRA.....	134
E.1 DIAGRAMA DE GANTT.....	135
E.2 IMPORTES A ABONAR EN CADA PERIODO DE LA OBRA.....	136
F. FUNDAMENTOS DEL REPLANTEO	137
G. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	138
G.1 MEMORIA.....	138
G.1.1 Introducción.....	138
G.1.2 Características generales de la obra proyectada	141
G.1.3 Identificación preliminar de riesgos en la realización de las obras	149
G.1.4 Identificación de riesgos y medidas de protección en las actividades de obra	165

G.1.5	Riesgos y medidas preventivas relativos a la maquinaria, medios auxiliares y equipos de trabajo	178
G.2	PLIEGO DE CONDICIONES	232
G.2.1	Pliego de condiciones técnicas generales.....	232
G.2.2	Pliego de condiciones técnicas particulares.....	255
G.3	FIGURAS	274
G.4	MEDICIONES Y PRESUPUESTO	299
G.4.1	Sistemas de protección colectiva.....	299
G.4.2	Formación del personal	300
G.4.3	Equipos de protección individual	300
G.4.4	Medicina preventiva y primeros auxilios	301
G.4.5	Instalaciones provisionales de higiene y bienestar	301
G.4.6	Total Presupuesto de Seguridad y Salud	302
H.	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCDS).....	303
H.1	OBJETO Y APLICACIÓN	303
H.2	ALCANCE	303
H.3	NORMATIVA Y LEGISLACIÓN	304
H.4	CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS.....	304
H.5	ESTIMACIÓN DE LAS CANTIDADES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)	305
H.6	AGENTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE GESTIÓN	305
H.7	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA OBRA.....	305
H.7.1	Preparación de los residuos	305
H.7.2	Medidas de segregación previstas	306
H.7.3	Almacenamiento de residuos.....	306
H.7.4	Operaciones de reutilización, valoración o eliminación a que se destinarán los residuos generados en obra.....	307
H.7.5	Transporte de los residuos.....	307
H.8	VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ...	308

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 6
--	--	-------------------------------

A. MEMORIA

A.1 Introducción

El emplazamiento de la Central Nuclear José Cabrera (CNJC), cuyas coordenadas son 40° 20' 56" N y 02° 53' 06" W respecto al meridiano de Greenwich, está ubicado en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), en la región de la Alcarria a unos 200 m del río Tajo y a 1 km aproximadamente aguas arriba, de la presa de Zorita de los Canes.

Tras 38 años de funcionamiento se puso fin a su actividad por Orden Ministerial, el 20 de abril de 2006 y en 2010 se obtuvo la Autorización de Desmantelamiento, y la Transferencia de Titularidad a ENRESA mediante la Orden ITC/204/2010, de 1 de febrero (Ref.1).

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E. (ENRESA) es la entidad del sector público estatal encargada de la gestión de los residuos radiactivos y del desmantelamiento y clausura de las centrales nucleares. Según dispone el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, estas actividades constituyen un servicio público esencial reservado al Estado al amparo del artículo 128.2 de la Constitución.

Para llevarlas a cabo ENRESA ejerce las funciones establecidas en el artículo 9 del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, conforme al Plan General de Residuos Radiactivos (Ref. 2) aprobado por el Gobierno.

El Plan de Desmantelamiento y Clausura (PDC) de la C.N. José Cabrera tiene como objetivo el desmantelamiento total e inmediato de la central y sus edificios, por lo que, una vez retirados los elementos, sistemas y componentes ubicados en los distintos edificios radiológicos, se debe proceder a la descontaminación de sus paramentos y estructuras, y finalmente realizar el desmontaje o la demolición de los mismos.

La viabilidad de la liberación de un emplazamiento queda condicionada por el impacto radiológico potencial asociado a la actividad residual que permanezca en él. Es necesario, por tanto, realizar la limpieza y remediación de los terrenos que pudiera presentar alguna afección radiológica, tal y como se recoge en el Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE) (Ref. 3).

Estas actuaciones se hacen de forma progresiva en las distintas áreas del emplazamiento, agrupando las demoliciones de edificios y restauración de terrenos en función del avance de los trabajos, siempre que esos edificios o áreas dejen de tener utilidad y evitando o minimizando las interferencias con el resto de las actividades que se están desarrollando.

A.2 Objeto de las obras

Las obras que se van a ejecutar en el ámbito de este proyecto se corresponden con trabajos de remediación de los terrenos ubicados en la zona este del emplazamiento de la C.N. José Cabrera.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 7
--	--	-------------------------------

Los trabajos de remediación consisten en este caso en la excavación, retirada y gestión de tierras con posible afección radiológica junto con la demolición, retirada y gestión de una serie de estructuras y elementos situados bajo rasante que se encuentran ubicados en la zona de la isla nuclear. La retirada de estos elementos se hará de forma completa, incluyendo también los elementos de impermeabilización existentes en contacto con el terreno.

Este documento incluye la información que define el alcance y las características de las actividades y es donde se establecen los requisitos y condiciones de ejecución que deberán regir durante la realización de los trabajos.

A.3 Antecedentes y situación previa

Como titular de la instalación nuclear, ENRESA es la promotora de las obras objeto de este proyecto que ha sido redactado por la UTE Ingeniería de Desmantelamiento C.N.J. Cabrera 2020, en el marco del contrato de los servicios de ingeniería del Plan de Desmantelamiento y Clausura de CN José Cabrera (expte. 060-CO-TA-2019-0004) formalizado entre ambas sociedades.

La obra es de interés general de conformidad con lo previsto en la disposición final novena de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que modifica el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

En el estado de avance actual del proyecto, la zona este del emplazamiento, donde se ubicaban la Planta de Lavado de Suelos (situada en la Isla Nuclear) y parte de su vial de acceso, el Almacén 3, Almacén 2, antiguo Almacén de Desclasificables y algunas de sus áreas colindantes, ha sido remediada parcialmente mediante la demolición de estos edificios junto con la excavación de parte los terrenos que se encontraban afectados radiológicamente.

No obstante, el análisis de los datos obtenidos en posteriores campañas de verificación radiológica, junto con la información correspondiente a la historia operativa de la instalación, ha determinado la necesidad de continuar con las labores de remediación en una serie de áreas que requieren de limpieza y restauración del terreno y a la retirada de una serie de estructuras bajo rasante ubicadas en la zona de la Isla Nuclear.

Cabe reseñar que en la zona de actuación de estas obras aún permanecen operativas instalaciones/edificios que deberán mantenerse operativos hasta fases más avanzadas del proceso de desmantelamiento, como son los actuales almacenes de residuos desclasificados, el Box Counter y los almacenes de materiales inflamables junto con todos sus viales de interconexión y distintos servicios e instalaciones que atraviesan las zonas donde se van a llevar a cabo los trabajos, y que en determinados casos deberán mantener su funcionalidad durante los trabajos y a posteriori.

La zona este del emplazamiento que engloba las obras de remediación en este proyecto se pueden observar en la siguiente figura:



Figura A.1. Estado actual de la zona este del emplazamiento

A.4 Necesidades a satisfacer

Los trabajos definidos en este proyecto tienen por objeto alcanzar un estado de las áreas de actuación de la zona este del emplazamiento de la C.N. José Cabrera compatible con lo recogido en el Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE) (Ref.3) ya que esta zona aún presenta afección radiológica tanto en parte de los terrenos como en parte de las estructuras y los elementos de la isla nuclear situados bajo rasante, y con el objeto de ir preparando la zona para poder alcanzar su liberación final.

A.5 Justificación de la solución adoptada

Con el fin de satisfacer las necesidades detectadas se proponen las siguientes soluciones:

- Retirada de los terrenos con afección radiológica superior a los límites recogidos en el Plan de Restauración del Emplazamiento (Ref.3).
- Eliminación completa de estructuras y elementos remanente situados en la zona de la Isla Nuclear.
- Preparación del terreno mediante desbroce y regularización para la realización de las labores de medida radiológica con objeto de su liberación final.
- Gestión y movimiento de los materiales generados. Retirada a gestor autorizado de material desclasificado/convencional y traslado a almacén del material considerado como residuo radiactivo.
- Suministro de 100 contenedores del tipo CMD o equivalente, para traslado de residuos desclasificables.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 9
--	--	-------------------------------

A.6 Factores de todo orden a tener en cuenta.

A.6.1 Prevención de riesgos laborales

A efectos de lo previsto en el artículo 233/g de la Ley 9/2017 contratos del sector público, resultan de aplicación en esta obra las directrices establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud que se incluye en el punto G del presente documento.

El contratista deberá presentar un Plan de Seguridad y Salud específico, en el que habrá tenido en cuenta los principios de política y objetivos de Enresa en esta materia y el “Estudio de Seguridad y Salud para el Desmantelamiento de CNJC” (Ref.4). Además, será responsable del cumplimiento del mismo por todo el personal, propio o subcontratado, que participe en los trabajos.

Todo el personal que participe en los trabajos deberá conocer los requisitos y directrices sobre Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral relativos a sus tareas de acuerdo con la normativa vigente. Todo el personal será informado de los riesgos específicos de la instalación.

De acuerdo con la legislación y la documentación aplicable deberá acreditar la formación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa Contratista queda obligada al cumplimiento de la legislación laboral, ordenanzas de trabajo, legislación medioambiental (en concreto, y de forma específica lo referente a residuos tóxicos y peligrosos), normas y reglamentos vigentes en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo tanto en lo que respecta al personal como los materiales y medios empleados.

A.6.2 Protección radiológica

Los trabajos requerirán la presencia de trabajadores profesionalmente expuestos.

El contratista será el responsable de la protección radiológica de sus trabajadores según lo indicado en el Reglamento 1029/2022, y cumplirá lo que allí se indica, debiendo respetar y hacer respetar los principios básicos y las normas de protección fijados en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (Ref.5) y en particular los límites de dosis.

La empresa contratista deberá estar inscrita en el registro oficial de empresas externas, del Consejo de Seguridad Nuclear. El personal que participe en esos trabajos estará sometido al Manual de Protección Radiológica de la Instalación y a los procedimientos que lo desarrollan.

Para los trabajos a desarrollar deberán tenerse en cuenta los criterios radiológicos y la filosofía ALARA.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 10
--	--	--------------------------------

A.6.3 Medio Ambiente

El contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales.

Durante la realización de los trabajos, deberá prestarse especial cuidado al cumplimiento de las condiciones recogidas en la Declaración de Impacto Ambiental (Ref.6) del proyecto de desmantelamiento durante el desarrollo de los trabajos (generación de polvo, ruidos, etc.).

A.6.4 Seguridad Física

El contratista deberá tener en cuenta, las normas de seguridad física previstas en el Plan de Protección Física de la instalación (Ref.7) y los procedimientos correspondientes, para el control de accesos de personal y material a la instalación (entrada y salida), y a determinados locales y zonas en el interior, siendo responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, máxime en situaciones de emergencia, así como de su comportamiento en el interior de la instalación.

A.6.5 Plan de Emergencia

El contratista será el responsable de que todo el personal a su cargo en el emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del Plan de Emergencia Interior del PDC de la CNJC (Ref.8) vigente. Todo el personal será formado sobre dichas normas y actuaciones.

A.6.6 Calidad

Los trabajos objeto de este documento están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel II de calidad de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401:1995 o normas equivalentes tal y como se establece en el pliego de cláusulas administrativas.

El contratista elaborará un Plan o Programa de Calidad Específico que deberá enviar a Enresa para su consideración y aceptación, de forma previa al inicio de los trabajos, junto con la documentación de gestión elaborada de manera específica para el presente contrato (manuales, procedimientos, programas u otros planes). Este plan o programa dará cumplimiento a la norma UNE 73401:1995 y deberá contener la siguiente estructura:

1. Programa de garantía de calidad
2. Organización
3. Control de diseño (si fuera de aplicación o se desarrollasen actividades de diseño de detalle)
4. Control de documentos de compra

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 11
--	--	--------------------------------

5. Instrucciones, procedimientos y representaciones gráficas
6. Control de documentos
7. Control de equipos y servicios adquiridos
8. Identificación y control de elementos
9. Control de procesos especiales
10. Inspección y supervisión
11. Control de pruebas
12. Control de equipos de medida y prueba
13. Manipulación, almacenamiento y expedición
14. Estado de las inspecciones y pruebas
15. Control de desviaciones
16. Acciones Correctivas
17. Registros de Garantía de calidad
18. Auditorías.

Se identificará en el propio Plan o Programa de Calidad, la documentación que requerirá de aceptación por parte de Enresa así como los periodos de retención.

El contratista deberá presentar a aceptación de Enresa, antes del inicio de los trabajos, un Programa de Puntos de Inspección (PPI) adecuado para que Enresa pueda ejecutar el control de las actividades. Estos planes o programas contendrán al menos: las características a inspeccionar o ensayar en cada punto, los procedimientos que se utilizarán, los criterios de aceptación o bien la referencia de la documentación que los especifique y cuando aplique, las herramientas, técnicas o cualificaciones del personal necesarias. Enresa identificará los puntos de espera o aviso en las operaciones que desee presenciar, a partir de los cuales no se podrán continuar los trabajos sin la aprobación por parte de Enresa. Dicha aprobación deberá documentarse antes de continuar con los trabajos posteriores. El contratista entregará a la finalización de los trabajos un Dossier final de Calidad, que incluirá como mínimo el certificado de cumplimiento, y en la medida que aplique, certificados de materiales, certificados de soldaduras, dimensionales, ensayos no destructivos, inspecciones, pruebas, requisitos de código, excepciones, y desviaciones.

En caso de que el contratista tenga admitida conforme al Pliego de Tipo de Cláusulas Administrativas la subcontratación de trabajos y éstos estén sometidos a GC, se asegurará que en la documentación de compra que dirija a sus subcontratistas o proveedores subsidiarios, se recogen adecuadamente los requisitos dados en el pliego técnico y administrativo, incluyendo la autorización de acceso de Enresa y el CSN a las instalaciones y registros. La disposición que el contratista adopte frente a las No Conformidades identificadas a los subcontratistas durante las auditorías externas que realice en relación con el presente contrato, deberá ser facilitada a Enresa para el control, revisión y aprobación.

El contratista deberá cumplir la Instrucción Técnica de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear IS-24 (Ref.9), por la que se regulan el archivo y los periodos de retención de los documentos y registros de las instalaciones nucleares. Los documentos y registros importantes para la seguridad nuclear y radiológica generados por empresas externas de ingeniería, servicios, agencias de inspección y fabricantes, que por razones de propiedad industrial o intelectual no puedan ser transferidos a Enresa, serán archivados y conservados por el contratista, en las

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 12
--	--	--------------------------------

condiciones establecidas en dicha Instrucción. Dichos registros deberán quedar claramente identificados en el plan o programa de calidad o procedimientos específicos.

El contratista deberá informar a Enresa sobre aquellos defectos, desviaciones o incumplimientos existentes en la ejecución de la obra que puedan afectar a las funciones de seguridad.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar el cumplimiento de estos requisitos podrán consistir en las siguientes, según aplique al producto o servicio:

- Evaluación trienal del contratista: el método de evaluación podrá ser mediante la realización de auditorías trienales que contemplen la totalidad de los alcances de los contratos que el contratista tenga en ejecución sometidos a garantía de calidad de nivel II, inspecciones o supervisiones directas a los trabajos o por el mantenimiento de acreditaciones emitidas por otra entidad o de la evaluación emitida por el GES.
- En el supuesto de producirse alteraciones significativas del contrato original, podrá realizarse una auditoría a los nuevos requisitos, dando comienzo desde ese momento a un nuevo periodo trienal de auditorías.
- Aceptación de documentos.
- Aceptación de no conformidades
- Revisión documental de evidencias objetivas (documentación y registros GC) de cumplimiento con todos los requisitos de la especificación de compras y de los registros de elementos no conformes.

A.6.7 Gestión de materiales

Atendiendo a sus características radiológicas, los materiales residuales generados durante las actividades incluidas en este proyecto pueden clasificarse de acuerdo a lo siguiente:

- Materiales radiológicos, y dentro de ellos:
 - Materiales desclasificables
 - Materiales desclasificados
 - Residuos radiactivos
- Materiales no radiológicos o convencionales
- Materiales peligrosos

El servicio de protección radiológica de la instalación será el encargado de realizar las mediciones y definirá la clasificación de los materiales en función de los resultados y de los criterios radiológicos del Manual de Protección Radiológica (Ref.10), del Plan de Control de Materiales y de los procedimientos que los desarrollan.

El contratista será responsable de la gestión final de todos los materiales no radiológicos generados en la ejecución de estos trabajos, y del acondicionamiento, traslados y entrega final a ENRESA de los radiológicos, siguiendo las consignas del Plan de Gestión de Residuos (Ref.11) del emplazamiento.

El material deberá ser protegido como si fuera residuo, hasta que sea verificado y desclasificado en el proceso de medida.

El contratista deberá desarrollar el procedimiento de Gestión de Materiales que contemple tanto la gestión del material radiológico a control de ENRESA, como la gestión del material convencional o desclasificado a gestor autorizado y deberá documentarlo con el fin de asegurar la trazabilidad de todos los residuos generados.

Al finalizar los trabajos se habrán retirado, segregado y procesado todos los materiales residuales generados, así como todas aquellas instalaciones temporales y de manutención que puedan haberse requerido. También se habrán retirado los elementos soporte o auxiliares para trabajos en altura (grúas, plataformas, andamios, etc.), así como los elementos adicionales que se hayan dispuesto para la realización de los trabajos, a excepción de aquellas que, a juicio de ENRESA, deban permanecer como auxiliares.

A.6.7.1 Gestión del material radiológico

En la propia zona de trabajo y en el traslado deberán establecerse las barreras necesarias para evitar la dispersión o arrastre a otras zonas adyacentes de las partículas más pequeñas que puedan estar adheridas a los materiales y que puedan presentar contaminación.

Para la gestión de materiales radiológicos, el contratista será responsable de la segmentación, segregación, carga y descarga, transporte y traslados en el interior del emplazamiento (incluyendo los movimientos a las instalaciones de medida (Box Counter), zonas de acopio, almacenes y transportes entre estas instalaciones), volteos y acondicionamiento de los mismos. Para ello deberá tener en cuenta los criterios y requerimientos de ENRESA en cuanto a la conformación de los contenedores en función de los distintos tipos de material esperados (ver Tabla A.1):

Tabla A.1. Contenedores para la gestión de material radiológico

Contenedor	Dimensiones	Volumen	Peso máximo	Usos previstos
Bidón 220 l	D:600 mm h: 900 mm	0,220 m ³	700 kg	Sólidos compactables RBMA y RBBA Escarificado de hormigón RBMA y RBBA. Residuos secundarios
CMT	1,74 m x 0,87 m x 0,87 m	1,32 m ³	2.200 kg	Chatarra metálica y escombros RBMA
Big-Bag	Varias dimensiones	1 m ³ y 2,5 m ³	1.000 kg 1.500 kg	Tierras y escombros clasificados como RBBA y desclasificables (máx. cantidad de material desclasificable en contenedor 1.000 kg, y 1.500 kg si es residuo)
CMB	1,740 m x 0,870 m, altura 1,100 m	1,67 m ³	2.500 kg	Chatarra metálica RBBA y desclasificable (máx. cantidad de material desclasificable en contenedor 2.500 kg). Áridos para desclasificación.

Contenedor	Dimensiones	Volumen	Peso máximo	Usos previstos
CMD	2,03 m x 1,03 m x 1,025 m	2,14 m ³	2.500 kg	Áridos y otros materiales para desclasificación (máx. cantidad de material desclasificable en contenedor 2.500 kg)

Los contenedores normalmente serán proporcionados por ENRESA, pero el contratista deberá suministrar 100 contenedores del tipo CMD (Ref. 12) o equivalente como parte de su alcance.

El contratista será responsable también de generar la información y registros necesarios para el seguimiento de los bultos o Unidades de Manejo Autorizadas (UMA) en el emplazamiento, debiendo disponer de los medios necesarios para desarrollar para dicha tarea.

A.6.7.1.1 Gestión de tierras/zahorras/gravas/material vegetal

Los materiales procedentes de las excavaciones y de las tareas de desbroce se tratarán de una forma u otra en función de las indicaciones del servicio de PR en base a los resultados de las mediciones radiológicas iniciales realizadas a pie de excavación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

- Independientemente de su consideración preliminar (desclasificable o residuo), una vez excavado y cargado el material en el contenedor de transporte correspondiente se realizarán todas las labores necesarias para su alta como Unidad de Manejo Autorizada (UMA), incluyendo la elaboración de la documentación administrativa.
- En caso de ser considerado preliminarmente como material desclasificable, las tierras se acopiarán temporalmente en la zona de excavación o sus inmediaciones. Posteriormente se cargarán en contenedores CMD, pero en función de la disponibilidad y según indicaciones de ENRESA se podrán usar otros tipos de contenedores adecuados a este uso (ver Tabla A.1). Una vez cargados los materiales en sus contenedores correspondientes se trasladarán al Box Counter para su caracterización final por ENRESA.
- En el caso de ser material considerado preliminarmente como residuo, se cargarán las tierras en Big-Bags directamente desde la propia excavación, mediante una tolva, y se caracterizarán por ENRESA mediante medidas espectrométricas. De los resultados de esta caracterización se abren dos posibles vías de gestión:
 - En caso de que las medidas espectrométricas indiquen que el material puede ser considerado desclasificable, se volteará a pie de excavación y se cargará en CMDs, siguiendo a continuación el mismo proceso que el material inicialmente considerado desclasificable.
 - En caso de que las medidas espectrométricas confirmen la clasificación del material como residuo se trasladarán los big bags a la zona/almacén indicado por ENRESA
- Como resultado de la caracterización final en el Box Counter, los materiales desclasificables pueden ser caracterizados como desclasificados o residuos radiactivos/rechazos, gestionándose de acuerdo a lo indicado a continuación:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 15
--	--	--------------------------------

- Los contenedores CMD con el material caracterizado finalmente como desclasificado se trasladarán al acopio intermedio de material desclasificado, donde se voltearán y se cargarán en sistemas de transporte adecuados, y, una vez se haya elaborado la documentación de expedición de bultos, se gestionarán por el contratista de la misma manera que los materiales no radiológicos o convencionales, trasladándolos a gestor autorizado. En el proceso se dará de baja administrativamente la UMA y, una vez volteado el material en el acopio intermedio, se trasladará el contenedor CMD vacío al lugar que determine ENRESA.
- En caso de encontrarse finalmente rechazos entre el material desclasificable que ha entrado al Box-Counter, se deberá hacer el correspondiente transvase entre contenedores, de forma que el residuo radiactivo quede siempre almacenado en Big-Bags para su envío a la zona/almacén indicado por ENRESA. El material en este caso se traslada desde el Box Counter en su contenedor CMD hasta la zona de excavación, que es donde se realiza el trasvase entre contenedores. Una vez cargado en el big bag el proceso de gestión será el mismo que sigue el material clasificado inicialmente como residuo a pie de excavación.

A.6.7.1.2 Gestión de hormigones y aceros provenientes de la demolición de estructuras remanentes

Las estructuras de hormigón remanentes de la zona D1 (cimentaciones, soleras y pavimentos) se han desclasificado previamente in situ, por lo tanto, los escombros procedentes de su demolición serán tratados directamente como material convencional, no teniendo que someterse al proceso de medida en el Box-Counter (las armaduras se separan del hormigón y se desclasifican como N2) y podrá derivarse directamente al vertedero previo paso por el pórtico de camiones.

A.6.7.2 Gestión de materiales no radiológicos o convencionales

Los requisitos para la gestión del material no radiológico o convencional obtenido como consecuencia de las obras incluidas en este proyecto se describe en el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) (ver capítulo H) y en el apartado C.2.2.

A.6.7.3 Gestión de materiales peligrosos

No se prevé la generación de residuos peligrosos en la obra. En el supuesto de su aparición la gestión de los mismos se realizará de acuerdo con las indicaciones de ENRESA.

A.6.7.4 Diagrama de bloques gestión de materiales

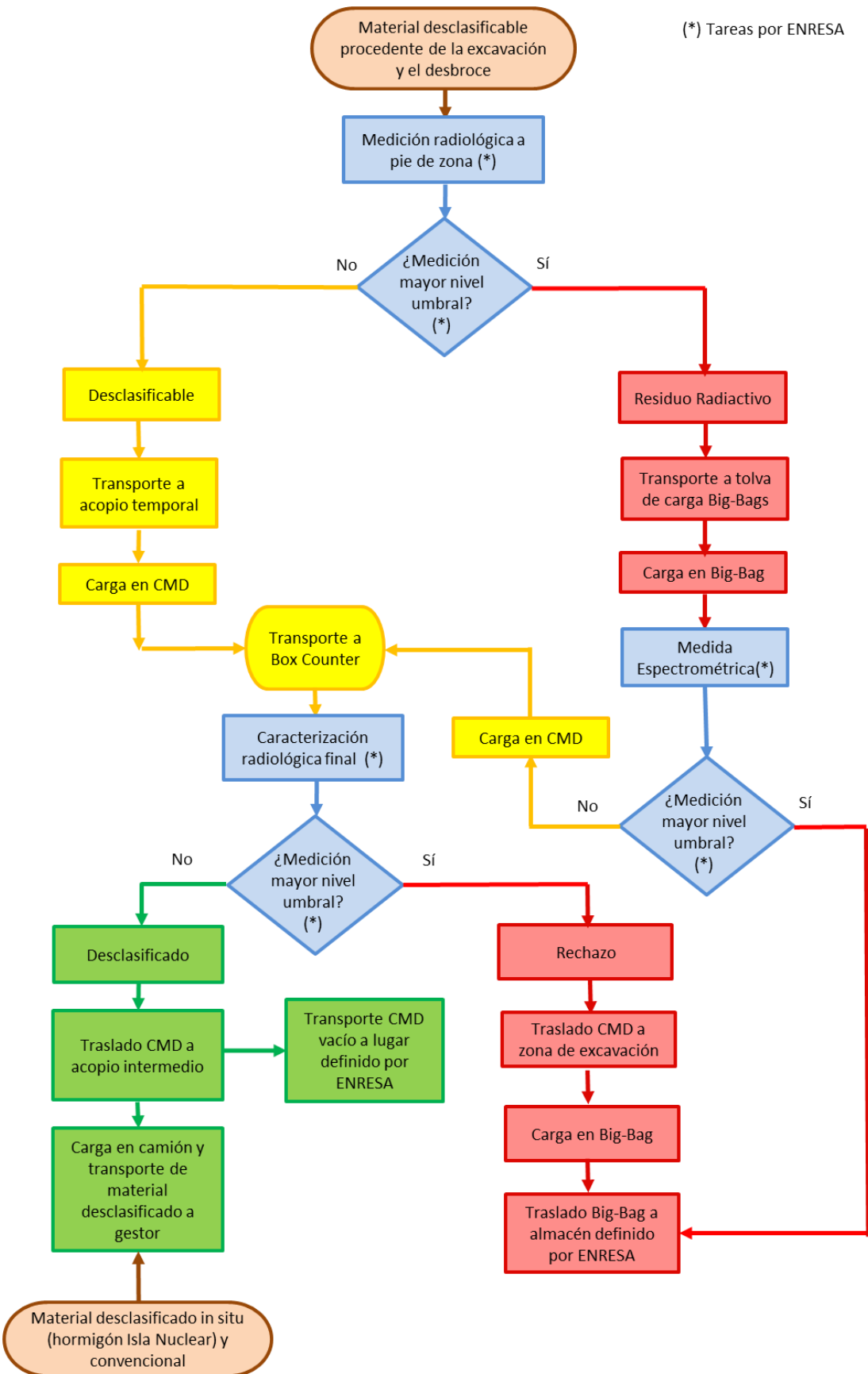


Figura A.2. Diagrama de bloques de la gestión de residuos

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 17
--	--	--------------------------------

A.7 Descripción resumida de las obras.

Se indican a continuación de forma resumida las actividades a realizar:

1. Actividades previas y auxiliares:

- Elaboración de la documentación previa al inicio de trabajos, incluyendo Plan de Seguridad y Salud para apertura de centro de trabajo, Plan de Calidad, Procedimiento de Gestión de Materiales, Procedimientos de Ejecución, Solicitud de apertura de Trabajos y toda la documentación asociada al inicio de los trabajos
- Elaboración de la documentación generada en la ejecución de los trabajos, incluyendo el dossier final, documentación as built, la documentación de calidad y toda la documentación asociada al proceso de gestión de los residuos.
- Preparación y protección de las áreas de trabajo, zonas de acopio, zonas de acondicionamiento de materiales, vías de trasiego de materiales, etc.
- Identificación de interferencias y protección o retranqueo de aquellos servicios que necesiten mantenerse operativos, incluyendo la comprobación de descargos y verificaciones previas de los servicios afectados.
- Desmontaje, retirada y reposición en caso necesario de elementos que puedan impedir la correcta ejecución de los trabajos, en particular el vallado de seguridad física de la zona de excavación incluida dentro del doble vallado.
- Realización de levantamientos topográficos (entrega a ENRESA en formato electrónico (dwg y pdf) al inicio y al final de los trabajos.
- Retirada de arboleda existente en la zona de excavación exterior al doble vallado.

2. Movimiento de tierras:

- Replanteo de las zonas a excavar.
- Desbroce de los materiales vegetales en la zona de excavación exterior al doble vallado, segregando el resto de tierras.
- Excavación de tierras con posible afección radiológica y acondicionamiento de los fondos de excavación para la realización de medidas radiológicas (realizadas por ENRESA).
- Como parte de las actividades de movimiento de tierras se incluyen también los siguientes procesos específicos:
 - Los procesos de carga, descarga, volteo y todos los traslados intermedios del material procedente de las zonas de excavación entre las distintas instalaciones interiores de la central (zona de excavación, acopios intermedios de material y Box-Counter) necesarios para su caracterización radiológica final.
 - La carga, el transporte y la entrega del material en el lugar/almacén que designe ENRESA en caso de ser material clasificado finalmente como residuo radiactivo.
 - La carga en camión y la posterior entrega a gestor autorizado del material clasificado finalmente como desclasificado o convencional.
- Nuevos trabajos de excavación derivados de la realimentación con las medidas radiológicas a pie de excavación (realizadas por ENRESA) durante el proceso.

3. Demoliciones:

- Demolición completa de las estructuras y elementos remanentes situados en la Isla Nuclear.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 18
--	--	--------------------------------

- Dentro de las actividades de demolición se incluyen también los siguientes procesos específicos:
 - Los procesos de segregación, carga, descarga, volteo y todos los traslados intermedios del material desclasificable (todo menos el hormigón y el acero de las estructuras a demoler) entre las distintas instalaciones interiores de la central (zona de demolición, box counter, y acopios intermedios) necesarios para su caracterización radiológica.
 - La carga, el transporte y la entrega del material en el lugar/almacén que designe ENRESA en caso de ser material clasificado finalmente como residuo radiactivo.
 - La carga en camión y la posterior entrega a gestor autorizado del material clasificado finalmente como desclasificado o convencional (corresponde al hormigón y el acero de las estructuras a demoler).
- 4. Gestión de residuos: Incluye el transporte y gestión final de los residuos convencionales y desclasificados generados, así como tóxicos/peligrosos en caso de existir, mediante gestor de residuos autorizado.
- 5. Suministro de 100 contenedores del tipo CMD o equivalente
- 6. Seguridad y salud

A.8 Declaración de obra completa

La ejecución de la obra comprendida en este Proyecto supone la ejecución de una obra completa en el sentido exigido por el art. 13.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y art. 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que será susceptible de ser entregada al uso general o servicios correspondiente, sin perjuicio de las posteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, y comprenderá todos y cada uno de los aspectos que serán precisos para su utilización.

A.9 Códigos, reglamentos y normas aplicables

Obra Civil

- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.
- Norma UNE-EN 1992-1-1:2013/A1:2015. - Eurocódigo 2: Proyecto de estructuras de hormigón. Parte 1-1: Reglas generales y reglas para edificación.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3) en lo relativo a explanaciones.

Prevención de riesgos laborales

La normativa específica sobre prevención de riesgos laborales se encuentra indicada en el apartado G.1.1.3 correspondiente al ESS.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 19
--	--	--------------------------------

Gestión de residuos

La normativa específica sobre gestión de residuos se encuentra indicada en el apartado H.3 correspondiente al Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs).

A.10 Referencias

1. Orden ITC/204/2010, de 1 de febrero, por la que se autoriza la transferencia de la titularidad de la Central Nuclear José Cabrera de la empresa Gas Natural S.A. a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., y se otorga a esta última autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central”.
2. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, “VII Plan General de Residuos Radiactivos”. Diciembre 2023
3. ENRESA. “Plan de Desmantelamiento y Clausura de CN José Cabrera. Plan de Restauración del Emplazamiento”. 060-RE-EN-0001.
4. ENRESA. “Plan de Desmantelamiento y Clausura de CN José Cabrera. Estudio de Seguridad”. 060-ET-EN-0001.
5. Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
6. Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto Desmantelamiento y clausura de la central nuclear José Cabrera en el término municipal de Almonacid de Zorita, Guadalajara.
7. ENRESA. “Plan de Desmantelamiento y Clausura de CN José Cabrera. Plan de Protección Física”. 060-PF-EN-0001.
8. ENRESA. “Plan de Desmantelamiento y Clausura de CN José Cabrera. Plan de Emergencia Interior”. 060-PE-EN-0001.
9. CSN, “Instrucción IS-24, por la que se regulan el archivo y los periodos de retención de los documentos y registros de las instalaciones nucleares”.
10. ENRESA. “Plan de Desmantelamiento y Clausura de CN José Cabrera. Manual de Protección Radiológica”. 060-PR-EN-0001.
11. ENRESA. “Plan de Desmantelamiento y Clausura de CN José Cabrera. Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado”. 060-PG-EN-0001.
12. ENRESA. “Especificación para la fabricación y el suministro de contenedores de ENRESA tipo CMD”. A30-ES-OL-0007.

ANEXO A.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS

ANEXO A.1.1 ÁREA DE ACTUACIÓN

En la siguiente figura se puede observar el alcance de la zona de actuación para llevar a cabo los trabajos incluidos en este proyecto (ver figura B.2 para más detalle):



Figura A.3. Zona de actuación

ANEXO A.1.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Dentro del área de actuación se han establecido 5 zonas distintas de excavación claramente definidas y diferenciadas en base a sus fronteras físicas y las características particulares de excavación (ver figura B.3 para más detalle).

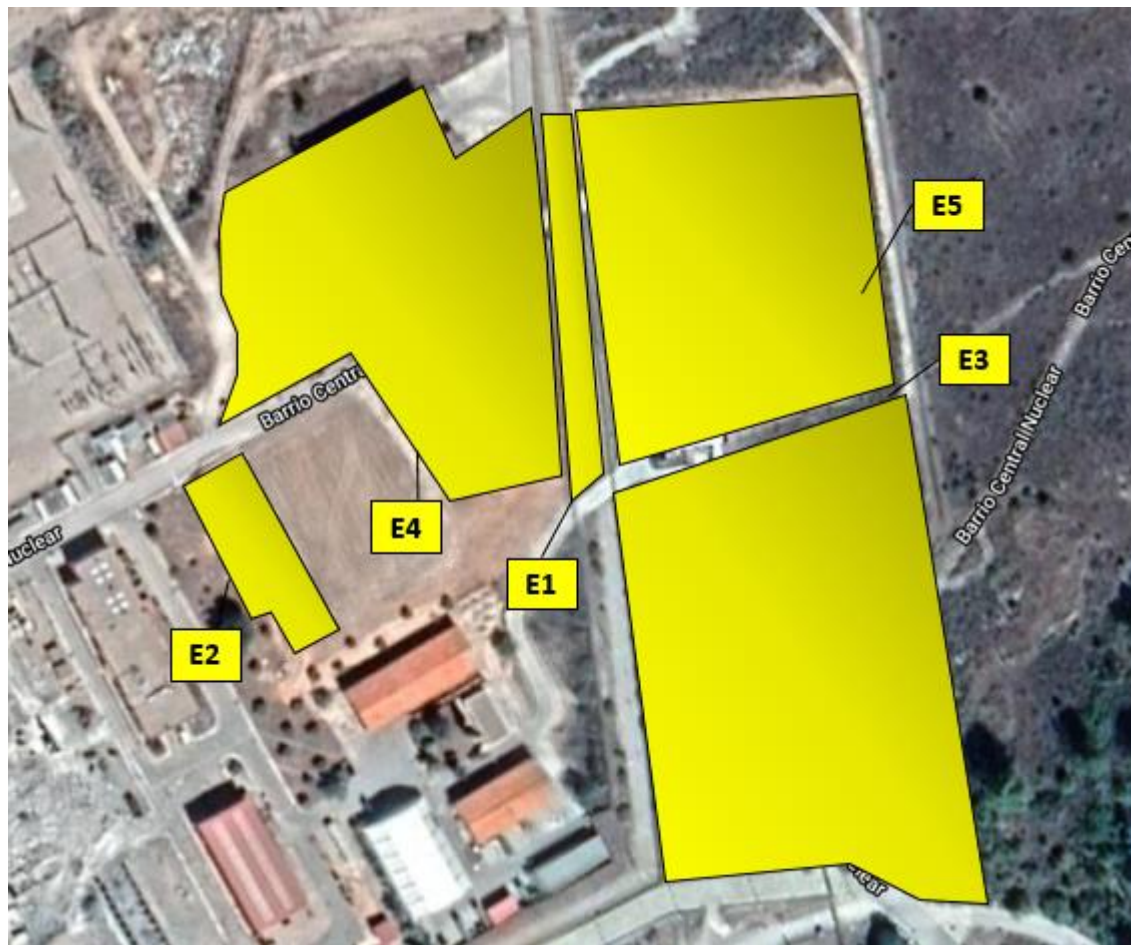


Figura A.4. Zonas de excavación

A continuación, se definen y describen las zonas de la E1 a la E5 sobre las que se debe actuar los trabajos de movimiento de tierras definidos en el alcance de este proyecto:

- **Zona E1 (antigua fosa + antiguo almacén):** Abarca una zona interior al doble vallado, al oeste de la Isla Nuclear, y tiene una superficie total aproximada de 1.142 m². Se plantea una regularización superficial en toda la zona con una profundidad de excavación de 0,2 m, junto con una excavación de 3 m de profundidad en una zona colindante al vallado oeste de 55 m² que se encuentra afectada.
- **Zona E.2 (pasillo lateral al oeste de almacén 2):** Se trata de una zona situada al oeste del antiguo Almacén 2 que ya ha sido remediada parcialmente en campañas previas, pero aún se continúa detectando contaminación en el terreno. Tiene una superficie total de 1.070 m² y se plantea llevar a cabo una regularización superficial en toda la zona con una profundidad de excavación de 0,2 m, junto con la excavación de 1 m de profundidad de dos áreas impactadas de 300 m² en total. En esta zona se deberá extremar la precaución en los trabajos de excavación por encontrarse ya liberadas las áreas colindantes, evitando que puedan quedar afectadas bajo ningún concepto durante la ejecución de los trabajos.
- **Zona E.3 (antigua escombrera y zona fuera del doble vallado):** Está situada entre el vial que conecta la planta con el ATI y la frontera sur de Isla Nuclear. Tiene una superficie de 11.181 m² y cuenta en general con vegetación tupida. De forma particular se consideran en esta zona las siguientes actuaciones:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 22
--	--	--------------------------------

- Excavación de tierras por afección radiológica correspondientes a una superficie de 4.500 m² con una profundidad de 0,25 m junto con un área de 375 m² ubicada en la zona de la antigua escombrera, con una profundidad de 2 m.
 - Retirada de vegetación arbórea y desbroce de la superficie total de la zona con 20 cm de profundidad.
- **Zona E.4 (parcelas entre almacén 2 y almacén 3):** Se trata de una amplia zona situada al oeste del doble vallado y que delimitada en dirección N-S entre la zona en la que se ubicaba el Almacén 3 hasta el vial de acceso a los acopios de salida de la antigua planta de lavado de suelos, que se encontraba situada en la Isla Nuclear. Tiene una superficie de 7.768 m² y cuenta ya con varias actuaciones previas de remediación, pero aún se continúa detectando contaminación en los terrenos. La profundidad de la excavación será de 0,2 m de forma general para regularización y nivelación de la zona junto con algunas áreas en las que la profundidad de excavación se encontrará entre 0,5 m y 1 m sobre una superficie total de 2.279 m².
- **Zona 5 (Isla Nuclear):** La superficie total de la zona es de 7.436,5 m², y está dividida en una zona donde aún permanecen estructuras remanentes (ver descripción y actividades de demolición a ejecutar para la zona D1 en ANEXO A.1.3) y otra zona únicamente con terreno donde ya se han llevado a cabo excavaciones previas, encontrándose aún contaminación. Los trabajos a llevar a cabo en esta zona son los siguientes:
 - En la zona de demolición D1:
 - Retirar los pavimentos de zahorra existentes tanto en la Zona Central como en los Viales Perimetrales, con profundidades de 10 cm y 20 cm respectivamente y superficies de 306,21 m² y 525 m² respectivamente.
 - Retirar la capa de 10 cm correspondientes a las gravas sobre las impermeabilizaciones de las estructuras remanentes, con una superficie de 584,54 m².
 - Retirar las tierras correspondientes a los diques perimetrales de la zona Central, con una altura media de 0,95 m con una superficie de 164,84 m².
 - Continuar remediando las zonas ya excavadas previamente y nivelar el terreno colindante, de cara a posibilitar la medida radiológica de la zona, y por otro lado regularizar la zona D1 una vez se hayan retirado las estructuras, impermeabilizaciones y los pavimentos correspondientes. Se considera que para esta tarea será necesario actuar únicamente en aproximadamente la mitad de la superficie total de la zona (3.718,25 m²) llevando a cabo una regularización superficial de 20 cm de profundidad, junto con la actuación en determinadas zonas puntuales donde se podrán alcanzar profundidades de 0,5 m con una superficie de 325 m².

Los detalles particulares de las excavaciones se recogen en las fichas de excavación, incluidas en el Anexo A.2 y las cantidades y profundidades consideradas se resumen en la siguiente tabla:

Tabla A.2. Estimación de volumen total de tierras, zahorras y gravas a excavar (volumen en banco)

VOLUMEN DE EXCAVACIÓN				
Zona de excavación	Actuación (material resultante)	Superficie de excavación (m ²)	Profundidad media de excavación (m)	Volumen de excavación (m ³)
E1	Regularización general (tierras)	1.142,00	0,20	228,40
	Zonas puntuales (tierras)	55,00 (*)	3,00	165,00
E2	Regularización general (tierras)	1.070,00	0,20	214,00
	Zonas puntuales (tierras)	300,00 (*)	1,00	300,00
E3	Regulación general y repasos (tierras)	4.500,00	0,25	1.125,00
	Zona antigua escombrera (tierras)	375,00	2,00	750,00
E4	Regularización general (tierras)	7.768,00	0,20	1.553,60
	Zonas puntuales (tierras)	2.279,00 (*)	0,75	1709,25
E5	Regularización general 50% de la zona (tierras)	3.718,25	0,20	743,65
	Zonas puntuales (tierras)	325,00 (*)	0,50	165,50
	Diques perimetrales D1 (tierras)	164,84 (*)	0,95	156,60
	Viales D1 (zahorras)	525,00 (*)	0,20	105,00
	Zona Central D1 (zahorras)	306,21 (*)	0,10	30,62
	Zona Central D1 (gravas)	584,54 (*)	0,10	58,45
Total excavación		18.573,25		7.302,07

(*) Estas superficies ya se encuentran incluidas en el total de la superficie de excavación de la zona a la que pertenecen y no se suman al total.

Tabla A.3. Estimación del volumen total de tierras, zahorras y gravas a gestionar (volumen suelto)

VOLUMEN DE TIERRAS, ZAHORRAS Y GRAVAS A GESTIONAR		
Procedencia	Volumen en banco (m ³)	Volumen suelto (m ³) (*)
Total tierras, zahorras y gravas a excavar	7.302,07	8.908,53
Total tierras originadas en el desbroce de la zona E3 (**)	2.236,20	2.728,16
Total tierras		11.639,69

(*) Se ha considerado un factor de esponjamiento para la gestión de las tierras, zahorras y gravas de 1,22.

(**) Esta cantidad no se suma al total del volumen de excavación de la Tabla A.2 por originarse como consecuencia del proceso de desbroce de la zona. Su retirada se ha valorado económicamente dentro de la partida de desbroce y únicamente se tiene en cuenta su volumen para cuantificar el volumen total de tierras a gestionar.

El material biodegradable generado durante las tareas de talado de árboles y retirada de vegetación para la zona E3 se corresponde con la siguiente estimación:

Tabla A.4. Estimación del volumen total de material biodegradable a gestionar

VOLUMEN DE MATERIAL BIODEGRADABLE A GESTIONAR		
Procedencia	Superficie de desbroce (m ²)	Volumen a gestionar (m ³) (*)
Material biodegradable (talado de árboles y retirada de vegetación)	11.181,00	279,53
Total material biodegradable		279,53

(*) Se ha considerado un factor de generación de material biodegradable de 0,025 m³/m² de superficie de desbroce.

ANEXO A.1.3 DEMOLICIONES.

Dentro la Isla Nuclear se localizan una serie de estructuras y elementos, en este caso cimentaciones, láminas de impermeabilización, soleras, pavimentos, conducciones y pozos de drenaje, que deben ser demolidos y retirados completamente dentro de los trabajos alcance de este proyecto.

A continuación, se muestra la zona de demolición D1 que contiene dichas estructuras (ver figura B.4 para más detalle de su ubicación y de la disposición de las distintas zonas en las que se divide y ver figuras de la B.5 a la B.22 para los detalles de los elementos a retirar):



Figura A.5. Zona de demolición D1 en la Isla Nuclear.

La zona D1 está dividida a su vez en varias zonas que cuentan con diferentes tipologías de pavimentación, composición, estructuras civiles, impermeabilizaciones, etc:

- Zona Norte
- Zona Central
- Zona Secado de Big-Bags
- Zona Sur
- Viales
- Dique Perimetral

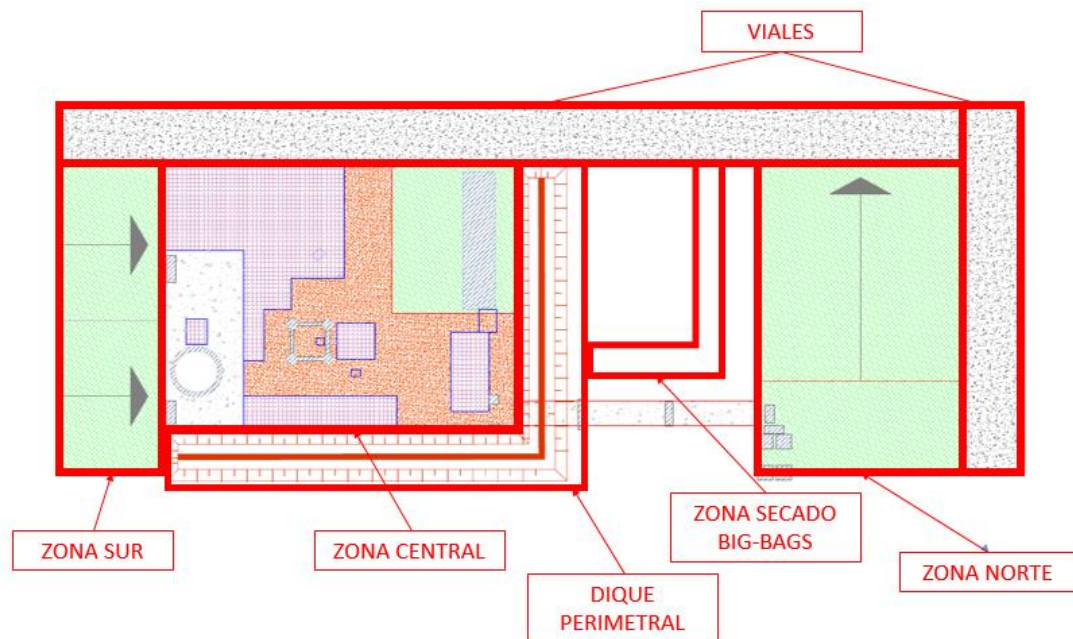


Figura A.6. Distribución de zonas en D1

A continuación, se describen las estructuras y elementos existentes en la zona D1 que deben ser retiradas de forma completa dentro de alcance de este proyecto.

Zona Norte

Dispone de una losa de hormigón armado, muros laterales, perfil de impermeabilización y sistema de recogida de líquidos.

Sus dimensiones son de 16 x 25,44 metros, lo que equivale a una superficie de 407 m². En la zona más baja tiene una profundidad de 1,70 m, ascendiendo progresivamente hasta el nivel cota 0 relativa en el suelo acabado de la plataforma de la planta.

Las cimentaciones existentes son zapatas de hormigón HA-25 y acero B500S, arriostradas entre sí mediante vigas riostras de 40 x40 cm y hormigón HA-25 y acero B500S y los muros de contención son de hormigón HA-25 o bloque de hormigón prefabricado, en función de que la profundidad de la rasante se encuentre a más o menos de un metro de profundidad. Se incluyen detalles de las cimentaciones y los muros existentes en esta zona en el capítulo B.

El pavimento de esta zona consiste en una losa de hormigón armado HA-25/B/20/IIa de 0,10 metros de espesor, con pendiente hacia la zona más baja. Bajo el pavimento se ha dispuesto de un perfil de impermeabilización consistente en una lámina de PEAD de galga 1600 de espesor junto con una capa de geotextil no tejido de 300 g/m², y en la zona más baja desde el punto de vista de la recogida de aguas, una capa de geocompuesto drenante con una anchura de 4 metros, en toda la anchura del acopio.

En el encuentro entre losa horizontal y paramentos verticales de hormigón armado se dispone de una cuña triangular de 10 x10 centímetros. Sobre esa cuña, en una anchura de 0,50 metros

La disposición de cada uno de los pavimentos y cimentaciones en la zona objeto de remediación se puede observar en la figura siguiente:

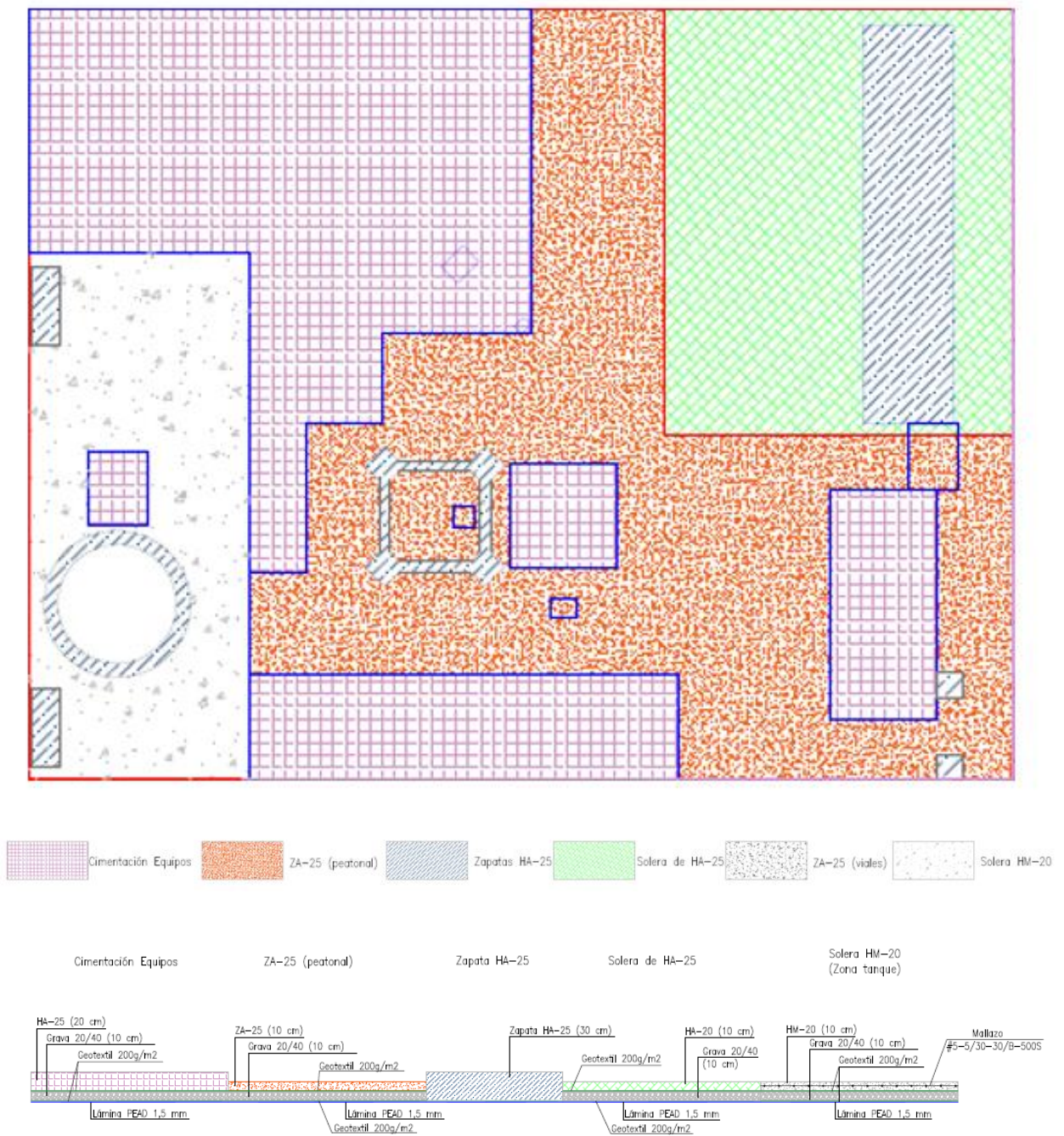


Figura A.8. Pavimentos Zona Central.

La Zona Central cuenta con un doble sistema de drenaje: drenaje superficial, realizado mediante la adecuada formación de pendientes en el pavimento, y un drenaje profundo.

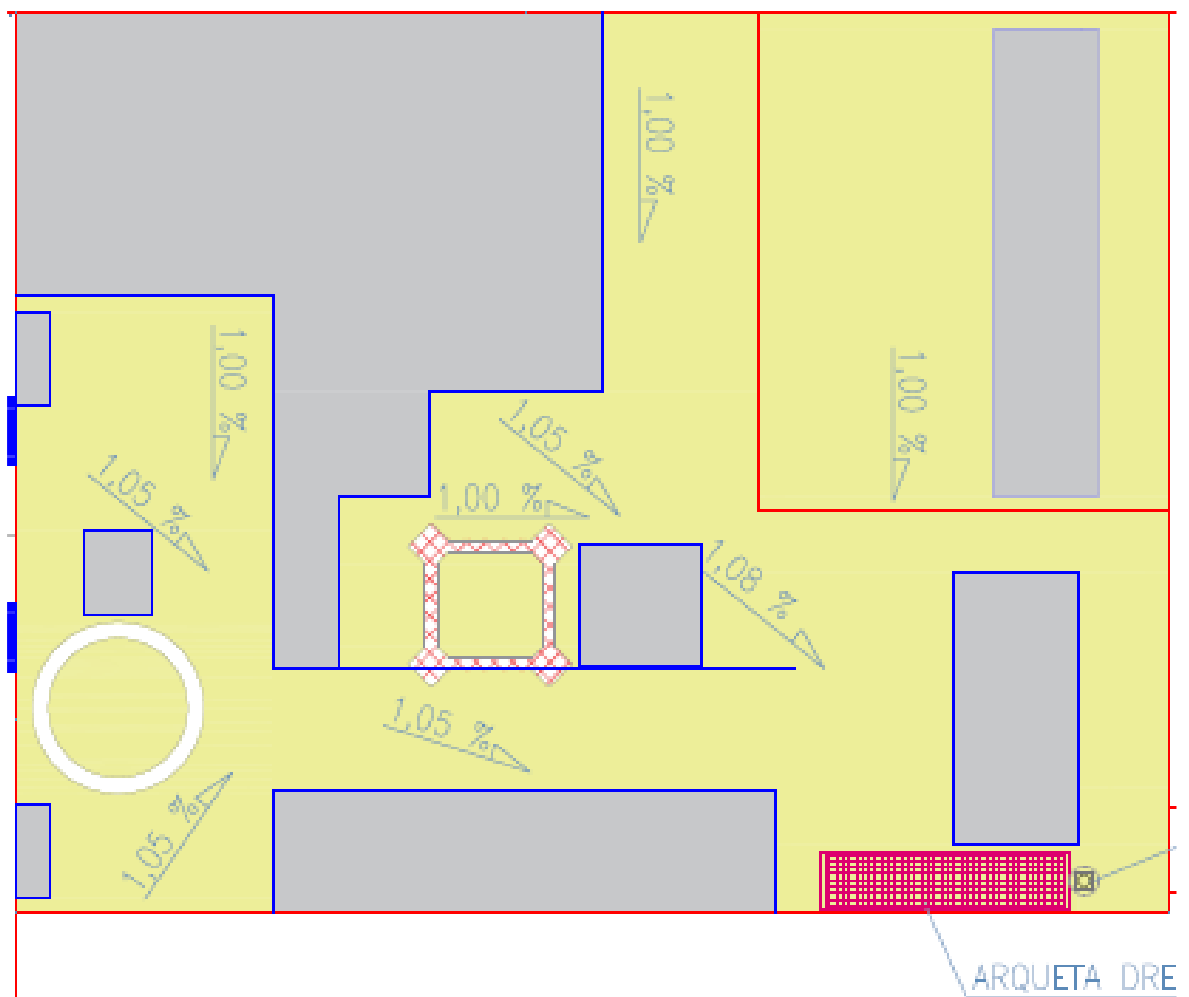


Figura A.9. Drenaje superficial en la Zona Central y ubicación de arqueta.

Se dispone también de una arqueta de 5,60 x 1 x 1 metros de dimensiones interiores ubicada en el lado noreste, que cuenta con impermeabilización mediante una cuña de mortero hidrófugo en todos los encuentros de paredes y suelo entre sí, revestimiento de mortero hidrófugo de 1 centímetro de espesor en todas las paredes y soleras y finalmente tres capas de pintura impermeabilizante de clorocaucho con fibra de vidrio.

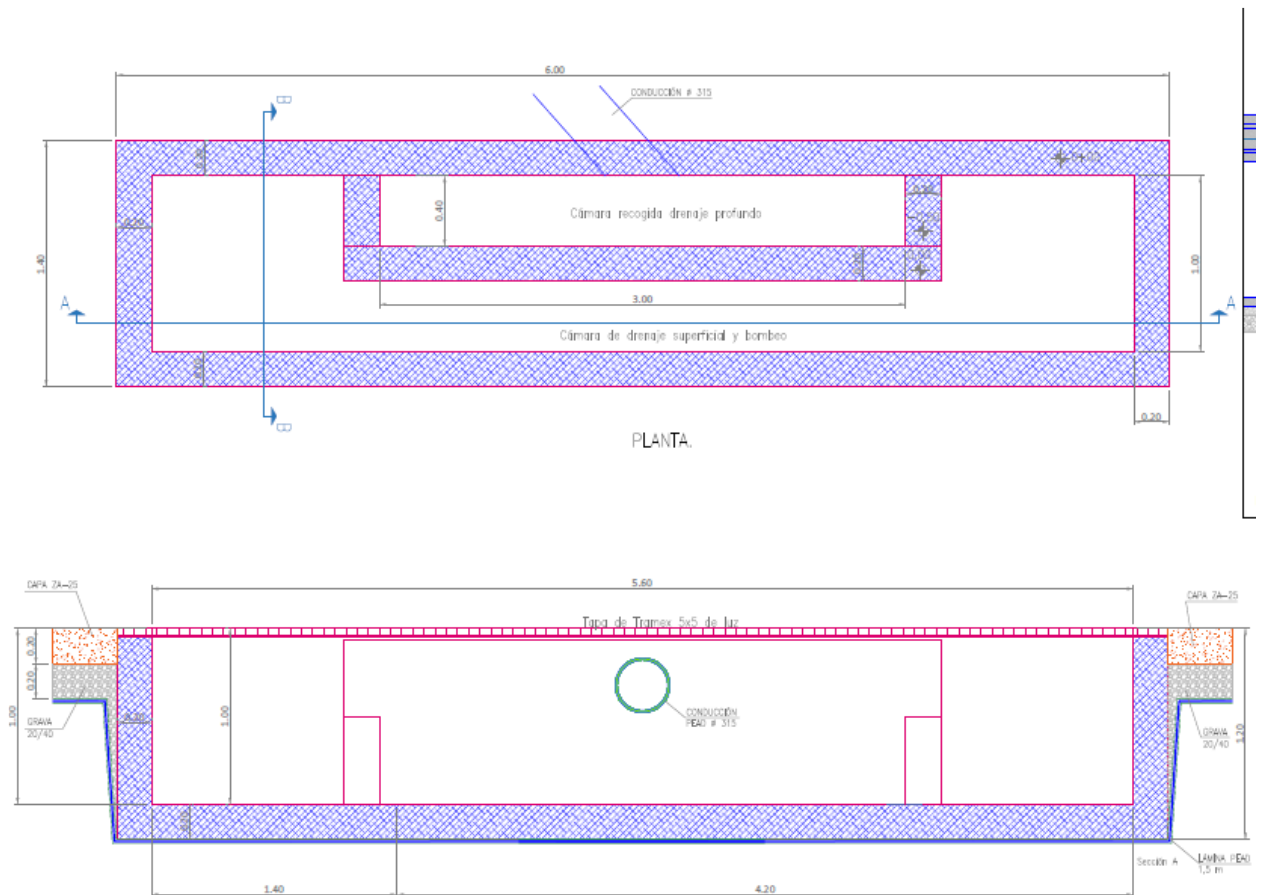


Figura A.10. Detalle de arqueta en la Zona Central

Zona de secado de Big Bags

Entre la Zona Central y la Zona Norte se ha dispuesto una zona con forma de L que dispone de una solera de hormigón en masa HM-20 y cuenta con canaletas de hormigón en los laterales para la recogida de líquidos. En esta zona además existe una solera de hormigón HA-20

Dique perimetral

Se dispone en la zona central de un dique perimetral en forma de L de longitud 54 metros, con un volumen de tierras de 156,60 m³.

El dique está aislado hidráulicamente en su cara interior mediante la prolongación de la lámina de impermeabilización inferior de la zona colindantes, formada en este caso por una lámina PEAD 1,5 mm termosoldada, la cual se ancla mediante zanja en la parte superior del dique.

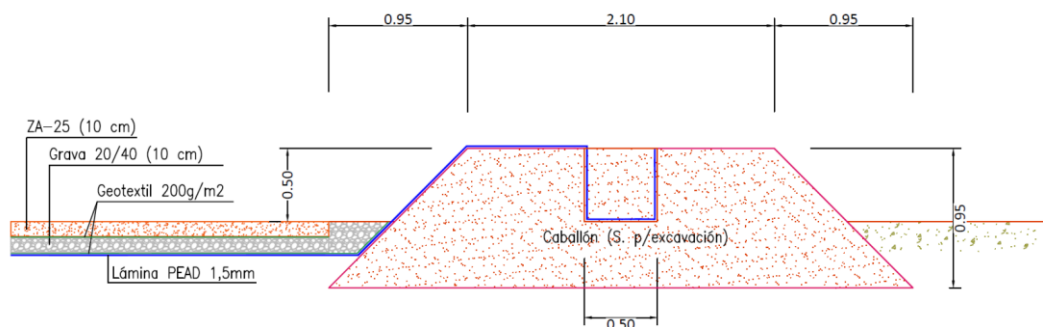


Figura A.11. Detalle impermeabilización Dique Perimetral.

Zona sur

La zona dispone de unas dimensiones de 8,37 x 25,44 metros, y originalmente se construyó con una profundidad hacia el lado más bajo de 0,85 metros.

La cimentación consiste en zapatas y riostras de hormigón armado, que sustentan a los pilares metálicos y los muros que conforman el sistema estructural. El pavimento se conforma con losa de hormigón armado y mismo perfil de impermeabilización que la Zona Norte. Cuenta igualmente con drenaje de recogida y dos arquetas de recogida. Se incluyen detalles de las cimentaciones y los muros existentes en esta zona en el capítulo B.

Nota: Esta zona ha sido rellenada posteriormente a su construcción con hormigón HA-20.

Viales

Se dispone de un vial perimetral en los lados norte y oeste. Se divide en dos tramos: uno que discurre en dirección Sur-Norte, denominado EJE 1, y otro que discurre en dirección Oeste-Este, denominado EJE 2. Su disposición puede observarse en la siguiente figura:

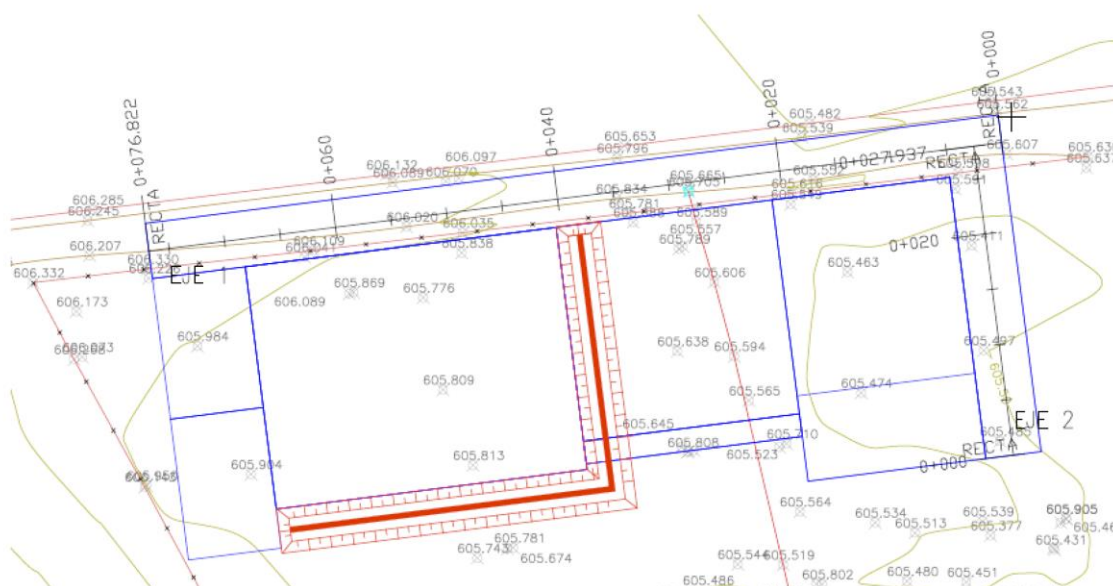


Figura A.12. Disposición general del vial perimetral y ubicación.

Los viales tienen una sección transversal de 5 m de ancho. El EJE 1 tiene una pendiente longitudinal continua del 0,58 % en sus 77 metros de longitud, con caída hacia el lado norte de la parcela, donde se encuentra el punto más bajo. Así mismo, al EJE 2 dispone de una pendiente longitudinal del 0,54 % en sus 28 metros de longitud y con caída hacia el entronque con el EJE 1.

Está conformado por una sección de 0,20 metros de zahorra artificial ZA-25 sobre suelo adecuado como explanada.

Pozos de control

El área de actuación dispone de pozos de control de seguridad constituidos por un tubo de PEAD ranurado de 315 mm de diámetro y envueltos en una capa de 20 cm de grava. Los pozos se sitúan sobre la geomembrana PEAD, tal y como puede observarse en las siguientes figuras:

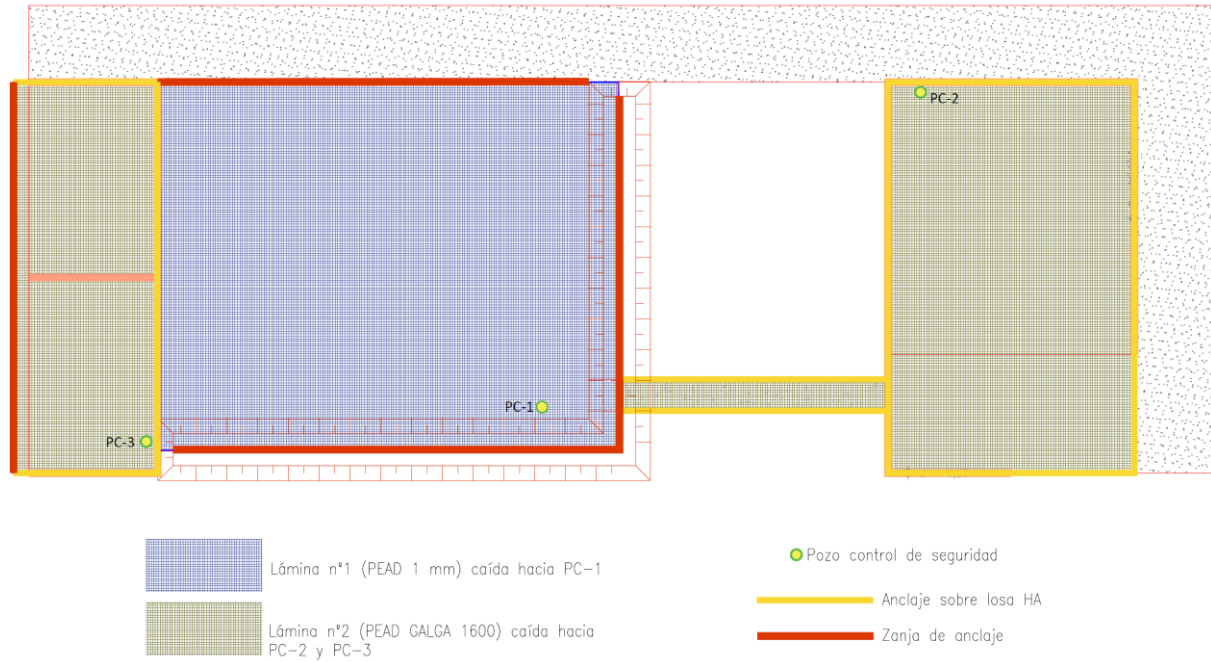


Figura A.13. Ubicación pozos de control.

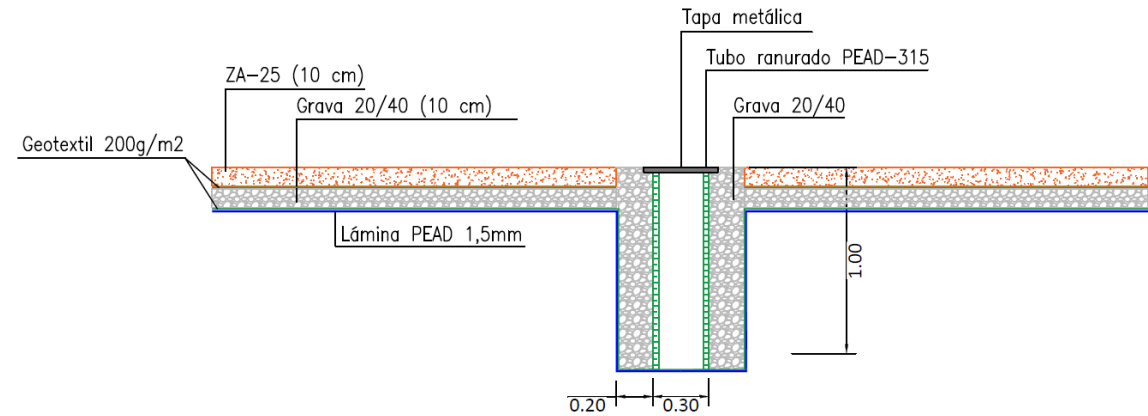


Figura A.14. Detalle constructivo pozo de control PC-1

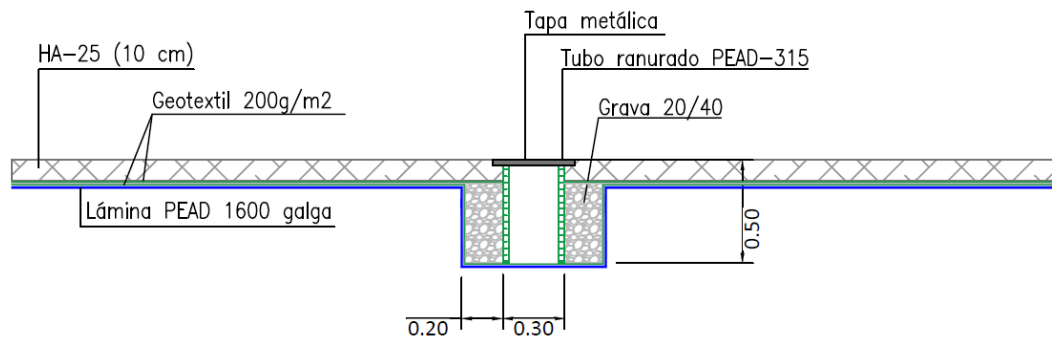


Figura A.15. Detalle constructivo pozos de control PC-2 y PC-3

Drenaje de aguas infiltradas

Se dispone de un drenaje de las aguas infiltradas en la Zona Central conformado por zanjas drenantes (rellenas de gravas 20/40) e impermeabilizadas con lámina PEAD 1,5 mm. Estas zanjas conectan con un tubo colector conformado por una tubería PEAD DN 315 ranurada que conecta a su vez con la arqueta existente en la zona.

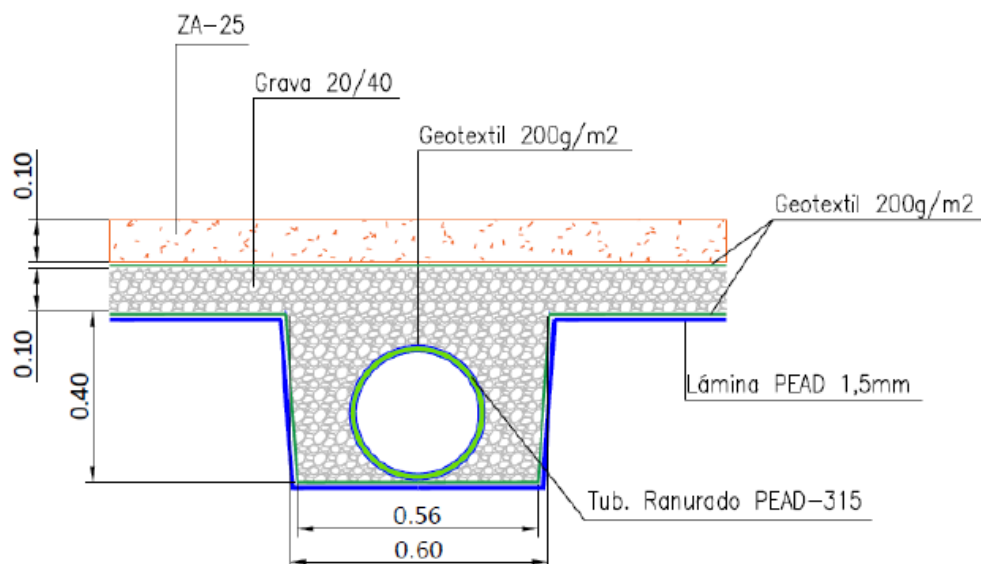


Figura A.16. Detalle tubería de drenaje de aguas infiltradas.

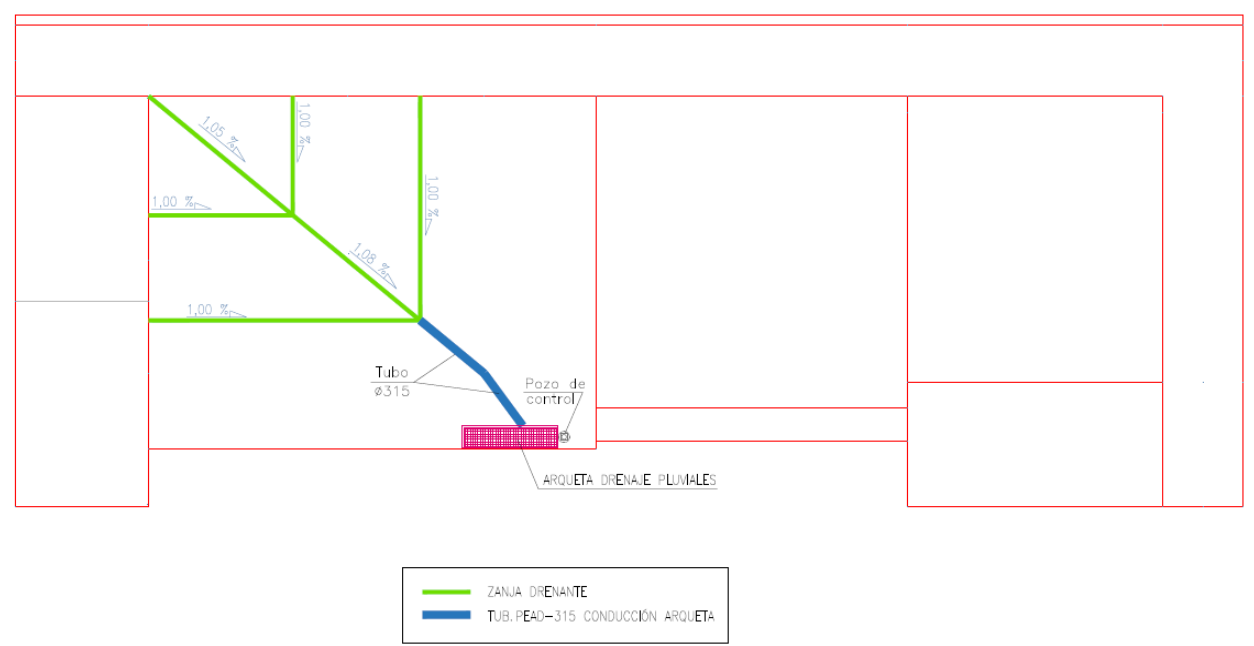


Figura A.17. Disposición del drenaje de aguas infiltradas.

Tabla A.5. Estimación del volumen de demolición de elementos estructurales

VOLUMEN DE DEMOLICIÓN A GESTIONAR (ESTRUCTURAS)				
Procedencia	Elemento	Volumen de demolición (m³)	Volumen de acero a gestionar (m³) (*)	Volumen de hormigón a gestionar (m³) (**)
Zona Norte	Solera hormigón	40,70	1,63	62,39
	Muros de hormigón	29,46	1,18	45,16
	Zapatas y riostras	27,45	1,10	42,08
	Muretes de bloque	9,90	0,40	15,18
Zona de secado de big bags	Solera hormigón	3,96	0,16	6,07
Zona Central	Zapatas	8,68	0,35	13,31
	Cimentación equipos	37,40	1,50	57,33
Zona Sur	Solera de hormigón	21,29	0,85	32,64
	Muros de hormigón	18,17	0,73	27,85
	Zapatas y riostras	25,69	1,03	39,38
	Bancadas	0,48	0,02	0,74
	Relleno hormigón acopio	219,95	8,80	337,18
Bancadas de equipos	Solera de hormigón	25,44	1,02	39,00
	Bancadas	0,59	0,02	0,90
Total		469,16	18,77	719,22

(*) Se ha considerado un factor de volumen para la gestión de acero de 0,040 m³/m³ de hormigón demolido.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 35
--	--	--------------------------------

(**) Se ha considerado un factor de volumen para la gestión de hormigón de 1,533 m³/m³ de hormigón demolido.

Tabla A.6. Estimación de volumen de retirada de elementos de impermeabilización a gestionar

VOLUMEN DE DEMOLICIÓN A GESTIONAR (IMPERMEABILIZACIONES)			
Procedencia	Elemento	Superficie de retirada (m ²)	Volumen de plástico a gestionar (m ³) (*)
Zona Norte	Perfil impermeabilización compuesto por una lámina PEAD, capa geotextil y geocompuesto drenante	406,95	0,81
Zona Central		709,32	1,23
Zona Sur		212,33	0,42
Total		1.328,60	2,66

(*) Se ha considerado un factor de volumen para la gestión de plásticos de impermeabilizaciones de 0,002 m³/m² de plástico retirado.

Tabla A.7. Estimación de volumen de retirada de canalizaciones y pozos de drenaje a gestionar

VOLUMEN DE DEMOLICIÓN A GESTIONAR (CANALIZACIONES Y POZOS DE DRENAJE)				
Elemento	Material	Longitud de demolición (m)	Volumen de demolición (m³)	Volumen a gestionar (m³) (*)
Canalizaciones drenaje	Tubería PEAD DN-315	50,00	3,89	0,93
Pozos de control		9,00	0,70	0,17
Total		59,00	4,60	1,10

(*) Se ha considerado un factor de volumen para la gestión de plásticos de canalizaciones y pozos de 0,24 m³/m³ de plástico retirado.

ANEXO A.1.4 INTERFERENCIAS.

Las siguientes zonas, estructuras y servicios se han identificado como posibles fuentes de interferencias en los trabajos definidos en este proyecto de obras:

- Unidades de liberación (UL) (Ver figura B.7): La zona donde se ubicaba el antiguo Almacén 2 y su zona perimetral, correspondientes a las ULs RL2 y RL1 respectivamente, se encuentran actualmente liberadas, rellenas y compactadas. De igual manera existen posibles interferencias con zonas ajardinadas en el entorno del Almacén 2, correspondientes a las ULs JR1 y JR2, que también se encuentran liberadas. Por otro lado, también existe una zona ya liberada anexa al antiguo Almacén 3, en este caso la ER3 y otra zona situada dentro del doble vallado, la DV4, con la misma consideración. Todas estas zonas deberán ser convenientemente protegidas para evitar cualquier tipo de

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 36
--	--	--------------------------------

afección durante los trabajos de remediación y no se podrán utilizar bajo ningún concepto durante la ejecución de los trabajos definidos en este proyecto, ni siquiera como zona de paso de maquinaria.

b) Interferencias con instalaciones existentes (Ver figura B.5):

- Líneas de señales de la torre meteorológica e instrumentación sísmica. Tanto la línea de señales de la torre meteorológica que discurre desde la torre hasta el PVS, como la señal de dos acelerómetros (situados uno junto a la torre meteorológica y otro junto a la residencia) discurren por el área de actuación y se encuentran en servicio, debiendo mantenerse en ese mismo estado en todo momento, por lo que deberán ser convenientemente protegidos. La identificación y el marcado de estas canalizaciones será siempre supervisada por ENRESA previa a la ejecución de los trabajos.
- Canalizaciones eléctricas, líneas de fuerza, canalizaciones de alumbrado, tuberías de aguas negras, agua potable, agua de servicios generales, agua contra incendios, que discurren subterráneas. Se encontrarán bien fuera de servicio o bien activas, debiendo asegurarse en este caso su operatividad durante y después de los trabajos. ENRESA informará al contratista del estado de cada uno de estos servicios una vez hayan sido identificados en campo en cada zona de excavación y se consensuará cual es la estrategia a seguir para cada una de ellas.
- Líneas de alta tensión aéreas. Se deberá extremar la precaución por la proximidad de las líneas aéreas de alta tensión (niveles de tensión de 45kV y 15kV) tanto como zona de paso como zona trabajo en las zonas de excavación.

- c) Vallado de seguridad física (Ver figura B.3). En la zona E1 será necesario abrir el doble vallado temporalmente para remediar el terreno y los elementos afectados. En este caso, que se llevará a cabo siempre bajo supervisión del servicio de Protección Física de ENRESA y siguiendo sus directrices, el vallado deberá ser repuesto posteriormente en el menor tiempo posible que permita llevar a cabo dicha remediación. El vallado de seguridad física es único de malla de acero galvanizado simple torsión de 2,3 m de altura, coronado por bayoneta y 3 filas de alambre de espino y recibido con zapata al suelo. A la hora de retirar temporalmente este vallado se deberán proteger o retranquear las líneas eléctricas y de instrumentación correspondiente a los servicios de SF, que deberán permanecer operativas durante los trabajos.
- d) Zonas fuera del doble vallado (Ver figura B.3): La zona de excavación E3 se encuentra fuera del doble vallado de la instalación. Las actuaciones en esta zona deberán realizarse minimizando en la medida de lo posible los acopios exteriores, protegiéndolos convenientemente, y además deberá delimitarse la zona mediante una valla provisional, que deberá permanecer hasta las comprobaciones radiológicas finales por parte de ENRESA.
- e) Piezómetros (Ver figura B.6): Es necesario prestar atención a la ubicación de piezómetros situados cerca de la zona de actuación o en su interior. Aquellos pozos que forman parte de la red de vigilancia de las aguas subterráneas deberán mantener su integridad en todo momento, por lo que deberán ser protegidos durante las tareas de remediación, y deberán señalizarse convenientemente una vez acabados los trabajos. El resto de sondeos existentes deberán protegerse y señalizarse en la medida de lo posible siempre que no impidan la correcta ejecución de los trabajos.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 37
--	--	--------------------------------

ANEXO A.1.5 SUMINISTRO DE CONTENEDORES CMD.

Dentro de los trabajos a realizar por el contratista se encuentra el suministro de 100 contenedores CMD, cuyas características se muestran en la Figura B.23.

Dichos contenedores podrán ser sustituidos por otros contenedores metálicos equivalentes que cumplan con los siguientes requisitos (Ref 12):

a) Material:

El material empleado para la fabricación de los contenedores, así como el resto de los accesorios especificados, será acero al carbono S-275 o S-235 JR, según normativa UNE-EN-10025-2:2020.

El ofertante podrá proponer otros aceros alternativos en función de su experiencia o de la disponibilidad de los mismos para las distintas piezas.

b) Geometría, dimensiones, espesores y tolerancias:

La geometría de los contenedores será paralelepípedica.

Las dimensiones exteriores del cuerpo de los contenedores no podrán exceder los siguientes valores:

- 2.000 mm. de largo
- 1.030 mm. de ancho
- 1.025 mm. de alto (este valor no incluye la altura adicional necesaria para poder manejarlo con las uñas de una carretilla elevadora, con un máximo de 120 mm.)

Las orejetas y cualquier otro saliente no podrá sobresalir más de 40 mm. en horizontal y 80 mm en vertical.

Las tolerancias dimensionales son las siguientes:

- Dimensiones totales en alzado: ± 10 mm.
- Dimensiones totales en planta: ± 10 mm.
- Diagonal a 45° sobre caras: ± 5 mm.
- Dimensiones de las piezas: ± 10 mm.

Los espesores de material a utilizar son:

- Cuerpo: mínimo $(2 \pm 0,08)$ mm.
- Fondo: mínimo $(2 \pm 0,08)$ mm.

c) Masas máximas admisibles:

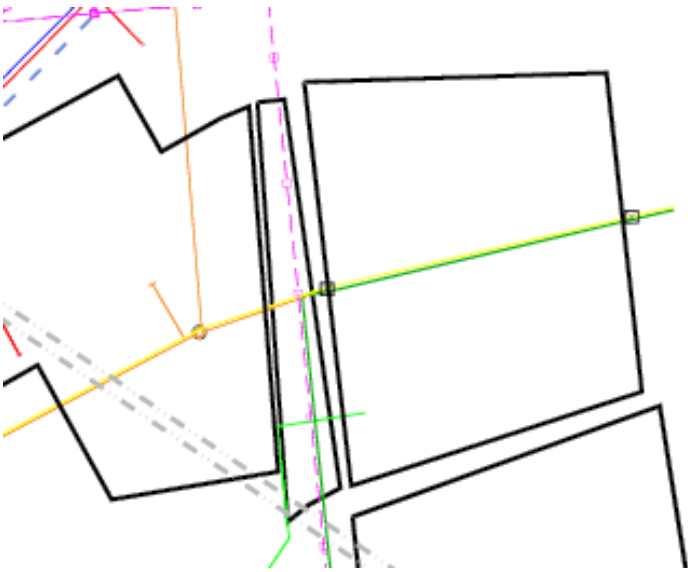
Los contenedores deberán resistir sin desfondarse una masa de 3.000 kg. Este requisito será comprobado sobre un prototipo escala 1:1.

d) Requisitos adicionales:

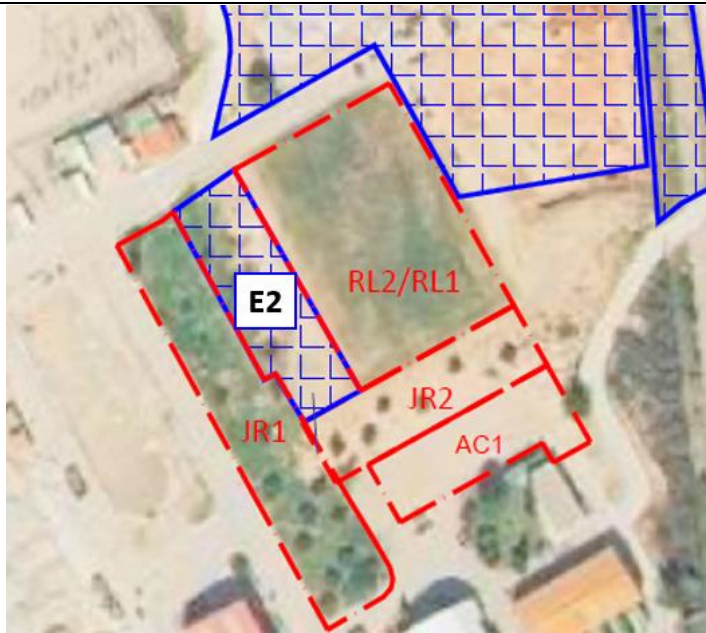
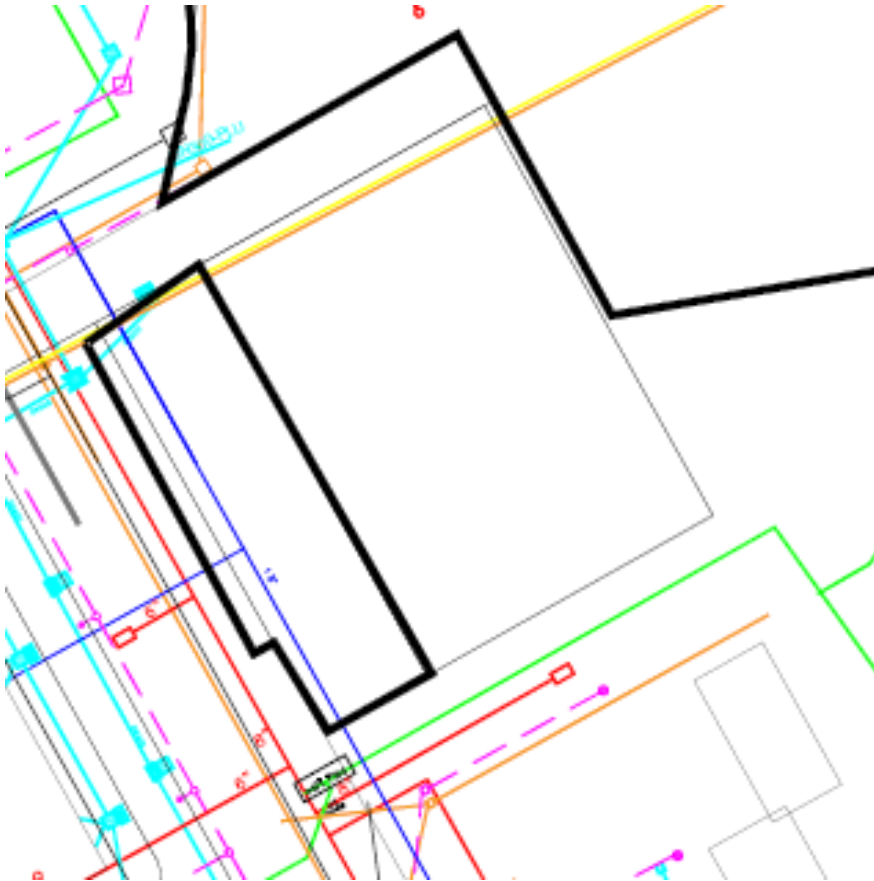
- Manejo y volteo mediante uñas de carretilla elevadora.
- Apilables a 3 alturas cargados.
- Apilamiento compatible con contenedores CMD.

En caso de suministro de contenedores metálicos equivalentes a los CMD, el diseño estará sujeto a aprobación por parte de ENRESA, que además requerirá un control dimensional y una prueba de carga.

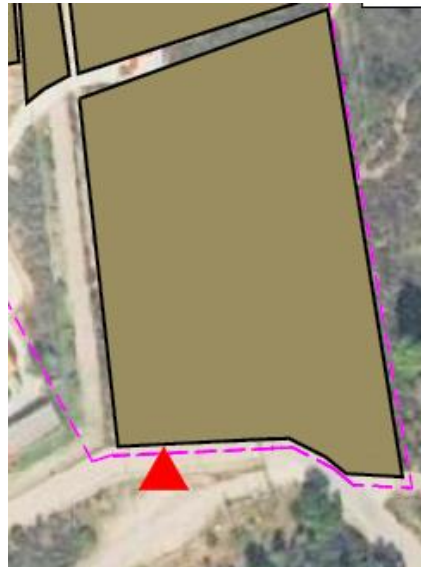
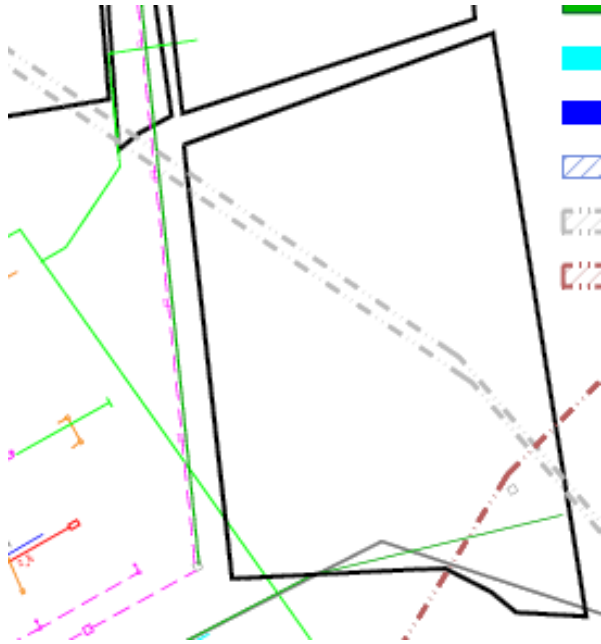
ANEXO A.2. FICHAS DE ZONAS DE EXCAVACIÓN

ZONA: E1 SUPERFICIE: 1.142 m²	ÁREA DE EXCAVACIÓN	ALTURA (APROX)	VOLUMEN DE EXCAVACIÓN (APROX)
	Excavación general sobre el 100% de superficie (1.142 m²)	0,2 m	228,4 m³
	Zonas puntuales (55 m²)	3 m	165 m³
ACCESOS A LA ZONA Y UBICACIÓN:		INTERFERENCIAS CON ULs LIBERADAS	
		- DV4 - ER3 (fuera del vallado de SF)	
INTERFERENCIAS CON SERVICIOS		PIEZOMETROS	
- Línea de la torre meteorológica - Línea de señal acelerómetro zona de torre (Sísmico 1). - Conducciones eléctricas de fuerza. - Tubería de agua de Servicios Generales. - Canalizaciones de Alumbrado. - Vallado de SF - Línea aérea de alta tensión de 45 kV. - Instrumentación y canalizaciones eléctricas de seguridad física		No hay piezómetros en el área de excavación y los situados alrededor están protegidos por el vallado de SF	

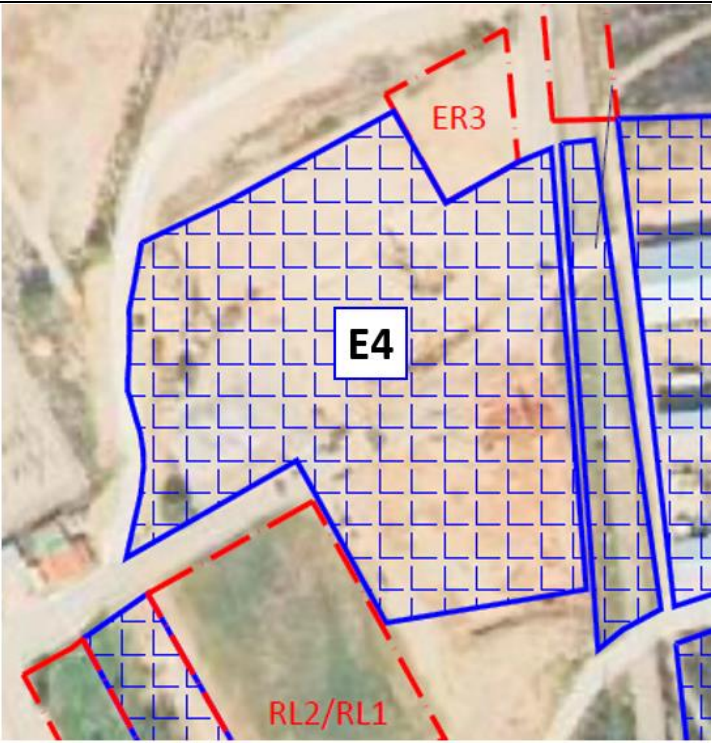
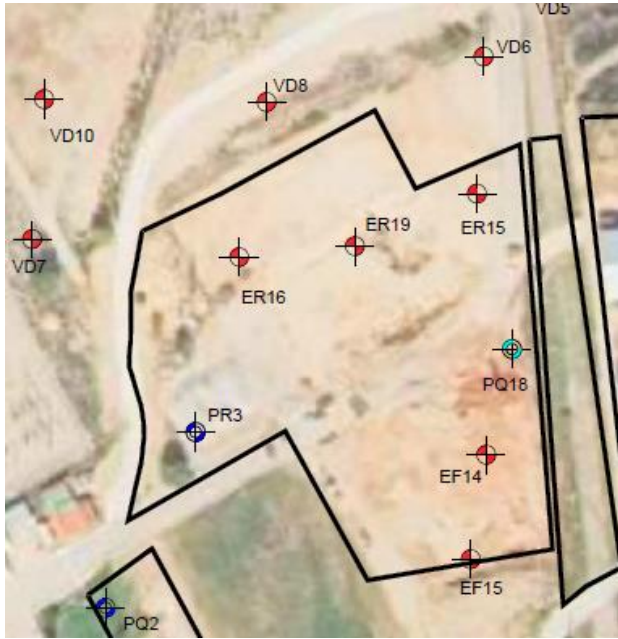
Ficha excavación Zona E1

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC		Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera		DZ-ETC0006 rev. 3 Página 39	
ZONA: E2 SUPERFICIE: 1.070 m²	ÁREA DE EXCAVACIÓN	ALTURA (APROX)	VOLUMEN DE EXCAVACIÓN (APROX)		
	Excavación general sobre el 100% de superficie (1.070 m²)	0,2 m	214 m³		
	Zonas puntuales (300 m²)	1 m	300 m³		
ACCESOS A LA ZONA Y UBICACIÓN:		INTERFERENCIAS CON ULs LIBERADAS			
		• RL1 • RL2 • JR2 • JR1			
INTERFERENCIAS CON SERVICIOS		PIEZOMETROS			
• Línea de la torre meteorológica • Tubería de agua potable • Canalizaciones de pluviales • Conducciones eléctricas de fuerza.		• PQ2			

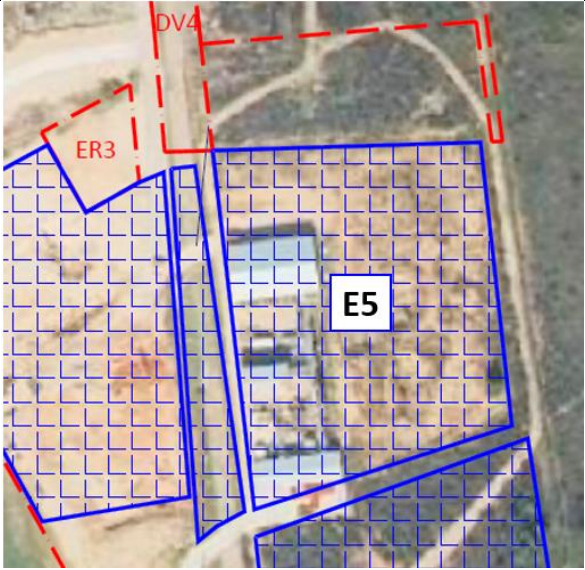
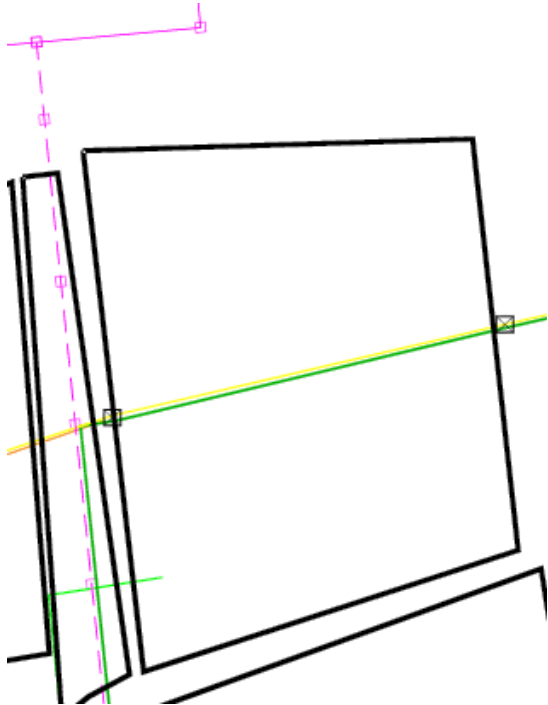
Ficha excavación Zona E2

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera		DZ-ETC0006 rev. 3 Página 40
ZONA: E3 SUPERFICIE: 11.181 m ²	ÁREA DE EXCAVACIÓN	ALTURA (APROX)	VOLUMEN DE EXCAVACIÓN (APROX)
	Excavación general (sobre 4.500 m ²)	0,25 m	1.125 m ³
	Zona antigua escombrera (375 m ²)	2 m	750 m ³
	Desbroce general previo (sobre total superficie 11.181 m ²)	0,2 m	2.236,20 m ³
ACCESOS A LA ZONA Y UBICACIÓN:		INTERFERENCIAS CON ULs LIBERADAS	
INTERFERENCIAS CON SERVICIOS		PIEZOMETROS	
• Tubería de aguas negras. • Señal del acelerómetro de la RESIDENCIA (Sísmico 2) • Tubería de Agua de Servicios Generales • Línea aérea de alta tensión de 45 kV. • Línea aérea de alta tensión de 15 kV.		Aunque no se encuentran dentro de la zona de excavación propiamente dicha se sitúan relativamente cerca los siguientes piezómetros: • PT5 • PP2	
COMENTARIOS: La zona se encuentra fuera del doble vallado, con abundante vegetación que requiere un desbrozado previo e incluso el talado de árboles. Se necesitará también la instalación de vallado con malla electrosoldada con postes verticales que delimite la zona de trabajo y que será retirado una vez se finalicen las comprobaciones radiológicas por parte de ENRESA.			

Ficha excavación Zona E3

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera		DZ-ETC0006 rev. 3 Página 41
ZONA: E4 SUPERFICIE: 7.768 m ²	ÁREA DE EXCAVACIÓN	ALTURA (APROX)	VOLUMEN DE EXCAVACIÓN (APROX)
	Excavación general: (7.768 m ²)	0,2 m	1.553,60 m ³
	Zonas puntuales (2.279 m ²)	05-1 m	1.709,25 m ³
ACCESOS A LA ZONA Y UBICACIÓN:		INTERFERENCIAS CON ULs LIBERADAS	
		• ER3 • RL2 • RL1	
INTERFERENCIAS CON SERVICIOS		PIEZOMETROS	
• Línea de la torre meteorológica. • Conducciones eléctricas de fuerza. • Tubería de PCI • Tubería de agua de circulación • Canalización de Pluviales. • Conducciones para Alumbrado • Aguas negras • Canalizaciones enterradas eléctricas • Línea aérea de alta tensión de 45 kV.		En el interior de la zona de excavación: • ER16 • PR3 • ER19 • ER15 • PQ18 • EF14 • EF15	

Ficha excavación Zona E4

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera		DZ-ETC0006 rev. 3 Página 42
ZONA: E5 SUPERFICIE: 7.436,50 m ²	ÁREA DE EXCAVACIÓN	ALTURA (APROX)	VOLUMEN DE EXCAVACIÓN (APROX)
	Excavación general sobre la mitad de superficie de la zona (3.718,25 m ²)	0,2 m	743,65 m ³
	Zonas puntuales (325 m ²)	0,5 m	165,50 m ³
	Diques perimetrales zona D1 (164,84 m ²)	0,95 m	156,60 m ³
	Viales D1 (525 m ²)	0,2 m	105 m ³ (zahorras)
	Zona Central D1 (306,21 m ²)	0,1 m	30,62 m ³ (zahorras)
	Zona Central D1 (584,54 m ²)	0,1 m	58,45 m ³ (gravas)
ACCESOS A LA ZONA Y UBICACIÓN:		INTERFERENCIAS CON ULs LIBERADAS	
		Dv4 (dentro del vallado de SF)	
INTERFERENCIAS CON SERVICIOS		PIEZOMETROS	
- Línea de la torre meteorológica. - Señal de acelerómetro (Sísmico 1) - Conducciones eléctricas de fuerza. - Agua de servicios generales		En el interior de la zona de excavación: - IN19 Aunque no se encuentran dentro de la zona de excavación propiamente dicha se sitúa relativamente cerca el siguiente piezómetro: - PQ19 - PP2	

Ficha excavación Zona E5

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 43
--	--	--------------------------------

ANEXO A.3. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ANEXO A.3.1 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ANEXO A.3.1.1 INTRODUCCIÓN

El precio de ejecución material de las unidades de obra que componen el presupuesto del proyecto se obtiene a partir de aplicar a los precios de los materiales, la maquinaria y la mano de obra las mediciones necesarias. La suma de este producto, aumentada con el porcentaje de costes indirectos, dará el precio de ejecución material de las unidades de obra, que se refleja en el presupuesto (ver capítulo D).

El cálculo de los costes directos de cada una de las unidades empleadas en el presupuesto tiene su origen en la base de precios del Generador de Precios de CYPE para obras nuevas ubicadas en Guadalajara a fecha de la redacción de este proyecto.

En ciertas ocasiones y si la unidad no se encuentra correctamente definida en la base de precios se ha optado por realizar un estudio más ajustado a las condiciones de mercado actuales, dificultad del trabajo en zona radiológica y emplazamiento particular del proyecto que pueda dar un valor del coste lo más real posible.

En el apartado A.3.4 de este anexo se presenta el cuadro de precios descompuestos de las diferentes partidas unitarias.

ANEXO A.3.1.2 REDONDEOS

Con objeto de facilitar la revisión de las tablas presentes en el presupuesto y en este anexo de justificación de precios, se ha realizado una labor de redondeo al segundo decimal en el resultado de todas las multiplicaciones existentes. Las reglas de redondeo utilizadas son las siguientes:

- Siguiendo decimal al que es objeto de redondeo menor que 5, se deja el dígito precedente.
- Siguiendo decimal al que es objeto de redondeo mayor o igual que 5, se aumenta una unidad el dígito precedente.

ANEXO A.3.1.3 COSTES DIRECTOS

Se consideran costes directos:

- Los materiales a los precios resultantes a pie de obra que quedan integrados en la unidad o que sean necesarios para su ejecución.
- La mano de obra con sus pluses, cargos y seguros sociales, que intervienen directamente en la ejecución de la unidad de obra.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 44
--	--	--------------------------------

- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria, así como los gastos del personal, combustible y energía que tengan lugar por el accionamiento de la maquinaria (aplicado en el punto 4 del descompuesto como un incremento del 2% del coste directo).
- Los gastos de transporte de materiales, equipo y la maquinaria, la mano de obra en carga y descarga, pérdidas por mermas, rotura y manipulación.

ANEXO A.3.1.4 COSTES INDIRECTOS

Se consideran costes indirectos todos aquellos que no son imputables directamente a unidades concretas sino al conjunto de la obra como por ejemplo los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos.

Todos estos gastos, excepto aquéllos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje “k” de los costes directos, igual para todas las unidades de obra.

A la vista de la justificación de costes indirectos reflejada en el Punto A.3.2, de las condiciones de la obra a ejecutar y del programa indicativo del posible desarrollo de los trabajos (ver E.1) se estima que este porcentaje que correspondiente a los costes indirectos será igual a $k = 12\%$.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 45
---	--	--------------------------------

ANEXO A.3.2 JUSTIFICACIÓN DE COSTES INDIRECTOS

COSTES DIRECTOS OBRA		864.222,06	€
DURACION DE LA OBRA		11,5	Meses
1.TRANSPORTE Y KILOMETRAJE VEHÍCULOS			
Nº vehículos adscritos a la obra	2		
Alquiler diario		6,25	€/día
Coste Total de transporte y kilometraje (1)		3.162,50	€
2.TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES			
Número de líneas móviles adscritas a la obra	2		
Coste mensual por línea		48,5	€/mes
Coste Total de telefonía y comunicaciones (2)		1.115,50	€
3.PERSONAL ADSCRITO A LA OBRA			
Jefe de Obra. Ingeniero Superior	1	4.606,21	€/mes
Recursos Seguridad y Calidad en obra	0,125	4.193,12	€/mes
Personal administrativo en obra	1	2.369,50	€/mes
Personal administrativo en oficinas centrales	0,125	2.369,50	€/mes
Coste Total de personal adscrito a obra (3)		99.088,20	€
COSTES INDIRECTOS OBRA (1+2+3)		103.366,20	€
PORCENTAJE DE COSTES IND. SOBRE COSTES DIR.		12,00%	

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 46
---	--	--------------------------------

ANEXO A.3.3 JUSTIFICACIÓN DE COSTES DIRECTOS

ANEXO A.3.3.1 MATERIALES

COD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
mt14gsa030rr	m²	Geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 50,1 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 56,5 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433:2007 inferior a 4,5 mm, resistencia CBR a punzonamiento 10 kN y una masa superficial de 800 g/m², según UNE-EN 13252:2017.	4,09 €
mt48mal015c	Ud	Piqueta de anclaje de acero, en forma de L, de 6 mm de diámetro, para sujeción de redes y mallas al terreno.	0,68 €
enr001	Ud	Contenedor metálico CMD o equivalente para transporte de material desclasificable.	1000,00 €

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 47
--	--	--------------------------------

ANEXO A.3.3.2 EQUIPO Y MAQUINARIA

COD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
mq13ats010a	Ud	Alquiler diario de equipo de gama media para levantamiento topográfico.	40,00 €
mq01ret020b	h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	40,90 €
mq01exn020a	h	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos, de 105 kW.	51,91 €
mq09sie010	h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	3,36 €
mq01pan010a	h	Pala cargadora sobre neumáticos de 120 kW/1,9 m³.	45,06 €
mq02cia020j	h	Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad.	121,25 €
mq02rov010i	h	Compactador monocilíndrico vibrante autopropulsado, de 129 kW, de 16,2 t, anchura de trabajo 213,4 cm.	71,16 €
mq04dua020a	h	Dumper de descarga frontal de 1,5 t de carga útil.	5,25 €
mq08sol010	h	Equipo de oxicorte, con acetileno como combustible y oxígeno como comburente.	8,25 €
mq01ret010	h	Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW.	45,86 €
mq05mai030	h	Martillo neumático.	4,66 €
mq01exn050c	h	Retroexcavadora sobre neumáticos, de 85 kW, con martillo rompedor.	72,80 €
mq04cab010e	h	Camión basculante de 20 t de carga, de 213 kW.	47,30 €
mq04res035a	m³	Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	2,14 €
mq04cap020oa	h	Camión de transporte de 15 t con una capacidad de 12 m³ y 2 ejes.	111,50 €
mq04res025ka	m³	Canon de vertido por entrega de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	7,17 €
mq04cap040a	h	Camión bañera de 30 t de carga.	127,77 €
mq04res025aa	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	7,38 €
mq04res025ha	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes metálicos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	14,02 €
mq04cap020aa	h	Camión de transporte de 10 t con una capacidad de 8 m³ y 2 ejes.	58,48 €
mq04res025fa	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes plásticos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	24,50 €

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 48
--	--	--------------------------------

ANEXO A.3.3.3 MANO DE OBRA

COD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
mo087	h	Ayudante construcción de obra civil.	38,00 €
mo041	h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	40,00 €
mo5000	h	Hora de ingeniería	75,00 €
mo113	h	Peón ordinario construcción.	36,00 €
mo086	h	Ayudante jardinero.	38,00 €
mo040	h	Oficial 1ª jardinero.	40,00 €
mo019	h	Oficial 1ª soldador.	40,00 €

ANEXO A.3.3.4 PRECIOS DESCOMPUESTOS

COD	UD	DESCRIPCIÓN			RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
001	PA	Mediciones, análisis y documentación					
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye la generación de toda la documentación y registros derivados de la ejecución de los trabajos, incluyendo la gestión documental de los residuos generados, la documentación as built, la documentación de calidad y toda documentación adicional que recoja el estado final de la obra.					
					Sin descomposición		
					Total	2.000,00 €	
002	PA	Actividades previas					
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye las tareas preparación de accesos, áreas de trabajo y zonas de acopio, la protección o el retranqueo de los servicios y líneas que se vean afectados por los trabajos, la protección de los piezómetros, la retirada del vallado de seguridad física en las zonas afectadas por las excavaciones y la reposición de los servicios afectados por los trabajos una vez finalizados estos, de acuerdo con lo indicado en las fichas de excavación del Anexo A.2 y el apartado de interferencias Anexo A.1.4.					
					Sin descomposición		
					Total	20.000,00 €	
003	m²	Geotextil de protección para los acopios					
		Geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 50,1 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 56,5 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433:2007 inferior a 4,5 mm, resistencia CBR a punzonamiento 10 kN y una masa superficial de 800 g/m², según UNE-EN 13252:2017. Colocación en obra: con solapes y con piquetas de anclaje de acero, en forma de L, de 6 mm de diámetro (2 ud/m²), directamente sobre el terreno.					
		1. Materiales					
		mt14gsa030rr	m²	Geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 50,1 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 56,5 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433:2007 inferior a 4,5 mm, resistencia CBR a punzonamiento 10 kN y una masa superficial de 800 g/m², según UNE-EN 13252:2017.	1,100	4,09	4,50
		mt48mal015c	Ud	Piqueta de anclaje de acero, en forma de L, de 6 mm de diámetro, para sujeción de redes y mallas al terreno.	1,000	0,68	0,68
					Subtotal materiales		5,18
		2. Equipo y maquinaria					

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 50
---	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN			RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		---	---	---		0,00	0,00
					Subtotal equipo y maquinaria		0,00
		3. Mano de obra					
		mo041	h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	0,002	40,00	0,08
		mo087	h	Ayudante construcción de obra civil.	0,004	38,00	0,15
					Subtotal mano obra		0,23
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	5,41	0,11
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	5,52	0,66
					Total (1+2+3+4+5)		6,18
004	Ud.	Levantamiento topográfico					
-		Levantamiento topográfico de la zona abarcada por los trabajos incluidos en este Proyecto. Incluye la entrega en formato electrónico (dwg y pdf) a ENRESA.					
		1. Materiales					
		---	--	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria					
		mq13ats010a	Ud	Alquiler diario de equipo de gama media para levantamiento topográfico.	2,000	40,00	80,00
					Subtotal equipo y maquinaria		80,00
		3. Mano de obra					
		mo5000	h	Hora de Ingeniería	16,000	75,00	1.200,00
					Subtotal mano de obra		1.200,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	1.280,00	25,60
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	1.305,60	156,67
					Total (1+2+3+4+5)		1.462,27
005	m2.	Talado de árboles y corte de vegetación arbórea.					
		Talado de árbol y corte de vegetación arbórea de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, retirando los tocones que impidan la entrada y/o movilidad de la maquinaria de excavación hasta un acopio temporal del material vegetal talado. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos					
		1. Materiales					
		---	--	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal materiales		0,00

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 51
--	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN			RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		2. Equipo y maquinaria					
		mq09sie010	h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	0,023	3,36	0,08
		mq01exn020a	h	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos, de 105 kW.	0,017	51,91	0,88
					Subtotal equipo y maquinaria		0,96
		3. Mano de obra					
		mo040	h	Oficial 1ª jardinero.	0,007	40,00	0,28
		mo086	h	Ayudante jardinero.	0,014	38,00	0,53
					Subtotal mano de obra		0,81
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	1,77	0,04
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	1,81	0,22
					Total (1+2+3+4+5)		2,03
006	m²	Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno.					
		Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno de topografía accidentada, con medios mecánicos. Incluye la retirada de maleza y pequeñas plantas no incluidas en la partida de talado y retirada de vegetación arbórea. Hasta una profundidad no menor que el espesor de la capa de tierra vegetal, considerando como mínima 20 cm. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye el talado de árboles, la carga, el transporte y la gestión de los residuos					
		1. Materiales					
		---	--	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria					
		mq01pan010a	h	Pala cargadora sobre neumáticos de 120 kW/1,9 m³.	0,024	45,06	1,08
					Subtotal equipo y maquinaria		1,08
		3. Mano de obra					
		mo113	h	Peón ordinario construcción.	0,009	36,00	0,32
					Subtotal mano de obra		0,32
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	1,40	0,03
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	1,43	0,17
					Total (1+2+3+4+5)		1,60
007	m³	Excavación de tierras					

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 52
---	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN			RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		Excavación a cielo abierto, en suelo de consistencia semidura, con medios mecánicos, y carga a camión y/o acopio temporal. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye el desbroce superficial, el talado de árboles, la carga, el transporte y la gestión de los residuos.					
		1. Materiales					
		---	--	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria					
		mq01ret020b	h	Retrocargador sobre neumáticos, de 70 kW.	0,360	40,90	14,72
					Subtotal equipo y maquinaria		14,72
		3. Mano de obra					
		mo113	h	Peón ordinario construcción.	0,210	36,00	7,56
					Subtotal mano de obra		7,56
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	22,28	0,45
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	22,73	2,73
					Total (1+2+3+4+5)		25,46
		COMENTARIOS					
		Basado en unidad ADE002 de base de datos de CYPE, sustituyendo las tarifas de mano de obra convencionales por las tarifas establecidas por ENRESA para los trabajos en Zorita					
008	m²	Regularización y Compactación de fondo de excavación					
		Regularización y compactación del fondo de la excavación a cielo abierto, con medios mecánicos.					
		1. Materiales					
		---	--	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria					
		mq02rov010i	h	Compactador monocilíndrico vibrante autopropulsado, de 129 kW, de 16,2 t, anchura de trabajo 213,4 cm.	0,025	71,16	1,78
		mq02cia020j	h	Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad.	0,013	121,25	1,58
					Subtotal equipo y maquinaria		3,36
		3. Mano de obra					
		mo087	h	Ayudante construcción de obra civil.	0,017	38,00	0,65
					Subtotal mano de obra		0,65
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	4,01	0,08
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	4,09	0,49
					Total (1+2+3+4+5)		4,58

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 53
---	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN	RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
009	m3	Transporte de material desclasificable o RBBA dentro de la obra			
		Transporte de tierras y cualquier otro material clasificado como desclasificable o RBBA por parte de ENRESA a través de las distintas instalaciones de la planta para su adecuada gestión. Incluye dumper y/o camión o cualquier otro medio de transporte adecuado al material transportado. Incluye la carga y descarga del material en las diferentes etapas de procesado del material. Incluye las operaciones de carga para su entrega a Gestor Autorizado en el caso de que el material finalmente se desclasifique. Incluye las operaciones de transporte necesarias hasta los Almacenes que designe ENRESA en caso de clasificación final por parte de ENRESA como RBBA. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta. El precio incluye la p/p de mantenimiento y limpieza de viales para mantenerlos operativos. El precio no incluye los contenedores de transporte de los materiales desclasificables.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		m04dua020a h Dumper de descarga frontal de 1,5 t de carga útil.	0,300	5,25	1,58
		m01ret020b h Retrocargador sobre neumáticos, de 70 kW.	0,300	40,90	12,27
			Subtotal equipo y maquinaria		13,85
		3. Mano de obra			
		m087 h Ayudante construcción de obra civil.	0,210	38,00	7,98
			Subtotal mano de obra		7,98
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	21,83	0,44
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	22,27	2,67
			Total (1+2+3+4+5)		24,94
010	m³	Demolición de elementos de cimentación enterrados			
		Demolición de losa de cimentación, zapatas, muros, riostras y vigas de atado de elementos de cimentación de hormigón armado, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga mecánica sobre camión El precio no incluye el transporte y la gestión de los residuos			
		1. Materiales			
		---	0,00	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		m01exn050c h Retroexcavadora sobre neumáticos, de 85 kW, con martillo rompedor.	0,700	72,80	50,96
		m01ret010 h Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW.	0,220	45,86	10,09
		m08sol010 h Equipo de oxicorte, con acetileno como combustible y oxígeno como comburente.	0,600	8,25	4,95

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 54
---	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN	RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Subtotal equipo y maquinaria		66,00
		3. Mano de obra			
		mo113 h Peón ordinario construcción.	0,450	36,00	16,20
		mo019 h Oficial 1ª soldador.	0,600	40,00	24,00
			Subtotal mano de obra		40,20
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	106,20	2,12
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	108,32	13,00
			Total (1+2+3+4+5)		121,32
011	m²	Retirada de elementos de impermeabilización			
		Retirada perfil impermeabilización compuesto por una lámina PEAD, capa geotextil y geocompuesto drenante. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal equipo y maquinaria		0,00
		3. Mano de obra			
		mo113 h Peón ordinario construcción.	0,100	36,00	3,60
			Subtotal mano de obra		3,60
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	3,60	0,07
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	3,67	0,44
			Total (1+2+3+4+5)		4,11
012	Ud	Demolición de arqueta.			
		Demolición de arqueta de obra de fábrica con medios manuales, sin deteriorar las conducciones que conecten con la arqueta, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mQ05mai030 h Martillo neumático.	2,500	4,66	11,65
			Subtotal equipo y maquinaria		11,65
		3. Mano de obra			
		mo113 h Peón ordinario construcción.	2,500	36,00	90,00

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 55
--	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN	RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Subtotal mano de obra		90,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	101,65	2,03
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	103,68	12,44
			Total (1+2+3+4+5)		116,12
013	Ud	Retirada pozos de control			
		Retirada de pozo de control constituidos por un tubo de PEAD ranurado de 315 mm de diámetros y envueltos en una capa de 20 cm de grava sobre geomembrana PEAD. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mq05mai030 h Martillo neumático.	0,300	4,66	1,40
			Subtotal equipo y maquinaria		1,40
		3. Mano de obra			
		mo113 h Peón ordinario construcción.	1,000	36,00	36,00
			Subtotal mano de obra		36,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	37,40	0,75
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	38,15	4,58
			Total (1+2+3+4+5)		42,73
014	m	Retirada tubo colector de drenaje			
		Retirada de tubo colector conformado por una tubería PEAD D315 ranurada situado en la red de drenaje. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal equipo y maquinaria		0,00
		3. Mano de obra			
		mo113 h Peón ordinario construcción.	0,380	36,00	13,68
			Subtotal mano de obra		13,68
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	13,68	0,27
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	13,95	1,67

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 56
---	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN	RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Total (1+2+3+4+5)		15,62
015	m ³	Transporte de tierras a vertedero con camión			
		Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia no limitada. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mq04cab010e h Camión basculante de 20 t de carga, de 213 kW.	0,122	47,30	5,77
			Subtotal equipo y maquinaria		5,77
		3. Mano de obra			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	5,77	0,12
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	5,89	0,71
			Total (1+2+3+4+5)		6,60
016	m ³	Canon de vertido por entrega de tierras a gestor autorizado.			
		Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mq04res035a m ³ Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	1,000	2,14	2,14
			Subtotal equipo y maquinaria		2,14
		3. Mano de obra			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal mano de obra		0,00

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 57
---	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN	RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	2,14	0,04
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	2,18	0,26
			Total (1+2+3+4+5)		2,44
017	m ³	Transporte de residuos vegetales a vertedero con camión			
		Transporte con camión de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, a vertedero específico, situado a 20 km de distancia máxima. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mq04cap020oa h Camión de transporte de 15 t con una capacidad de 12 m ³ y 2 ejes.	0,190	111,50	21,19
			Subtotal equipo y maquinaria		21,19
		3. Mano de obra			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	21,19	0,42
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	21,61	2,59
			Total (1+2+3+4+5)		24,20
018	m ³	Canon de vertido por entrega de residuos vegetales a gestor autorizado.			
		Canon de vertido por entrega de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, en vertedero específico. El precio no incluye el transporte.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mq04res025ka m ³ Canon de vertido por entrega de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	1,000	7,17	7,17
			Subtotal equipo y maquinaria		7,17
		3. Mano de obra			
		---	0,000	0,00	0,00

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 58
--	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN	RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	7,17	0,14
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	7,31	0,88
			Total (1+2+3+4+5)		8,19
019	m³	Transporte de hormigones y morteros a vertedero con camión			
		Transporte con camión de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mq04cap040a h Camión bañera de 30 t de carga.	0,111	127,77	14,18
			Subtotal equipo y maquinaria		14,18
		3. Mano de obra			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	14,18	0,28
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	14,46	1,74
			Total (1+2+3+4+5)		16,20
020	m³	Canon de vertido por entrega de hormigones y morteros a gestor autorizado.			
		Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mq04res025aa m ³ Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	1,000	7,38	7,38

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 59
--	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN	RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Subtotal equipo y maquinaria		7,38
		3. Mano de obra			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	7,38	0,15
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	7,53	0,90
			Total (1+2+3+4+5)		8,43
021	m ³	Transporte de hierro y acero a vertedero con camión			
		Transporte con camión de residuos inertes metálicos producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			
		mq04cap040a h Camión bañera de 30 t de carga.	0,332	127,77	42,42
			Subtotal equipo y maquinaria		42,42
		3. Mano de obra			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)	2%	42,42	0,85
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)	12%	43,27	5,19
			Total (1+2+3+4+5)		48,46
022	m ³	Canon de vertido por entrega de hierro y acero a gestor autorizado.			
		Canon de vertido por entrega de residuos inertes metálicos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.			
		1. Materiales			
		---	0,000	0,00	0,00
			Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria			

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 60
---	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN			RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		mq04res025ha	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes metálicos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	1,000	14,02	14,02
					Subtotal equipo y maquinaria		14,02
		3. Mano de obra					
		---	---	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	14,02	0,28
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	14,30	1,72
					Total (1+2+3+4+5)		16,02
023	m³	Transporte de plásticos a vertedero con camión					
		Transporte con camión de residuos inertes plásticos producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.					
		1. Materiales					
		---	--	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria					
		mq04cap020aa	h	Camión de transporte de 10 t con una capacidad de 8 m³ y 2 ejes.	0,186	58,48	10,88
					Subtotal equipo y maquinaria		10,88
		3. Mano de obra					
		---	---	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	10,88	0,22
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	11,10	1,33
					Total (1+2+3+4+5)		12,43
024	m³	Canon de vertido por entrega de plásticos a gestor autorizado.					
		Canon de vertido por entrega de residuos inertes plásticos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.					
		1. Materiales					

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 61
--	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN			RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		---	--	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal materiales		0,00
		2. Equipo y maquinaria					
		mq04res025fa	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes plásticos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	1,000	24,50	24,50
					Subtotal equipo y maquinaria		24,50
		3. Mano de obra					
		---	---	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	24,50	0,49
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	24,99	3,00
					Total (1+2+3+4+5)		27,99
025	Ud	Contenedor para material desclasificable					
		Suministro de contenedor metálico del tipo CMD o equivalente para material desclasificable, de acuerdo a las características indicadas en el ANEXO A.1.5.					
		1. Materiales					
		enr001	Ud	Contenedor metálico CMD o equivalente para transporte de material desclasificable.	1,000	1000,00	1000,00
					Subtotal materiales		1000,00
		2. Equipo y maquinaria					
		---	---	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal equipo y maquinaria		0,00
		3. Mano de obra					
		---	---	---	0,000	0,00	0,00
					Subtotal mano de obra		0,00
		4. Costes directos complementarios (% de 1+2+3)			2%	1.000,00	20,00
		5. Costes indirectos (% de 1+2+3+4)			12%	1.020,00	122,40
					Total (1+2+3+4+5)		1.142,40
026	PA	Seguridad y Salud					

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 62
---	--	--------------------------------

COD	UD	DESCRIPCIÓN	RENDIM.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye todas las medidas e instalaciones necesarias de seguridad y salud, tales como casetas y su mobiliario, protecciones colectivas (barandillas, , cuadros de obra, tomas de tierra, pci, protección huecos, plataformas, pasarelas, protecciones espera de armaduras, etc), E.P.I.s (cabeza, cuerpo, manos, pies, piernas, anticaídas, etc), mano de obra (comité de SyS, reconocimientos médicos, formación, mantenimiento de casetas e instalaciones. etc) y señalización (balizas, señalización vertical, etc)			
			Sin descomposición		
			Total	35.434,70 €	

B. PLANOS Y FIGURAS

INDICE

Figura B.1. Situación	64
Figura B.2. Zona de actuación	65
Figura B.3. Zonas de excavación	66
Figura B.4. Zona de demolición D1	67
Figura B.5. Interferencias	68
Figura B.6. Pozos de control para vigilancia de las aguas subterráneas	69
Figura B.7. ULs liberadas en zona de actuación	70
Figura B.8. Cimentaciones Zona Norte 1/3 (Zona D1)	71
Figura B.9. Cimentaciones Zona Norte 2/3 (Zona D1)	72
Figura B.10. Cimentaciones Zona Norte 3/3 (Zona D1)	73
Figura B.11. Muros Zona Norte 1/4 (Zona D1)	74
Figura B.12. Muros Zona Norte 2/4 (Zona D1)	75
Figura B.13. Muros Zona Norte 3/4 (Zona D1)	76
Figura B.14. Muros Zona Norte 4/4 (Zona D1)	77
Figura B.15. Cimentaciones Zona Sur 1/2 (Zona D1)	78
Figura B.16. Cimentaciones Zona Sur 2/2 (Zona D1)	79
Figura B.17. Muros Zona Sur (Zona D1)	80
Figura B.18. Bancadas plataforma anexa Zona Sur (Zona D1)	81
Figura B.19. Arquetas red de drenajes	82
Figura B.20. Pozos de Control	83
Figura B.21. Pavimentos	84
Figura B.22. Impermeabilizaciones	85
Figura B.23. Contenedor CMD	86

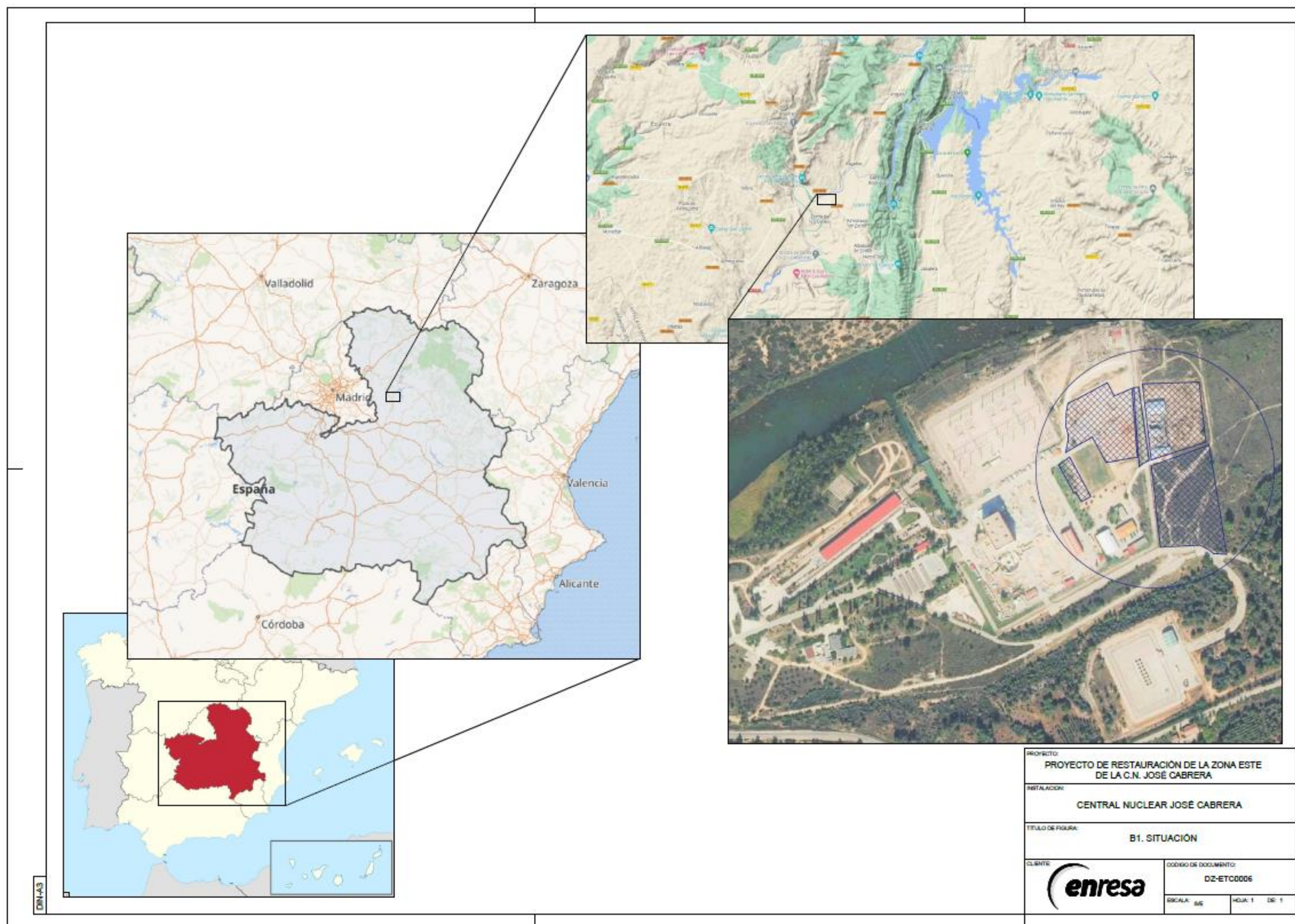


Figura B.1. Situación

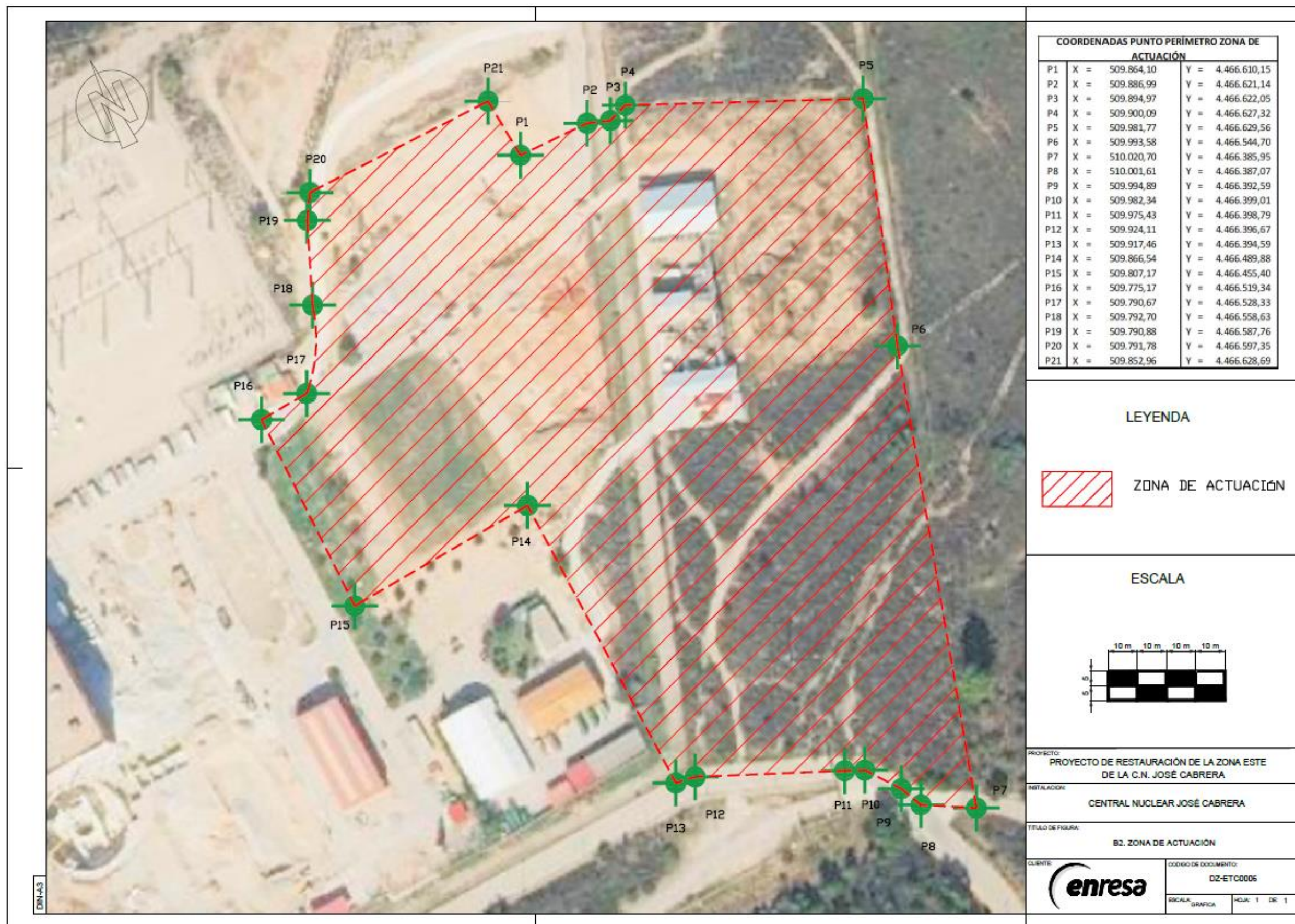


Figura B.2. Zona de actuación

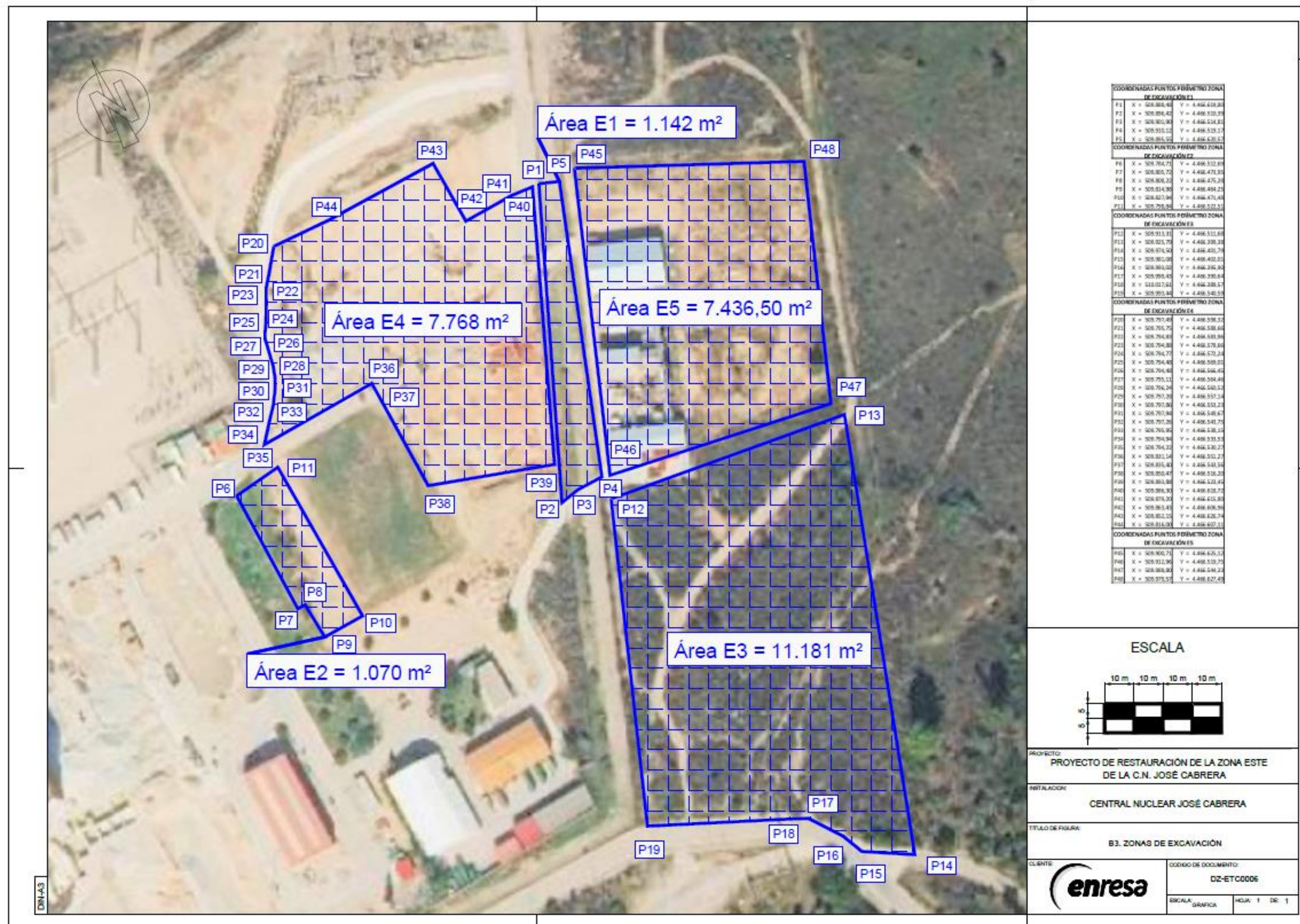


Figura B.3. Zonas de excavación

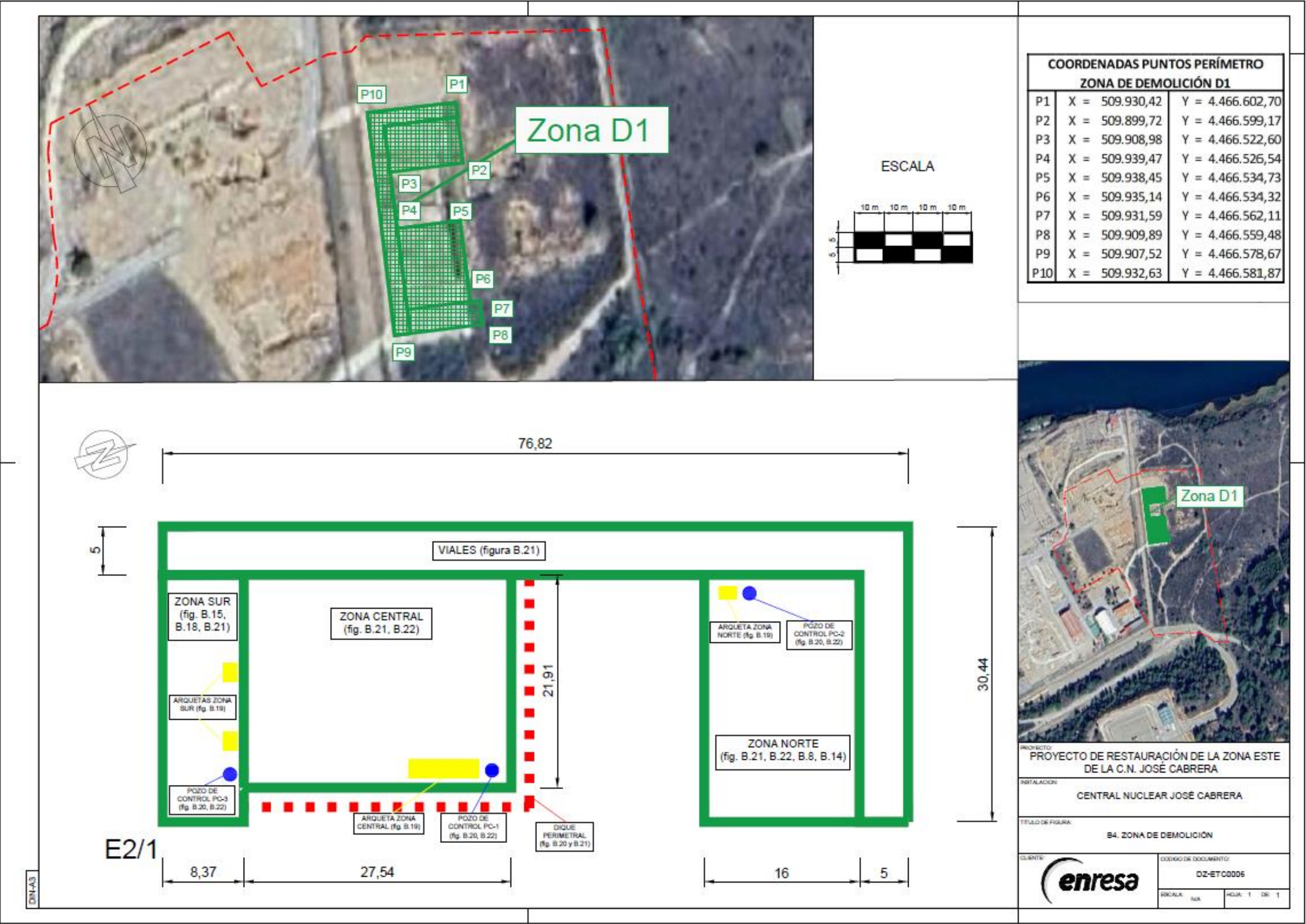


Figura B.4. Zona de demolición D1

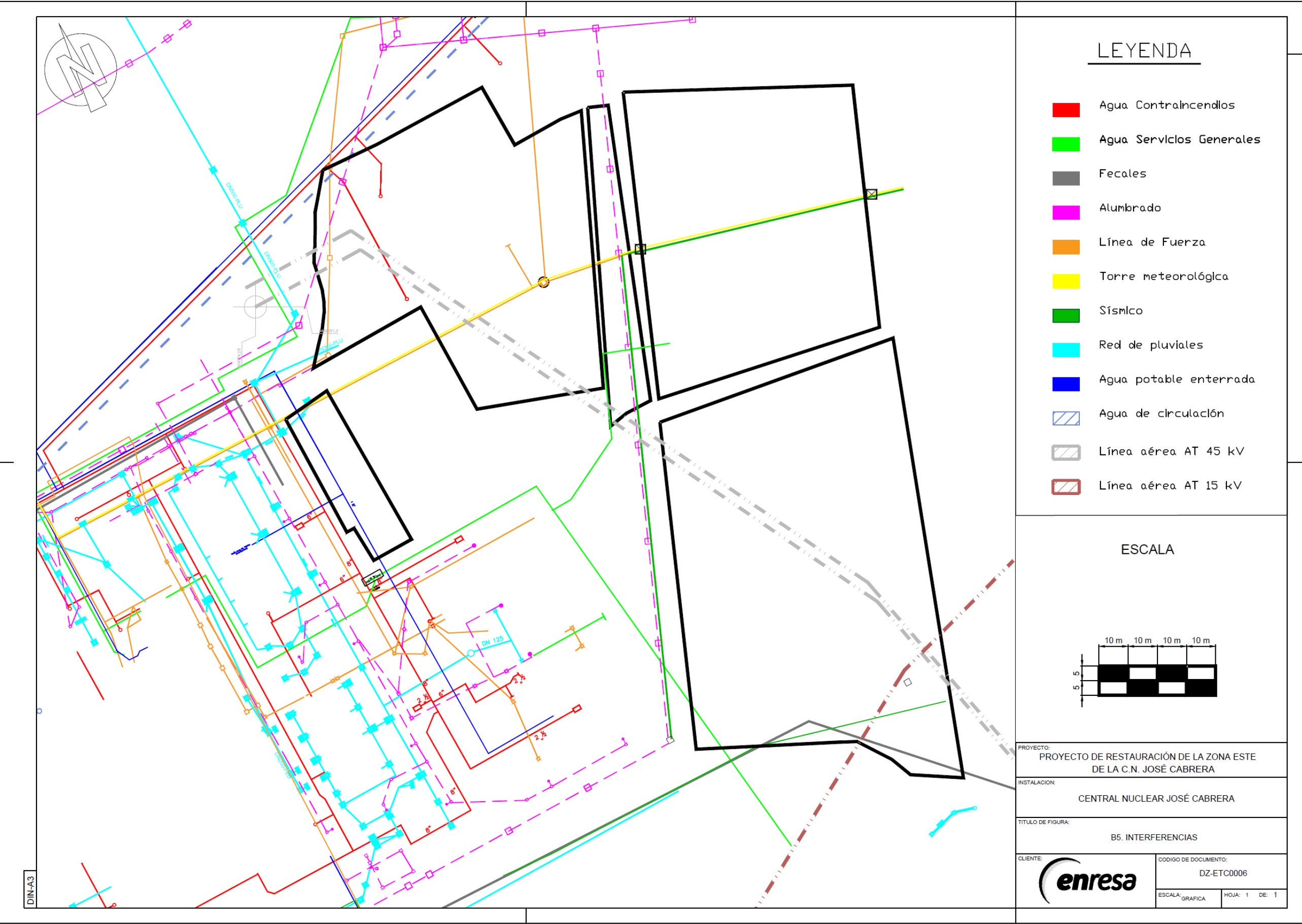


Figura B.5. Interferencias

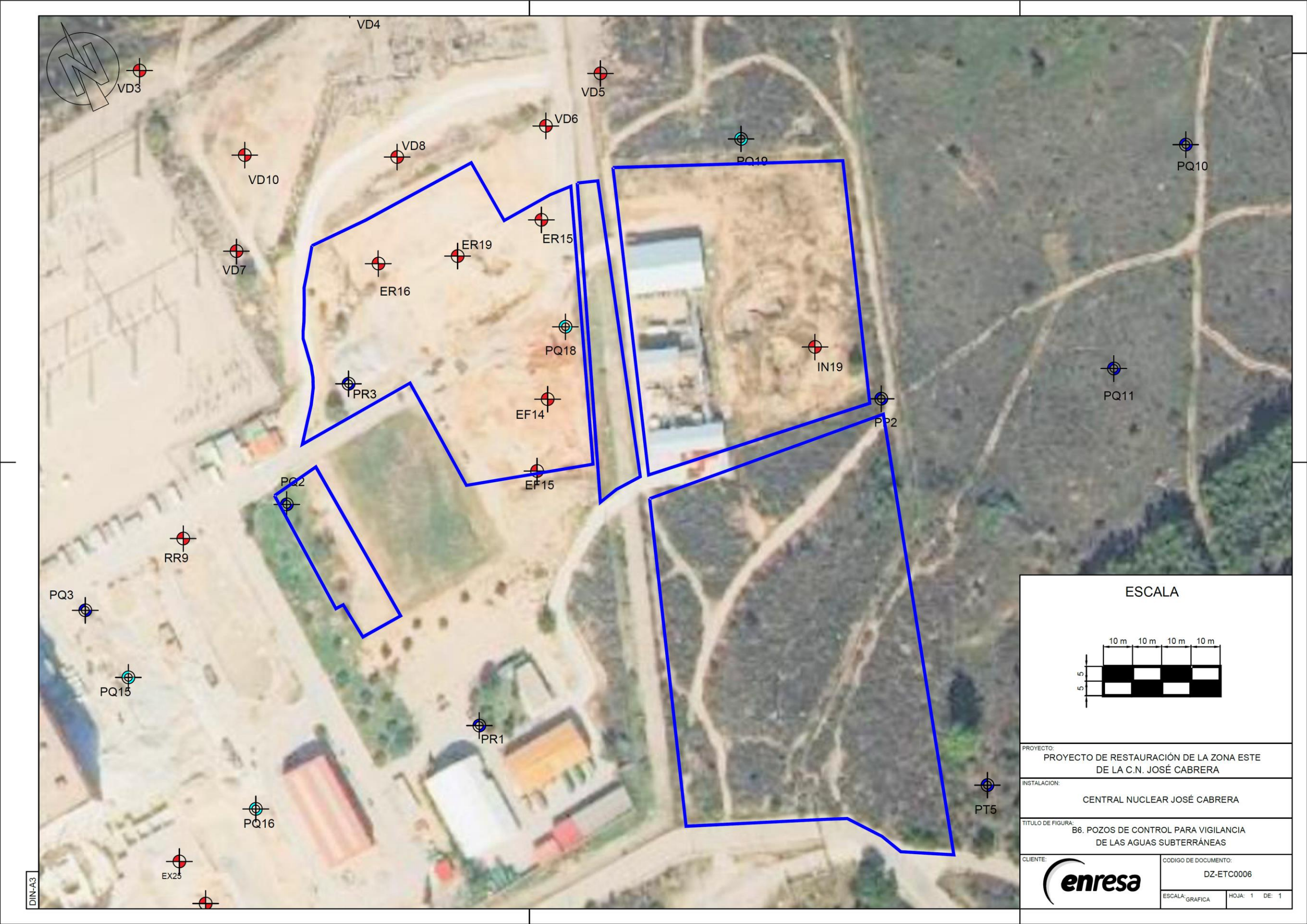


Figura B.6. Pozos de control para vigilancia de las aguas subterráneas

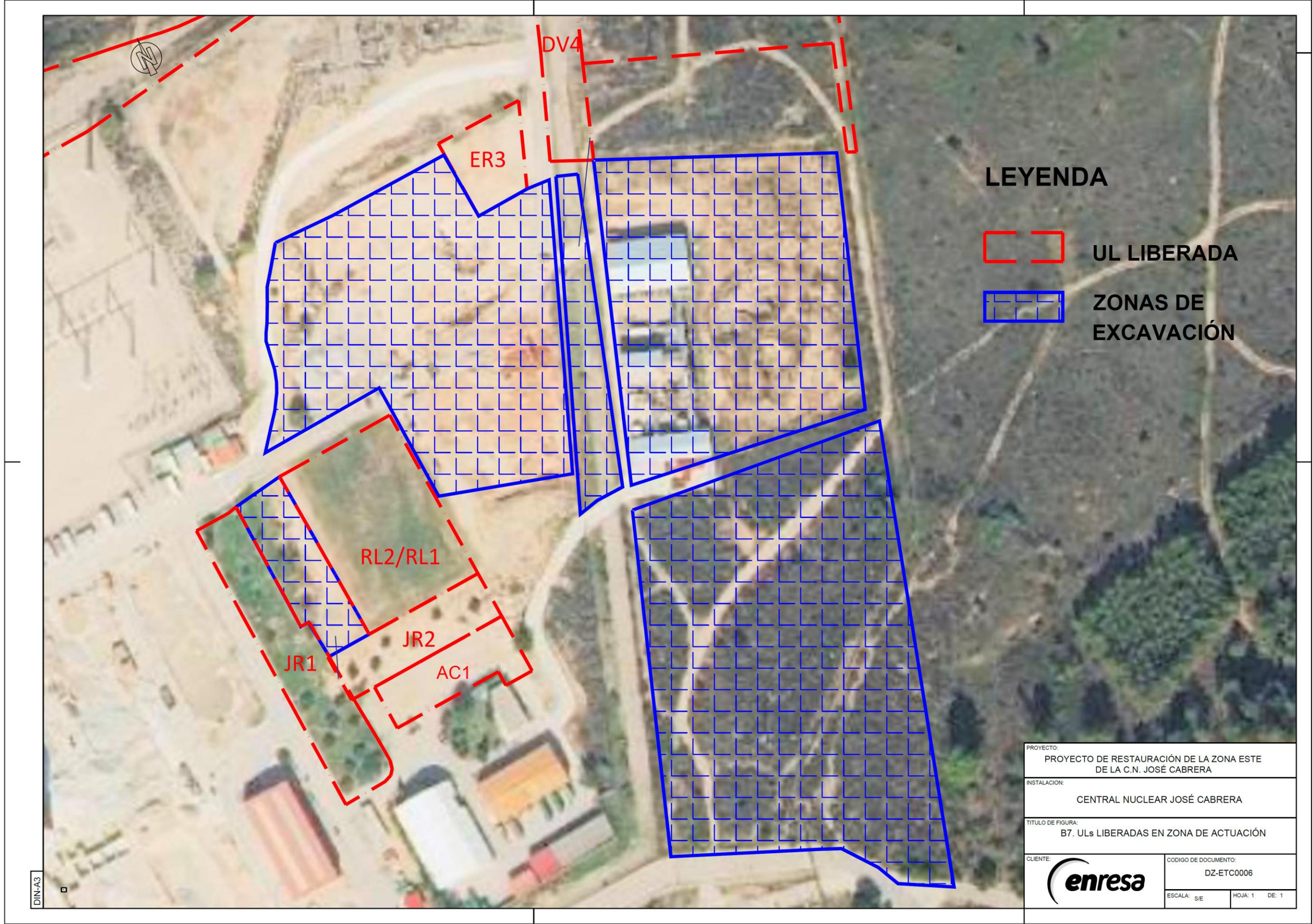


Figura B.7. ULs liberadas en zona de actuación

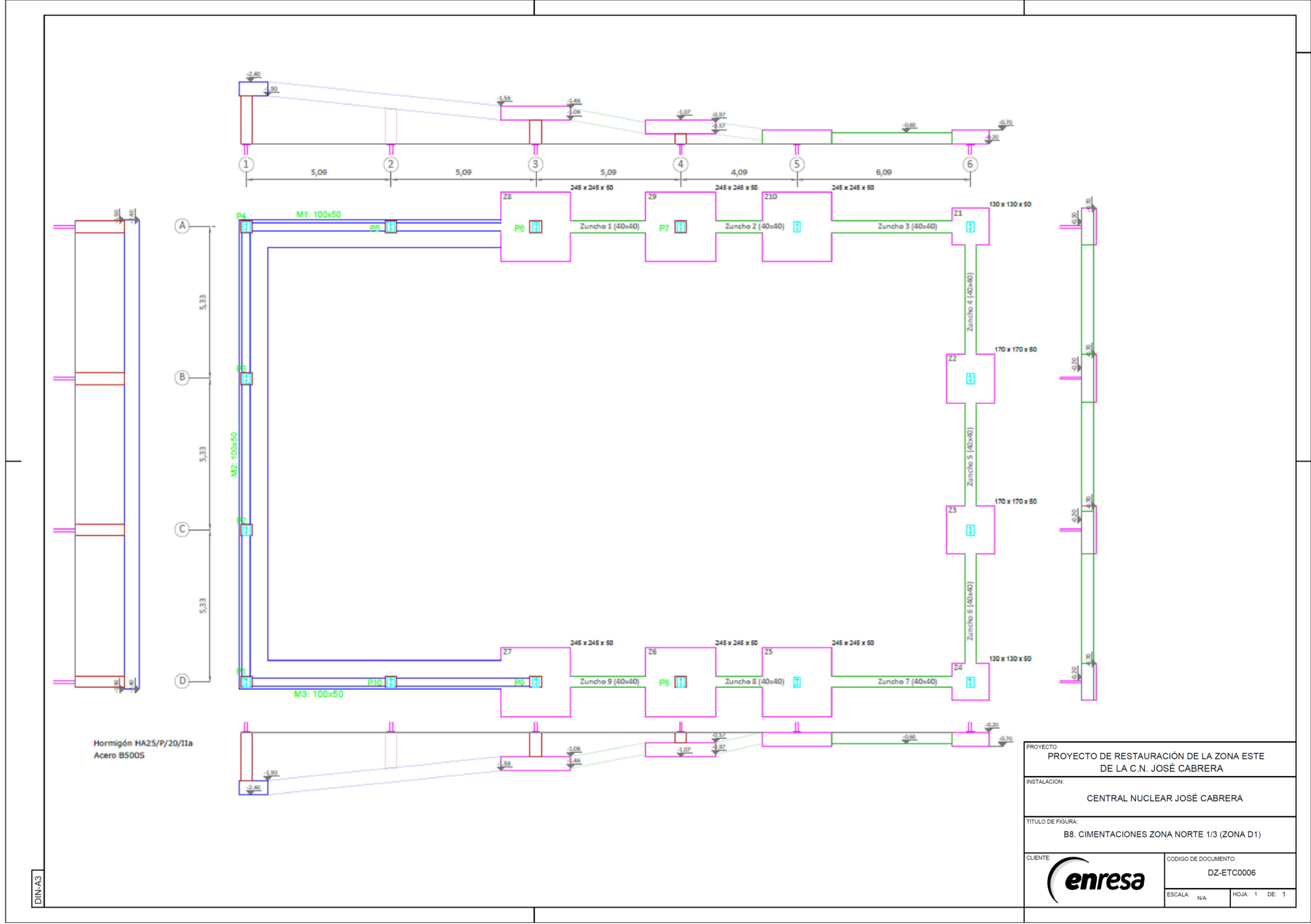
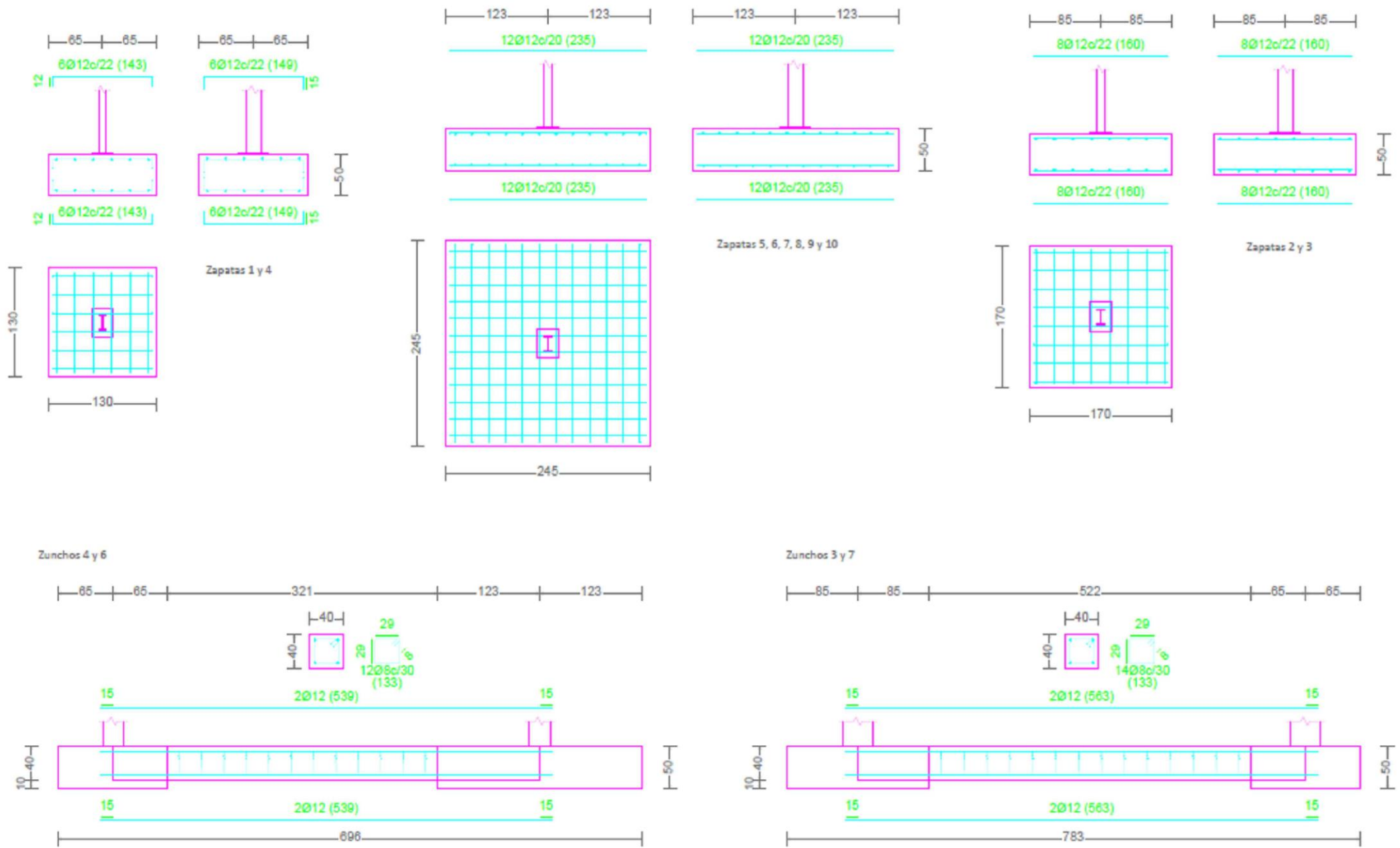
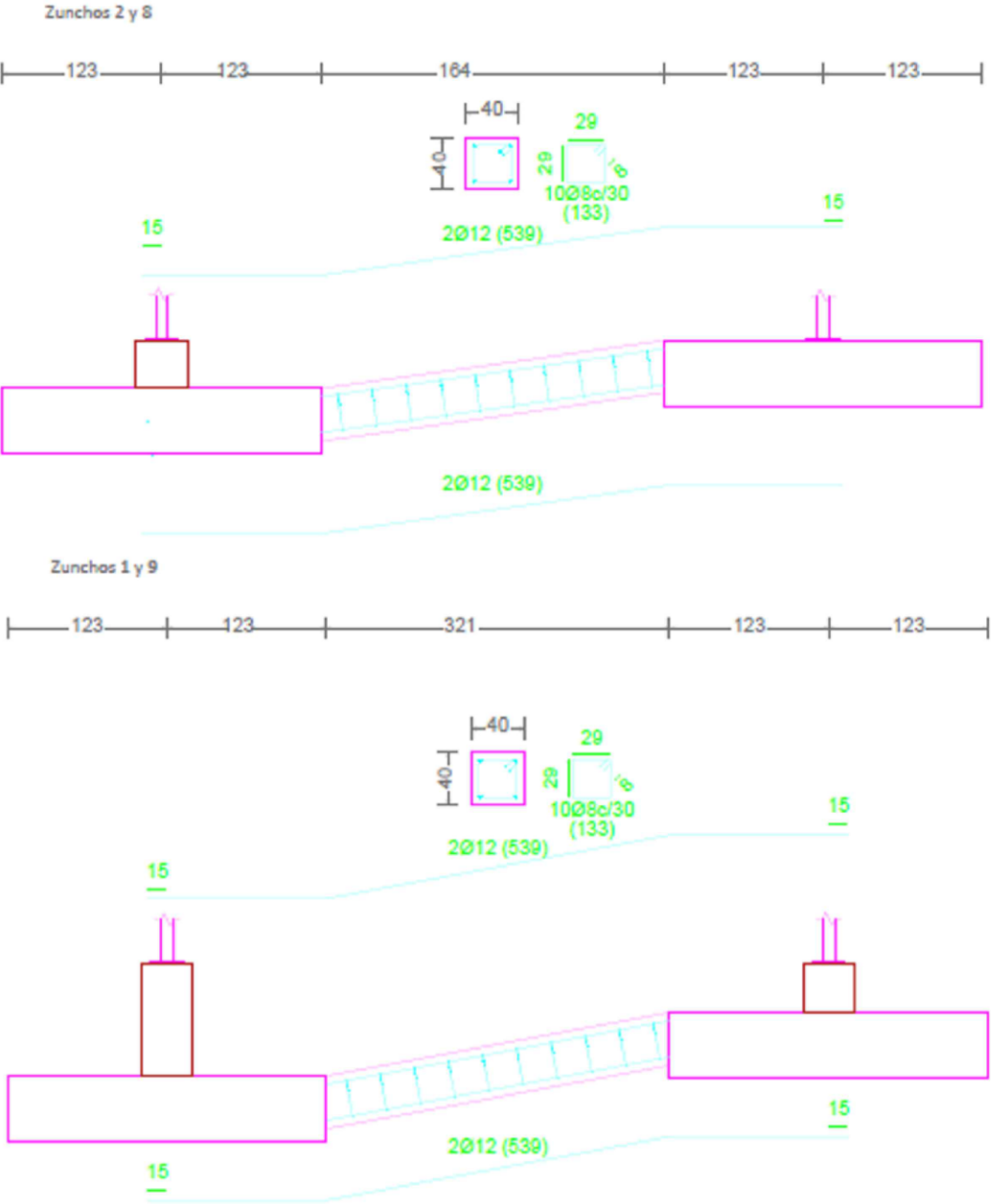


Figura B.8. Cimentaciones Zona Norte 1/3 (Zona D1)

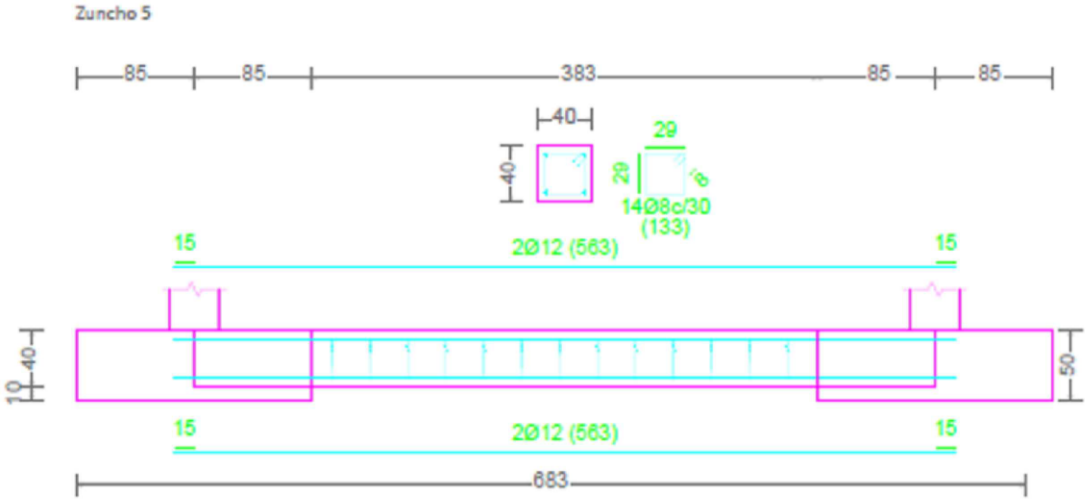


PROYECTO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA C.N. JOSÉ CABRERA	
INSTALACION: CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA	
TÍTULO DE FIGURA: B9. CIMENTACIONES ZONA NORTE 2/3 (ZONA D1)	
CLIENTE: 	CODIGO DE DOCUMENTO: DZ-ETC0006
ESCALA: N/A	HOJA: 1 DE: 1

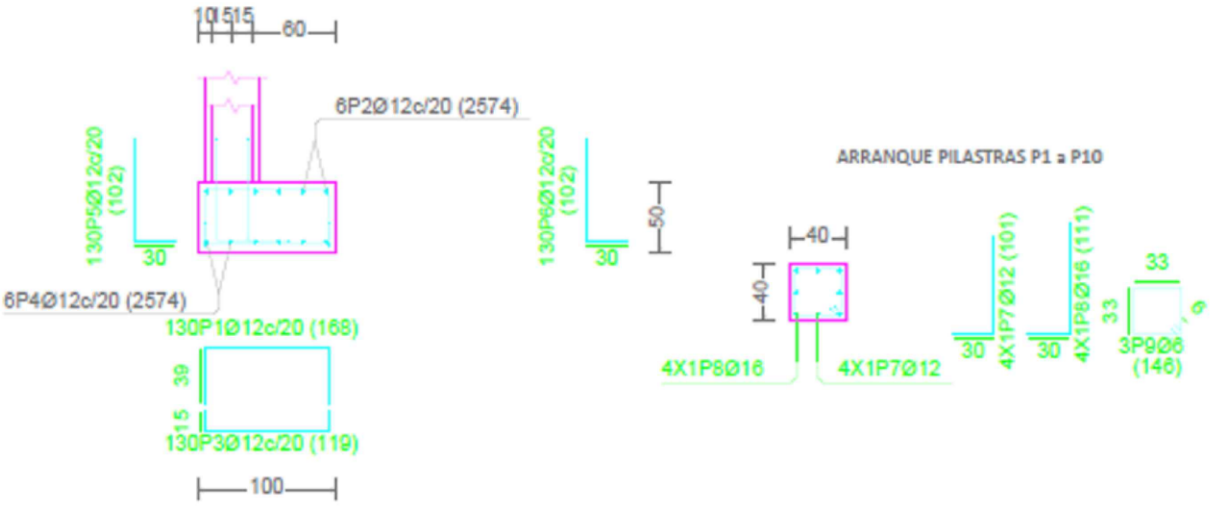
Figura B.9. Cimentaciones Zona Norte 2/3 (Zona D1)



Hormigón HA25/P/20/IIa
Acero B500S



ZAPATAS MUROS



PROYECTO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA C.N. JOSÉ CABRERA	
INSTALACION: CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA	
TÍTULO DE FIGURA: B10. CIMENTACIONES ZONA NORTE 3/3 (ZONA D1)	
CLIENTE: 	CODIGO DE DOCUMENTO: DZ-ETC0006
	ESCALA: N/A HOJA: 1 DE: 1

Figura B.10. Cimentaciones Zona Norte 3/3 (Zona D1)

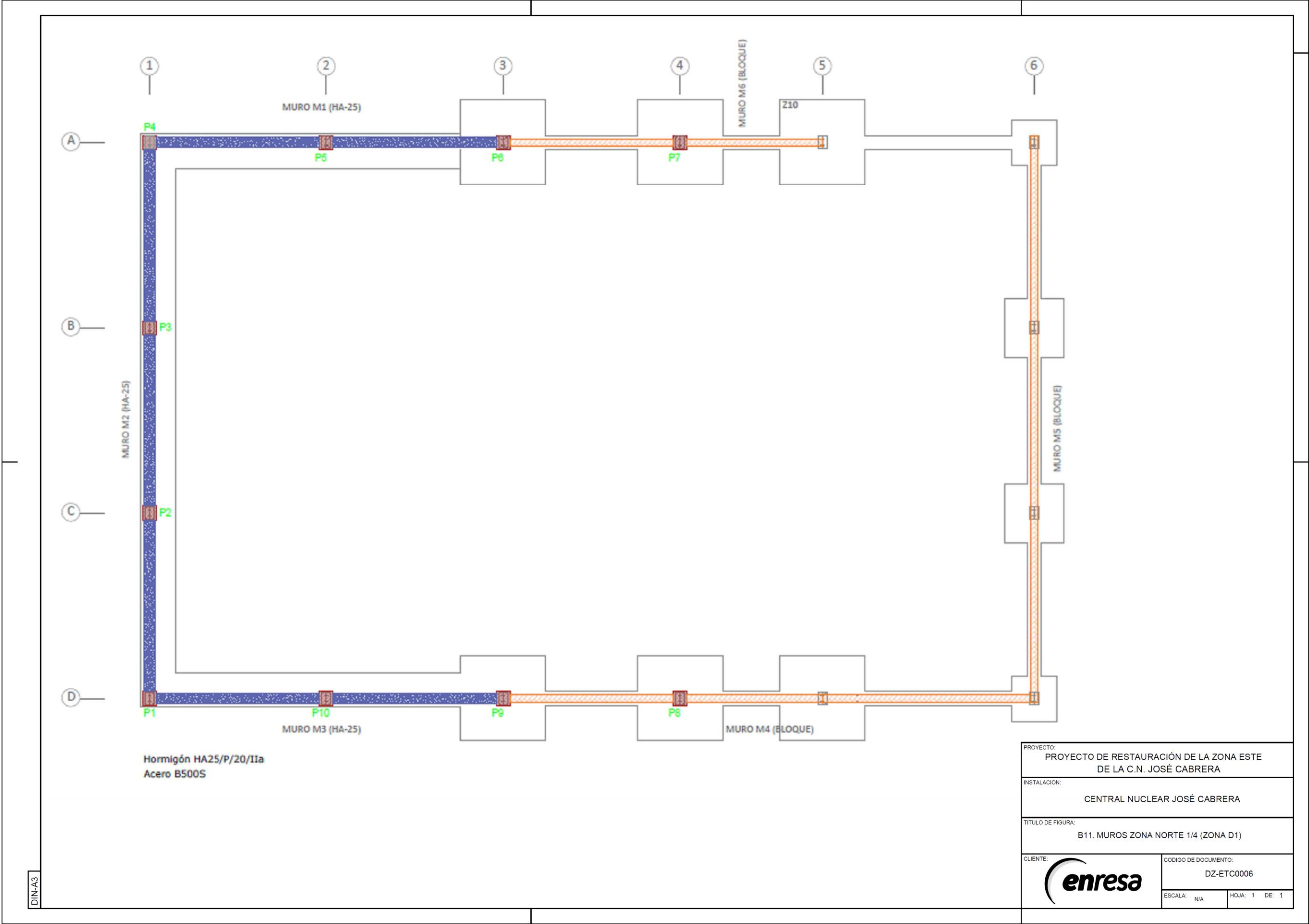


Figura B.11. Muros Zona Norte ¼ (Zona D1)

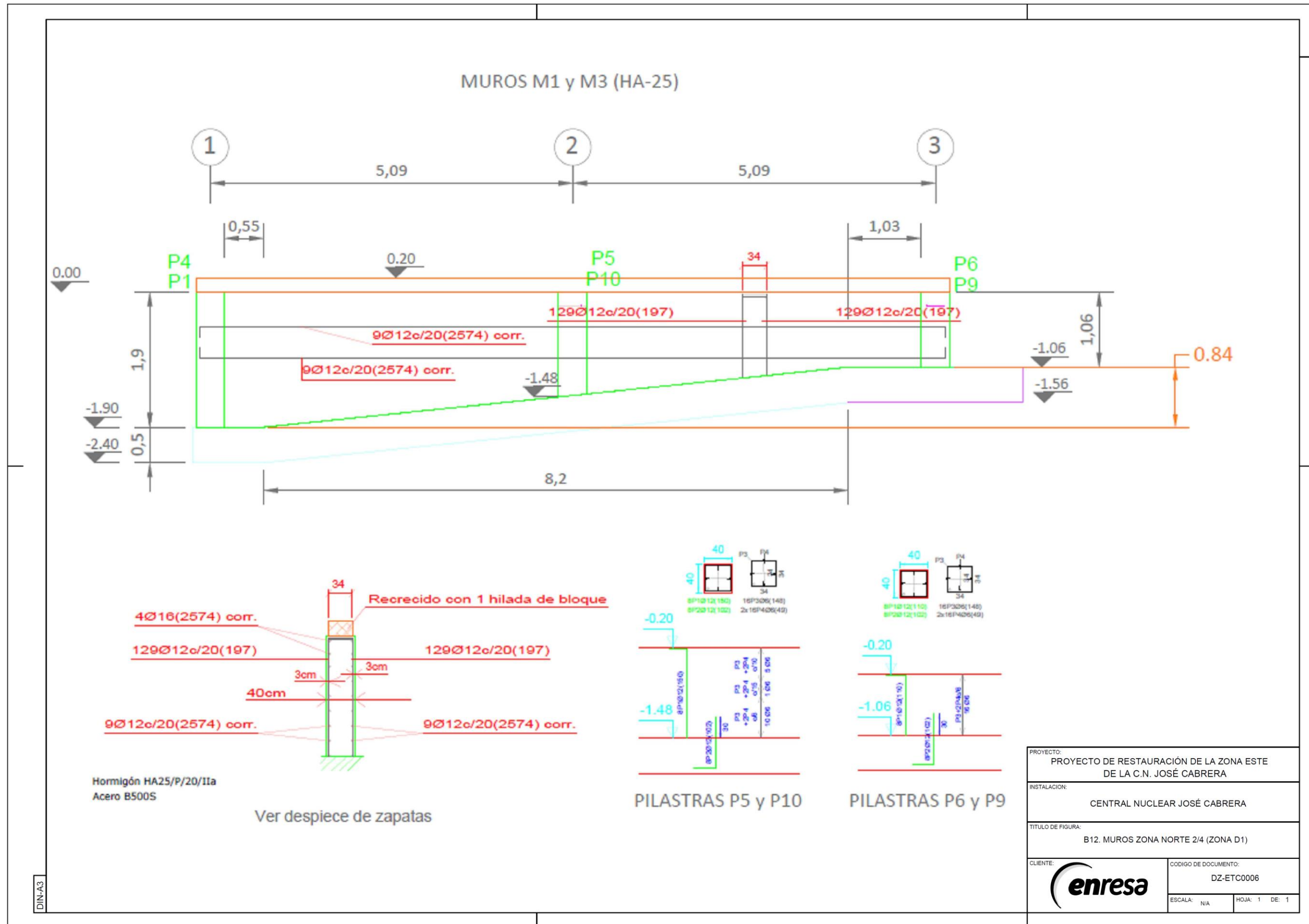


Figura B.12. Muros Zona Norte 2/4 (Zona D1)

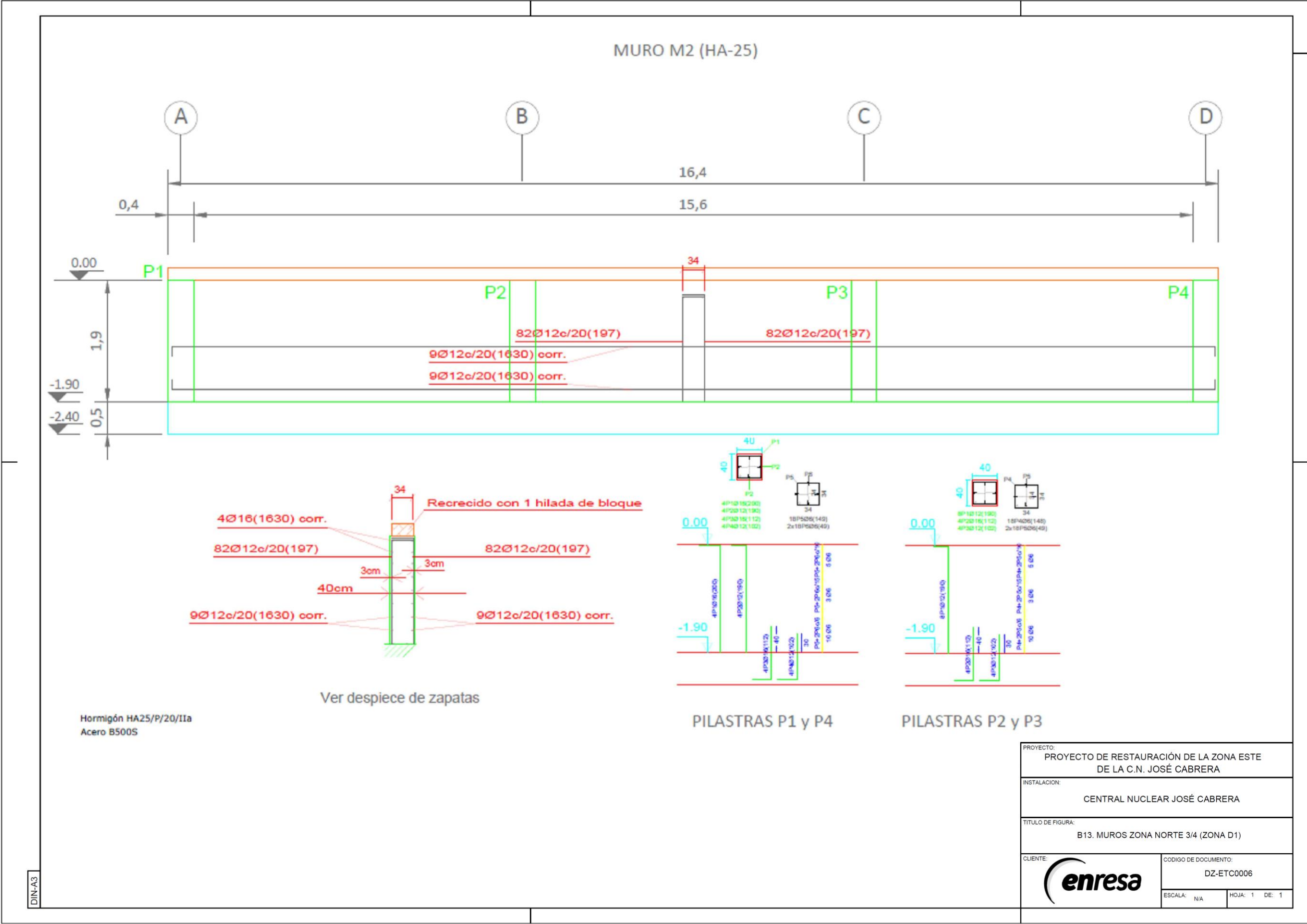
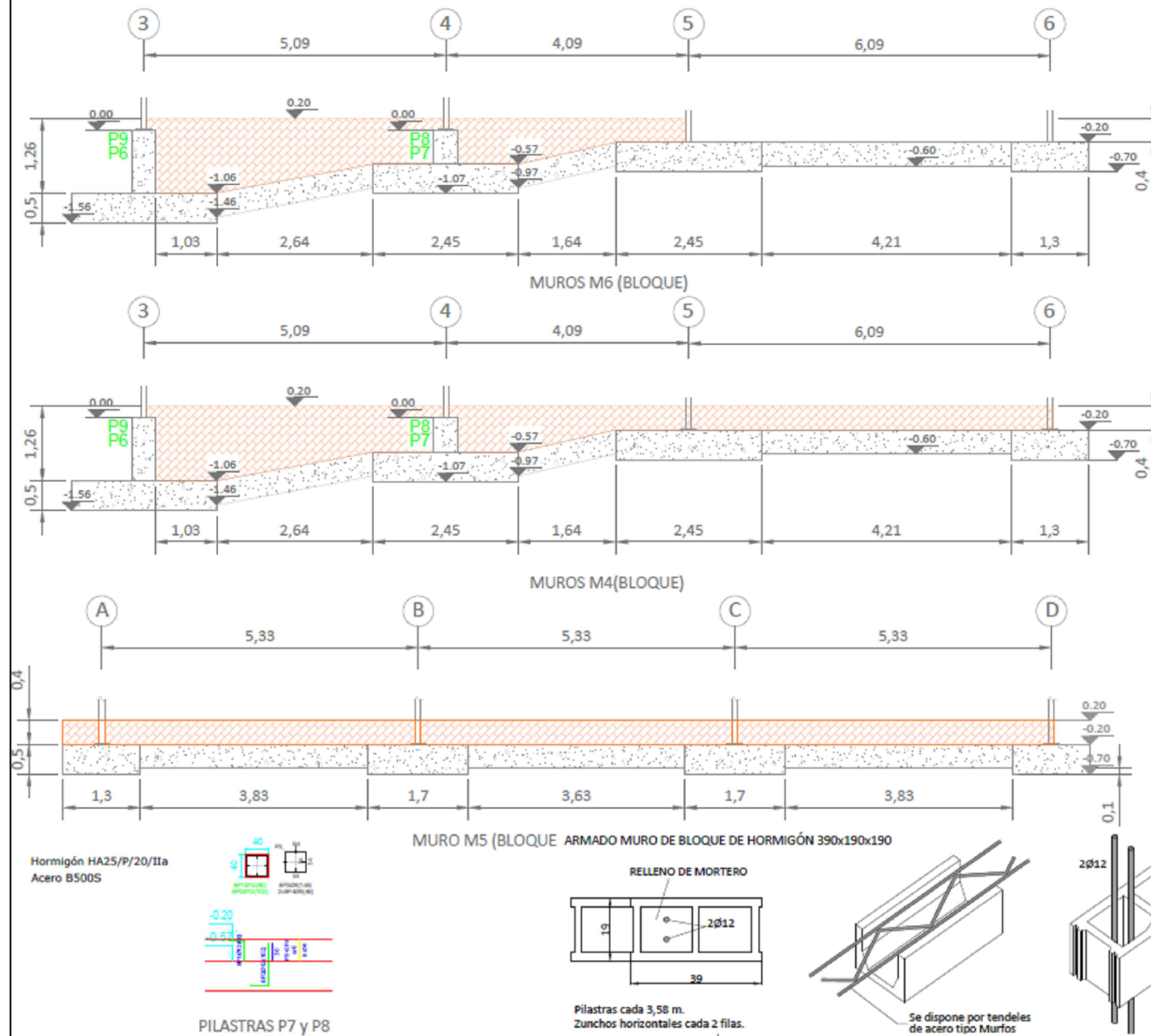


Figura B.13. Muros Zona Norte 3/4 (Zona D1)



PROYECTO:
PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE
DE LA C.N. JOSÉ CABRERA

INSTALACION:
CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

TITULO DE FIGURA:
B14. MUROS ZONA NORTE 4/4 (ZONA D1)

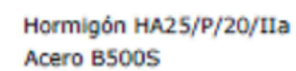
CLIENTE:
enresa

CODIGO DE DOCUMENTO:
DZ-ETC0006

ESCALA: N/A

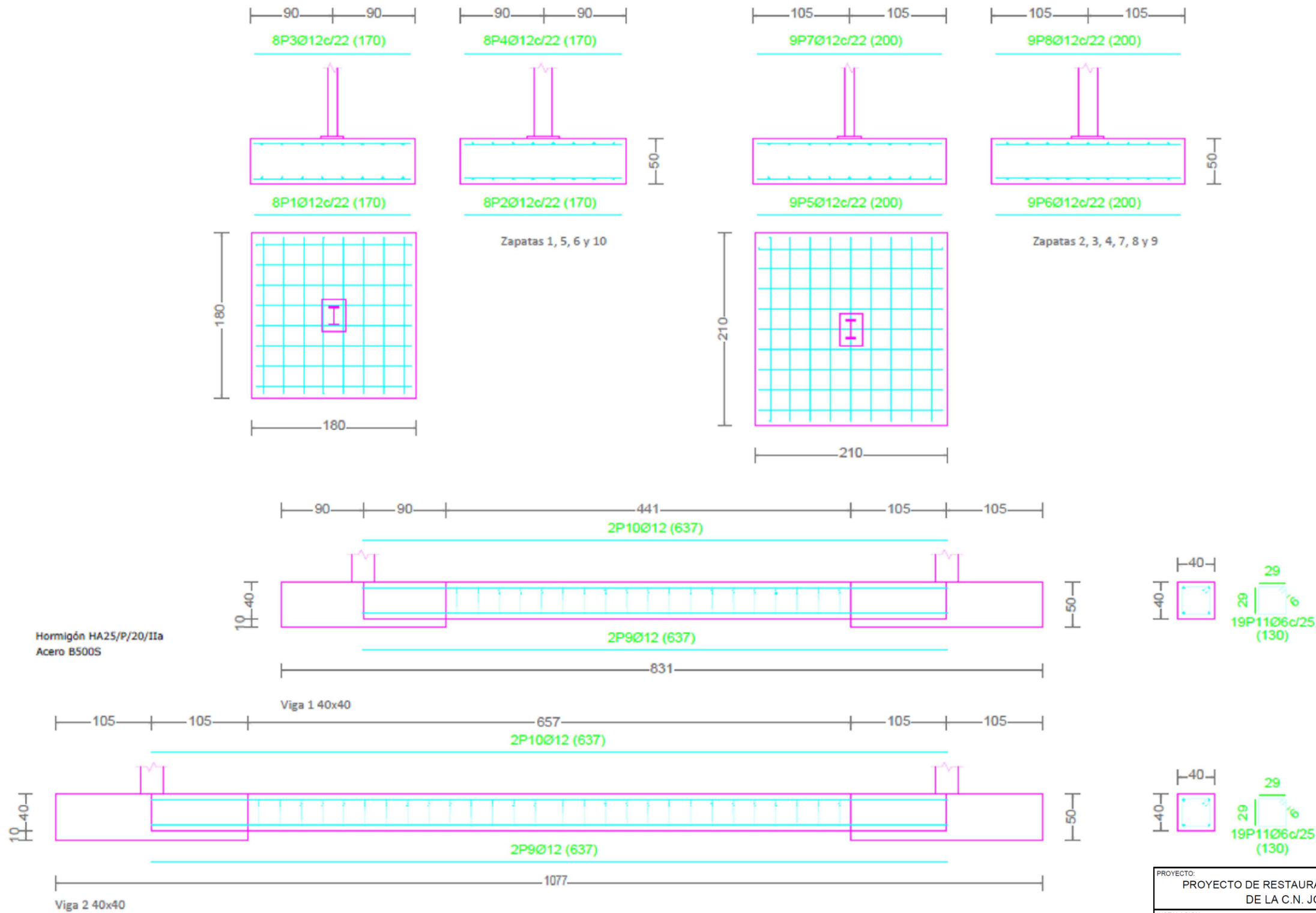
HOJA: 1 DE: 1

Figura B.14. Muros Zona Norte 4/4 (Zona D1)



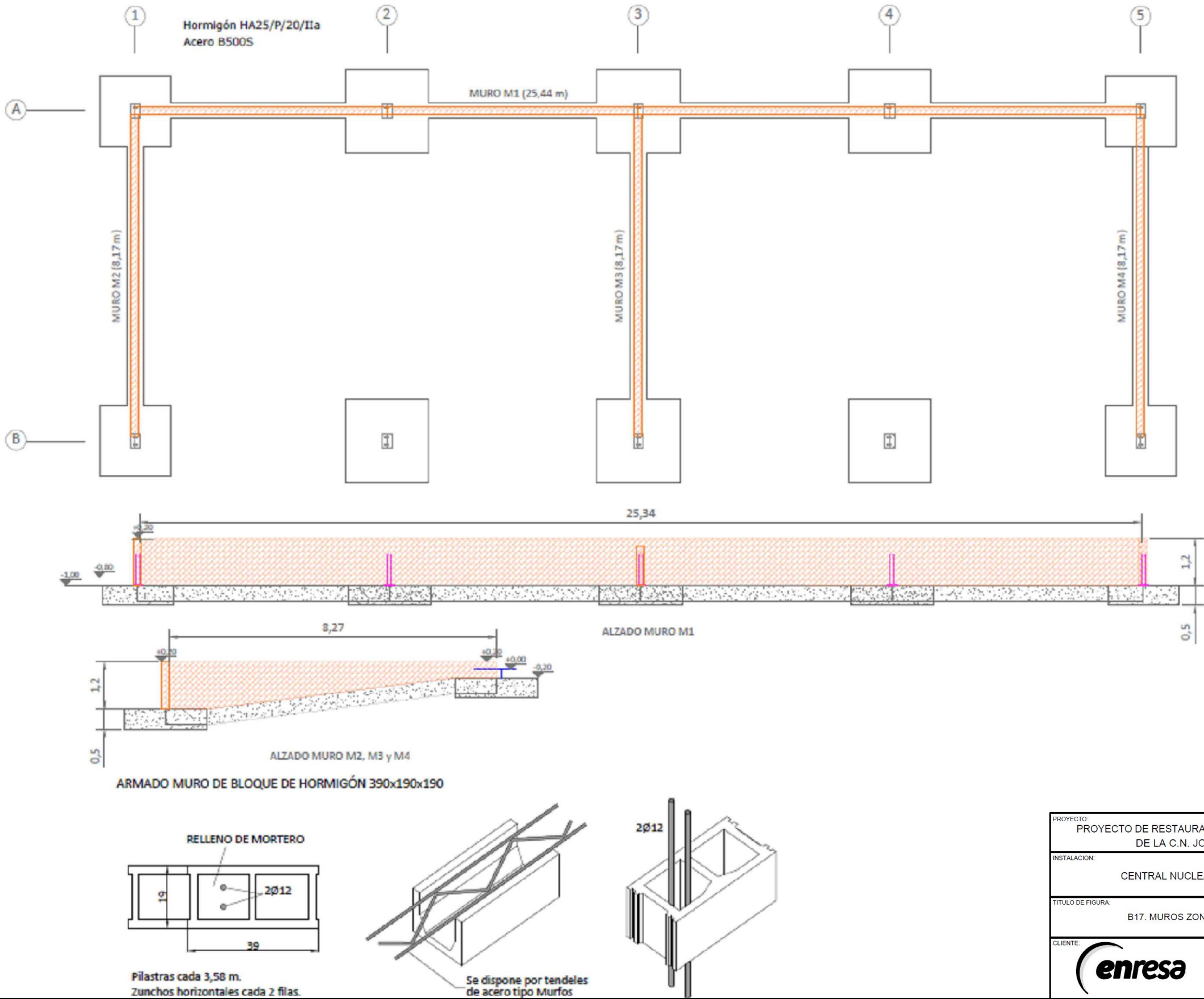
PROYECTO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA C.N. JOSÉ CABRERA		
INSTALACION: CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA		
TÍTULO DE FIGURA: B15. CIMENTACIONES ZONA SUR 1/2 (ZONA D1)		
CLIENTE: 	CODIGO DE DOCUMENTO: DZ-ETC0006	
	ESCALA: N/A	HOJA: 1 DE: 1

Figura B.15. Cimentaciones Zona Sur 1/2 (Zona D1)



PROYECTO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA C.N. JOSÉ CABRERA	
INSTALACION: CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA	
TÍTULO DE FIGURA: B16. CIMENTACIONES ZONA SUR 2/2 (ZONA D1)	
CLIENTE: 	CODIGO DE DOCUMENTO: DZ-ETC0006
ESCALA: N/A	HOJA: 1 DE: 1

Figura B.16. Cimentaciones Zona Sur 2/2 (Zona D1)



PROYECTO:	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA C.N. JOSÉ CABRERA
INSTALACION:	CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA
TITULO DE FIGURA:	B17. MUROS ZONA SUR (ZONA D1)
CLIENTE:	
CODIGO DE DOCUMENTO:	DZ-ETC0006
ESCALA:	N/A
HOJA:	1 DE 1

Figura B.17. Muros Zona Sur (Zona D1)



Figura B.18. Bancadas plataforma anexa Zona Sur (Zona D1)

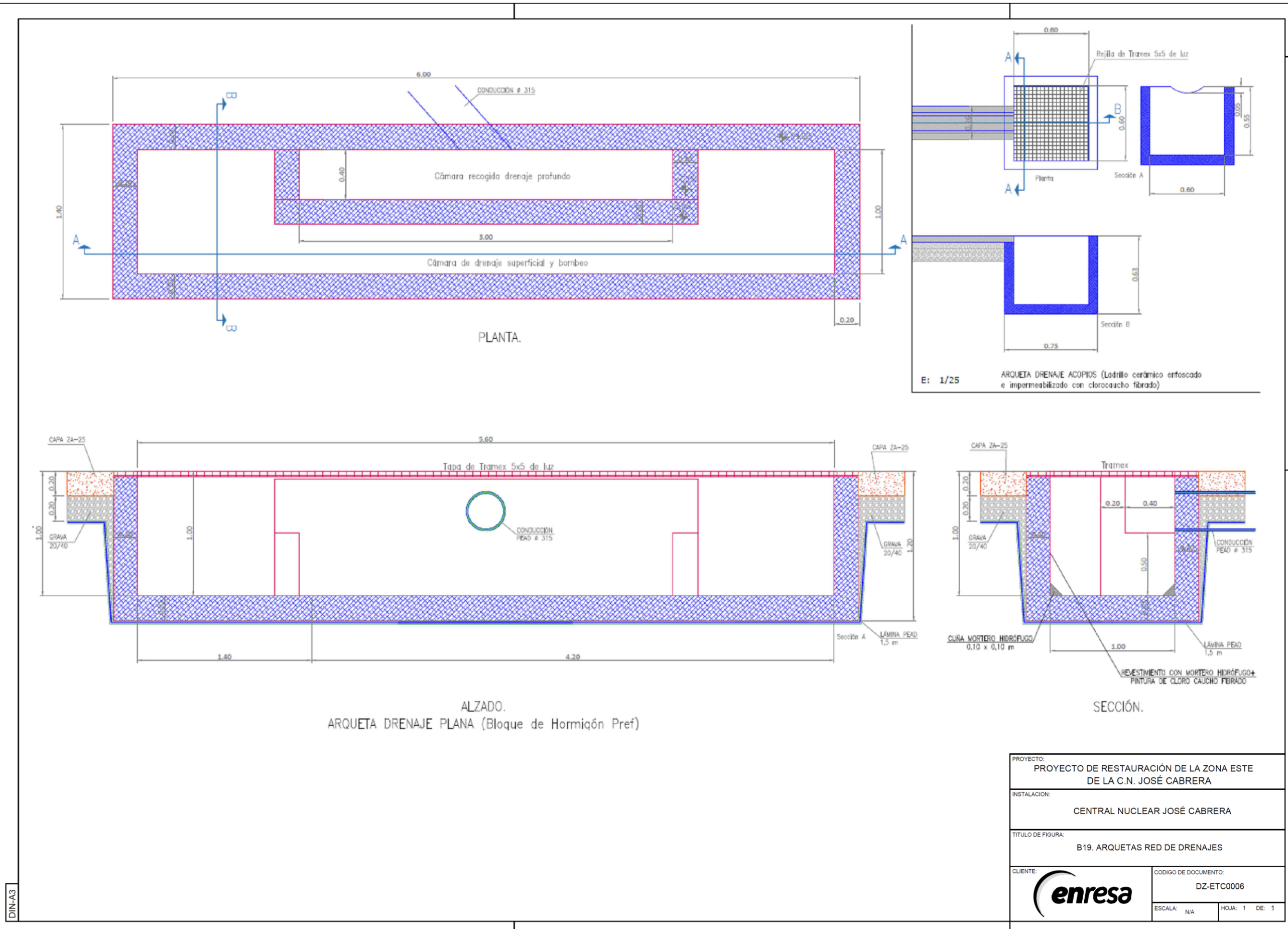
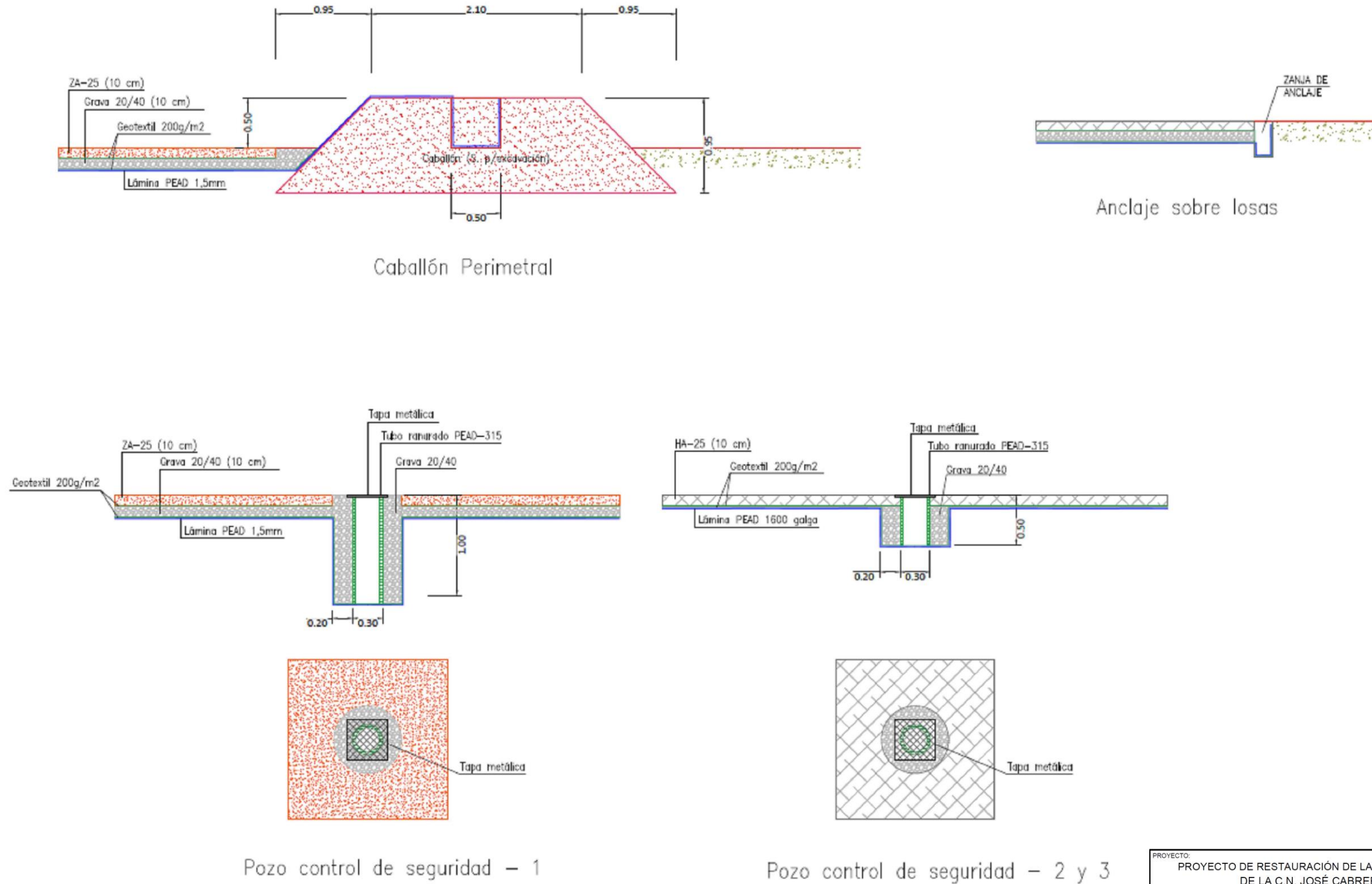


Figura B.19. Arquetas red de drenajes



Pozo control de seguridad - 1

Pozo control de seguridad - 2 y 3

DIN-A3

PROYECTO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA C.N. JOSÉ CABRERA	
INSTALACION: CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA	
TÍTULO DE FIGURA: B20. POZOS DE CONTROL	
CLIENTE: 	CODIGO DE DOCUMENTO: DZ-ETC0006
ESCALA: N/A	HOJA: 1 DE: 1

Figura B.20. Pozos de Control

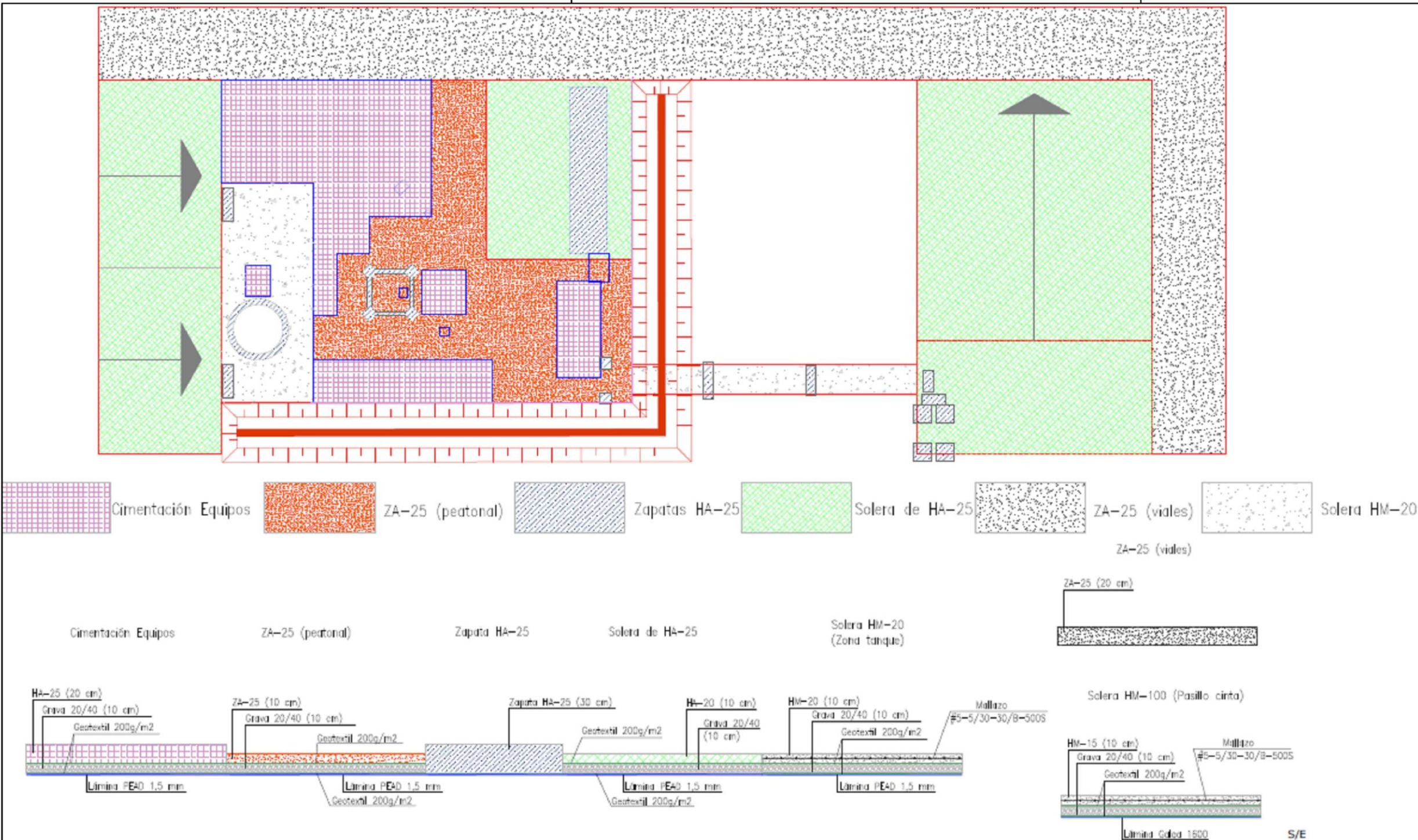


Figura B.21. Pavimentos

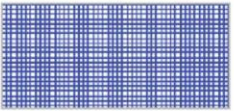
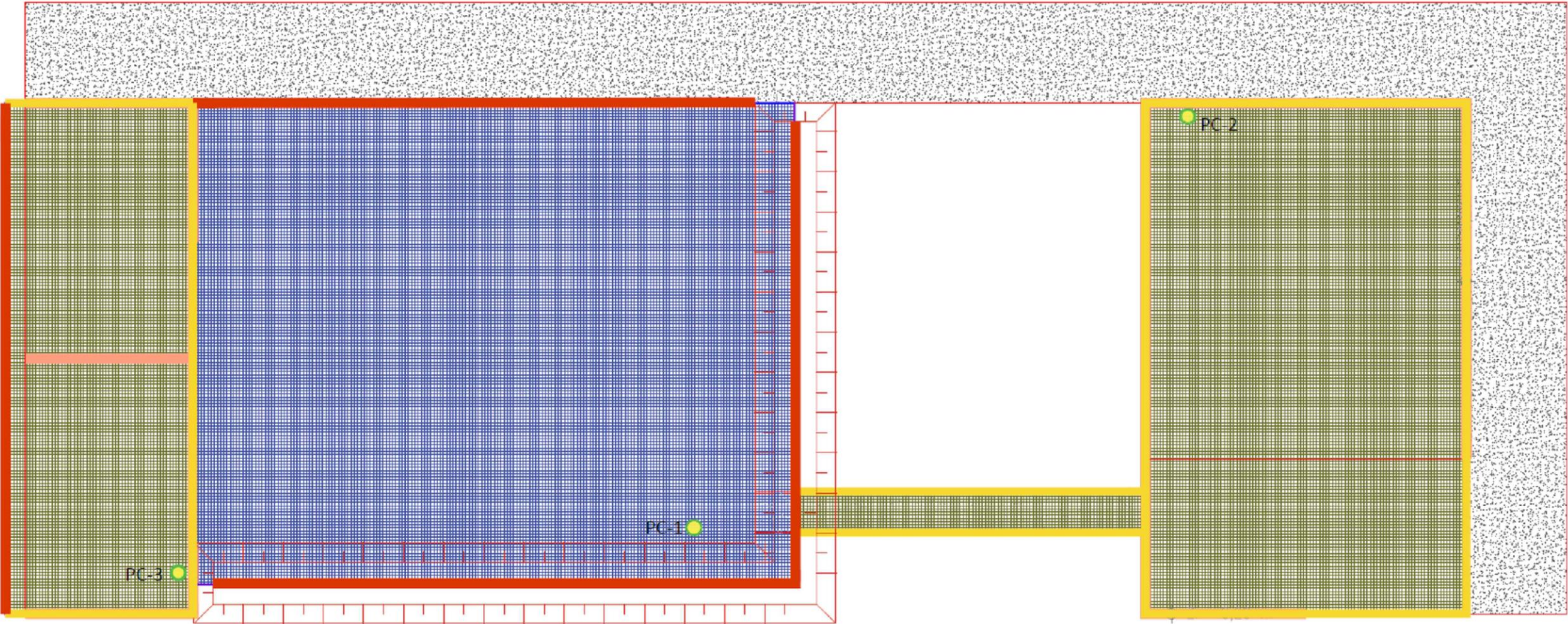


Lámina n°1 (PEAD 1 mm) caída hacia PC-1

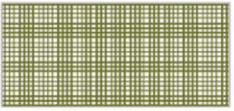


Lámina n°2 (PEAD GALGA 1600) caída hacia PC-2 y PC-3

● Pozo control de seguridad

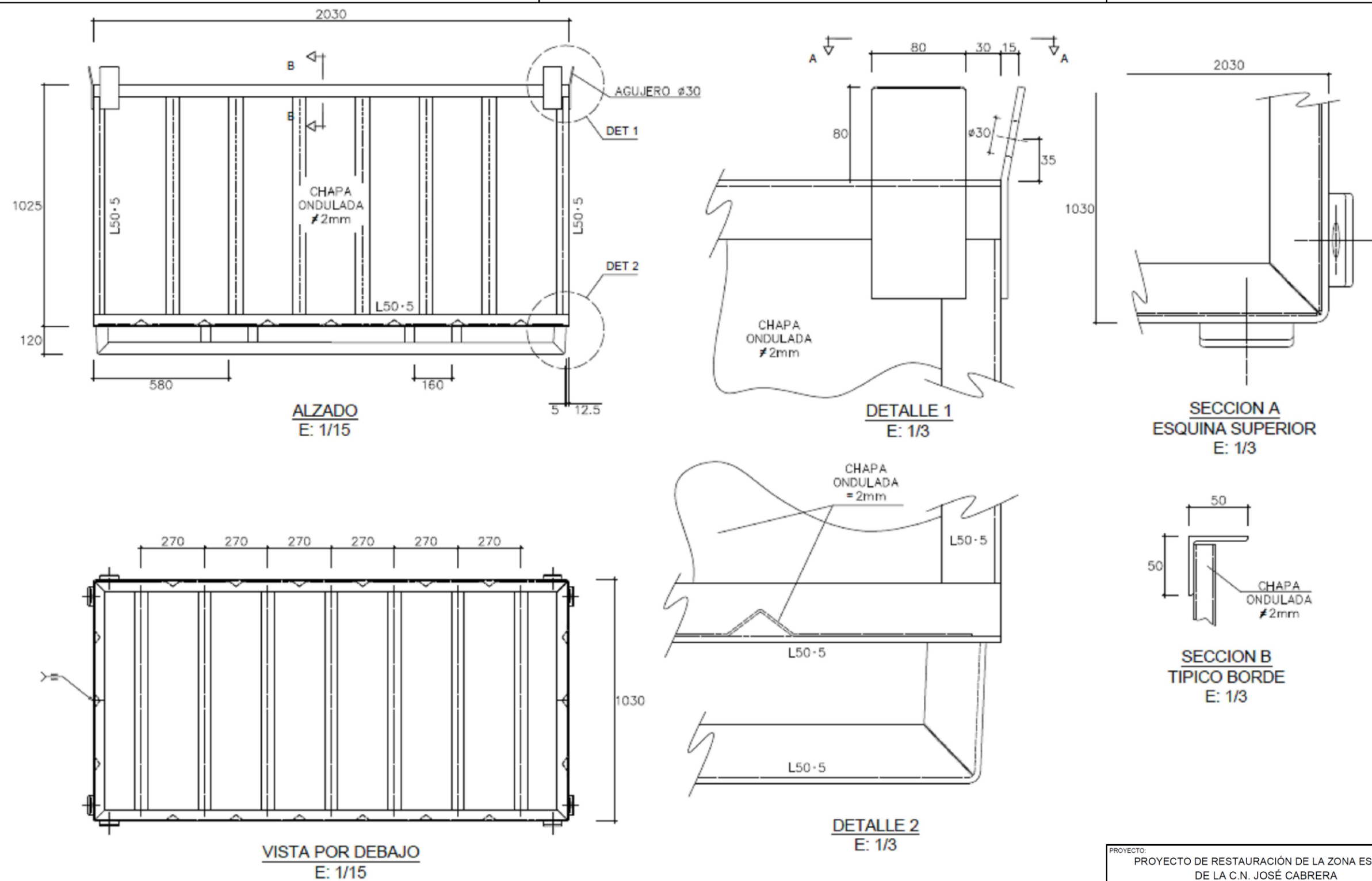
— Anclaje sobre losa HA

— Zanja de anclaje

PROYECTO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA C.N. JOSÉ CABRERA	
INSTALACION: CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA	
TÍTULO DE FIGURA: B22. IMPERMEABILIZACIONES	
CLIENTE: 	CÓDIGO DE DOCUMENTO: DZ-ETC0006
ESCALA: N/A	HOJA: 1 DE: 1

DIN-A3

Figura B.22. Impermeabilizaciones



PROYECTO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA C.N. JOSÉ CABRERA	
INSTALACION: CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA	
TÍTULO DE FIGURA: B23. CONTENEDOR CMD	
CLIENTE: 	CODIGO DE DOCUMENTO: DZ-ETC0006
ESCALA: N/A	HOJA: 1 DE: 1

Figura B.23. Contenedor CMD

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 87
--	--	--------------------------------

C. PLIEGO DE CONDICIONES

C.1 Prescripciones técnicas generales

C.1.1 Organización del trabajo

Los trabajos se desarrollarán en el horario habitual en la instalación de CN José Cabrera (de 7:00 a 15:00h) y deberán adaptarse en función de posibles condicionamientos operativos de la instalación.

Se estima que los trabajos recogidos en el alcance de este documento tendrán un plazo de ejecución de 50 semanas. Se incluye un programa de obra preliminar en el capítulo E, que deberá ser desarrollado por el contratista.

El contratista deberá contar con los adecuados permisos legales y autorizaciones necesarios para la realización de los trabajos, los cuales correrán por cuenta del mismo.

El contratista deberá tener en cuenta potenciales interfases con otros trabajos que se llevarán a cabo en la CN de Zorita por otros contratistas, debiendo coordinarse con ellos, y con los trabajos desarrollados por la propia organización de ENRESA. Para ello, el contratista deberá identificar las interfases y gestionarlas de manera adecuada con objeto de minimizar las posibles interferencias que puedan afectar al correcto desarrollo del Proyecto.

El contratista dotará a su personal de los medios necesarios para el correcto desempeño de sus funciones como son: vestuario, medios de seguridad, herramientas, equipos de medida, etc.

También deberá aportar toda la maquinaria y medios auxiliares necesarios para la ejecución de todas las actividades incluidas en el presente proyecto de obra.

Enresa pondrá a disposición del contratista la posibilidad de conectarse a los servicios generales que se encuentran disponibles en la instalación (agua, electricidad), siendo por cuenta del contratista la aportación de todos los recursos necesarios para la conexión a dichos sistemas.

De igual manera, el contratista será responsable de aportar todos aquellos otros servicios generales que se requieran para la óptima ejecución de las tareas.

El contratista presentará un organigrama incluyendo el personal que asignará a la ejecución del proyecto, para la ejecución de los trabajos. El personal que formará parte de su organización deberá tener los conocimientos y la experiencia adecuada a su puesto de trabajo.

El contratista designará un jefe de obra que será el interlocutor con la organización de ENRESA en la planta.

Adicionalmente, el contratista contará con un técnico en PRL y un responsable de garantía de calidad y medio ambiente.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 88
--	--	--------------------------------

El contratista dispondrá de personal técnico para gestionar la documentación por medio de la aplicación informática “sistema de gestión para el desmantelamiento” propiedad de ENRESA.

C.1.2 Documentación a presentar por el contratista

El contratista deberá presentar en los plazos que se indican a continuación la documentación de carácter general siguiente, además de la necesaria para la ejecución y que deberá ser aprobada previamente por ENRESA. Tanto la documentación entregada como las comunicaciones con ENRESA se deberán hacer en castellano.

Antes del inicio de las actividades:

- Memoria descriptiva de la solución adoptada por el contratista si esta fuera distinta a la reflejada en este proyecto.
- Plano topográfico inicial en formato electrónico (dwg y pdf) en las zonas de actuación.
- Programa detallado de las actividades, conforme a los hitos principales indicados en este Proyecto.
- Programa de Puntos de Inspección (PPI).
- Plan de Seguridad y Salud adaptado al Estudio de Seguridad y Salud, con los procedimientos específicos desarrollados y evaluación de riesgos que se requieran.
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición adaptado al Estudio de Gestión de RCD, con los procedimientos específicos desarrollados que se requieran.
- Plan de Calidad y Medio Ambiente, con sus procedimientos, que deberá tener en cuenta lo definido en el apartado. A.6.6 (ENRESA se reserva el derecho de solicitar el envío para aprobación de cualquiera de los procedimientos que lo desarrollen).
- Índice del contenido del Dossier Final de documentación.
- Plan de Medidas de Protección Ambiental.
- Certificados de cualificación y homologación del personal, incluida la aptitud clínica-laboral.

Durante la realización de los trabajos:

- Antes del inicio de cada una de las actividades, el contratista estará en posesión de los permisos y la documentación técnica y administrativa aceptada, que autoricen la ejecución de los trabajos por parte de ENRESA (SAT)
- Procedimientos técnicos desarrollados de aplicación para cada actividad (demoliciones, excavaciones y gestión de residuos) en la medida que sean necesarios para completar los trabajos.
- Lista de descargos, así como de los componentes afectados por la misma.
- Certificaciones de obra, según grado de avance de trabajos realizados.
- Informe mensual de avance de los trabajos y reuniones de seguimiento, con datos de interés a requerimiento de ENRESA (h-H de recursos empleados, producción y avance de trabajos, consumos de materiales y productos, incidencias, etc.).

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 89
--	--	--------------------------------

Al final de las actividades:

- Memoria descriptiva de las actividades realizadas, con informe final de resultados de los trabajos y pruebas realizadas que apliquen.
- Informe final de Seguridad y Salud.
- Informe final de gestión de RCD, que acredite fehacientemente lo realizado en obra.
- Informe detallado de las estructuras/elementos que no hayan sido retirados en las zonas de trabajo, o que hayan sido retranqueados o repuestos.
- Dossier final de calidad con documentación “así-construido” (incluyendo plano topográfico final en formato electrónico, en dwg y pdf) .

C.2 Prescripciones técnicas particulares

C.2.1 Prescripciones sobre los materiales

Para facilitar la labor a realizar por parte de ENRESA para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra, de acuerdo con lo especificado en el artículo 7.2. del CTE, en el presente Proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá según el artículo 7.2. del CTE:

- El control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2.
- El control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

Por parte del contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación ENRESA y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 90
--	--	--------------------------------

El contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El contratista notificará a ENRESA, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite ENRESA, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por ENRESA antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del contratista.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

C.2.1.1 Geotextiles

A efectos de este Pliego, se define como geotextil al material textil plano, permeable y polimérico (sintético o natural), que se emplea en contacto con suelos u otros materiales en aplicaciones geotécnicas y de ingeniería civil, de naturaleza no tejido, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 10318:2015 y sus modificaciones posteriores de 2018 y 2019.

CONDICIONES DE SUMINISTRO

Lo dispuesto en este punto se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento 305/2011 de 9 de marzo de 2011, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción. Para los productos con marcado CE, el fabricante asumirá la responsabilidad sobre la conformidad de los mismos con las prestaciones declaradas, de acuerdo con el artículo 11 del mencionado Reglamento.

Los geotextiles deberán tener obligatoriamente el marcado CE, conforme a lo establecido en las normas UNE-EN 13249:2017, UNE-EN 13251:2017, UNE-EN 13252:2017, UNE-EN 13253:2017, UNE-EN 13256:2017 y UNE-EN 15381:2008.

Además de dicho marcado, dispondrá de la Declaración de Prestaciones, y de las instrucciones e información de seguridad del producto. Por su parte, el Contratista deberá verificar que los

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 91
--	--	--------------------------------

valores declarados en los documentos que acompañan al marcado CE permitan deducir el cumplimiento de las especificaciones contempladas en el Proyecto o, en su defecto, en este Pliego, debiendo adoptar, en el caso de que existan indicios de incumplimiento de las especificaciones declaradas, todas aquellas medidas que considere oportunas para garantizar la idoneidad del producto suministrado a la obra.

Se estará además en todo caso a lo dispuesto en la legislación vigente en materia ambiental, de seguridad y salud, de producción, almacenamiento, gestión y transporte de productos de la construcción, de residuos de construcción y demolición, y de suelos contaminados.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES

- **Resistencia a la intemperie:** Deberán tener una resistencia al envejecimiento mínima para permitir su uso tras una exposición a la intemperie mínima de 60 días antes de ser cubiertos por los acopios. Se seguirá lo establecido en las normas UNE-EN 12224:2001 y UNE-EN 12226:2012. En el caso de que un producto no haya sido sometido a estos ensayos, deberá recubrirse antes de que transcurran veinticuatro horas (24 h) desde su instalación.
- **Vida de servicio:** Se establece una vida de servicio mínima de dos (2) años.
- **Resistencia a la tracción:** 50.1 kN/m
- **Punzonamiento estático:** 10 kN

RECEPCIÓN Y CONTROL

En el transporte, carga y descarga se comprobará que no se produzcan daños mecánicos en los rollos (pinchazos, cortes, etc.). El almacenamiento en obra se realizará en lugares lisos, secos, limpios y libres de objetos cortantes y punzantes. No se almacenará ningún rollo o fracción que haya resultado dañado o no esté adecuadamente identificado, y en todo caso se deberán tener en cuenta las indicaciones del fabricante. Cuando la duración del almacenamiento en obra sea superior a quince días (> 15 d) deberá incidirse especialmente en lo relativo a la protección frente a la acción de los rayos solares, mediante techado o cubrición con elementos adecuados que, por motivos de seguridad, estarán sujetos convenientemente.

Los geotextiles y productos relacionados que lleguen a la obra se suministrarán en forma de bobinas o rollos, con un embalaje opaco que evite su deterioro por la acción de la luz solar. Cada suministro irá acompañado de un albarán y de la información relativa al etiquetado y marcado CE de la norma UNE-EN del producto correspondiente.

El albarán contendrá explícitamente, al menos, los siguientes datos:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 92
--	--	--------------------------------

- Nombre y dirección del fabricante y de la empresa suministradora.
- Fecha de suministro y de fabricación.
- Identificación del vehículo que lo transporta.
- Cantidad que se suministra.
- Designación de la marca comercial y tipo de producto suministrado.
- Nombre y dirección del comprador y del destino.
- Referencia del pedido.
- Condiciones de almacenamiento si fuera necesario.

El etiquetado y marcado CE que deberá incluir la siguiente información:

- Símbolo del marcado CE.
- Número de identificación del organismo de certificación.
- Nombre o marca distintiva de identificación y dirección registrada del fabricante.
- Las dos últimas cifras del año de su primera colocación.
- Número de referencia de la Declaración de Prestaciones.
- Referencia a la norma europea correspondiente.
- Descripción del producto: nombre genérico, tipo y función prevista.
- Información sobre las características esenciales incluidas en la norma UNE-EN correspondiente, indicando valor medio y tolerancia correspondiente a un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%).

El nombre y tipo de geotextil o producto relacionado estarán estampados de forma clara e indeleble en el propio producto, de acuerdo con la norma UNE EN ISO 10320:2020, a intervalos máximos de cinco metros (5 m) para que pueda identificarse una vez eliminado el embalaje. Es recomendable que queden igualmente estampadas la partida de producción y la identificación del rollo o unidad.

El Contratista comunicará por escrito ENRESA para su aprobación, la relación de los geotextiles y productos relacionados a emplear. Los productos sólo podrán ser aprobados si los valores exigidos, quedan garantizados por los valores nominales corregidos por sus tolerancias. Una vez aprobados por ENRESA, todos y cada uno de los valores corregidos serán exigibles y su incumplimiento dará lugar al rechazo de lotes o partidas, sin perjuicio de las responsabilidades correspondientes.

El control de recepción de los geotextiles y productos relacionados deberá incluir, al menos, una primera fase de comprobación de la documentación y del etiquetado. Para ello se deberá:

- Comprobar que la documentación que acompaña al producto es conforme a lo establecido en el apartado 290.4 del PG-3.
- Verificar que los valores declarados en los documentos que acompañan al marcado CE cumplen las especificaciones establecidas en este Pliego.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 93
--	--	--------------------------------

- Verificar que la marca o referencia de los productos suministrados, se corresponde con las especificaciones comunicadas previamente ENRESA.

Independientemente de la aceptación de la veracidad de las propiedades referidas en el marcado CE, si se detectara alguna anomalía durante el transporte, almacenamiento o manipulación de los productos, ENRESA, en el uso de sus atribuciones, podrá disponer en cualquier momento, la realización de comprobaciones y ensayos sobre los materiales suministrados a la obra de acuerdo a lo indicado en el Art. 290.5.1 del PG3 considerando un nivel de seguridad elevado.

No se podrán emplear geotextiles o productos relacionados acopiados si se produjera alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando las condiciones de almacenamiento no hubieran sido adecuadas, a criterio del Director de las Obras.
- Cuando hubiesen transcurrido los siguientes plazos entre la fecha de fabricación del producto y la de su puesta en obra:
 - Seis (6) meses, cuando la vida en servicio definida en el epígrafe 290.2.2.2 del PG-3 fuera igual o inferior a cinco (5) años.
 - Doce (12) meses en el resto de los casos.

Los acopios que no cumplan alguna de las condiciones especificadas, serán rechazados, debiéndose sustituir por otros lotes o partidas que cumplan los criterios exigidos.

C.2.2 Prescripciones sobre la gestión de residuos convencionales

Los residuos convencionales generados en las actividades serán entregados a Gestor Autorizado, el adjudicatario aportará a ENRESA al inicio de la obra los "Certificados de Destino" para los residuos no peligrosos y/o los "Documentos de Aceptación" (indicando el código de identificación del residuo según la Ley 7/2022), en el caso de los residuos peligrosos, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de su recogida, transporte y gestión.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

- Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
- Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra
- Cumplir las instrucciones que Servicio de Ejecución de ENRESA o persona en quien delegue, en cuanto prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos
- Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo
- Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos
- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 94
--	--	--------------------------------

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido, aportando a ENRESA certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando ENRESA así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando ENRESA así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos. El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

C.2.3 Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidad de obra

En este apartado se indican las prescripciones técnicas de las partidas ejecutivas de la obra, que se deberán seguir para la correcta ejecución del Proyecto, con desglose por unidad de obra. El desglose será el seguido en el Punto D, siguiendo el mismo orden correlativo. Algunas partidas referidas en dicho Punto, que son meramente trabajos técnicos y/o documentales, se omiten en este apartado.

Las prescripciones para la ejecución de cada una de las diferentes unidades de obra se organizan en los siguientes apartados:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se describe la unidad de obra, detallando de manera pormenorizada los elementos que la componen, con la nomenclatura específica correcta de cada uno de ellos, de acuerdo con los criterios que marca la propia normativa.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 95
--	--	--------------------------------

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, ENRESA habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente del Proyecto. Será preceptiva la aceptación previa por parte ENRESA de todos los materiales que constituyen la unidad de obra.

Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre las condiciones del soporte, las condiciones ambientales del entorno, y la cualificación de la mano de obra, en su caso.

DEL SOPORTE

Se establecen una serie de requisitos previos sobre el estado de las unidades de obra realizadas previamente, que pueden servir de soporte a la nueva unidad de obra.

AMBIENTALES

En determinadas condiciones climáticas (viento, lluvia, humedad, etc.) no podrán iniciarse los trabajos de ejecución de la unidad de obra, deberán interrumpirse o será necesario adoptar una serie de medidas protectoras.

DEL CONTRATISTA

En algunos casos, será necesaria la presentación a ENRESA de una serie de documentos por parte del contratista, que acrediten su cualificación, o la de la empresa por él subcontratada, para realizar cierto tipo de trabajos. Por ejemplo, la puesta en obra de sistemas constructivos en posesión de un Documento de Idoneidad Técnica (DIT), deberán ser realizados por la propia empresa propietaria del DIT, o por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por ésta y bajo su control técnico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

En este apartado se desarrolla el proceso de ejecución de cada unidad de obra, asegurando en cada momento las condiciones que permitan conseguir el nivel de calidad previsto para cada elemento constructivo en particular.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 96
--	--	--------------------------------

FASES DE EJECUCIÓN

Se enumeran, por orden de ejecución, las fases de las que consta el proceso de ejecución de la unidad de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

En algunas unidades de obra se hace referencia a las condiciones en las que debe finalizarse una determinada unidad de obra, para que no interfiera negativamente en el proceso de ejecución del resto de unidades.

Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todos ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida o transferencia.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Indica cómo se comprobarán en obra las mediciones de Proyecto, una vez superados todos los controles de calidad y obtenida la aceptación final por parte de ENRESA.

La medición del número de unidades de obra que ha de abonarse se realizará, en su caso, de acuerdo con las normas que establece este capítulo, tendrá lugar en presencia y con intervención del contratista, entendiéndose que éste renuncia a tal derecho si, avisado oportunamente, no compareciese a tiempo. En tal caso, será válido el resultado que ENRESA consigne.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en la oferta del Contratista. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra.

Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, tales como indemnizaciones por daños a terceros u

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 97
--	--	--------------------------------

ocupaciones temporales y costos de obtención de los permisos necesarios, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares.

Igualmente, aquellos conceptos que se especifican en la definición de cada unidad de obra, las operaciones descritas en el proceso de ejecución, los ensayos y pruebas de servicio y puesta en funcionamiento, inspecciones, permisos, boletines, licencias, tasas o similares.

Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, ENRESA habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente. Será preceptiva la aceptación previa por parte ENRESA de todos los materiales que constituyen la unidad de obra.

Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre:

- las condiciones del soporte
- las condiciones ambientales del entorno,
- la cualificación de la mano de obra.

Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el Contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todos ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida o transferencia.

En aquellas unidades de obra que sea necesario, se indicarán las pruebas de servicio a realizar por el propio Contratista o empresa instaladora, cuyo coste se encuentra incluido en el propio precio de la unidad de obra excepto en aquellas pruebas que estén explícitamente valoradas en el presupuesto de este Proyecto.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en en la oferta del Contratista. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 98
--	--	--------------------------------

P002 PA Actividades previas:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Incluye las tareas preparación de accesos, áreas de trabajo y zonas de acopio, la protección o el retranqueo de los servicios y líneas que se vean afectados por los trabajos, la protección de los piezómetros, la retirada del vallado de seguridad física en las zonas afectadas por las excavaciones y la reposición de los servicios afectados por los trabajos una vez finalizados estos, de acuerdo con lo indicado en las fichas de excavación del Anexo A.2 y el apartado de interferencias Anexo A.1.4.

El vallado de seguridad física es único de malla de acero galvanizado simple torsión de 2,3 m de altura, coronado por bayoneta y 3 filas de alambre de espino y recibido con zapata al suelo.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Antes de comenzar los trabajos, el Contratista coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Análisis inicial de la actuación / Descargos y/o desvío correspondiente / Realización de la actividad.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La actividad de estar totalmente terminada y sin afecciones para trabajos posteriores.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se abonarán una única cantidad al precio descrito en el Contrato.

P003 m² Geotextil de protección para los acopios:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 50,1 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 56,5 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433:2007 inferior a 4,5 mm, resistencia CBR a punzonamiento 10 kN y una masa superficial de 800 g/m². según UNE EN 13252: 2017.

Colocación en obra: con solapes y con piquetas de anclaje de acero, en forma de L, de 6 mm de diámetro (2 ud/m²), directamente sobre el terreno.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 99
--	--	--------------------------------

La principal función desempeñada por los geotextiles colocados en la obra será de separación, para impedir la mezcla de suelos o materiales de relleno, de características diferentes, así como impedir en la mayor medida posible el paso de finos de los materiales de acopio al terreno subyacente.

Su colocación se realizará por termofusión con solapes de al menos 300 mm, pasando el soplete aire caliente entre ambos. Se evitarán las uniones transversales en los taludes a no ser que éstas se realicen por cosido. El geotextil permanecerá el menor tiempo posible a la intemperie. Las uniones podrán ser ensayadas según la norma UNE EN ISO 10321:2008.

La extensión de los geotextiles se hará de forma continua, cuidando el anclaje eventual de los mismos durante la instalación para evitar posibles movimientos debidos al viento

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que las características del material sobre el que se va a extender el geotextil estarán limpias, secas y exentas de material deleznable que pueda perforar el geotextil por punzonamiento.

Se dispondrá en obra por parte de ENRESA el espacio necesario para la realización de las maniobras de descarga y retirada de la maquinaria empleada.

Se comprobará que el acceso a la obra es el adecuado y se dispone de la correspondiente zona de trabajo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Colocación del geotextil. Resolución de solapes y uniones. Fijación del geotextil.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los geotextiles tendrán un acabado uniforme y las uniones entre rollos respetarán las longitudes de solape.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirán y abonarán por metros cuadrados (m²) de superficie recubierta, quedando incluidos en este precio los solapes necesarios.

El precio por metro cuadrado (m²) incluirá todos los elementos necesarios para la colocación y puesta en obra del producto, así como su transporte a la obra, recepción y almacenamiento.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 100
--	--	---------------------------------

Se considerarán incluidas también las uniones mecánicas por cosido, soldadura, fijación con grapas o cualesquiera otras, que resulten necesarias para la correcta puesta en obra del geotextil o producto relacionado, según determine el Proyecto o, en su defecto, el servicio de ejecución de ENRESA.

P004 Ud. Levantamiento topográfico:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Levantamiento topográfico de la zona abarcada por los trabajos incluidos en este Proyecto. Incluye la entrega en formato electrónico (.dwg y .pdf) a ENRESA.

Los trabajos de campo se realizarán con estación total. Además de levantar los puntos necesarios para la representación del terreno en la zona ocupación de obra, se incluirán las líneas de ruptura existentes en la misma para la adecuada generación del Modelo Digital del Terreno (M.D.T.) y la posterior definición de los puntos singulares y/o representativos de la actuación.

Las características técnicas de cada trabajo serán específicas, por lo que al comienzo de los mismos los técnicos de ENRESA darán las instrucciones necesarias para la correcta ejecución de los mismos.

Tanto la información proporcionada al colaborador como la generada en los trabajos contratados será propiedad de ENRESA y no podrán ser utilizadas sin su consentimiento previo. Se entregará en soporte informático, totalmente compatible con el software Autocad de la marca "Autodesk" y de acuerdo con las preferencias y presentaciones solicitadas por ENRESA.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Código Técnico de la Edificación

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Antes del inicio de los trabajos el adjudicatario propondrá a ENRESA los instrumentos topográficos y programas de cálculo de su elección que vayan a ser utilizados en la ejecución de los mismos.

Los instrumentos propuestos deberán cumplir las condiciones técnicas necesarias para la obtención de las precisiones exigidas en los procedimientos de calidad de ENRESA. La empresa se reserva el derecho de exigir certificados de calibración recientes o de rechazar aquellos aparatos que no se adecuen por sus limitaciones técnicas.

Una vez aprobados, el adjudicatario queda obligado a utilizar los mismos instrumentos (salvo inutilización) durante todo el tiempo de la ejecución de los trabajos.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 101
--	--	---------------------------------

PROCESO DE EJECUCIÓN

Levantamiento topográfico / Entrega del MDT.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se abonará cada unidad de obra a su correspondiente entrega de documentación en soporte informático (pdf y dwg).

P005 m². Talado de árboles y corte de vegetación arbórea:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Talado de árbol y corte de vegetación arbórea de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, retirando los tocones que impidan la entrada y/o movilidad de la maquinaria de excavación hasta un acopio temporal del material vegetal talado. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos

El tratamiento se limitará al descuaje (eliminación total) o bien a los desbroces o rozas (eliminación de la parte aérea), de la vegetación existente, para de esta forma permitir el posterior trabajo de desbroce y retirada de la capa vegetal a la maquinaria de excavación.

Se hará a mano con moto-desbrozadora de mochila, o motosierra, con apoyos puntuales de maquinaria cuando ello sea posible debido al estado bastante accidentado del terreno a talar y/o clarear.

El tallo del matorral/ árbol retirado o talado no deberá de sobresalir más de 3 centímetros del suelo. Los restos mayores a los 3 cm. se apilarán en las zonas de acopios designadas por ENRESA para tal fin y se les hará cortes con la motosierra para disminuir su tamaño y facilitar su manipulación y transporte

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: Orden de 25 de marzo de 1977 por la que se aprueba la norma tecnológica NTE-ADE. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Explanaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Inspección ocular del terreno. Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, se solicitarán a ENERA los pertinentes descargos para proceder a los trabajos y, en su caso, la

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 102
--	--	---------------------------------

solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Comprobación del replanteo en el terreno. Corte de arbustos. Remoción mecánica de los materiales de desbroce. Retirada y disposición mecánica de los materiales objeto de desbroce. Carga mecánica a camión.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie del terreno quedará limpia y en condiciones adecuadas para poder realizar el replanteo definitivo de la obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

P006 m². Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno de topografía accidentada, con medios mecánicos. Incluye la retirada de maleza y pequeñas plantas no incluidas en la partida de talado y retirada de vegetación arbórea. Hasta una profundidad no menor que el espesor de la capa de tierra vegetal, considerando como mínima 20 cm. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye el talado de árboles, la carga, el transporte y la gestión de los residuos

Se estará, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente en materia medioambiental, de seguridad y salud, y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.

Las operaciones de remoción se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas existentes.

El Contratista deberá disponer las medidas de protección adecuadas para evitar que la vegetación, objetos y servicios considerados como permanentes, resulten dañados. Cuando dichos elementos resulten dañados por el Contratista, este deberá reemplazarlos.

Todos los productos o subproductos forestales, no susceptibles de aprovechamiento, serán entregados por parte del Contratista a un Gestor de Residuos Autorizado para su eliminación.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 103
--	--	---------------------------------

El Contratista deberá disponer personal especializado para evitar los daños tanto a la vegetación como a bienes próximos.

La tierra vegetal procedente del desbroce debe ser dispuesta en su acopio temporal en el menor intervalo de tiempo posible. En caso de que no sea posible utilizarla directamente, debe guardarse en montones de altura no superior a tres metros (3 m). Debe evitarse que sea sometida al paso de vehículos o a sobrecargas, ni antes de su remoción ni durante su almacenamiento, y los traslados entre puntos deben reducirse al mínimo.

Las tierras procedentes del desbroce no podrán ser utilizadas como material de relleno en otras fases o puntos de la obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

PG-3. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Inspección ocular del terreno. Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará a ENRESA la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Replanteo en el terreno / Remoción mecánica de los materiales de desbroce. / Carga a camión / Acopio de los materiales objeto de desbroce/ Entrega a Gestor Autorizado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie del terreno quedará limpia y en condiciones adecuadas para poder realizar el replanteo definitivo de la obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

P007 m³. Excavación de tierras

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 104
--	--	---------------------------------

Excavación a cielo abierto, en suelo de consistencia semidura, con medios mecánicos, y carga a camión y/o acopio temporal. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye el desbroce superficial, el talado de árboles, la carga, el transporte y la gestión de los residuos.

El material procedente de la excavación se situará en los acopios dentro de la obra destinados a tal fin según lo indicado en el Proyecto. Los acopios, o depósitos de tierra, que se formen deberán tener forma regular, superficies lisas que favorezcan la escorrentía de las aguas y un grado de estabilidad que evite cualquier derrumbamiento. Se cuidará de evitar sus arrastres hacia los viales o las obras de desagüe, y de que no se obstaculice la circulación por los caminos que haya establecidos.

El material vertido en los acopios no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.

La pendiente máxima de los taludes que se formen será 2H:3V siempre que haya justificación de cálculo por parte del contratista.

En el caso de que los taludes presenten desperfectos antes de la recepción definitiva de las obras, el Contratista eliminará los materiales desprendidos o movidos y realizará urgentemente las reparaciones complementarias ordenadas por ENRESA. Si dichos desperfectos son imputables a ejecución inadecuada o a incumplimiento de las instrucciones de ENRESA, el Contratista será responsable de los daños y sobrecostos ocasionados

Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que las características geométricas permanecen inamovibles.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

PG-3. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras. Art. 320.

Orden de 25 de marzo de 1977 por la que se aprueba la norma tecnológica NTE-ADE. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Explanaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar. Se dispondrá de la información topográfica y geotécnica necesaria. Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por el vaciado, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 105
--	--	---------------------------------

terreno. Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por el vaciado.

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará a ENRESA su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica. Notificará a ENRESA, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. / Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. / Caracterización radiológica por parte de ENRESA. / Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. / Refinado de fondos y laterales, con extracción de las tierras. / Caracterización radiológica por parte de ENRESA.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La excavación quedará limpia y a los niveles previstos, cumpliéndose las exigencias de estabilidad de los cortes de tierras, taludes y edificaciones próximas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen real ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. La medición final se calculará a partir de los datos del MDT antes y después de finalizar los trabajos de excavación y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine ENRESA.

P008 m². Regularización y compactación de fondo de excavación

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Regularización y compactación del fondo de la excavación a cielo abierto, con medios mecánicos.

Compactación de los fondos de excavación para permitir la medida radiológica de las zonas. Para ello se emplearán rodillos vibrantes o la maquinaria más adecuada para ello.

En caso de irregularidades severas en el fondo que impidan el paso de la maquinaria de medición radiológica, se procederá a su regularización y nivelación.

Previo a la compactación se habrá humedecido las zonas a compactar si fuera preciso.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 106
--	--	---------------------------------

Las zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o proximidad a obras de fábrica, no permitan el empleo del equipo que normalmente se esté utilizando para la compactación de los viales, se compactarán con los medios adecuados al caso, de forma que las densidades que se alcancen no sean inferiores a las obtenidas en el resto de la excavación.

Si se utilizan para compactar rodillos vibrantes, deberán darse al final unas pasadas sin aplicar vibración, para corregir las perturbaciones superficiales que hubiere podido causar la vibración y sellar la superficie.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

PG-3. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Sobre las capas en ejecución debe prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación. Si ello no es factible, el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren huellas de rodadas en la superficie.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Situación de los puntos topográficos / Humectación de las superficies / Compactación

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La explanada habrá alcanzado el grado de compactación adecuado para permitir la medición radiológica. No se exige un grado de compactación Proctor mínimo, recomendándose a efectos prácticos un valor del 90% Proctor Modificado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se abonarán los m² realmente compactados en los fondos de las excavaciones realizadas.

P009 m³. Transporte de material desclasificable o RBBA dentro de la obra

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de tierras y cualquier otro material clasificado como desclasificable o RBBA por parte de ENRESA a través de las distintas instalaciones de la planta para su adecuada gestión. Incluye dumper y/o camión o cualquier otro medio de transporte adecuado al material transportado. Incluye la carga y descarga del material en las diferentes etapas de procesamiento del material. Incluye las operaciones de carga para su entrega a Gestor Autorizado en el caso de que el material finalmente se desclasifique. Incluye las operaciones de transporte necesarias hasta los Almacenes que designe ENRESA en caso de clasificación final por parte de ENRESA como RBBA.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 107
--	--	---------------------------------

El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta. El precio incluye la p/p de mantenimiento y limpieza de viales para mantenerlos operativos. El precio no incluye los contenedores de transporte de los materiales desclasificables.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que están perfectamente identificadas sobre el terreno las zonas de acopio y vías de circulación, para la organización del tráfico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Carga de material desclasificable y/o RBBa en medio de transporte / Caracterización radiológica provisional por parte de ENRESA. / Transporte de material desclasificable a Box Counter./ Caracterización radiológica final por parte de ENRESA / Transporte y entrega en acopio o almacén designado por ENRESA en caso de RBBa /Carga en camión para entrega a Gestor Autorizado en caso de desclasificación definitiva del material y/o material convencional.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de material realmente transportado según especificaciones de Proyecto. El volumen de material transportado se entiende que incluye todos los movimientos del mismo, independientemente del número de trayectos realizados por el interior de las instalaciones.

P010 m³. Demolición de elementos de cimentación enterrados

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de losa de cimentación, zapatas, muros, riostras y vigas de atado de elementos de cimentación de hormigón armado, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga mecánica sobre camión El precio no incluye el transporte y la gestión de los residuos.

Las estructuras de hormigón remanentes de la zona D1 (cimentaciones, soleras y pavimentos) se han desclasificado previamente in situ, por lo tanto, los escombros procedentes de su demolición serán tratados directamente como material convencional, no teniendo que someterse al proceso de medida en el Box-Counter (las armaduras se separan del hormigón y se desclasifican como N2) y podrá derivarse directamente al vertedero previo paso por el pórtico de camiones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: Orden de 25 de marzo de 1977 por la que se aprueba la norma tecnológica NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: DEMOLICIONES.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 108
--	--	---------------------------------

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se verificará que sobre el elemento a demoler no hay almacenados ni instalaciones o servicios utilizables ni materiales combustibles, explosivos o peligrosos. Deberán haberse concluido todas aquellas actuaciones previas: medidas de seguridad, trabajos de campo y ensayos, apeo y apuntalamientos necesarios. Se habrán tomado las medidas de protección indicadas en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, tanto en relación con los operarios encargados de la demolición como con terceras personas, viales, elementos públicos o construcciones colindantes. Se dispondrá en obra de los medios necesarios para evitar la formación de polvo durante los trabajos de demolición y de los sistemas de extinción de incendios adecuados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Picado del elemento. / Corte de las armaduras. / Fragmentación de los escombros en piezas manejables. /Retirada y acopio de escombros. /Limpieza de los restos de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

No quedarán partes inestables del elemento demolido parcialmente, y la zona de trabajo estará limpia de escombros.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico demolido, sin incluir el factor de esponjamiento de los RCD's generados según especificaciones de Proyecto y los planos de construcción de los elementos demolidos.

P011 m². Retirada de elementos de impermeabilización

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Retirada perfil impermeabilización compuesto por una lámina PEAD, capa geotextil y geocompuesto drenante. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos

FASES DE EJECUCIÓN

Retirada del elemento. Acopio del material retirado. Limpieza de los restos de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

P012 Ud. Demolición de arqueta

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 109
--	--	---------------------------------

CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Demolición de arqueta de obra de fábrica con medios manuales, sin deteriorar las conducciones que conecten con la arqueta, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que la red de drenajes está desconectada y fuera de servicio. Se comprobará que las tuberías se encuentran completamente vacías. Se comprobará que la excavación del terreno circundante posee las dimensiones adecuadas para poder realizar los trabajos de demolición.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conexiones con las redes de drenaje y/o evacuación quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente demolidas según especificaciones de Proyecto. El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

P013 Ud. Retirada pozos de control

CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Retirada de pozo de control constituidos por un tubo de PEAD ranurado de 315 mm de diámetros y envueltos en una capa de 20 cm de grava sobre geomembrana PEAD. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que los pozos están fuera de servicio. Se comprobará que la excavación del terreno circundante posee las dimensiones adecuadas para poder realizar los trabajos de extracción.

PROCESO DE EJECUCIÓN

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 110
--	--	---------------------------------

Demolición del elemento. Fragmentación de los pozos en piezas manejables. Retirada y acopio de residuos. Limpieza de los restos de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El terreno quedará nivelado en la zona de extracción de los pozos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de pozos realmente retirados según especificaciones de Proyecto.

P014 m. Retirada tubo colector de drenaje

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Retirada de tubo colector conformado por una tubería PEAD D315 ranurada situado en la red de drenaje. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que la red de saneamiento está desconectada y fuera de servicio. Se comprobará que las tuberías se encuentran completamente vacías. Se comprobará que la excavación del terreno circundante posee las dimensiones adecuadas para poder realizar los trabajos de demolición.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conexiones con las redes de saneamiento quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto. El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

P015 m³. Transporte de tierras a vertedero con camión

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 111
--	--	---------------------------------

Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia no limitada. Incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajos y vías de circulación.

Cuando en las proximidades de la excavación existan tendidos eléctricos, con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:

- Desvío de la línea.
- Corte de la corriente eléctrica.
- Protección de la zona mediante apantallados.

En el caso de que la operación de carga de los transportes se realice cerca de terraplenes o vaciados de excavación, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que, al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar, siendo conveniente la instalación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén, y/o como mínimo de 2 m.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 112
--	--	---------------------------------

La carga, tanto manual como mecánicamente, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Transporte de tierras a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de tierras realmente transportado según especificaciones de Proyecto. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

P016 m³. Canon de vertido por entrega de tierras a gestor autorizado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de tierras realmente entregado según especificaciones de Proyecto. El precio no incluye el transporte.

P017 m³. Transporte de residuos vegetales a vertedero con camión

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte con camión de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 113
--	--	---------------------------------

construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia no limitada. Incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajos y vías de circulación.

Cuando en las proximidades de la zona de trabajo existan tendidos eléctricos, con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:

- Desvío de la línea.
- Corte de la corriente eléctrica.
- Protección de la zona mediante apantallados.

En el caso de que la operación de carga de los transportes se realice cerca de terraplenes o vaciados de excavación, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que, al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar, siendo conveniente la instalación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén, y/o como mínimo de 2 m.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.

La carga, tanto manual como mecánicamente, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 114
--	--	---------------------------------

PROCESO DE EJECUCIÓN

Transporte de residuos vegetales a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el factor de esponjamiento, el volumen de residuos vegetales realmente transportado según especificaciones de Proyecto. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

P018 m³. Canon de vertido por entrega de residuos vegetales a gestor autorizado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos vegetales realmente entregado según especificaciones de Proyecto. El precio no incluye el transporte.

P019 m³. Transporte de hormigones y morteros a vertedero con camión

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte con camión de los productos de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia no limitada. El precio incluye

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 115
--	--	---------------------------------

el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajos y vías de circulación.

Cuando en las proximidades de la zona de trabajo existan tendidos eléctricos, con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:

- Desvío de la línea.
- Corte de la corriente eléctrica.
- Protección de la zona mediante apantallados.

En el caso de que la operación de carga de los transportes se realice cerca de terraplenes o vaciados de excavación, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que, al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar, siendo conveniente la instalación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén, y/o como mínimo de 2 m.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.

La carga, tanto manual como mecánicamente, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 116
--	--	---------------------------------

PROCESO DE EJECUCIÓN

Transporte de hormigones y morteros a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de hormigones y morteros realmente transportado según especificaciones de Proyecto. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

P020 m³. Canon de vertido por entrega de hormigones y morteros a gestor autorizado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de hormigones y morteros realmente entregado según especificaciones de Proyecto. El precio no incluye el transporte.

P021 m³. Transporte de hierro y acero a vertedero con camión

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte con camión de residuos inertes de metálicos producidos en obras de construcción y/o demolición a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia no limitada. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 117
--	--	---------------------------------

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajos y vías de circulación.

Cuando en las proximidades de la zona de trabajo existan tendidos eléctricos, con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:

- Desvío de la línea.
- Corte de la corriente eléctrica.
- Protección de la zona mediante apantallados.

En el caso de que la operación de carga de los transportes se realice cerca de terraplenes o vaciados de excavación, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que, al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar, siendo conveniente la instalación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén, y/o como mínimo de 2 m.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.

La carga, tanto manual como mecánicamente, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina.

PROCESO DE EJECUCIÓN

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 118
--	--	---------------------------------

Transporte de hierro y acero a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de hierro y acero realmente transportado según especificaciones de Proyecto. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

P022 m3. Canon de vertido por entrega de hierro y acero a gestor autorizado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de hierro y acero procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de hierro y acero realmente entregado según especificaciones de Proyecto. El precio no incluye el transporte.

P023 m3. Transporte de plásticos a vertedero con camión

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte con camión de residuos inertes plásticos producidos en obras de construcción y/o demolición a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia no limitada. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 119
--	--	---------------------------------

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajos y vías de circulación.

Cuando en las proximidades de la zona de trabajo existan tendidos eléctricos, con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:

- Desvío de la línea.
- Corte de la corriente eléctrica.
- Protección de la zona mediante apantallados.

En el caso de que la operación de carga de los transportes se realice cerca de terraplenes o vaciados de excavación, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que, al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar, siendo conveniente la instalación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén, y/o como mínimo de 2 m.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.

La carga, tanto manual como mecánicamente, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Transporte de plásticos o a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 120
--	--	---------------------------------

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de plásticos realmente transportado según especificaciones de Proyecto. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.

P024 m3. Canon de vertido por entrega de plásticos a gestor autorizado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de residuos inertes plásticos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de plásticos realmente entregado según especificaciones de Proyecto. El precio no incluye el transporte.

P025 Ud. Contenedor para material desclasificable

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro de contenedor metálico del tipo CMD o equivalente, para material desclasificable, de acuerdo a las características indicadas en el Anexo A.1.5.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente entregado según especificaciones de Proyecto.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 121
---	---	---------------------------------

D. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

D.1 Mediciones

Cod	Ud	Concepto	N	L1	L2	L3	Cantidad
CAP. 1		ACTIVIDADES PREVIAS Y AUXILIARES					
001	PA	Mediciones, análisis y documentación					1,00
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye la generación de toda la documentación y registros derivados de la ejecución de los trabajos, incluyendo la gestión documental de los residuos generados, la documentación as built, la documentación de calidad y toda documentación adicional que recoja el estado final de la obra.					
002	PA	Actividades previas					1,00
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye las tareas preparación de accesos, áreas de trabajo y zonas de acopio, la protección o el retranqueo de los servicios y líneas que se vean afectados por los trabajos, la protección de los piezómetros, la retirada del vallado de seguridad física en las zonas afectadas por las excavaciones y la reposición de los servicios afectados por los trabajos una vez finalizados estos, de acuerdo con lo indicado en las fichas de excavación del Anexo A.2 y el apartado de interferencias Anexo A.1.4.					
003	m²	Geotextil de protección para los acopios					
		Geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 50,1 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 56,5 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433:2007 inferior a 4,5 mm, resistencia CBR a punzonamiento 10 kN y una masa superficial de 800 g/m² según UNE-EN 13252:2017. Colocación en obra: con solapes y con piquetas de anclaje de acero, en forma de L, de 6 mm de diámetro (2 ud/m²), directamente sobre el terreno.					
		zona de acopios de materiales	1	250,00			250,000
							250,00
004	Ud.	Levantamiento topográfico					
		Levantamiento topográfico de la zona abarcada por los trabajos incluidos en este Proyecto. Incluye la entrega en formato electrónico (dwg y pdf) a ENRESA.					
			2				2,000
							2,00
005	m².	Talado de árboles y corte de vegetación arbórea.					

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 122
---	---	---------------------------------

Cod	Ud	Concepto	N	L1	L2	L3	Cantidad
		Talado de árbol y corte de vegetación arbórea de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, retirando los tocones que impidan la entrada y/o movilidad de la maquinaria de excavación hasta un acopio temporal del material vegetal talado. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos					
		Zona E3 - Antigua escombrera y zona fuera del doble vallado	1	11.181			11.181,000
							11.181,00
CAP. 2		MOVIMIENTO DE TIERRAS					
006	m²	Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno.					
		Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno de topografía accidentada, con medios mecánicos. Incluye la retirada de maleza y pequeñas plantas no incluidas en la partida de talado y retirada de vegetación arbórea. Hasta una profundidad no menor que el espesor de la capa de tierra vegetal, considerando como mínima 20 cm. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye el talado de árboles, la carga, el transporte y la gestión de los residuos					
		Zona E3 - Antigua escombrera y zona fuera del doble vallado	1	11.181			11.181,000
							11.181,00
007	m³	Excavación de tierras					
		Excavación a cielo abierto, en suelo de consistencia semidura, con medios mecánicos, y carga a camión y/o acopio temporal. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye el desbroce superficial, el talado de árboles, la carga, el transporte y la gestión de los residuos.					
		Zona E1 – general	1	1.142,00	0,20		228,400
		Zona E1 – zonas afectadas	1	55,00	3,00		165,000
		Zona E2 –general	1	1.070,00	0,20		214,000
		Zona E2 – zonas afectadas	1	300,00	1,00		300,000
		Zona E3 - general	1	4.500,00	0,25		1.125,000
		Zona E3 - zona afectada antigua escombrera	1	375,00	2,00		750,000
		Zona E4 – general	1	7.768,00	0,20		1.553,600
		Zona E4 –zonas afectadas	1	2.279,00	0,75		1.709,250
		Zona E5 –general (50%)	0,5	7.436,50	0,20		743,650
		Zona E5 –zonas afectadas	1	325,00	0,50		162,500
		Zona E5 –Viales D1 (zahorras)	1	525,00	0,20		105,000
		Zona E5 –Zona Central D1 (zahorras)	1	306,21	0,10		30,621
		Zona E5 –Zona Central D1 (gravas)	1	584,54	0,10		58,454
		Zona E5 –Diques perimetrales D1 (tierras)	1	164,84	0,95		156,598
							7.302,07
008	m²	Regularización y Compactación de fondo de excavación					

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerá	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 123
--	---	---------------------------------

Cod	Ud	Concepto	N	L1	L2	L3	Cantidad
		Regularización y compactación del fondo de la excavación a cielo abierto, con medios mecánicos.					
		Zona E1 – general	100%	1.142,00			1.142,000
		Zona E1 – zonas afectadas	0%	55,00			0,000
		Zona E2 –general	100%	1.070,00			1.070,000
		Zona E2 – zonas afectadas	0%	300,00			0,000
		Zona E3 - general	100%	4.500,00			4.500,000
		Zona E3 - zona afectada antigua escombrera	100%	375,00			375,000
		Zona E4 – general	100%	7.768,00			7.768,000
		Zona E4 –repasos	0%	2.279,00			0,000
		Zona E5 –general (50%)	50%	7.436,50			3.718,250
		Zona E4 –zonas afectadas	0%	325,00			0,000
		Zona E5 –Viales D1	0%	525,00			0,000
		Zona E5 –Zona Central D1	0%	306,21			0,000
		Zona E5 –Zona Central D1	0%	584,54			0,000
		Zona E5 –Diques perimetrales D1	0%	164,84			0,000
							18.573,25
009	m3	Transporte de material desclasificable o RBBA dentro de la obra					
		Transporte de tierras y cualquier otro material clasificado como desclasificable o RBBA por parte de ENRESA a través de las distintas instalaciones de la planta para su adecuada gestión. Incluye dumper y/o camión o cualquier otro medio de transporte adecuado al material transportado. Incluye la carga y descarga del material en las diferentes etapas de procesamiento del material. Incluye las operaciones de carga para su entrega a Gestor Autorizado en el caso de que el material finalmente se desclasifique. Incluye las operaciones de transporte necesarias hasta los Almacenes que designe ENRESA en caso de clasificación final por parte de ENRESA como RBBA. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta. El precio incluye la p/p de mantenimiento y limpieza de viales para mantenerlos operativos. El precio no incluye los contenedores de transporte de los materiales desclasificables.					
		De las tierras del desbroce	100%	11.181,00	0,20	1,220	2.728,164
		De las tierras excavadas	100%	7.302,07		1,220	8.908,525
		Material biodegradable del talado y retirada vegetación Arborea	100%	11.181,00		0,025	279,525
		Hormigones y escombros de demoliciones	0%	469,16		1,533	0,000
		Hierro y acero del armado de los hormigones	0%	469,16		0,040	0,000
		Residuos plásticos impermeabilizaciones	100%	1.328,60		0,002	2,657
		Residuos plásticos red de drenajes	100%	4,59		0,240	1,102
							11.919,98
CAP. 3		DEMOLICIONES					
010	m³	Demolición de elementos de cimentación enterrados					
		Demolición de losa de cimentación, zapatas, muros, riostras y vigas de atado de elementos de cimentación de hormigón armado, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga mecánica sobre camión El precio no incluye el transporte y la gestión de los residuos					

Cod	Ud	Concepto	N	L1	L2	L3	Cantidad
CAP. 4		GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN					
015	m3	Transporte de tierras a vertedero con camión					
		Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia no limitada. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.					
		De las Tierras excavadas	100%	7.302,07		1,220	8.908,525
		Del desbroce	100%	11.181,00	0,20	1,220	2.728,164
							11.636,69
016	m3	Canon de vertido por entrega de tierras a gestor autorizado.					
		Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.					
		De las Tierras excavadas	100%	7.302,07		1,220	8.908,525
		Del desbroce	100%	11.181,00	0,20	1,220	2.728,164
							11.636,69
017	m3	Transporte de residuos vegetales a vertedero con camión					
		Transporte con camión de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, a vertedero específico, situado a 20 km de distancia máxima. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.					
		Talado y retirada de vegetación arbórea	100%	11.181,00		0,025	279,525
							279,53
018	m3	Canon de vertido por entrega de residuos vegetales a gestor autorizado.					
		Canon de vertido por entrega de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, en vertedero específico. El precio no incluye el transporte.					
		Talado y retirada de vegetación arbórea	100%	11.181,00		0,025	279,525
							279,53
019	m3	Transporte de hormigones y morteros a vertedero con camión					
		Transporte con camión de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.					
		demolición cimentaciones y elementos enterrados	1	469,16		1,533	719,222
							719,22
020	m3	Canon de vertido por entrega de hormigones y morteros a gestor autorizado.					

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 127
--	---	---------------------------------

Cod	Ud	Concepto	N	L1	L2	L3	Cantidad
CAP. 5		SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA MATERIAL DESCLASIFICABLE					
025	ud	Contenedor para material desclasificable					100,00
		Suministro de contenedor metálico del tipo CMD o equivalente para material desclasificable, de acuerdo a las características indicadas en el Anexo A.1.5					
CAP. 6		SEGURIDAD Y SALUD					
026	PA	Seguridad y Salud					1,00
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye todas las medidas e instalaciones necesarias de seguridad y salud, tales como casetas y su mobiliario, protecciones colectivas (barandillas, , cuadros de obra, tomas de tierra, pci, protección huecos, plataformas, pasarelas, protecciones espera de armaduras, etc), E.P.I.s (cabeza, cuerpo, manos, pies, piernas, anticaídas, etc), mano de obra (comité de SyS, reconocimientos médicos, formación, mantenimiento de casetas e instalaciones. etc) y señalización (balizas, señalización vertical, etc)					

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 128
---	---	---------------------------------

D.2 Presupuesto

Cod	Ud	Concepto	Precio unitario	Cantidad	Importe
CAP. 1		ACTIVIDADES PREVIAS Y AUXILIARES	49.166,97 €		
001	PA	Mediciones, análisis y documentación	2.000,00 €	1,00	2.000,00 €
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye la generación de toda la documentación y registros derivados de la ejecución de los trabajos, incluyendo la gestión documental de los residuos generados, la documentación as built, la documentación de calidad y toda documentación adicional que recoja el estado final de la obra.			
002	PA	Actividades previas	20.000,00 €	1,00	20.000,00 €
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye las tareas preparación de accesos, áreas de trabajo y zonas de acopio, la protección o el retranqueo de los servicios y líneas que se vean afectados por los trabajos, la protección de los piezómetros, la retirada del vallado de seguridad física en las zonas afectadas por las excavaciones y la reposición de los servicios afectados por los trabajos una vez finalizados estos, de acuerdo con lo indicado en las fichas de excavación del Anexo A.2 y el apartado de interferencias Anexo A.1.4.			
003	m²	Geotextil de protección para los acopios	6,18 €	250,00	1.545,00 €
		Geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 50,1 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 56,5 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433:2007 inferior a 4,5 mm, resistencia CBR a punzonamiento 10 kN y una masa superficial de 800 g/m² según UNE-EN 13252:2017. Colocación en obra: con solapes y con piquetas de anclaje de acero, en forma de L, de 6 mm de diámetro (2 ud/m²), directamente sobre el terreno.			
004	Ud.	Levantamiento topográfico	1.462,27 €	2,00	2.924,54 €
		Levantamiento topográfico de la zona abarcada por los trabajos incluidos en este Proyecto. Incluye la entrega en formato electrónico (dwg y pdf) a ENRESA.			
005	m2.	Talado de árboles y corte de vegetación arbórea.	2,03 €	11.181,00	22.697,43 €
		Talado de árbol y corte de vegetación arbórea de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, retirando los tocones que impidan la entrada y/o movilidad de la maquinaria de excavación hasta un acopio temporal del material vegetal talado. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
CAP. 2		MOVIMIENTO DE TIERRAS	586.149,84 €		
006	m²	Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno.	1,60 €	11.181,00	17.889,60 €

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 129
--	---	---------------------------------

Cod	Ud	Concepto	Precio unitario	Cantidad	Importe
		Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno de topografía accidentada, con medios mecánicos. Incluye la retirada de maleza y pequeñas plantas no incluidas en la partida de talado y retirada de vegetación arbórea. Hasta una profundidad no menor que el espesor de la capa de tierra vegetal, considerando como mínima 20 cm. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye el talado de árboles, la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
007	m³	Excavación de tierras	25,46 €	7.302,07	185.910,70 €
		Excavación a cielo abierto, en suelo de consistencia semidura, con medios mecánicos, y carga a camión y/o acopio temporal. Incluye los tiempos de espera para la realización por parte de ENRESA de las medidas radiológicas para la caracterización de los residuos generados. El precio no incluye el desbroce superficial, el talado de árboles, la carga, el transporte y la gestión de los residuos.			
008	m²	Regularización y Compactación de fondo de excavación	4,58 €	18.573,25	85.065,49 €
		Regularización y compactación del fondo de la excavación a cielo abierto, con medios mecánicos.			
009	m3	Transporte de material desclasificable o RBBA dentro de la obra	24,94 €	11.919,97	297.284,05 €
		Transporte de tierras y cualquier otro material clasificado como desclasificable o RBBA por parte de ENRESA a través de las distintas instalaciones de la planta para su adecuada gestión. Incluye dumper y/o camión o cualquier otro medio de transporte adecuado al material transportado. Incluye la carga y descarga del material en las diferentes etapas de procesado del material. Incluye las operaciones de carga para su entrega a Gestor Autorizado en el caso de que el material finalmente se desclasifique. Incluye las operaciones de transporte necesarias hasta los Almacenes que designe ENRESA en caso de clasificación final por parte de ENRESA como RBBA. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta. El precio incluye la p/p de mantenimiento y limpieza de viales para mantenerlos operativos. El precio no incluye los contenedores de transporte de los materiales desclasificables.			
CAP. 3		DEMOLICIONES	63.752,71 €		
010	m³	Demolición de elementos de cimentación enterrados	121,32 €	469,16	56.918,49 €
		Demolición de losa de cimentación, zapatas, muros, riostras y vigas de atado de elementos de cimentación de hormigón armado, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga mecánica sobre camión El precio no incluye el transporte y la gestión de los residuos			
011	m²	Retirada de elementos de impermeabilización	4,11 €	1.328,60	5.460,55 €

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 130
--	---	---------------------------------

Cod	Ud	Concepto	Precio unitario	Cantidad	Importe
		Retirada perfil impermeabilización compuesto por una lámina PEAD, capa geotextil y geocompuesto drenante. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
012	Ud	Demolición de arqueta.	116,12 €	4,00	464,48 €
		Demolición de arqueta de obra de fábrica con medios manuales, sin deteriorar las conducciones que conecten con la arqueta, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
013	Ud	Retirada pozos de control	42,73 €	3,00	128,19 €
		Retirada de pozo de control constituidos por un tubo de PEAD ranurado de 315 mm de diámetros y envueltos en una capa de 20 cm de grava sobre geomembrana PEAD. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
014	m	Retirada tubo colector de drenaje	15,62 €	50,00	781,00 €
		Retirada de tubo colector conformado por una tubería PEAD D315 ranurada situado en la red de drenaje. El precio no incluye la carga, el transporte y la gestión de los residuos			
CAP. 4		GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION	133.326,30 €		
015	m3	Transporte de tierras a vertedero con camión	6,60 €	11.636,69	76.802,15 €
		Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia no limitada. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
016	m3	Canon de vertido por entrega de tierras a gestor autorizado.	2,44 €	11.636,69	28.393,52 €
		Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.			
017	m3	Transporte de residuos vegetales a vertedero con camión	24,20 €	279,53	6.764,63 €
		Transporte con camión de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, a vertedero específico, situado a 20 km de distancia máxima. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
018	m3	Canon de vertido por entrega de residuos vegetales a gestor autorizado.	8,19 €	279,53	2.289,35 €

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 131
--	---	---------------------------------

Cod	Ud	Concepto	Precio unitario	Cantidad	Importe
		Canon de vertido por entrega de residuos vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de solares, poda y tala de árboles, en vertedero específico. El precio no incluye el transporte.			
019	m3	Transporte de hormigones y morteros a vertedero con camión	16,20 €	719,22	11.651,36 €
		Transporte con camión de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
020	m3	Canon de vertido por entrega de hormigones y morteros a gestor autorizado.	8,43 €	719,22	6.063,02 €
		Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.			
021	m3	Transporte de hierro y acero a vertedero con camión	48,46 €	18,77	909,59 €
		Transporte con camión de residuos inertes metálicos producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
022	m3	Canon de vertido por entrega de hierro y acero a gestor autorizado.	16,02 €	18,77	300,70 €
		Canon de vertido por entrega de residuos inertes metálicos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.			
023	m3	Transporte de plásticos a vertedero con camión	12,43 €	3,76	46,74 €
		Transporte con camión de residuos inertes plásticos producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.			
024	m3	Canon de vertido por entrega de plásticos a gestor autorizado.	27,99 €	3,76	105,24 €
		Canon de vertido por entrega de residuos inertes plásticos producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o			

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 132
--	---	---------------------------------

Cod	Ud	Concepto	Precio unitario	Cantidad	Importe
		centro de valorización o eliminación de residuos. El precio no incluye el transporte.			
CAP. 5		SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA MATERIAL DESCLASIFICABLE	114.240,00 €		
025	ud	Contenedor para material desclasificable	1.142,40 €	100,00	114.240,00 €
		Suministro de contenedor metálico del tipo CMD o equivalente para material desclasificable, de acuerdo a las características indicadas en el ANEXO A.1.5.			
CAP. 6		SEGURIDAD Y SALUD	35.434,70 €		
026	PA	Seguridad y Salud	35.430,70 €	1,00	35.434,70 €
		Partida alzada de abono íntegro. Incluye todas las medidas e instalaciones necesarias de seguridad y salud, tales como casetas y su mobiliario, protecciones colectivas (barandillas, cuadros de obra, tomas de tierra, pci, protección huecos, plataformas, pasarelas, protecciones espera de armaduras, etc), E.P.I.s (cabeza, cuerpo, manos, pies, piernas, anticaidas, etc), mano de obra (comité de SyS, reconocimientos médicos, formación, mantenimiento de casetas e instalaciones. etc) y señalización (balizas, señalización vertical, etc)			

D.3 Resumen de presupuesto

Capítulo	Concepto	Importe
CAP. 1	ACTIVIDADES PREVIAS Y AUXILIARES	49.166,97 €
CAP. 2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	586.149,84 €
CAP. 3	DEMOLICIONES	63.752,71 €
CAP. 4	GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION	133.326,30 €
CAP. 5	SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA MATERIAL DESCLASIFICABLE	114.240,00 €
CAP. 6	SEGURIDAD Y SALUD	35.434,70 €
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	982.070,52€
	Gastos generales (13% PEM)	127.669,17 €
	Beneficio industrial (6% PEM)	58.924,23 €
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	1.168.663,92 €

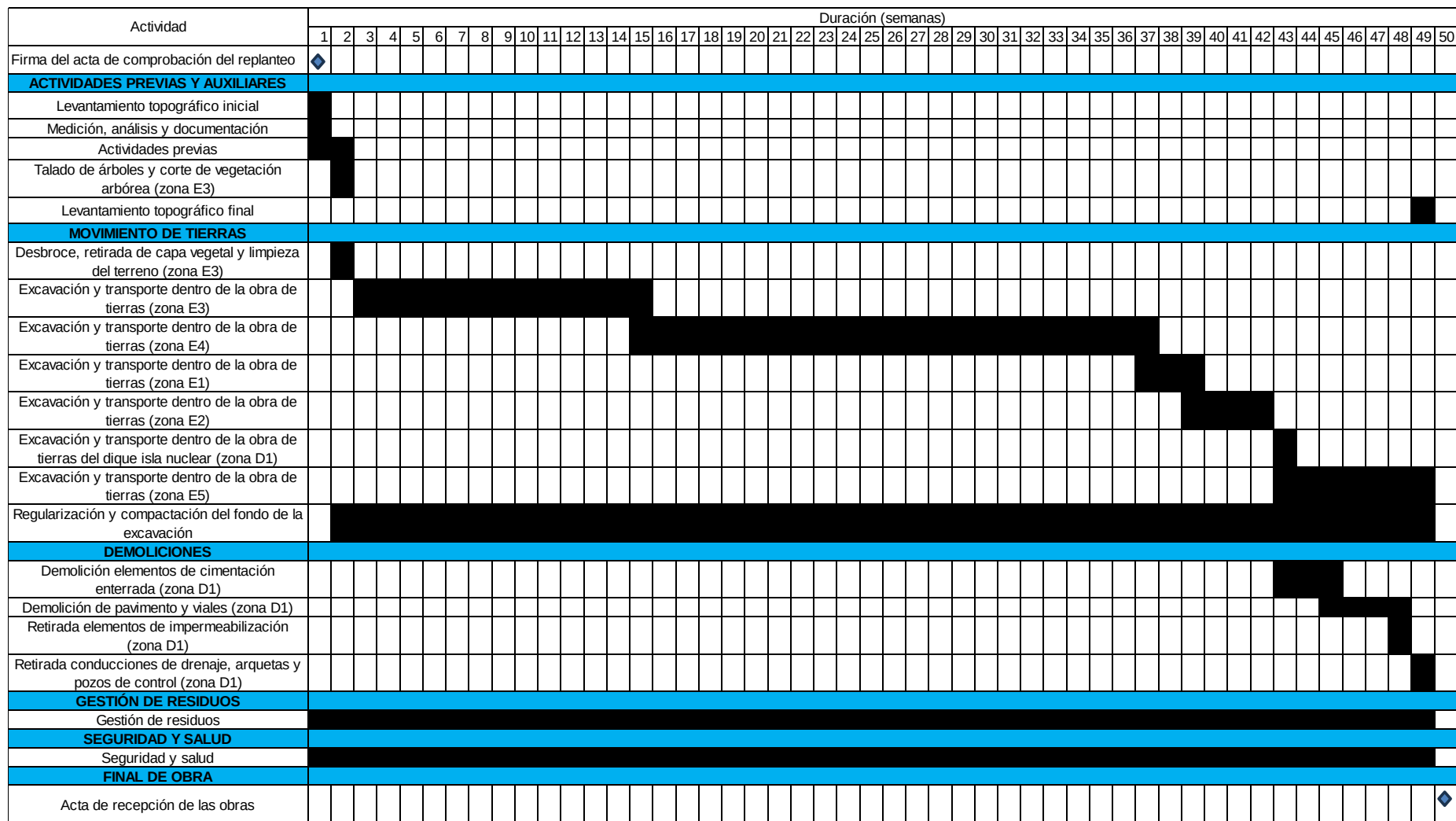
EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA y DOS CÉNTIMOS.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerá	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 134
--	---	---------------------------------

E. PROGRAMA DE OBRA

El plazo de ejecución de la obra será de **50** semanas.

Se muestra a continuación el ordenamiento secuencial de todas las tareas necesarias para ejecutar la obra teniendo en cuenta su interdependencia y la disponibilidad de los factores de producción, esta programación además permite asignar los recursos necesarios para cada trabajo.



INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 137
--	---	---------------------------------

F. FUNDAMENTOS DEL REPLANTEO

Las obras objeto de este proyecto forman parte de las actividades de desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera situada en Almonacid de Zorita (Guadalajara), y se ubican dentro del citado emplazamiento nuclear, actualmente bajo la titularidad y propiedad de ENRESA, de acuerdo con la Orden ITC/204/2010, de 1 de febrero, por la que se autorizaba la Transferencia de Titularidad, y se obtuvo la Autorización de desmantelamiento de la central (Ref.1).

Enresa ha verificado que el espacio a ocupar en la planta por el conjunto de la obra, así como por todas y cada una de sus partes constitutivas, tiene cabida en la realidad geométrica del emplazamiento.

Los terrenos en que se van a desarrollar las obras de este proyecto están delimitados según lo indicado en la figura B.2 de este Proyecto.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 138
--	---	---------------------------------

G. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

G.1 MEMORIA

G.1.1 Introducción

G.1.1.1 Objeto

El presente Estudio de Seguridad y Salud corresponde al PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA. En el documento se consideran los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares, la identificación de los riesgos laborales que pueden ser evitados y las medidas técnicas para ello, los riesgos que no pueden eliminarse. Igualmente se especifican las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

En aplicación de este estudio, el Contratista de la obra redactará el Plan de Seguridad y Salud por, según lo dispuesto en el art. 7 del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Dicho Plan de Seguridad y Salud constituirá el elemento básico de ordenación de las actividades de identificación y, en su caso, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva a que se refiere el Capítulo II del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y facilitará la labor de prevención y protección de riesgos profesionales durante la ejecución de la obra.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser redactado en aplicación del presente Estudio, y el Contratista lo someterá, antes del inicio de los trabajos, a la aprobación del promotor.

Este Estudio propone una serie de procedimientos constructivos para ejecutar los trabajos, de los que se analizan sus riesgos proponiendo una serie de medidas preventivas al efecto de minimizarlos. El Contratista podrá modificarlos o proponer otros a los expuestos en su Plan de Seguridad y Salud, conservando y respetando el espíritu del Estudio, sin que impliquen en ningún caso una reducción de la seguridad en la obra y sometiéndolo siempre a la aprobación del Promotor.

G.1.1.2 Justificación del Estudio de Seguridad y Salud

El artículo 4º del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, especifica los supuestos que hacen necesaria la elaboración de un Estudio de Seguridad y Salud:

- a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759,08 euros.
- b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 139
--	---	---------------------------------

- c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- d) Las obras de túneles, Conducciones subterráneas y presas.

El PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA debe incluir un Estudio de Seguridad y Salud al resultar de aplicación resultan de aplicación los puntos a) y c).

El presente Estudio consta de la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares a emplear en la obra, así como la identificación de los diversos riesgos laborales existentes y de las medidas técnicas necesarias para evitarlos o controlar y reducir los mismos. La memoria incluye igualmente la descripción de los servicios sanitarios y comunes de necesarios en la obra.
- Pliego de condiciones particulares, con consideración de las normas legales y reglamentarias aplicables a la obra.
- Planos en los que se desarrollarán los gráficos y esquemas necesarios para la mejor definición y comprensión de las medidas preventivas definidas en la memoria.
- Mediciones de todas las unidades y elementos de seguridad y salud proyectados.
- Presupuesto, que cuantifica los gastos previstos para la aplicación del presente Estudio de Seguridad y Salud. En este presupuesto, que se reflejará como capítulo independiente de la obra y siguiendo las indicaciones normativas, se cuantificarán los costes de ejecución de las medidas preventivas y protecciones colectivas sin incluir los costes de la ejecución profesional de las mismas.

G.1.1.3 Marco normativo

Este Estudio de Seguridad y Salud se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, cuyo artículo 4 establece las condiciones de obligatoriedad para los proyectos técnicos de construcción, viniendo reglamentariamente exigido en el presente caso.

De acuerdo con ello, este Estudio debe ser complementado, antes del comienzo de la obra, por el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el Contratista. Dicho plan desarrollará las medidas preventivas previstas en este Estudio, adaptando las técnicas y soluciones que han de ponerse finalmente en obra. Eventualmente, el Plan de Seguridad y Salud podrá proponer alternativas preventivas a las medidas planificadas aquí, en las condiciones establecidas en el artículo 7 del ya citado Real Decreto 1627/1997.

En su conjunto, el Plan de Seguridad y Salud constituirá el conjunto de medidas y actuaciones preventivas derivadas de este Estudio, que el Contratista se compromete a disponer en las distintas actividades y fases de la obra, sin perjuicio de las modificaciones y actualizaciones a que pueda haber lugar, en las condiciones reglamentariamente establecidas.

La base legal de este Estudio, así como el citado Real Decreto 1627/1997, dictado en su desarrollo, es la Ley 31/1995, de 10 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, cuyo

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 140
--	---	---------------------------------

desarrollo reglamentario, de aplicación directa al Estudio de Seguridad y Salud, en tanto que establece Normas que deben ser observadas parcial o totalmente en su redacción y posterior cumplimiento que, sin perjuicio de las recogidas en el pliego de condiciones de este Estudio, se concretan en las siguientes:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. del 10-11-95). Modificaciones en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre.
- Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).
- Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/97, de 17 de enero, B.O.E. 31-01-97).
- Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, B.O.E. 01-05-98).
- Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de Construcción (Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, B.O.E. 25-10-97).
- Reglamento sobre disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, B.O.E. 23-04-97).
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares
- Trabajo [excepto Construcción] (Real Decreto 486/97, de 14 de abril, B.O.E. 23-04-97).
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la Manipulación de Cargas (Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, B.O.E. 23-04-97).
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas al trabajo con Equipos que incluyen Pantallas de Visualización (Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, B.O.E. 23-04-97).
- Reglamento de Protección de los trabajadores contra los Riesgos relacionados con la Exposición a Agentes Biológicos durante el trabajo (Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, B.O.E. 24-05-97)
- Orden de 25 de marzo de 1998 por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Reglamento de Protección de los trabajadores contra los Riesgos relacionados con la Exposición a Agentes Cancerígenos durante el trabajo (Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, B.O.E. 24-05-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de Equipos de Protección Individual (Real Decreto 773/1997, de 22 de mayo, B.O.E. 12-06-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los Equipos de Trabajo (Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, B.O.E. 07-08-97)
- Real Decreto 949/1997, de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 141
---	---	---------------------------------

- Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Ampliación 1 normativa del Estado.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de “Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales”.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el art. 24 de la ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. BOE núm. 274 de 13 noviembre.
- Real Decreto 1644/2008 por el que se establecen las Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Deroga el RD 1435/1992 por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.
- Real Decreto 330/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Orden de 25 de marzo de 1998 por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

G.1.2 Características generales de la obra proyectada

G.1.2.1 Datos generales de la obra

PROMOTOR DE LA OBRA	ENRESA
PROYECTO	Restauración de la zona este de la C.N. Jose Cabrera

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 142
--	---	---------------------------------

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	Central Nuclear Jose Cabrera, Almonacid de Zorita (Guadalajara)
PLAZO DE EJECUCIÓN	50 semanas
AUTOR PROYECTO	Alvaro Díaz Soto
AUTOR ESS	Miguel Ángel Pajares Ayuela

G.1.2.2 Descripción de la obra

ENRESA, como Sociedad responsable de la gestión de los residuos radiactivos en España, y en cumplimiento de la Orden Ministerial ECO/2757/2002, de 14 de octubre, tiene la condición de titular responsable de los trabajos en la instalación durante la ejecución del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera (PDC CN José Cabrera).

Los trabajos a realizar se ejecutarán en el emplazamiento de la Central Nuclear José Cabrera (CNJC). Esta instalación, cuyas coordenadas son 40° 20' 56" N y 02° 53' 06" W, respecto al meridiano de Greenwich, está situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), a unos 200 m del río Tajo, y a 1 km aproximadamente aguas arriba de la presa de Zorita de los Canes (ver figura B.1 del apartado B).

La viabilidad de la liberación de un emplazamiento nuclear queda condicionada por el impacto radiológico potencial asociado a la actividad residual que permanezca en él. Es necesario, por tanto, realizar la limpieza y remediación de los terrenos que pudiera presentar alguna afección radiológica por encima de los Niveles de Liberación autorizados (valor de actividad derivado de los criterios radiológicos de liberación), tal y como se recoge en el plan de restauración elaborado para el emplazamiento.

En el estado de avance actual del proyecto, la zona este del emplazamiento, donde se ubicaban la Planta de Lavado de Suelos (situada en la Isla Nuclear) y parte de su vial de acceso, el Almacén 3, Almacén 2, antiguo Almacén de Desclasificables y algunas de sus áreas colindantes, ha sido remediada parcialmente mediante la demolición de estos edificios junto con la excavación de parte los terrenos que se encontraban afectados radiológicamente.

No obstante, el análisis de los datos obtenidos en posteriores campañas de verificación radiológica, junto con la información correspondiente a la historia operativa de la instalación, ha determinado la necesidad de continuar con las labores de remediación en una serie de áreas que requieren de limpieza y restauración del terreno y a la retirada de una serie de estructuras bajo rasante ubicadas en la zona de la Isla Nuclear.

A continuación, se describen de forma resumida los trabajos a realizar:

1. Actividades preparatorias y auxiliares:
 - Elaboración de la documentación generada en la ejecución de los trabajos, incluyendo el dossier final, documentación as built, la documentación de calidad y toda la documentación asociada al proceso de gestión de los residuos.
 - Preparación y protección de las áreas de trabajo, zonas de acopio, zonas de acondicionamiento de materiales, vías de trasiego de materiales, etc.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 143
--	---	---------------------------------

- Identificación de interferencias y protección o retranqueo de aquellos servicios que necesiten mantenerse operativos, incluyendo la comprobación de descargos y verificaciones previas de los servicios afectados.
 - Desmontaje y retirada de elementos que puedan impedir la correcta ejecución de los trabajos, en particular el vallado de seguridad física de la zona de excavación incluida dentro del doble vallado.
 - Realización de levantamientos topográficos (entrega a ENRESA en formato electrónico (dwg y pdf) al inicio y al final de los trabajos.
 - Retirada de arboleda existente en la zona de excavación exterior al doble vallado.
2. Movimiento de tierras:
- Replanteo de las zonas a excavar.
 - Desbroce y retirada los materiales vegetales en la zona de excavación exterior al doble vallado, segregando el resto de tierras.
 - Excavación de tierras con posible afección radiológica y acondicionamiento de los fondos de excavación para la realización de medidas radiológicas (realizadas por ENRESA). Dentro de estas actividades de excavación se incluyen los siguientes procesos:
 - Los procesos de carga, descarga, volteo y todos los traslados intermedios del material procedente de la excavación entre las distintas instalaciones interiores de la central (zona de excavación, acopios intermedios de material y Box-Counter) necesarios para su caracterización radiológica final.
 - El transporte y la entrega del material en el lugar/almacén que designe ENRESA en caso de ser material clasificado finalmente como residuo radiactivo en el Box-Counter.
 - El transporte y volteo en el acopio exterior del material clasificado finalmente como desclasificado o convencional.
 - Los nuevos trabajos de excavación derivados de la realimentación con las medidas radiológicas a pie de excavación (realizadas por ENRESA) durante el proceso.
3. Demoliciones:
- Demolición y retirada completa de las estructuras y elementos remanentes situados bajo rasante en la isla nuclear. Dentro de estas actividades de demolición se incluyen los siguientes procesos:
 - Los procesos de segregación, carga, descarga y todos los traslados intermedios del material resultante entre las distintas instalaciones interiores de la central (zona de demolición, box counter, y acopios) necesarios para su caracterización radiológica.
 - La carga, el transporte y la entrega del material en el lugar/almacén que designe ENRESA en caso de ser material clasificado finalmente como residuo radiactivo.
 - La carga en camión para su posterior entrega a gestor autorizado del material clasificado finalmente como desclasificado o convencional.
4. Gestión de residuos:
- Transporte y gestión final de los residuos convencionales y desclasificados generados, así como tóxicos/peligrosos en caso de existir, mediante gestor de residuos autorizado.

Con objeto de simplificar y facilitar su interpretación, se procede a agrupar la totalidad de las unidades de obra individuales en los siguientes grupos representativos de las mismas, que tienen actividades similares:

UNIDAD DE OBRA	ALCANCE
IMPLANTACIÓN Y TRABAJOS PREVIOS/AUXILIARES	• Implantación del contratista (montaje casetas, acometidas a servicios generales, etc.) • Preparación y protección de zonas de trabajo, acopio y accesos. • Protección y/o retranqueo de servicios e instalaciones existentes. • Retirada y reposición de vallado de seguridad física en zona de excavación. • Levantamiento topográfico (previo y final)
DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO	• Talado de árboles y corte de vegetación arbórea • Desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno
MOVIMIENTO DE TIERRAS	• Excavación de tierras • Regularización y compactación del fondo de la excavación • Transporte de material desclasificable procedente de la excavación dentro de la obra
DEMOLICIONES	• Demoliciones de estructuras remanentes, retirada de elementos de impermeabilización y conducciones de drenaje • Transporte de material desclasificable procedente de la demolición dentro de la obra
GESTION DE RESIDUOS	• Transporte y entrega a gestor autorizado del material ya desclasificado y convencional

G.1.2.3 Personal en obra

Conforme a la secuencia de trabajos establecida, se prevé que el número máximo de trabajadores entre mano de obra directa e indirecta, así como personal subcontratado, en la ejecución de la obra proyectada, sea de 8 personas. El citado personal no participará en la obra de forma simultánea. Su intervención en planta se adecuará a la planificación de los trabajos.

A efectos del cálculo de los equipos de protección individual, formación y medicina preventiva y primeros auxilios se tendrá en cuenta el número máximo de trabajadores previstos, en este caso 8.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 145
--	---	---------------------------------

A efectos del cálculo de los equipos de protección colectiva, de las instalaciones y de los servicios de higiene y bienestar necesario se tendrá en cuenta que el número medio mensual de trabajadores previstos que trabajen simultáneamente son 6.

G.1.2.4 Plazo de ejecución

Se ha programado un plazo de ejecución de las obras de 50 semanas.

G.1.2.5 Aspectos generales de seguridad del proyecto.

ACCESOS

Los accesos de personas, materiales y equipos a la instalación C.N. José Cabrera se realizarán en conformidad a los requerimientos internos de los distintos servicios implicados de la organización de *Enresa* (Administración, Seguridad Física, PRL, PR, supervisión, etc.).

El acceso a los edificios y zonas de trabajo dentro de Zona Controlada, se realizará a través de las entradas disponibles y autorizadas, de acuerdo con las normas estipuladas por el Servicio de Protección Radiológica de la instalación.

VISITAS A OBRA

Los trabajos serán objeto de inspecciones y controles periódicos o esporádicos por parte de los servicios técnicos (directores de obra, inspectores, proyectistas, coordinador en materia de seguridad y salud, equipos de control de calidad, etc.). Estas visitas han de hacerse bajo las condiciones adecuadas de seguridad, por lo que han de adoptarse ciertas normas preventivas al respecto.

Se considerará que las visitas a obra están sujetas a los mismos riesgos que los supervisores de trabajos por lo que las medidas preventivas a tomar para las visitas, serán las mismas que han de tomarse para los supervisores.

RIESGOS A TERCEROS

Se prestará especial precaución en las labores de acotamiento, balizamiento y protección de los tajos en ejecución, con el fin de evitar la intromisión involuntaria de cualquier persona y/o equipos ajenos a los mismos.

Se considerará que los riesgos a terceros están controlados desde el momento en que la señalización, balizado de zonas o protección, delimita y acota de forma clara, visible y eficaz las zonas donde existen riesgos.

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 146
--	---	---------------------------------

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de PRL, el contratista deberá garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra. La información deberá ser comprensible para los trabajadores afectados.

Las empresas deberán garantizar, mediante la acreditación de un organismo autorizado, que su personal (no administrativo) con independencia de su titulación, especialización, o nivel que ocupe en su línea jerárquica, han recibido con aprovechamiento una formación suficiente, en materia de seguridad y salud en el trabajo en consonancia con la evaluación de riesgos de sus puestos de trabajo.

La formación mínima necesaria de cada trabajador en materia preventiva cumplirá con lo reglamentado para las actividades que esté previsto desarrolle, ya sea como ejecutor directo de tareas, trabajador designado, recurso preventivo, coordinador de actividades preventivas, delegado de prevención (en su caso), supervisor de actividades, coordinador en materia de seguridad y salud, técnico experto en PRL para el desempeño de las funciones de nivel básico, intermedio o superior (según sea el caso).

CURSO DE ACCESO

En este curso, se informará sobre los riesgos generales de la Instalación y se impartirá previamente a la incorporación a la obra del personal de los contratistas y subcontratistas.

VIGILANCIA DE LA SALUD

Los contratistas y subcontratistas estarán obligados a efectuar los reconocimientos médicos de sus trabajadores, de acuerdo con las disposiciones oficiales vigentes, ajustando el modelo de reconocimiento a los riesgos que el trabajador va a estar expuesto y a respetar las posibles limitaciones que de ellos se deriven y las que puedan resultar del análisis que se realice en base a los trabajos a efectuar.

Los reconocimientos médicos podrán ser efectuados por los Servicios de Salud Laboral o Unidades Básicas de Salud del contratista (si son propios), o aquellos con los que haya establecido una relación contractual su Servicio de Prevención.

Para el personal expuesto a radiaciones ionizantes se deberá entregar una copia del Reconocimiento Médico en vigor a la UBS de ENRESA, junto con una copia del carné radiológico, firmados ambos documentos por el Médico del Trabajo responsable de la Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención que hayan concertado.

El contratista y sus subcontratistas, se responsabilizarán de que cada uno de sus trabajadores, previamente al inicio de su trabajo en la obra, y tras cada reconocimiento médico (anuales periódicos, adicionales o tras cada baja prolongada) entregue a la organización la documentación necesaria: la aptitud clínico laboral, según los riesgos laborales específicos de su puesto de trabajo para el personal no expuesto a las radiaciones ionizantes; previo

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 147
--	---	---------------------------------

consentimiento informado, copia del reconocimiento médico y del carné radiológico si se trata de personal expuesto a las radiaciones ionizantes.

Durante la realización de los trabajos de desmantelamiento pueden producirse situaciones en las que aparezcan nuevos riesgos susceptibles de vigilancia de la salud no contemplados en la evaluación de riesgos inicial realizada por cada contratista y como resultado de ello pueden surgir limitaciones no descritas en los certificados de aptitud de los trabajadores.

Además, no es infrecuente que se originen modificaciones en el estado de salud de los trabajadores que pueden obligar a revisar su aptitud ante determinados riesgos ya que pueden conllevar limitaciones temporales e incluso definitivas.

Por tanto, es preceptivo realizar un seguimiento continuo para detectar estas situaciones y en caso de que sucedan, la UBS de ENRESA deberá ser informada de inmediato para poder actuar en consecuencia.

En base a lo anterior, la UBS de ENRESA podrá solicitar la realización de nuevos reconocimientos médicos para reevaluar la aptitud de los trabajadores.

NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

De acuerdo con la normativa reglamentaria en esta materia, los contratistas y subcontratistas deberán realizar las tareas de notificación e investigación documental de los accidentes laborales, con o sin baja (durante la jornada de trabajo, así como “in itinere” y en blanco), que afecten al personal de su responsabilidad durante los trabajos objeto del contrato.

Adicionalmente, el representante del contratista (o la persona más cualificada), deberá informar lo antes posible a la organización, y cumplimentar el parte interno de accidentes de ENRESA.

En caso de accidente grave, muy grave o mortal, los contratistas y subcontratistas deberán enviar a ENRESA en el menor plazo posible (siempre antes de 24 horas), un informe detallado del accidente y copia del parte de declaración electrónico (DELTA), con la documentación oficial remitida a la autoridad laboral competente.

En caso de incidente (o accidente en blanco), entendiéndose por tal la materialización de un riesgo en un suceso concreto de escasa o nula repercusión dañina, y que pueda desencadenar un accidente, se informará mediante el parte interno de accidente y se investigará como un accidente más.

ENRESA ofrecerá a los contratistas y subcontratistas su apoyo para la realización de las investigaciones, notificaciones y otras gestiones ante la autoridad laboral competente.

Para más información, ver el procedimiento aplicable sobre Notificación e Investigación de Accidentes/incidentes Laborales y Enfermedades Profesionales (000-PC-EN-0076).

ATENCIÓN A ACCIDENTADOS

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 148
---	---	---------------------------------

El contratista utilizará y hará difusión de los procedimientos de primeros auxilios, rescate y evacuación de accidentados de los que disponga la planta.

Para facilitar la evacuación y la comunicación de emergencias, en un lugar visible de la obra se colocará un cartel donde se indiquen los teléfonos y direcciones de emergencias y centros asistenciales, sin perjuicio de que todo el personal de trabajo dispondrá de una tarjeta en la que se detallan tales teléfonos de emergencia.

El Hospital de referencia más próximo a la obra está ubicado en la localidad de Guadalajara a 70 km, cuya dirección completa es **Hospital Universitario de Guadalajara**, *Calle Donante de Sangre, s/n, 19002 Guadalajara*.

De acuerdo con el apartado 14 del Anexo IV, parte A) del Real Decreto 1627/1997 y el apartado A) del Anexo VI del Real Decreto 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, la obra dispondrá del material de primeros auxilios, indicándose también los centros asistenciales más cercanos a los que trasladar los trabajadores que puedan resultar heridos.

En caso de emergencia por accidente, incendio, etc.	
112	
ASPECTOS QUE DEBE COMUNICAR LA PERSONA QUE REALIZA LA LLAMADA AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS	
Especificar despacio y con voz muy clara:	
1	¿QUIÉN LLAMA?: Nombre completo y cargo que desempeña en la instalación.
2	¿DÓNDE ES LA EMERGENCIA?: identificación del emplazamiento de la instalación.
3	¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?: Personas implicadas y heridos, acciones emprendidas, etc.

COMUNICACIÓN A LOS EQUIPOS DE SALVAMENTO	
Ambulancias	061
Bomberos	080
Policía Nacional	091
Guardia civil	062
Mutua de accidentes de trabajo	Por definir

OBSERVACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS

Dado que la Seguridad y la Salud es una tarea colectiva, el personal que participe en el desmantelamiento, sea cual fuera su cualificación profesional, debe hacer las propuestas que estime convenientes dirigidas a la mejora de los niveles de protección de la seguridad y salud, utilizando preferentemente la línea jerárquica.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Para facilitar el seguimiento por ENRESA de la siniestralidad laboral, mediante los parámetros que la miden mensualmente, cada contratista (y sus subcontratistas) enviará a la organización la siguiente información necesaria para cumplimentar el Informe Mensual de Estadísticas:

- N° de trabajadores propios
- N° de trabajadores subcontratados
- N° de accidentes en jornada de trabajo con baja (desglosándolos en graves o leves)
- N° de accidentes en jornada de trabajo sin baja
- N° de accidentes in itinere, desglosándolos en: con baja (graves o leves), y sin baja
- N° de incidentes o accidentes en blanco.
- N° de horas trabajadas (se descontarán vacaciones, permisos, bajas, etc.)
- N° de jornadas perdidas (días laborales) por accidentes
- N° de bajas con parte de baja oficial por enfermedad común
- N° de días naturales perdidos por enfermedad común.

G.1.3 Identificación preliminar de riesgos en la realización de las obras.

Este estudio de seguridad y salud no contiene la evaluación de riesgos definitivo de las actividades previstas de las modificaciones de diseño, evaluación que debe ser incluida por el contratista en el plan de seguridad y salud, sino una guía de la relación de los riesgos más frecuentes NO ELIMINABLES que pueden surgir durante las distintas fases de la obra, con las medidas preventivas y de protección colectiva a adoptar con el fin de eliminar o reducir al máximo dichos riesgos, así como los equipos de protección individual (EPI) imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

A continuación se indican los riesgos generales más frecuentes de este proyecto, con su código, icono de identificación, tipo de riesgo y una definición resumida.

Riesgos considerados en la instalación de C.N. Jose Cabrera			
Código.	Imagen	Riesgo	Definición
01		Caída de personas a distinto nivel.	Incluye tanto las caídas desde puntos elevados, tales como edificios, árboles, máquinas o vehículos, como las caídas en excavaciones o pozos y las caídas a través de aberturas.
02		Caída de personas al mismo nivel.	Incluye caídas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.
03		Caída de objetos por desplome.	El riesgo existe por la posibilidad de desplome o derrumbamiento de: estructuras elevadas, pilas de materiales, tabiques, hundimientos de forjados por sobrecarga, hundimientos de masas de tierra, rocas en corte de taludes, zanjas, etc.
04		Caída de objetos por manipulación.	Posibilidad de caída de objetos o materiales sobre un trabajador durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la misma persona a la cual le caiga el objeto que estaba manipulando.
05		Caída de objetos desprendidos.	Posibilidad de caída de objetos que no se están manipulando y se desprenden de su situación. Ejemplos: piezas cerámicas en fachadas, tierras de excavación, aparatos suspendidos, conductos, objetos y herramientas dejados en puntos elevados, etc.

Riesgos considerados en la instalación de C.N. Jose Cabrera			
Código.	Imagen	Riesgo	Definición
06		Pisadas sobre objetos.	Riesgo de lesiones (torceduras, esguinces, pinchazos, etc.) por pisar o tropezar con objetos abandonados o irregularidades del suelo, sin producir caída. Ejemplos: herramientas, escombros, recortes, residuos, clavos, desniveles, tubos, cables, etc.
07		Choque contra objetos inmóviles.	Considera al trabajador como parte dinámica, es decir, que interviene de forma directa y activa, golpeándose contra un objeto que no estaba en movimiento.
08		Choque contra objetos móviles.	Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles de maquinaria fija y objetos o materiales en manipulación o transporte. Ejemplos: elementos móviles de aparatos, brazos articulados, carros deslizantes, mecanismos de pistón, grúas, transporte de materiales, etc.
09		Golpe y corte por objetos o herramientas.	Posibilidad de lesión producida por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, etc. Ejemplos: herramientas manuales, cuchillas, destornilladores, martillos, lijas, cepillos metálicos, muelos, aristas vivas, cristales, sierras, cizallas, etc.
10		Proyección de fragmentos o partículas.	Riesgo de lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas. Comprende los accidentes debidos a la proyección sobre el trabajador de partículas o fragmentos procedentes de una máquina o herramienta.
11		Atrapamiento por objetos.	Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales, tales como engranajes, rodillos, correas de transmisión, mecanismos en movimiento, etc.
12		Aplastamiento por vuelco de máquinas.	Posibilidad de sufrir una lesión por aplastamiento debido al vuelco de maquinaria móvil, quedando el trabajador atrapado por ella.
13		Sobreesfuerzo.	Posibilidad de lesiones músculo-esqueléticas y/o fatiga física al producirse un desequilibrio entre las exigencias de la tarea y la capacidad física del individuo. Ejemplos: manejo de cargas a brazo, amasado, lijado manual, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos, etc.
14		Exposición a temperaturas ambientales extremas.	Posibilidad de daño por permanencia en ambiente con calor o frío excesivos. Ejemplos: hornos, calderas, cámaras frigoríficas, etc.
15		Contacto térmico.	Riesgo de quemaduras por contacto con superficies o productos calientes o fríos. Ejemplos: estufas, calderas, tuberías, sopletes, resistencias eléctricas, etc.
16		Contacto eléctrico.	Daños causados por descarga eléctrica al entrar en contacto con algún elemento sometido a tensión eléctrica. Ejemplos: conexiones, cables y enchufes en mal estado, soldadura eléctrica, etc.
17		Exposición a sustancias nocivas.	Posibilidad de lesiones o afecciones producidas por la inhalación, contacto o ingestión de sustancias perjudiciales para la salud. Se incluyen las asfixias y los ahogos.
18		Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas.	Posibilidad de lesiones producidas por contacto directo con sustancias agresivas. Ejemplos: ácidos, álcalis (sosa cáustica, cal viva, cemento, etc.).
19		Exposición a radiaciones.	Posibilidad de lesión o afección por la acción de radiaciones. Ejemplos: rayos X, rayos gamma, rayos ultravioletas en soldadura, etc.
20		Explosión.	Posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o estallido de recipientes a presión. Ejemplos: gases de butano o propano, disolventes, calderas, etc.
21		Incendio.	Accidentes producidos por efectos del fuego o sus consecuencias.

Riesgos considerados en la instalación de C.N. Jose Cabrera			
Código.	Imagen	Riesgo	Definición
22		Afección causada por seres vivos.	Riesgo de lesiones o afecciones por la acción sobre el organismo de animales, contaminantes biológicos y otros seres vivos. Ejemplos: Mordeduras de animales, picaduras de insectos, parásitos, etc.
23		Atropello con vehículos.	Posibilidad de sufrir una lesión por golpe o atropello por un vehículo (perteneciente o no a la empresa) durante la jornada laboral. Incluye los accidentes de tráfico en horas de trabajo y excluye los producidos al ir o volver del trabajo.
24		Exposición a agentes químicos.	Riesgo de lesiones o afecciones por entrada de agentes químicos en el cuerpo del trabajador a través de las vías respiratorias, por absorción cutánea, por contacto directo, por ingestión o por penetración por vía parenteral a través de heridas.
25		Exposición a agentes físicos.	Riesgo de lesiones o afecciones por la acción del ruido o del polvo.
26		Exposición a agentes biológicos.	Riesgo de lesiones o afecciones por entrada de agentes biológicos en el cuerpo del trabajador a través de las vías respiratorias, mediante la inhalación de bioaerosoles, por el contacto con la piel y las mucosas o por inoculación con material contaminado (vía parenteral).
27		Exposición a agentes psicosociales.	Incluye los riesgos provocados por la deficiente organización del trabajo, que puede provocar situaciones de estrés excesivo que afecten a la salud de los trabajadores.
28		Derivado de las exigencias del trabajo.	Incluye los riesgos derivados del estrés de carga o postural, factores ambientales, estrés mental, horas extra, turnos de trabajo, etc.
29		Personal.	Incluye los riesgos derivados del estilo de vida del trabajador y de otros factores socio estructurales (posición profesional, nivel de educación y social, etc.).
30		Deficiencia en las instalaciones de limpieza personal y de bienestar de las obras.	Incluye los riesgos derivados de la falta de limpieza en las instalaciones de obra correspondientes a vestuarios, comedores, aseos, etc.
31		Otros.	

G.1.3.1 Medidas preventivas a establecer en las diferentes actividades constructivas.

Las medidas preventivas y protecciones colectivas de carácter general serán:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra.
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra.
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida.
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 152
--	---	---------------------------------

- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios.
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje.
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos.
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas.
- Dentro del recinto de la obra, los vehículos y máquinas circularán a una velocidad reducida, inferior a 20 km/h.

G.1.3.2 Medidas generales durante la ejecución de la obra

Durante la ejecución de cualquier trabajo o unidad de obra:

- Se seguirán en todo momento las indicaciones del proyecto y las órdenes e instrucciones de la Dirección Facultativa, en cuanto se refiere al proceso de ejecución de la obra.
- Se observarán, en relación con la salud y seguridad de los trabajadores, las prescripciones del Estudio, las normas contenidas en el Plan de Seguridad y Salud y las órdenes e instrucciones dictadas por el responsable del seguimiento y control del mismo.
- El uso del móvil estará prohibido durante todas aquellas actividades que puedan resultar peligrosas tales como la conducción de cualquier tipo de vehículo, el uso de medios de manutención, trabajos en altura, herramientas de corte, etc.
- Habrán de ser revisadas e inspeccionadas con la periodicidad necesaria las medidas de seguridad y salud adoptadas y deberán recogerse de forma detallada, las frecuencias previstas para llevar a cabo tal cometido.
- Se ordenará suspender los trabajos cuando existan condiciones climatológicas desfavorables (fuertes vientos, lluvias, nieve, etc.).

Después de realizada cualquier unidad de obra:

- Se dispondrán los equipos de protección colectivos y medidas de seguridad necesarias para evitar nuevas situaciones potenciales de riesgo.
- Se darán a los trabajadores las advertencias e instrucciones necesarias en relación con el uso, conservación y mantenimiento de la parte de obra ejecutada, así como de las protecciones colectivas y medidas de seguridad dispuestas.
- Una vez finalizados los trabajos, se retirarán del lugar o área de trabajo los equipos y medios auxiliares, las herramientas, los materiales sobrantes y los escombros.

G.1.3.3 Lugares de Trabajo

Los lugares de trabajo móviles o fijos situados por encima o por debajo del nivel del suelo deberán ser sólidos y estables, teniendo en cuenta:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 153
--	---	---------------------------------

- El número de trabajadores que los ocupen.
- Las cargas máximas que, en su caso, pueden tener que soportar, así como su distribución y posibles empujes laterales.
- Las influencias exteriores que pudieran afectarles.

A los efectos anteriores, deberán poseer las estructuras apropiadas a su tipo de utilización y se indicarán mediante rótulos o inscripciones las cargas que pueden soportar o suspender.

En el caso de que el soporte y otros elementos de estos lugares de trabajo no poseyeran una estabilidad intrínseca, se deberá garantizar su estabilidad mediante elementos de fijación apropiados y seguros, con el fin de evitar cualquier desplazamiento intempestivo o involuntario del conjunto o parte del mismo.

La estabilidad y solidez indicadas deberán verificarse periódicamente y, en particular, después de cualquier modificación de la altura o de la profundidad del lugar de trabajo.

Los lugares de trabajo deberán ser objeto del correspondiente mantenimiento técnico que permita la subsanación más rápida posible de las deficiencias que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, así como de la limpieza que garantice las condiciones de higiene adecuadas.

Se delimitará y señalizará suficientemente los tajos para una ejecución segura de los trabajos.

G.1.3.4 Zonas de Tránsito, Comunicación y Vías de Circulación

Las zonas de tránsito y vías de circulación de la obra, incluidas las escaleras y las escalas fijas, deberán estar calculados, situados, acondicionados y preparados para su uso, de tal manera que se puedan utilizar con facilidad, con toda seguridad y conforme al uso al que se las haya destinado. Hay que asegurarse de que los trabajadores empleados en las proximidades de dichas zonas de tránsito o vías de circulación no corran riesgo.

Cuando se utilicen medios de transporte en las vías de circulación, se deberán prever unas distancias de seguridad suficientes o medios de protección adecuados para el resto de trabajadores de la instalación.

Las pasarelas situadas a más de 2 metros de altura sobre el suelo o piso tendrán una anchura mínima de 60 cm., deberán poseer un piso unido y dispondrán de barandillas de 100 cm. de altura y rodapiés de 20 cm., también de altura. Las pasarelas deberán disponer de accesos fáciles y seguros y se mantendrán libres de obstáculos. Se adoptarán las medidas necesarias para evitar que el piso resulte resbaladizo.

Se procurará no cargar los pisos o plataformas de trabajo más que en la medida de lo indispensable para la ejecución de los trabajos, procediendo a la elevación de los materiales de acuerdo con estas necesidades.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 154
--	---	---------------------------------

Los huecos y aberturas que por su especial situación resulten peligrosos serán convenientemente protegidos mediante barandillas sólidas, mallazos y otros elementos análogos, sólidos y estables, de acuerdo con las necesidades del trabajo.

Cuando sean necesarias escaleras de mano, sus largueros serán de una sola pieza. No se admitirá, por tanto, empalme de dos escaleras, y los peldaños deberán ir bien ensamblados.

Las vías de circulación destinadas a vehículos y máquinas deberán estar situadas a distancia suficiente de los pasos de peatones, pasillos, etc.

Las zonas de tránsito y vías de circulación deberán mantenerse en todo momento libres de objetos y obstáculos que impidan su utilización adecuada y puedan ser causa de riesgo para los trabajadores y habrán de estar, asimismo, claramente marcadas y señalizadas y suficientemente iluminadas.

Todas aquellas zonas que se queden sin protección estarán condenadas para evitar acercamientos peligrosos. Y ello, con la debida señalización.

G.1.3.5 Iluminación de los Lugares de Trabajo y de Tránsito

Todos los lugares de trabajo o de tránsito tendrán iluminación natural, artificial o mixta apropiada a las operaciones o trabajos que se efectúen. Se empleará siempre que sea posible la iluminación natural.

Se deberá intensificar la iluminación de máquinas, aparatos y dispositivos peligrosos.

Cuando exista iluminación natural se evitarán, en lo posible, las sombras que dificulten los trabajos a realizar.

Se procurará que la intensidad luminosa en cada zona de trabajo sea uniforme, con evitación de los reflejos y deslumbramientos al trabajador.

En las zonas de trabajo y de tránsito que carezcan de iluminación natural, cuando ésta sea insuficiente o se proyecten sombras que dificulten los trabajos, de modo que supongan riesgos para los trabajadores, o durante las horas nocturnas, se empleará la iluminación artificial. Se utilizarán, en su caso, puntos de luz portátiles provistos de protecciones antichoque, focos y otros elementos que proporcionen la iluminación requerida para cada trabajo.

Cuando la índole del trabajo exija la iluminación artificial intensa en un lugar determinado, se combinarán la iluminación general con otra complementaria, adaptada a la labor que se efectúe y dispuesta de tal modo que se eviten deslumbramientos.

La iluminación artificial deberá ofrecer garantías de seguridad, no viciar la atmósfera del lugar de trabajo ni presentar ningún peligro de incendio o explosión.

En los locales y lugares de trabajo con riesgo de incendio o de explosión por el género de sus actividades, sustancias almacenadas o ambientes peligrosos, la iluminación será antideflagrante.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 155
--	---	---------------------------------

Se dispondrá de iluminación de emergencia adecuada a las dimensiones de los locales y número de trabajadores ocupados simultáneamente y capaz de mantener al menos durante una hora una intensidad de cinco lux. Su fuente de energía será independiente del sistema normal de iluminación.

Las intensidades mínimas de iluminación para las diferentes zonas de trabajo previstas en la instalación serán:

- En patios, galerías y lugares de paso: 20 lux.
- En las zonas de carga y descarga: 50 lux.
- En almacenes, depósitos, vestuarios y aseos: 100 lux.
- En trabajos con máquinas: 200 lux.
- En las zonas de oficinas: 300 a 500 lux.

G.1.3.6 Ruidos y Vibraciones

Condiciones de aplicación del Real Decreto 286/2006 a la instalación.

Los ruidos y vibraciones se evitarán y reducirán, en lo posible, en su foco de origen, tratando de aminorar su propagación a los lugares de trabajo.

El anclaje de máquinas y aparatos que produzcan ruidos, vibraciones o trepidaciones se realizará con las técnicas más eficaces, a fin de lograr su óptimo equilibrio estático y dinámico, tales como bancadas cuyo peso sea superior de 1,5 a 2,5 veces al de la máquina que soportan, por aislamiento de la estructura general o por otros recursos técnicos.

Las máquinas que produzcan ruidos o vibraciones molestas se aislarán adecuadamente. Se extremará el cuidado y mantenimiento de las máquinas y aparatos que produzcan vibraciones molestas o peligrosas para los trabajadores y muy especialmente los órganos móviles y los dispositivos de transmisión de movimiento de las vibraciones que generen aquéllas.

A partir de los 80 decibelios y siempre que no se logre la disminución del nivel sonoro por otros procedimientos, se emplearán obligatoriamente dispositivos de protección personal, tales como tapones auditivos, cascos, etc., y a partir de los 110 decibelios se extremará tal protección para evitar totalmente las sensaciones dolorosas o graves.

Las máquinas o herramientas que originen trepidaciones deberán estar provistas de horquillas u otros dispositivos amortiguadores y al trabajador que las utilice se le proveerá de equipo de protección anti vibratorio.

Las máquinas operadoras automóbiles que produzcan trepidaciones o vibraciones estarán provistas de asientos con amortiguadores y sus conductores se proveerán de equipo de protección personal adecuado, como gafas, guantes, etc.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 156
--	---	---------------------------------

G.1.3.7 Orden y Limpieza de la Obra

Las vías de circulación interna, las zonas de tránsito y los locales y lugares de trabajo, así como los servicios de higiene y bienestar de los trabajadores, deberán mantenerse siempre en buen estado de salubridad e higiene, para lo que se realizarán las limpiezas necesarias.

Los suelos de las zonas de tránsito, así como los de los locales, deberán estar siempre libres de obstáculos, protuberancias, agujeros, elementos punzantes o cortantes, sustancias resbaladizas y, en general, de cualquier elemento que pueda ser causa de riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores.

En los locales y las zonas de tránsito susceptibles de producir gran cantidad de polvo, la limpieza se efectuará por medios húmedos, o bien limpieza para los primeros. Todos los locales deberán someterse a una limpieza periódica, con la frecuencia necesaria.

Cuando el trabajo sea continuo se extremarán las precauciones para evitar efectos desagradables o nocivos del polvo y residuos y los entorpecimientos que la misma limpieza pueda causar en el trabajo.

Las operaciones de limpieza se realizarán con mayor esmero en las inmediaciones de los lugares ocupados por máquinas, aparatos o dispositivos cuya utilización ofrezca mayor peligro. El pavimento no estará encharcado y se conservará limpio de aceite, grasas u otras materias resbaladizas.

Los operarios encargados de la limpieza de los locales, lugares de trabajo o de elementos de las instalaciones de la obra, que ofrezcan peligro para su salud al realizarla, serán provistos del equipo protector adecuado.

Los aparatos, máquinas e instalaciones deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza por los trabajadores encargados de su manejo.

Como líquidos de limpieza o desengrasado, se emplearán, preferentemente, detergentes. En los casos en que sea imprescindible limpiar o desengrasar con gasolina u otros derivados del petróleo, estará prohibido fumar en las proximidades, lo que se advertirá convenientemente.

G.1.3.8 Izado de Cargas.

CONDICIONES PREVIAS

Deberá evitarse el paso de personas bajo cargas en suspensión y, siempre que sea posible, deberá acotarse la zona de izado de las cargas.

Para el izado de materiales sueltos se usarán bateas cuyos laterales dispongan de una protección a base de mallazo o de chapa, que evite que las cargas puedan salirse. En ningún caso las cargas sobrepasarán los bordes de las bateas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 157
--	---	---------------------------------

Para la elevación de puntales, conduits y materiales de similares características, se realizará un previo atado de las piezas para impedir que puedan deslizarse y, por tanto, caerse piezas del conjunto de la carga.

CONDICIONES DURANTE LOS TRABAJOS

Los operarios que deban recoger las cargas en alto deberán usar arnés de seguridad, salvo que existan barandillas de seguridad que protejan el hueco. En cualquier caso, como medida complementaria, el operario podrá usar alargaderas que le faciliten el acercamiento de las cargas, si bien su longitud deberá quedar limitada para evitar caídas al vacío.

Se darán instrucciones para que no se dejen cargas suspendidas sobre otros operarios, ni sobre zonas del exterior de la obra que puedan afectar a personas, vehículos u otras construcciones.

El gruísta se colocará en lugar que tenga suficiente visibilidad y si ello no fuera posible utilizará el auxilio de otras personas que le avisen por sistemas de señales preestablecidos. Se prohibirá permanecer bajo las cargas suspendidas por las grúas.

G.1.3.9 Manejo de Cargas y Pesos.

Los riesgos propios del manejo de cargas y pesos son:

- Caída de objetos durante la manipulación.
- Caída de personal al mismo nivel.
- Golpes y aplastamientos.
- Cortes, quemaduras y erosiones provocadas por la carga.
- Lesiones provocadas por el esfuerzo físico.
- Fatiga muscular.

Un levantamiento y manejo incorrecto de cargas, puede dar origen a lesiones musculares y/o esqueléticas. Si se doblan bien las rodillas, se mantiene la espalda en línea recta y se realizan los esfuerzos con las piernas, pueden evitarse una gran cantidad de dolores y lesiones en los músculos de la espalda. El trabajo muscular para sostener el cuerpo es tanto menor cuanto más derecho esté el cuerpo.

Durante el levantamiento, en primer lugar, debe realizarse una extensión de piernas y después enderezar la parte superior del cuerpo. Utilizar medios auxiliares como palancas, correas, etc. En caso de esfuerzos entre varios, que haya un solo responsable de la maniobra.

Es conveniente antes de realizar el levantamiento propiamente dicho de la carga, se estudien las siguientes posibilidades:

- Uso de todas las ayudas posibles que permitan disminuir los esfuerzos propios
- del levantamiento de la carga.
- Examen de los posibles riesgos de la carga: bordes cortantes, clavos, astillas,
- centro de gravedad...

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 158
--	---	---------------------------------

- Sopesar la posibilidad de realizar la manipulación entre dos o más personas.
- Selección de la trayectoria (ruta y destino final) a seguir.

Una vez levantada la carga, conservar los brazos pegados al cuerpo (de esta forma es el cuerpo el que soporta el peso).

Transportar la carga de modo que no impida ver los obstáculos que puedan encontrarse en la trayectoria.

Colocar los pies separados (uno de ellos más adelantado que el otro) apuntando en la dirección que se pretende ir.

En el caso del levantamiento de una caja o bidón, conservar un pie separado hacia atrás con el fin de poder retirarse rápidamente en el caso de que la carga bascule. Mantener la espalda erguida y hacer el esfuerzo con las piernas.

Al manejar objetos pesados, utilizar calzado de seguridad.

Utilizar guantes para el manejo de cargas.

Los equipos de protección de individual de los que deberán hacer uso los operarios y en función del riesgo serán:

- Ropa de trabajo apropiada.
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad.
- Cinturón o faja para sobreesfuerzos.

G.1.3.10 Energía eléctrica y tomas de corriente

El suministro de energía eléctrica provisional para la ejecución de las obras será facilitado por el titular de la instalación, proporcionando los puntos de enganche necesarios en el lugar del emplazamiento de la instalación.

Cualquier cambio de la instalación como nuevos cuadros eléctricos de tomas de corriente, que sean necesarios llevar a cabo, deberán ser realizados necesariamente por personal especializado. Podrá dirigirlo un instalador autorizado sin título facultativo hasta una potencia total instalada de 50 kW. A partir de esta potencia, la dirección de la instalación corresponderá a un técnico cualificado.

Una vez finalizado el montaje y antes de su puesta en servicio, el contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud, la certificación acreditativa del correcto montaje y funcionamiento de la instalación.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerá	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 159
--	---	---------------------------------

Los criterios para los nuevos cuadros eléctricos de tomas de corriente son:

- Seguirán los requerimientos indicados en el REBT ITC-33 “Instalaciones provisionales y temporales de obra”, debiendo ser realizada por una empresa autorizada.
- La instalación deberá realizarse de forma que no constituya un peligro de incendio ni de explosión, y de modo que las personas queden debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto.
- Se colocarán en lugares sobre los que no exista riesgo de caída de materiales u objetos procedentes de trabajos realizados en niveles superiores, salvo que se utilice una protección específica que evite completamente estos riesgos. Esta protección será extensible tanto al lugar donde se ubique cada cuadro, como a la zona de acceso de las personas que deban acercarse al mismo.
- Estarán dentro del recinto de la instalación, separados de los lugares de paso de máquinas y vehículos. El acceso al lugar en que se ubique cada uno de los cuadros estará libre de objetos y materiales que entorpezcan el paso.
- La base sobre la que pisen las personas que puedan acceder a los cuadros eléctricos, estará constituida por una tarima de material aislante, elevada del suelo como mínimo a una altura de 30 cm, para evitar los riesgos derivados de posibles encharcamientos o inundaciones.
- Del cuadro general se tomarán en su caso, las derivaciones para otros auxiliares, con objeto de facilitar la conexión de máquinas y equipos portátiles, evitando tendidos eléctricos excesivamente largos.

G.1.3.11 Uso de cables temporales

Los cables y las mangueras eléctricas tienen la función de transportar hasta el punto de consumo la corriente eléctrica que alimenta las instalaciones o maquinarias. Se denomina cable cuando se trata de un único conductor y manguera cuando está formado por un conjunto de cables aislados individualmente, agrupados mediante una funda protectora aislante exterior.

Los conductores utilizados en instalaciones interiores serán de tipo flexible, aislados con elastómeros o plásticos, y tendrán una sección suficiente para soportar una tensión nominal mínima de 440 V. En el caso de acometidas, su tensión nominal será como mínimo de 1000 V.

La distribución desde el cuadro general de la instalación a los cuadros secundarios o de planta se efectuará mediante canalizaciones aéreas a una altura mínima de 2,5 m en las zonas de paso de peatones y de 5,0 m en las de paso de vehículos. Cuando esto no sea posible, podrán llevarse tendidos por el suelo cerca de los paramentos verticales, debidamente canalizados, señalizados y protegidos.

G.1.3.12 Prolongadores o alargadores

Se empalmarán mediante conexiones normalizadas estancas antihumedad o fundas aislantes termorretráctiles, con protección mínima IP 447.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 160
--	---	---------------------------------

En caso de utilizarse durante un corto periodo de tiempo, podrán llevarse tendidos por el suelo cerca de los paramentos verticales, para evitar caídas por tropiezos o que sean pisoteados.

G.1.3.13 Señalización

SEÑALIZACIÓN DENTRO DE LA INSTALACIÓN: NORMAS GENERALES

El contratista deberá establecer un sistema de señalización de seguridad adecuado, con el fin de llamar la atención de forma rápida e inteligible sobre aquellos objetos y situaciones susceptibles de provocar riesgos, así como para indicar el emplazamiento de los dispositivos y equipos que se consideran importantes para la seguridad de los trabajadores.

La puesta en práctica del sistema de señalización en la instalación no eximirá en ningún caso al contratista de la adopción de los medios de protección indicados en el presente ESS.

Se deberá informar adecuadamente a los trabajadores, para que conozcan claramente el sistema de señalización establecido.

El sistema de señalización a implementar en la instalación cumplirá las exigencias reglamentarias establecidas en la legislación vigente. No se utilizarán en las zonas de la instalación afectadas por el proyecto elementos que no se ajusten a tales exigencias normativas, ni señales que no cumplan con las disposiciones vigentes en materia de señalización de los lugares de trabajo o que no sean capaces de resistir tanto las inclemencias meteorológicas como las condiciones adversas en la instalación.

La fijación del sistema de señalización en la instalación se realizará de modo que se mantenga en todo momento estable.

Este proyecto deberá comprender, al menos, la siguiente señalización si no existiese en la instalación:

- En los cuadros eléctricos general y auxiliares, se instalarán las señales de advertencia de riesgo eléctrico.
- En las zonas donde exista peligro de incendio, como es el caso de almacenamiento de materiales combustibles o inflamables, se instalará la señal de prohibido fumar.
- En las zonas donde haya peligro de caída de altura, se utilizarán las señales de utilización obligatoria del arnés de seguridad.
- En las zonas de ubicación de los extintores, se colocarán las correspondientes señales para su fácil localización.
- Las vías de evacuación en caso de incendio estarán debidamente señalizadas mediante las correspondientes señales.
- En la zona de ubicación del botiquín de primeros auxilios, se instalará la correspondiente señal para ser fácilmente localizado.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 161
--	---	---------------------------------

No obstante, en caso de que pudieran surgir a lo largo de su desarrollo situaciones no previstas, se utilizará la señalización adecuada a cada circunstancia con el visto bueno del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las modificaciones de diseño en la instalación.

SEÑALIZACIÓN DE LAS VIAS DE CIRCULACIÓN DE MÁQUINAS Y VEHÍCULOS

Las vías de circulación en el recinto de la instalación por donde transcurran máquinas y vehículos deberán estar señalizadas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de circulación de vehículos en carretera.

PERSONAL AUXILIAR DE LOS MAQUINISTAS PARA LAS LABORES DE SEÑALIZACIÓN

Cuando un maquinista realice operaciones o movimientos en los que existan zonas que queden fuera de su campo de visión, se empleará a una o varias personas como señalistas, encargadas de dirigir las maniobras para evitar cualquier percance o accidente.

Los maquinistas y el personal auxiliar encargado de la señalización de las maniobras serán instruidos y deberán conocer el sistema de señales normalizado previamente establecido.

G.1.3.14 Equipos y herramientas de accionamiento eléctrico

Es responsabilidad del contratista asegurarse de que toda herramienta empleada en la instalación, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Todos los equipos y herramientas de accionamiento eléctrico que se utilicen en la instalación dispondrán de la correspondiente placa de características técnicas, que debe estar en perfecto estado, con el fin de que puedan ser identificados sus sistemas de protección.

La utilización, montaje y conservación se hará siguiendo estrictamente las condiciones de montaje y utilización segura, contenidas en el manual de uso suministrado por el fabricante.

Todas las máquinas de accionamiento eléctrico deben desconectarse tras finalizar su uso.

Cada trabajador deberá ser informado de los riesgos que conlleva el uso de la máquina que utilice, no permitiéndose en ningún caso su uso por personal inexperto.

En las zonas húmedas o en lugares muy conductores, la tensión de alimentación de las máquinas se realizará mediante un transformador de separación de circuitos y, en caso contrario, la tensión de alimentación no será superior a 24 voltios.

La tensión de alimentación de las herramientas eléctricas portátiles de accionamiento manual no podrá exceder de 250 Voltios con relación a tierra.

Las herramientas eléctricas utilizadas portátiles serán de clase II o doble aislamiento.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 162
--	---	---------------------------------

El mantenimiento de las herramientas es fundamental para conservarlas en buen estado de uso. Por ello, se realizarán inspecciones periódicas para comprobar su buen funcionamiento y su óptimo estado de limpieza, su correcto afilado y el engrase de las articulaciones.

No se puede omitir ningún componente con los que se comercializan las herramientas para su correcta función.

Cuidar de que el cable de alimentación esté en buen estado, sin presentar abrasiones, aplastamientos, punzaduras, cortes o cualquier otro defecto.

Conectar siempre la herramienta mediante clavija y enchufe adecuados a la potencia de la máquina.

G.1.3.15 Trabajos de soldadura oxiacetilénica y corte

Los manómetros, válvulas reductoras, mangueras y sopletes, estarán siempre en perfectas condiciones de uso.

No deben estar engrasados no ser limpiados o manipulados con trapos u otros elementos que contengan grasas o productos inflamables.

Todos los sopletes estarán dotados o provistos de válvulas antirretroceso, comprobándose antes de iniciar el trabajo el buen estado de los mismos.

Las botellas de oxígeno y acetileno, tanto llenas como vacías, deben estar siempre en posición vertical y aseguradas contra vuelcos o caídas. Se evitarán también los golpes sobre las mismas.

Nunca se almacenarán o colocarán las botellas en proximidades de focos de calor o expuestas al sol, ni en ambientes excesivamente húmedos, o en contacto con cables eléctricos.

Todas las botellas que no estén en uso deben tener el tapón protector roscado.

Las botellas vacías se marcarán claramente con la palabra "VACIA", retirándose del sitio de trabajo al lugar de almacenamiento, que será claramente distinto del de las botellas llenas y separando entre sí las de los diversos gases.

Para traslado o elevación de botellas de gas u oxígeno con equipos de izado queda prohibido el uso de eslingas sujetas directamente alrededor de las botellas. Se utilizará una jaula o cestón adecuado. No se puede izar botellas por la tapa protectora de la válvula.

Estos trabajos de soldadura serán siempre realizados por personal que previamente haya recibido formación específica para su correcta realización.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 163
--	---	---------------------------------

En general en todos los trabajos de soldadura y corte se emplearán, siempre que sea posible, los medios necesarios para efectuar la extracción localizada de los humos producidos por el trabajo. Como mínimo, se forzará mediante ventilación, el alejamiento de los humos de la zona en que se encuentra el operario.

Las prendas de protección exigibles para todos estos trabajos de soldadura, tanto eléctrica como oxiacetilénica, serán las siguientes: Gafas de protección contra impactos y radiaciones, pantallas de soldador, guantes de manga larga, botas con puntera y suela protegida y de desprendimiento rápido, polainas y mandiles.

G.1.3.16 Medios auxiliares

ANDAMIOS/COLGADOS Y/O MÓVILES

- Andamios de estructura tubular colgados y/o móvil deben someterse a una prueba de carga previa.
- Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos.
- Los pescantes serán preferiblemente metálicos
- Los cabrestantes se revisarán trimestralmente.
- Correcta disposición de barandilla de seguridad, barra intermedia y rodapié.
- Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad

ANDAMIOS TUBULARES APOYADOS

- Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente.
- Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente.
- Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas.
- Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados.
- Correcta disposición de las plataformas de trabajo.
- Correcta disposición de barandilla de seguridad, barra intermedia y rodapié.
- Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo.
- Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.

ANDAMIOS/BORRIQUETAS

- La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.

ESCALERAS DE MANO

- Las escaleras de mano ofrecerán siempre las necesarias garantías de solidez, estabilidad y seguridad, y, en su caso, de aislamiento o combustión.
- Con zapatas antideslizantes.
- Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 164
--	---	---------------------------------

- Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.
- Deben prohibirse empalmar escaleras de mano para salvar alturas que de otra forma no alcanzarían, salvo que de Fábrica vengan dotadas de dispositivos especiales de empalme, y en este caso la longitud solapada no será nunca inferior a cinco peldaños.
- Para alturas mayores de siete metros será obligatorio el empleo de escaleras especiales susceptibles de ser fijadas sólidamente por su cabeza y su base, y para su utilización será preceptivo el cinturón de seguridad. Las escaleras de carro estarán provistas de barandillas y otros dispositivos que eviten las caídas.
- El ascenso, descenso y trabajo se hará siempre de frente a las mismas.
- No se utilizarán simultáneamente por dos trabajadores.
- Se prohíbe sobre las mismas el transporte a brazo de pesos superiores a 25 kilogramos.
- Las escaleras de tijeras o dobles, de peldaños, estarán provistas de cadenas o cables que impidan su abertura al ser utilizadas, y de topes en su extremo superior.

BANQUETAS DE MANIOBRA

- Superficie de trabajo aislante para la realización de trabajos puntuales de trabajos en las inmediaciones de zonas en tensión. Antes de su utilización, es necesario asegurarse de su estado de utilización y vigencia de homologación.
- La banqueta deberá estar asentada sobre superficie despejada, limpia y sin restos de materiales conductores. La plataforma de la banqueta estará suficientemente alejada de las partes de la instalación puesta a tierra.
- Es necesario situarse en el centro de la superficie aislante y evitar todo contacto con las masas metálicas.
- En determinadas circunstancias en las que existe la unión equipotencial entre las masas, no será obligatorio el empleo de la banqueta aislante si el operador se sitúa sobre una superficie equipotencial, unida a las masas metálicas y al órgano de mando manual de los seccionadores, y si lleva guantes aislantes para la ejecución de las maniobras.
- Si el emplazamiento de maniobra eléctrica no está materializado por una plataforma metálica unida a la masa, la existencia de la superficie equipotencial debe estar señalizada.

PÉRTIGA

- Estas pértigas deben tener un aislamiento apropiado a la tensión de servicio de la instalación en la que van a ser utilizadas.
- Cada vez que se emplee una pértiga debe verificarse que no haya ningún defecto en su aspecto exterior y que no esté húmeda ni sucia.
- Si la pértiga lleva un aislador, debe comprobarse que esté limpio y sin fisuras o grietas.

COMPROBADORES DE TENSIÓN

- Los dispositivos de verificación de ausencia de tensión deben estar adaptados a la tensión de las instalaciones en las que van a ser utilizados.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 165
--	---	---------------------------------

- Deben ser respetadas las especificaciones y formas de empleo propias de este material.
- Se debe verificar, antes de su empleo, que el material esté en buen estado. Se debe verificar, antes y después de su uso, que la cabeza detectora funcione normalmente.
- Para la utilización de estos aparatos es obligatorio el uso de los guantes aislantes. El empleo de la banqueta o alfombra aislante es recomendable siempre que sea posible
- Asegurarse de que todas las piezas de contacto, así como los conductores del aparato, estén en buen estado.

DISPOSITIVOS TEMPORALES DE PUESTA A TIERRA Y EN CORTOCIRCUITO

La puesta a tierra y en cortocircuito de los conductores o aparatos sobre los que debe efectuarse el trabajo, debe realizarse mediante un dispositivo especial, y las operaciones deben realizarse en el orden siguiente:

- Asegurarse de que todas las piezas de contacto, así como los conductores del aparato, estén en buen estado.
- Se debe conectar el cable de tierra del dispositivo, bien sea en la tierra existente entre las masas de las instalaciones y/o soportes, bien sea en una pica metálica hundida en el suelo en terreno muy conductor o acondicionado al efecto (drenaje, agua, sal común, etc.).
- En líneas aéreas sin hilo de tierra y con apoyos metálicos, se debe utilizar el equipo de puesta a tierra conectado equipotencialmente con el apoyo.
- Desenrollar completamente el conductor del dispositivo si éste está enrollado sobre un torno, para evitar los efectos electromagnéticos debidos a un cortocircuito eventual.
- Fijar las pinzas sobre cada uno de los conductores, utilizando una pértiga aislante o una cuerda aislante y guantes aislantes, comenzando por el conductor más cercano. En B.T., las pinzas podrán colocarse a mano, a condición de utilizar guantes dieléctricos, debiendo además el operador mantenerse apartado de los conductores de tierra y de los demás conductores.
- Para retirar los dispositivos de puesta a tierra y en cortocircuito, operar rigurosamente en orden inverso.

G.1.4 Identificación de riesgos y medidas de protección en las actividades de obra

G.1.4.1 Riesgos generales

Se consideran riesgos generales aquellos que afectan al trabajador por el mero hecho de encontrarse en el desmantelamiento, con independencia de su oficio, del trabajo que realice y de si lo está realizando en ese momento. Los riesgos generales afectan a todos los trabajadores de la obra de desmantelamiento. Las protecciones colectivas se marcarán en cada unidad de obra, maquinaria y/o medio auxiliar que generen los distintos riesgos.

Riesgos asociados:

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 166
--	---	---------------------------------

- Caída de objetos por manipulación.
- Caídas por desplome o derrumbamiento
- Caídas de objetos en manipulación o por desprendimiento.
- Pisadas sobre objetos.
- Golpes o choques contra objetos inmóviles y contra objetos móviles. Atrapamiento por/entre objetos o máquinas.
- Atropellos, golpes y choques con/contra vehículos.
- Atropellos y colisiones.
- Sobreesfuerzos.
- Golpes y pinchazos contra objetos y herramientas.
- Caídas de materiales.
- Incendios.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Exposición al ruido.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Inhalación de polvo ambiente.
- Riesgos ergonómicos y psicosociales:
 - Ambiente térmico
 - Calidad del ambiente interior
 - Iluminación
 - Ruido
 - Utilización de PVD
 - Carga mental y otros factores psicosociales
 - Acoso laboral, sexual o por razón de sexo

Medidas de prevención:

- Las zonas de paso deben estar limpias e iluminadas.
- Está prohibido retirar las protecciones colectivas. Se repondrán inmediatamente las protecciones colectivas que por algún motivo puntual y concreto se hayan tenido que retirar.
- No se transitará por debajo de cargas suspendidas.
- Zonas de paso y acopios ordenados.
- Se transitará por la obra prestando la mayor atención posible.
- En los acopios, los materiales estarán colocados de forma estable, aún en condiciones climatológicas rigurosas.
- No se transitará junto a máquinas o vehículos.
- Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual, violencia sexual.
- En la evaluación de riesgos se debe tener en consideración la perspectiva de género.
- Evitar los trabajos que supongan mantener los brazos levantados por encima de la altura de los hombros.
- Evitar los trabajos a ras del suelo y asegurarse una superficie de trabajo estable y a una altura adecuada a la tarea.
- Procurar flexionar las rodillas y mantener la espalda recta cuando se estén depositando o recogiendo cargas del suelo.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 167
--	---	---------------------------------

- Siempre que sea posible y la tarea lo permita, alternar el trabajar de pie y sentado, permitiendo así la movilidad de las extremidades inferiores.
- Evitar las posturas excesivamente rígidas.
- Comunicar la existencia de ruidos molestos en la oficina que puedan dificultar la concentración y provocar discomfort acústico.
- Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.
- Oriente la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma.
- Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.
- Para evitar la fatiga visual que supone tener que enfocar a distancias cortas, dirija periódicamente (cada 15 o 20 minutos) la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible. Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de espalda y cuello.
- Regule la silla de trabajo, de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal, evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.
- Haga pausas cortas y frecuentes en periodos prolongados de trabajo y que requieran alta concentración.
- Alterne tareas que exigen distintos niveles de atención y/o concentración.
- Evite situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, planificaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.
- Contribuya a mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros de trabajo.
- Intente ser lo más respetuoso posible con el resto de las personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de los trabajadores.

Protecciones individuales:

- Ropa de trabajo o mono.
- Ropa de alta visibilidad.
- Casco de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Chaleco reflectante.
- Calzado de seguridad.
- Mascarilla para materia partícula.
- Cualquier otro que sea necesario en función de los trabajos que se estén realizando.

Consideraciones de los Equipos de Protección Individual

Los equipos de protección tanto individual como colectiva que se utilicen, deberán reunir los requisitos establecidos en las disposiciones legales o reglamentarias que les sean de aplicación y en particular relativos a su diseño, fabricación, uso y mantenimiento.

Todos los EPI utilizables en esta obra cumplirán las siguientes condiciones generales:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 168
--	---	---------------------------------

- Tendrán la marca “CE”.
- Su utilización se realizará cumpliendo con el contenido del Real Decreto 773/1.997, de 30 de mayo.
- Todo EPI en uso que esté deteriorado o roto, será reemplazado de inmediato, quedando constancia el motivo del cambio y el nombre de la empresa y de la persona que recibe el nuevo EPI, con el fin de dar la máxima seriedad posible a la utilización de estas protecciones.
- En los Procedimientos de Trabajo que se desarrollen, deberá considerarse con el mayor detalle posible las condiciones y equipos de trabajo a establecer o emplear, recogiendo expresamente los requisitos mínimos exigidos en los PSS y en este documento.
- Será responsabilidad de los contratistas y subcontratistas, la aportación de todos los equipos de protección personal y colectiva, que sean necesarios y adecuados para la realización de los trabajos encomendados, así como la correcta utilización de los mismos por sus respectivos trabajadores. La inobservancia de las disposiciones oficiales en esta materia se considera causa de incumplimiento del presente documento
- Los contratistas y subcontratistas ejercerán, al menos mensualmente, un adecuado control, revisión y mantenimiento, del material de protección, con un registro documental del mismo en sus archivos, que podrá ser requerido por la Dirección de la Obra.
- Los materiales y equipos de protección radiológica serán gestionados por ENRESA.

Protecciones colectivas:

- Barandillas perimetrales.
- Entibaciones.
- Pasarelas.
- Marquesinas.
- Redes.
- Tapones para ferralla.
- Tapas para huecos.
- Andamios.

Consideraciones específicas de los equipos de protección colectiva

- **Barandillas:** Las barandillas de pasarelas y plataformas de trabajo tendrán suficiente resistencia, por sí mismas y por su sistema de fijación y anclaje, para garantizar la retención de los trabajadores, incluso en hipótesis de impacto por desplazamiento o desplome violento. La sección de las barandillas (principal e intermedia) deberá ser de 40 mm de diámetro como mínimo, con un espesor mínimo de 1,5 mm y con una longitud máxima de 2500 mm. Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Todos los huecos estarán protegidos con barandillas de al menos 0,90 m. de altura, con refuerzo intermedio y rodapié. Estarán perfectamente fijadas sobre puntales o sobre soportes tipo sargento a los forjados, o bien tapados con cubiertas de madera fabricadas al efecto.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 169
--	---	---------------------------------

- No se usarán nunca como barandillas cuerdas o cadenas con banderolas u otros elementos de señalización, al no impedir la caída ni tener por sí misma resistencia, pudiendo solo utilizarse para delimitar zonas de trabajo.
 - Se colocarán barandillas en los lados abiertos de las pasarelas, rampas de comunicación.
- **Vallas autónomas de limitación y protección:** Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, estarán construidas a base de tubos metálicos soldados, y con pies derechos de apoyo de tal modo que conserven su estabilidad. Estas vallas podrán utilizarse, ancladas convenientemente para la protección de zanjas y pozos.
- **Escaleras de mano:** Las escaleras de mano estarán siempre provistas de zapatas antideslizantes y presentarán la suficiente estabilidad. Nunca se utilizarán escaleras unidas entre sí en obra, ni dispuestas sobre superficies irregulares o inestables, como tablas, ladrillos u otros materiales sueltos.
- **Plataformas de trabajo:** Todas las pasarelas y plataformas de trabajo tendrán anchos mínimos de 60 cm. y, cuando se sitúen a más de 2,00 m. del suelo, estarán provistas de barandillas de al menos 90 cm. de altura, con listón intermedio y rodapié de 15 cm como mínimo.
- **Señalización:** Cumplirá con lo contenido en el Real Decreto 485/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización y seguridad en el trabajo. En el acceso a la obra se colocará la señalización referente al uso obligatorio de los EPI, la prohibición de la entrada a toda persona ajena a la obra y al peligro cargas suspendidas. También se dispondrá del cartel de asistencia a accidentados con los teléfonos y direcciones de los centros de urgencia más cercanos. Los cuadros eléctricos llevarán la señalización de riesgo eléctrico.

Condiciones de seguridad de los medios auxiliares, máquinas y equipos

De acuerdo con el art. 41 de la Ley 31/1995 de PRL, se obtendrán de los fabricantes y proveedores todas las especificaciones técnicas, normas y material impreso que incluyan las correspondientes características técnicas de toda la maquinaria, equipos, herramientas, dispositivos y equipos de protección personal a utilizar en las obras.

La información facilitada por los fabricantes y proveedores deberá incluir:

- Instrucciones sobre los procedimientos para su funcionamiento y uso.
- Procedimientos de mantenimiento y conservación.
- El contratista mantendrá en todo momento en la base de operaciones de su zona de obras copias de los manuales y especificaciones impresas (en adelante, la información técnica).
- Todos los empleados recibirán información y formación sobre el contenido de los manuales técnicos pertinentes al trabajo que realizan.
- El contratista facilitará a todos sus empleados el equipo de protección de seguridad y salud mínimo recogido en las normas que anteceden. Así mismo, deberá mantener copias de dichas normas en la base de operaciones de la obra.
- El Encargado de la obra será el responsable de la recepción de la maquinaria y medios auxiliares, comprobando el buen estado de los mismos, con todos sus componentes y de

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 170
--	---	---------------------------------

acuerdo con lo solicitado, así como, verificará que cumple la legislación vigente en materia de seguridad y salud que le afecte.

- Se prohíbe el montaje de los medios auxiliares, máquinas y equipos, de forma parcial; es decir, omitiendo el uso de alguno o varios de los componentes con los que se comercializan para su función.
- Su uso, montaje y conservación se hará siguiendo estrictamente las condiciones de montaje y utilización segura, contenidas en el manual de uso editado por su fabricante. Tendrán incorporados sus propios dispositivos de seguridad exigibles por aplicación de la legislación vigente. Se prohíbe expresamente la introducción en el recinto de la obra, de aquellos que no cumplan la condición anterior.

G.1.4.2 Implantación y trabajos previos/auxiliares

Estos trabajos comprenden:

El vallado de delimitación de acceso a las distintas zonas de obra. Estos vallados serán perimetrales a las zonas de obra y habrá dos tipos distintos, de acuerdo a si la zona de actuación se encuentra dentro o fuera del doble vallado de la instalación.

Riesgos más frecuentes:

- Atropellos y colisiones.
- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Golpes y pinchazos contra objetos y herramientas.
- Caídas de materiales.
- Incendios.
- Contactos eléctricos.
- Proyección de partículas.
- Inhalación de polvo ambiente.

Medidas de seguridad y protecciones colectivas

Cualquier apertura realizada, será debidamente señalizada y cuando sea necesario se protegerá. Se cerrará al finalizar los trabajos.

Las conexiones con el saneamiento suelen realizarse a arquetas superficiales, si se realizan directamente a algún colector en profundidad, se realizarán las mediciones higiénicas necesarias, decidiendo los EPI a utilizar.

Equipos de Protección Individual:

- Casco de seguridad
- Gafas antiproyecciones
- Calzado de seguridad
- Ropa de trabajo.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 171
--	---	---------------------------------

- Chaleco reflectante de alta visibilidad.
- Mascarilla para materia partícula.
- Cualquier otro que sea necesario en función de los trabajos que se estén realizando.

G.1.4.3 Despeje y desbroce del terreno

Estos trabajos comprenden:

El talado de árboles, corte de vegetación arbórea, desbroce, retirada de capa vegetal y limpieza del terreno en las zonas exteriores al doble vallado de la instalación.

Riesgos más frecuentes:

- Deslizamientos de tierras o rocas (es poco habitual, los desbroces son superficiales)
- Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras.
- Ruido.
- Golpes entre vehículos.
- Problemas de circulación por embarramientos.

Medidas de seguridad y protecciones colectivas:

- Antes del inicio de los trabajos se inspeccionará el tajo con el fin de detectar las posibles causas de accidentes y evitarlas.
- Se establecerá un plan de trabajo y de movimientos de la maquinaria.
- Si el desbroce no está en zona visible, se balizará con malla naranja stopper el perímetro del mismo.
- No se realizarán mediciones, replanteos ni ningún otro trabajo en las zonas donde estén trabajando máquinas hasta que estén paradas y el lugar seguro de no ofrecer riesgos de vuelcos o desprendimientos de tierras.
- Se delimitará y protegerá, con valla de al menos 2 metros de altura, la zona de trabajo para impedir el paso y acceso a las personas ajenas a la obra.
- Señalizar, balizar y proteger convenientemente las zonas en las que se puedan producir desprendimiento y/o caída de rocas y/o árboles.
- En verano, proceder al regadío de las zonas que puedan originar polvareda.
- Es recomendable que el personal que interviene en trabajos de desbroce tengan actualizadas y con dosis de refuerzo preceptivas, las correspondientes vacunas antitetánicas y antitífica.
- Siempre que existan interferencias entre los trabajos y las zonas de circulación de peatones, máquinas o vehículos se ordenarán y controlarán mediante personal auxiliar debidamente adiestrado que dirija y vigile sus movimientos.
- Si al realizar cualquier operación se encuentra cualquier anomalía no prevista, cursos de agua, restos de construcciones, se parará la obra, al menos en ese tajo, y se comunicará a ENRESA.
- En invierno disponer de arena y sal gorda sobre los charcos susceptibles de heladas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 172
--	---	---------------------------------

Equipos de Protección Individual:

- Botas de goma para tiempo lluvioso.
- Calzado de seguridad.
- Traje impermeable.
- Ropa de trabajo.
- Chaleco reflectante de alta visibilidad.
- Gafas de seguridad.
- Casco de seguridad.

G.1.4.4 Movimiento de tierras

Estos trabajos comprenden:

- Trabajos de excavación y terraplenado del terreno.
- Regularización de los fondos de excavaciones
- Movimiento de materiales y clasificación

Riesgos más frecuentes:

- Atrapamiento por o entre objetos.
- Caída de objetos.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Exposición a ambiente pulverulento.
- Exposición a vibraciones.
- Sobreesfuerzos o posturas inadecuadas.
- Contactos eléctricos.
- Golpes/cortes con objetos o herramientas.
- Pisadas sobre objetos.
- Atropellos, colisiones, vuelcos.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Interferencias con Conducciones enterradas.
- Interferencias con líneas de alta tensión aéreas
- Exposición al ruido excesivo

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Comprobación diaria de la entibación, si existe.
- Cuando la ejecución del terraplén o desmonte requiera el derribo de árboles, bien se haga por procedimientos manuales o mecánicos, se acotará el área que pueda ser afectada por la caída de estos.
- Antes del inicio de los trabajos, se inspeccionará la obra con el fin de detectar posibles grietas o movimientos del terreno.
- Se prohíben los trabajos cerca de postes eléctricos que no sean estables.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 173
--	---	---------------------------------

- No se podrá circular con vehículos a una distancia inferior a 2,00 metros del borde de la excavación.
- Se mantendrán los accesos de circulación interna sin montículos de tierra ni hoyos.
- Se señalizará y protegerá el vaciado de la excavación (altura a partir de 2 metros) con balizamientos y vallas, a una distancia mínima de 1,00 metro.
- Cuando en la excavación exista un desnivel inferior a 2 metros, pero con riesgo de caída de personas debido al tránsito de éstas, dicho desnivel se señalizará con cinta de balizar.
- El acceso o aproximación a distancias inferiores a 1,5 m. del borde de coronación de un talud sin proteger, se realizará sujeto a un arnés de seguridad.
- El frente de excavación realizado mecánicamente no sobrepasará en más de 1 metro la altura máxima de ataque del brazo de la máquina.
- El frente y paramentos verticales de una excavación deben ser inspeccionados siempre al iniciar los trabajos, por el Capataz o Encargado.
- En invierno disponer de arena o sal gorda en los charcos susceptibles de heladas.
- En verano proceder al riego de las zonas que puedan originar polvareda.
- Anunciar con señal acústica cuando un vehículo o máquina inicia un movimiento imprevisto.
- Los desniveles se salvarán de frente y no lateralmente, lo que daría lugar a vuelcos.
- Se acotará el entorno y se prohíbe trabajar o permanecer observando dentro del radio de acción del brazo de una máquina para el movimiento de tierras.
- Se adoptarán precauciones necesarias para evitar derrumbamientos imprevistos, según la naturaleza y condiciones del terreno y forma de realización de los trabajos.
- Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde de éste, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.
- Se conservarán los caminos de circulación interna cubriendo baches, eliminando blandones y compactando.
- Se detendrá cualquier trabajo al pie de un talud, si no reúne las debidas condiciones de estabilidad definidas.
- Se prohíbe en obra el transporte de personas sobre máquinas.
- Se prohibirá el acopio de tierras o materiales a menos de dos metros del borde de la excavación para evitar sobrecargas y posibles vuelcos del terreno.
- Señalizar, balizar y proteger convenientemente las zonas en las que se pueda producir desprendimiento y/o caída de cosas y/o árboles.
- Siempre que sea posible, los accesos serán distintos para máquinas y personas. Para máquinas un ancho mínimo de 4,5 m con pendientes no superiores al 12% en recta y al 8% en curva.
- Completando estas medidas, es ineludible la inspección continuada de la protección en especial, tras alteraciones climáticas o meteóricas. En régimen de lluvias y encharcamiento de las zanjas es imprescindible la revisión minuciosa y detallada antes de reanudar los trabajos.
- Cuando la profundidad de la zanja sea igual o superior a 1,5 m en terreno natural, se entibará. Se puede disminuir la entibación, desmochando en bisel a 45 grados los bordes superiores de la zanja. Para profundidades inferiores a 1,5 m, se dejarán un talud dependiendo del tipo de terreno.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 174
--	---	---------------------------------

- El acceso y salida de una zanja se efectuará mediante una escalera sólida, anclada en el borde superior de la zanja y estará apoyada sobre una superficie sólida de reparto de cargas. La escalera sobrepasará en 1 m el borde de la zanja y habrá una cada 15m en caso de ser necesaria.
- Se efectuará el achique inmediato de las aguas que afloran o caen en el interior de las zanjas para evitar que se altere la estabilidad de los taludes.
- Si los trabajos en zanjas requieren iluminación portátil, la alimentación de las lámparas se efectuará a 24 V. Los portátiles estarán provistos de rejilla protectora y de carcasa-mango aislados eléctricamente.
- Todos los vehículos serán revisados periódicamente, en especial en los órganos de accionamiento neumático, quedando reflejados las revisiones en el libro de mantenimiento.
- Se prohíbe sobrecargar los vehículos por encima de la carga máxima admisible, que llevarán siempre escrita de forma legible.
- Todos los vehículos de transporte de material empleados especificarán claramente la "Tara" y la "Carga máxima".
- Se mantendrán las distancias mínimas exigidas por el R.A.T. relativas a las líneas de alta tensión existentes en la zona.

Equipos de Protección Individual:

- Trajes impermeables.
- Botas de seguridad.
- Botas impermeables de seguridad.
- Casco de seguridad.
- Cinturón anti vibratorio.
- Mascarilla de papel filtrante.
- Guantes de cuero.
- Chaleco reflectante de alta visibilidad.
- Ropa de trabajo.

G.1.4.5 Demoliciones

Estos trabajos comprenden:

La retirada de elementos de forma manual o mediante el uso de herramientas portátiles (picado, lijado, escarificado, corte con radial, plasma, oxicorte...). Retirada de elementos de la edificación mediante el uso de maquinaria pesada.

Riesgos más frecuentes:

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de materiales desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Golpes, cortes o arañazos por materiales o herramientas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 175
--	---	---------------------------------

- Sobreesfuerzos o posturas inadecuadas.
- Exposición a vibraciones.
- Atropellos, colisiones, vuelcos.
- Exposición al ruido.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Contactos eléctricos.
- Contactos térmicos.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Los operarios tendrán los EPI correspondientes para la realización de las tareas.
- Los trabajos estarán supervisados por una persona competente en la materia.
- En todo derribo se efectuará un estudio previo del edificio o estructura a demoler, de cuyo examen se deducirán las pertinentes normas de actuación. Para ello deberá disponer de la documentación gráfica que contenga la definición del elemento a demoler, planos de plantas, secciones, alzados y cuantos detalles contribuyan a definir con claridad la estructura y cimentación existente, reflejando su estado previo a la demolición.
- Con anterioridad al inicio de los trabajos, se reconocerán los edificios o estructuras anexos que pudiesen resultar afectados, adoptándose las medidas precisas tales como “apeos”, apuntalamiento, colocación de “testigos” u otras.
- Todo elemento que resulte susceptible de desprendimiento (en especial los elementos en voladizo y soportación) serán apeados de forma que quede garantizada su estabilidad, en tanto no sea demolido en forma controlada mediante su anclaje y descenso controlado.
- Las escaleras y pasarelas del elemento a demoler se mantendrán en todos momentos libres de obstáculos e indemnes hasta su derribo controlado.
- Cuando las zonas de trabajo superen alturas de 2 m preferentemente se colocarán andamios de servicio, o se utilizarán arnés de seguridad amarrados a puntos previamente determinados siempre por encima de la altura de la cabeza del trabajador.
- Los andamios de fachada se anclarán a las mismas por debajo de las zonas a demoler. Si ello no resultará posible se buscarían otros puntos de anclaje como podrían ser fachadas colindantes.
- Se debe acortar de forma correcta la zona de trabajos y quedará prohibido realizar trabajos en la misma vertical.
- La maquinaria que sea utilizada tanto en demoliciones por empuje como en el desescombros, estará equipada de pórtico de seguridad.
- El punto de aplicación del empuje sobre la zona a derribar mediante maquinaria, deberá estar siempre por encima de su centro de gravedad y nunca se procederá a la demolición con el cucharón de la máquina de partes de la construcción cuya altura sobre el suelo resulte superior a la de la proyección horizontal del cucharón en su punto más elevado.
- Resultará imprescindible acoplar conductos para la evacuación de los escombros. A estos efectos se habilitarán aperturas en los forjados para tales fines o zonas accesibles en el borde de los forjados. Estos escombros no deberán amontonarse en los bordes desprotegidos de los forjados o en otros lugares donde puedan resultar susceptibles de caídas imprevistas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 176
--	---	---------------------------------

- Durante los derribos con maquinaria se recomienda regar sobre los escombros y zonas en las que se trabaja para evitar la dispersión de gran cantidad de polvo procedente de la caída de materiales.
- Desconectar todas las máquinas y herramientas en las pausas y al finalizar cada turno.
- Para evitar las lesiones asociadas a las vibraciones y el ruido por uso de maquinaria de impacto, los trabajadores afectados realizarán las pausas necesarias complementadas por rotación en estos puestos siempre que sea posible.
- En las maniobras de desmontaje de grandes piezas mediante el uso de grúa, tanto las zonas inferiores ocupadas durante toda la maniobra por la pieza como la proyección vertical de la propia grúa, deberán estar despejadas de trabajadores. El mando de la maniobra una vez separada la pieza de la estructura será del operario de la grúa, que será auxiliado por señalistas en los casos en los que sea necesario.
- El peso de ninguna pieza a retirar estará por encima de los límites permitidos dentro del diagrama de cargas de la grúa a emplear. En este cálculo se deberá tener en cuenta el uso de accesorios de elevación (cadenas, eslingas, cables) con la suficiente resistencia como para soportar el peso de la carga. Grúa y accesorios serán revisados de forma periódica.

Equipos de Protección Individual:

- Pantalla de soldadura.
- Botas de seguridad.
- Casco de seguridad.
- Cinturón anti vibratorio.
- Mascarilla de papel filtrante.
- Guantes de cuero.
- Guantes de soldadura.
- Mandil de soldadura.
- Ropa de trabajo.
- Gafas de protección
- Arnés anticaídas.

G.1.4.6 Control de ejecución, visitas y tránsito general en zona de obra.

Conjunto de trabajos destinados a realizar las comprobaciones e indicaciones oportunas para la buena marcha de las obras, de acuerdo con el proyecto ejecutivo y el buen oficio de la construcción. Se incluyen en este apartado las visitas de obra que puedan realizar otras personas, sin funciones operativas, por otros motivos.

Riesgos más frecuentes

- Caída desde altura
- Caída de personas al mismo nivel
- Pisadas sobre objetos
- Golpes y cortes contra objetos inmóviles
- Golpes y cortes por objetos móviles
- Golpes y cortes por objetos o herramientas

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 177
--	---	---------------------------------

- Proyección de fragmentos o partículas
- Atrapamiento por o entre objetos
- Caída de objetos por desplome o derrumbe.
- Contacto eléctrico.
- Contacto con sustancias tóxicas o nocivas.
- Accidente durante el desplazamiento como peatón o pasajero.
- Otros.

Medidas de prevención

- Se informará a todos aquellos visitantes de obra, de la obligación de respetar las normas de seguridad en obra, y especialmente, la utilización de elementos de protección individual. Previamente a su visita a la obra, se les facilitarán aquellos elementos de protección que deban usar, y que serán devueltos al finalizar la visita.
- Los visitantes de obra sólo podrán acceder a las zonas autorizadas y utilizando los accesos a dichas áreas que se les indiquen y deberán ser acompañadas por la persona responsable durante su permanencia en la misma. Es aconsejable que el encargado o jefe de obra preceda los recorridos que el resto de personas realizan por la obra, pues son ellos quienes mejor conocen los riesgos y las precauciones a tomar, que pueden variar de un día a otro.
- Los vehículos que transiten por los viales respetaran los límites de velocidad indicados, estacionamientos prohibidos, pasos de cebra y salidas de emergencia y cualquier señalización vertical u horizontal. El uso correcto de estas normas redundara en la seguridad vial de todos.
- No se permitirá el acceso a la obra de los vehículos particulares, excepto autorización expresa de ENRESA.
- No se accederá a zonas que presenten riesgo de caída superior a 2 metros si no se encuentran perfectamente protegidos mediante el uso de protecciones colectivas. Si no es posible la colocación de protecciones colectivas, se usará arnés de seguridad o elementos de protección individual. Si la caída es inferior a 2 metros, dicho punto quedará señalizado.
- Mantener el orden y limpieza de las áreas de trabajo.
- Evitar circular por zonas de almacenamiento de material.
- No invadir las zonas señalizadas con riesgo de caída de objetos.
- No transitar bajo el radio de acción de maquinaria de elevación de cargas.
- No entrar en el radio de acción de máquinas: mantener la distancia de seguridad a maniobras de máquinas.

Equipos de Protección Individual

- Todo el personal que acceda al emplazamiento y a los distintos edificios, debe de hacerlo preferentemente por las vías delimitadas y señalizadas en color azul
- Fuera de las líneas señalizadas es obligatorio el uso de los EPI correspondientes.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 178
--	---	---------------------------------

G.1.5 Riesgos y medidas preventivas relativos a la maquinaria, medios auxiliares y equipos de trabajo

G.1.5.1 Riesgos generales

Riesgos más frecuentes:

- Vuelcos.
- Hundimientos.
- Choques.
- Formación de atmósferas agresivas o molestas.
- Ruido.
- Explosión e incendios.
- Atropellos.
- Caídas a cualquier nivel.
- Atrapamientos.
- Cortes.
- Golpes y proyecciones.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Los inherentes al propio lugar de utilización.
- Los inherentes al propio trabajo a ejecutar.

Medidas preventivas:

- El personal autorizado será el encargado de la utilización de una determinada máquina o herramienta.
- Los motores con transmisión a través de ejes y poleas estarán dotados de carcasas protectoras antiatrapamientos (cortadoras, sierras, compresores, etc.).
- Los motores eléctricos estarán cubiertos de carcasas protectoras eliminadoras del contacto directo con la energía eléctrica. Se prohíbe su funcionamiento sin carcasa o con deterioros importantes de ésta.
- Se prohíbe la manipulación de cualquier elemento componente de una máquina accionada mediante energía eléctrica, estando conectada a la red de suministro.
- Los engranajes de cualquier tipo, de accionamiento mecánico, eléctrico o manual, estarán cubiertos por carcasas protectoras antiatrapamientos.
- Las máquinas de funcionamiento irregular o averiadas, serán retiradas inmediatamente para su reparación, si no se puedan retirar se señalizarán con carteles de aviso con la leyenda: “MAQUINA AVERIADA, NO CONECTAR”.
- Se prohíbe la manipulación y operaciones de ajuste y arreglo de máquinas al personal no especializado específicamente en la máquina objeto de reparación.
- Como precaución adicional para evitar la puesta en servicio de máquinas averiadas o de funcionamiento irregular, se bloquearán los arrancadores, o en su caso, se extraerán los fusibles eléctricos.
- La persona que instale el letrero de aviso de “máquina averiada”, será la encargada de retirarlo, en prevención de conexiones o puestas en servicio fuera de control.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 179
--	---	---------------------------------

- Las máquinas que no sean de sustentación manual se apoyarán siempre sobre elementos nivelados y firmes.
- La elevación o descenso a máquina de objetos, se efectuará lentamente, izándolos en directriz vertical. Se prohíben los tirones inclinados.
- Los ganchos de cuelgue de los aparatos de izar quedarán libres de carga durante las fases de descenso.
- Las cargas en transporte suspendido estarán siempre a la vista, con el fin de evitar los accidentes por falta de visibilidad de la trayectoria de carga.
- Los ángulos sin visión de la trayectoria de la carga se suplirán mediante operarios que, utilizando señales pre acordadas, suplan la visión del citado trabajador.
- Se prohíbe la permanencia o el trabajo de operarios en zonas bajo la trayectoria de cargas suspendidas.
- Los aparatos de izar a emplear estarán equipados con limitador de recorrido del carro y de los ganchos, carga punta giro por interferencia.
- Los motores eléctricos de grúas y de los montacargas estarán provistos de limitadores de altura y del peso a desplazar, que automáticamente corten el suministro eléctrico al motor cuando se llegue al punto en el que se debe detener el giro o desplazamiento de la carga.
- Los cables de izado y sustentación a emplear en los aparatos de elevación y transporte de cargas, estarán calculados expresamente en función de los solicitados para los que se los instala.
- La sustitución de cables deteriorados se efectuará mediante mano de obra especializada, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Los lazos de los cables estarán siempre protegidos interiormente mediante forrillos guardacabos metálicos, para evitar deformaciones y cizalladuras.
- Los ganchos de sujeción o sustentación serán de acero o hierro forjado, provisto de pestillo de seguridad.
- Se prohíbe la utilización de enganches artesanales contruidos a base de redondos doblados.
- Todos los aparatos de izar estarán sólidamente fundamentados, apoyados según las normas del fabricante.
- Se prohíbe el izado o transporte de personas en el interior de jaulones, bateas, cubiletes y asimilables.
- Todas las máquinas con alimentación a base de energía eléctrica estarán dotadas de toma de tierra.
- Los carriles para desplazamiento de grúas estarán limitados, a una distancia de 1 m. de su término, mediante topes de seguridad de final de carrera.
- Se mantendrá en buen estado la grasa de los cables de las grúas (montacargas, etc.).
- Se revisarán semanalmente el estado de todos los cables empleados y los contravientos existentes en la obra, dando cuenta de ello al jefe de obra.
- Los trabajos de izado, transporte y descenso de cargas suspendidas, quedarán interrumpidos bajo régimen de vientos superiores a los señalados para ello, por el fabricante.

Equipos de Protección Individual:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 180
--	---	---------------------------------

- Casco de polietileno.
- Ropa de trabajo.
- Calzado de seguridad.
- Guantes de cuero.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Cinturón anti vibratorio.

G.1.5.2 Escaleras de mano

Riesgos más frecuentes:

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Caída de objetos sobre otras personas.
- Contactos eléctricos directos o indirectos.
- Atrapamientos por los herrajes o extensores.
- Deslizamiento por incorrecto apoyo (falta de zapatas, etc.).
- Vuelco lateral por apoyo irregular.
- Rotura por defectos ocultos.
- Los derivados de los usos inadecuados o de los montajes peligrosos (empalme de escaleras, formación de plataformas de trabajo, escaleras -cortas- para la altura a salvar, etc.).

Medidas preventivas:

De aplicación al uso de escaleras de madera.

- Tendrán los largueros de una sola pieza, sin defectos ni nudos que puedan mermar su seguridad.
- Los peldaños (travesaños) de madera estarán ensamblados.
- Estarán protegidas de la intemperie mediante barnices transparentes, para que no oculten los posibles defectos. Se prohíbe la utilización de escaleras de madera que estén pintadas.
- Se guardarán a cubierto.

De aplicación al uso de escaleras metálicas.

- Los largueros serán de una sola pieza y estarán sin deformaciones o abolladuras que puedan mermar su seguridad.
- Estarán pintadas con pintura antioxidación que las preserven de las agresiones de la intemperie.
- No estarán suplementadas con uniones soldadas.

De aplicación al uso de escaleras de tijera:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 181
--	---	---------------------------------

- Son de aplicación las condiciones enunciadas en los apartados anteriores para las calidades de madera o metal
- Estarán dotadas en su articulación superior, de topes de seguridad de apertura y hacia la mitad de su altura, de cadenilla (o cable de acero) de limitación de apertura máxima.
- Se utilizarán siempre abriendo ambos largueros para no mermar su seguridad.
- En uso, estarán montadas con los largueros en posición de máxima apertura para no mermar su seguridad.
- Nunca se utilizarán a modo de borriquetas para sustentar las plataformas de trabajo.
- No se utilizarán, si la posición necesaria sobre ellas para realizar un determinado trabajo obliga a ubicar los pies en los 3 últimos peldaños.
- Se utilizarán montadas siempre sobre pavimentos horizontales.

Para el uso de escaleras de mano, independientemente de los materiales que las constituyen.

- No deben utilizar las escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similares.
- Deberán utilizarse de forma que los trabajadores puedan tener en todo momento un punto de apoyo y de sujeción seguros.
- Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete bien los pies. Las suelas deben estar limpias de grasa, aceite u otros materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera.
- Se prohibirá su utilización para salvar alturas superiores a 5 m.
- Los trabajos a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza un EPI anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativas.
- Los puntos de apoyo deberán asentarse sólidamente sobre un soporte de dimensión adecuada y estable, resistente e inmóvil, de forma que los travesaños queden en posición horizontal.
- Las escaleras compuestas de varios elementos adaptables o extensibles deberán utilizarse de forma que la inmovilización recíproca de los distintos elementos esté asegurada.
- Estarán dotadas en su extremo inferior de zapatas antideslizantes de seguridad.
- Estarán firmemente amarradas en su extremo superior al objeto o estructura al que dan acceso.
- Sobrepasarán en 1 m. la altura a salvar.
- Se instalarán de tal forma, que su apoyo inferior diste de la proyección vertical del superior, 1/4 de la longitud del larguero entre apoyos.
- En general se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador.
- El transporte a mano de una carga se hará de modo que ello no impida una sujeción segura.
- Se prohibirá apoyar la base sobre lugares u objetos poco firmes que pueden mermar la estabilidad de este medio auxiliar.
- El acceso de operarios, a través de las escaleras de mano, se realizará de uno en uno. Se prohíbe la utilización al unísono de la escalera a dos o más operarios.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 182
--	---	---------------------------------

- Cuando el operario se encuentre utilizando o trabajando desde la escalera, y las protecciones colectivas queden por debajo de la cintura del trabajador existiendo riesgo de caída a distinto nivel (huecos, forjados), éste deberá disponer de un arnés de seguridad y amarrarse a un punto fijo y sólido para evitar dicho riesgo de caída.
- El ascenso, descenso y trabajo se efectuará frontalmente, es decir, mirando directamente hacia los peldaños que se están utilizando.
- No se transportará horizontalmente, se hará con la parte delantera hacia abajo.
- Durante el transporte por una sola persona se evitará hacerla pivotar ni transportarla sobre la espalda, entre montantes, etc.
- En el caso de escaleras transformables se necesitan dos personas para trasladarla por la obra y se deberán tomar las siguientes precauciones:
 - Transportar plegadas las escaleras de tijera.
 - Las escaleras extensibles se transportarán con los paracaídas bloqueando los peldaños en los planos móviles y las cuerdas atadas a dos peldaños vis a vis en los distintos niveles.
 - Durante el traslado se procurará no arrastrar las cuerdas de las escaleras por el suelo.
- Para la elección del lugar donde levantar la escalera deberá tenerse presente:
 - No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado. No podrá ser abierta accidentalmente.
 - Limpiar de objetos las proximidades del punto de apoyo de la escalera.
 - No situarla en lugar de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y en cualquier caso balizarla o situar una persona que avise de la circunstancia.
- Deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones de situación del pie de la escalera:
 - Las superficies deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. La ausencia de cualquiera de estas condiciones puede provocar graves accidentes.
 - No se debe situar una escalera sobre elementos inestables o móviles (cajas, bidones, planchas, etc.).
- Deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones relativas a la inclinación de la escalera:
 - La inclinación de la escalera deber ser tal que la distancia del pie a la vertical pasando por el vértice esté comprendida entre el cuarto y el tercio de su longitud, correspondiendo una inclinación comprendida entre 75,5° y 70,5°.
 - El ángulo de abertura de una escalera de tijera debe ser de 30° como máximo, con la cuerda que une los dos planos extendidos o el limitador de abertura bloqueado.
- Deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones relacionadas al apoyo, fricción con el suelo y zapatas de apoyo:
 - Suelos de cemento: zapatas antiderrapantes de caucho o neopreno (ranuradas o estriadas).
 - Suelos secos: zapatas abrasivas.
 - Suelos helados: zapata en forma de sierra.
 - Suelos de madera: puntas de hierro.
- Las cargas máximas de las escaleras serán:
 - Madera: La carga máxima soportable será de 95 Kg., siendo la carga máxima a transportar de 25 Kg.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 183
--	---	---------------------------------

- Metálicas: La carga máxima será de 150 Kg. e igualmente la carga máxima a llevar por el trabajador es de 25 Kg.

Las normas básicas del trabajo sobre una escalera:

En caso necesario y siempre que no sea posible utilizar una plataforma de trabajo se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Si los pies están a más de 2 m del suelo, utilizar arnés de seguridad anclado a un punto sólido y resistente.
- Para trabajos de cierta duración se pueden utilizar dispositivos tales como reposapiés que se acoplan a la escalera.
- En cualquier caso, sólo la debe utilizar una persona para trabajar.
- No trabajar a menos de 5 m de una línea de A.T. y en caso imprescindible utilizar escaleras de fibra de vidrio aisladas.
- Una norma común es la de situar la escalera de forma que se pueda acceder fácilmente al punto de operación sin tener que estirarse o colgarse. Para acceder a otro punto de operación no se debe dudar en variar la situación de la escalera volviendo a verificar los elementos de seguridad de la misma.
- Nunca deben utilizarse las escaleras para otros fines distintos de aquellos para los que han sido construidas. Así, no se deben utilizar las escaleras dobles como simples. Tampoco se deben utilizar en posición horizontal para servir de puentes, pasarelas o plataformas. Por otro lado no deben utilizarse para servir de soportes a un andamiaje.

Almacenamiento de las escaleras:

- Deben almacenarse en lugares al amparo de los agentes atmosféricos y de forma que faciliten la inspección.
- No deben almacenarse en posición inclinada, si no en posición horizontal, sujetas por soportes fijos, adosados a paredes.

Inspección y mantenimiento:

Las escaleras deberán inspeccionarse como máximo cada seis meses contemplando los siguientes puntos:

- Peldaños flojos, mal ensamblados, rotos, con grietas, o indebidamente sustituidos por barras o sujetos con alambres o cuerdas.
- Mal estado de los sistemas de sujeción y apoyo.
- Defecto en elementos auxiliares (poleas, cuerdas, etc.) necesarios para extender algunos tipos de escaleras.

Ante la presencia de cualquier defecto de los descritos se deberá retirar de circulación la escalera. Esta deberá ser reparada por personal especializado o retirada definitivamente.

Equipos de Protección Individual:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 184
--	---	---------------------------------

- Casco de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Arnés de seguridad (cuando sea necesario).

G.1.5.3 Carretilla de mano

Riesgos más frecuentes:

- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al mismo nivel
- Caídas de objetos desprendidos en manipulación:
- Golpes / cortes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos

Medidas preventivas:

- Utilizar la carretilla de mano requiere una cierta habilidad para no provocar accidentes, se seguirán de manera general las siguientes medidas de seguridad.
- El operador cargará la carretilla de manera uniforme para garantizar su equilibrio.
- Para la conducción de la carretilla una vez cargada, el operador flexionará ligeramente las piernas ante la carretilla, se sujetará firmemente los mangos guía, el trabajador debe alzarse de manera uniforme para que no se desequilibre y vuelque. Posteriormente moverá la carretilla y se transportará el material.
- Para la descargar, el operador repetirá la misma maniobra descrita en el punto anterior, sólo que en el sentido inverso.
- Cuando se salven obstáculos o diferencias de nivel, el operador debe preparar una pasarela sobre el obstáculo o diferencia de nivel, con un ángulo de inclinación lo más suave posible, de lo contrario el trabajador puede accidentarse por sobreesfuerzo. La pasarela debe tener como mínimo 60 centímetros de anchura.
- No se conducirán carretillas que transporten objetos que sobresalgan por los lados ya que se puede chocar en el trayecto y accidentarse.
- El camino de circulación con las carretillas de mano debe mantenerse limpio para evitar chocar y volcar el contenido.
- Se tendrán en cuenta las recomendaciones sobre manipulación manual de cargas para evitar sobreesfuerzos.

Equipos de Protección Individual

- Calzado de seguridad
- Casco de seguridad
- Guantes de seguridad

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 185
--	---	---------------------------------

- Ropa de trabajo

G.1.5.4 Eslingas, cables, cadenas, etc.

Son diferentes medios destinados y empleados en la obra para la elevación y transporte de materiales por los diferentes tajos.

Riesgos más frecuentes (operaciones de utilización, montaje, desmontaje y mantenimiento):

- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques y golpes contra objetos inmóviles.
- Choques y golpes contra objetos móviles.
- Sobreesfuerzos o posturas inadecuadas.
- Caída de materiales en manipulación.
- Golpes y cortes por objetos o materiales.
- Pisadas sobre objetos.
- Proyección de fragmentos o partículas.

Medidas preventivas:

- En los trabajos en altura es preceptivo el arnés de seguridad para el que se habrán previsto puntos fijos de enganche en la estructura con la necesaria resistencia.
- Estarán marcados de tal forma que se puedan identificar las características esenciales para un uso seguro.
- Deberán seleccionarse en función de las cargas que se manipulen, de los puntos de presión, del dispositivo del enganche y de las condiciones atmosféricas, y teniendo en cuenta la modalidad y la configuración del amarre. Los ensamblajes de accesorios de elevación estarán marcados para que el usuario conozca sus características.
- Deberán almacenarse de forma que no se estropeen o deterioren.
- Los cables o abrazaderas de fibra textil no llevarán ningún empalme, lazo o enlace, salvo en el extremo del eslingado o en el cierre de una eslinga sin fin.
- Los órganos de presión deberán diseñarse y fabricarse de forma que las cargas no puedan caer repetidamente.
- Cada longitud de cadena, cable o abrazadera de elevación que no forme parte de un todo deberá llevarán marca o, si ello fuera posible, una placa o una anilla inamovible con las referencias del fabricante y la identificación de la certificación correspondiente. La certificación incluirá las indicaciones mínimas siguientes:
 - a) Nombre del fabricante o representante legal en la CEE.*
 - b) El domicilio del fabricante o representante legal.*
 - c) La descripción de la cadena o cable (dimensiones nominales, fabricación, el material usado para la fabricación, cualquier tratamiento metalúrgico especial a que haya sido sometido el material.*
 - d) La carga máxima en servicio que haya de soportar la cadena o el cable.*
- Las eslingas, cadenas y cables deben cepillarse y engrasarse periódicamente.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 186
--	---	---------------------------------

- No deben abandonarse en el suelo para que no provoquen caídas y evitar que la arena, grava, etc. penetren entre los hilos.
- Evitar dejarlos a la intemperie.
- Sólo se utilizarán en aquellas tareas para las que han sido concebidas.
- El gancho de grúa que sustente las eslingas, cadenas y cables, será de acero normalizado dotados con pestillo de seguridad.
- Se prohibirá la circulación bajo cargas suspendidas.
- Se prohibirá la suspensión o transporte aéreo de personas mediante las eslingas, cadenas y cables.
- Se paralizarán los trabajos de transporte de materiales con la batea suspendida de la grúa, por criterios de seguridad, cuando las labores deban realizarse bajo régimen de vientos iguales o superiores a 60 Km./h.

Equipos de Protección Individual (operaciones de utilización, montaje, desmontaje y mantenimiento):

- Casco de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad.
- Arnés de seguridad.

G.1.5.5 Plataformas elevadoras

Se utilizará para posicionar a los operarios en los distintos puntos donde van a realizar operaciones. La plataforma elevadora de tijera ofrece, al mismo tiempo, un sistema de elevación de personas y de plataforma de trabajo, de esta forma, evita la necesidad de utilizar otros medios auxiliares o de cualquier tipo de maquinaria de elevación.

Siguiendo las especificaciones del fabricante, tienen la posibilidad de transportar/elevar personas, tanto horizontal como verticalmente, y levantar la carga máxima establecida para la misma.

Riesgos más frecuentes (operaciones de utilización, montaje, desmontaje y mantenimiento):

- Atrapamiento por o entre objetos.
- Caída de objetos.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Atropello de personas.
- Vuelcos.
- Colisiones.
- Atrapamientos.
- Choque contra objetos o partes salientes del edificio.
- Vibraciones.
- Caídas al subir o bajar de la plataforma.
- Contactos con energía eléctrica.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 187
--	---	---------------------------------

- Quemaduras durante el mantenimiento.
- Sobreesfuerzos.

Medidas preventivas:

La utilización de este equipo se efectuará de acuerdo con el manual de instrucciones del fabricante. En caso de no disponer de dicho manual, se elaborará un documento al respecto ateniéndose a lo establecido en el RD 1215/1997.

A) Normas de manejo:

- La manipulación de cargas debería efectuarse guardando siempre la relación dada por el fabricante entre la carga máxima y la altura a la que se ha de transportar y descargar.
- La circulación de la máquina para variar de posición deberá hacerse sin carga.

B) Inspecciones previas a la puesta en marcha y conducción:

Antes de iniciar la jornada el conductor debe realizar una inspección de la plataforma que contemple los puntos siguientes:

- Ruedas (banda de rodaje, presión, etc.).
- Fijación y estado de los brazos.
- Inexistencia de fugas en el circuito hidráulico.
- Niveles de aceites diversos.
- Mandos en servicio
- Protectores y dispositivos de seguridad.
- Frenos.
- Embrague, Dirección, etc.
- Avisadores acústicos y luces.

En caso de detectar alguna deficiencia deberá comunicarse al servicio de mantenimiento y no utilizarse hasta que no se haya reparado.

Toda plataforma en la que se detecte alguna deficiencia o se encuentre averiada deberá quedar claramente fuera de uso advirtiéndolo mediante señalización. Tal medida tiene especial importancia cuando la empresa realiza trabajo a turnos.

C) Normas generales de conducción y circulación:

- Al escoger el lugar se deberá tener en cuenta la presencia de obstáculos, líneas eléctricas aéreas, etc. para evitar posibles atrapamientos, golpes, contactos eléctricos directos, indirectos, etc.
- Cuando se desplace de un punto a otro lo hará con las tijeras hidráulicas recogidas, antes de iniciar la maniobra. Además, durante este trayecto se cumplirá con toda la señalización provisional de la obra.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 188
--	---	---------------------------------

- Durante la elevación de la cesta el personal en su interior se mantendrá con los brazos y la cabeza en el interior de ésta.
- El número de personas, así como el peso a elevar, no excederá en ningún momento del indicado en las especificaciones técnicas de la propia máquina; especificaciones que deberán estar incluidas en las instrucciones de la máquina y que estarán en posesión del operario de ésta.
- El personal elevado deberá utilizar casco de seguridad, botas y todas las protecciones adecuadas para evitar los riesgos propios del trabajo que se vaya a realizar.
- Quedará señalizada la zona de actuación de la plataforma para impedir el paso de otros operarios por debajo de la misma.
- La cesta dispondrá: barandillas con una altura mínima de 90 cm., listón intermedio y rodapié de una altura útil mínima de 15 cm. El acceso a la misma deberá estar protegido antes de iniciarse la elevación.
- Queda prohibido encaramarse a la barandilla de la plataforma o a su barra intermedia.
- El operario, mientras realice el trabajo desde la plataforma, deberá estar amarrado mediante arnés de seguridad a la barandilla de ésta.
- La elección del emplazamiento en el cual se fijará la máquina para la posterior elevación del personal cumplirá unas especificaciones mínimas en lo que se refiere a estabilidad, capacidad portante, inclinación, etc.
- Estará equipada con señalización acústica de marcha
- Se prohíbe la anulación de cualquier elemento de protección.

Equipos de Protección Individual (operaciones de utilización, montaje, desmontaje y mantenimiento):

- Arnés de seguridad
- Casco de seguridad (preferible con barbuquejo)
- Calzado de seguridad
- Gafas de seguridad
- Guantes de cuero
- Ropa de trabajo
- Botas de seguridad

G.1.5.6 Andamios

Riesgos más frecuentes:

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.
- Caída de objetos en manipulación.
- Caída de objetos desprendidos.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Sobreesfuerzos.
- Hundimiento e Inestabilidad.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 189
--	---	---------------------------------

- Atrapamientos.

Medidas de seguridad:

- Los andamios deberán proyectarse, montarse y mantenerse convenientemente de manera que se evite que se desplomen o se desplacen accidentalmente.
- Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de los andamios deberán construirse, dimensionarse, protegerse y utilizarse de forma que se evite que las personas caigan o estén expuestas a caídas de objetos. A tal efecto, sus medidas se ajustarán al número de trabajadores que vayan a utilizarlos.
- Cuando no se disponga de la nota de cálculo del andamio elegido, o cuando las configuraciones estructurales previstas no estén contempladas en ella, deberá efectuarse un cálculo de resistencia y estabilidad, a menos que el andamio esté montado según una configuración tipo generalmente reconocida.
- Los elementos de apoyo de un andamio deberán estar protegidos contra el riesgo de deslizamiento y la superficie portante deberá tener una capacidad suficiente. Se deberá garantizar la estabilidad del andamio.
- Deberá impedirse mediante dispositivos adecuados el desplazamiento inesperado de los andamios móviles durante los trabajos en altura.
- Las dimensiones, la forma y la disposición de las plataformas de un andamio deberán ser apropiadas para el tipo de trabajo que se va a realizar, ser adecuadas a las cargas que hayan de soportar y permitir que se trabaje y circule en ellas con seguridad.
- Las plataformas de los andamios se montarán de tal forma que sus componentes no se desplacen en una utilización normal de ellos. No deberá existir ningún vacío peligroso entre los componentes de las plataformas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas.
- Cuando algunas partes de un andamio no estén listas para su utilización, en particular durante el montaje, el desmontaje o las transformaciones, dichas partes deberán contar con señales de advertencia de peligro general y delimitadas convenientemente mediante elementos físicos que impidan el acceso a la zona de peligro.
- Las medidas de seguridad tendrán en cuenta el cambio de las condiciones meteorológicas que pudiesen afectar negativamente a la seguridad del andamio de que se trate.
- La altura libre mínima será:
 - entre plataformas y travesaño > 1.75 metros.
 - entre plataformas de 1.90 metros.
 - entre superficies de las plataformas de 2.00 metros.
- Las plataformas de trabajo tendrán un ancho mínimo de 0.60 metros, teniendo garantizada la resistencia y estabilidad necesarias, en relación con los trabajos a realizar sobre ellas.
- Las plataformas de trabajo serán metálicas o de otro material resistente y antideslizante, y contarán con dispositivos de enclavamiento, que eviten su basculamiento accidental y tendrán marcada, de forma indeleble y visible, la carga máxima admisible.
- Los distintos elementos de las barandillas de seguridad no deben ser extraíbles salvo por una acción directa intencionada.
- Las barandillas se deben instalar en los lados de la plataforma con riesgo de caída de vacío.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 190
--	---	---------------------------------

- El acceso a las plataformas de trabajo se debe realizar mediante escaleras en progresión vertical, inclinadas y provistas de guardacuerpos.
- Las escaleras deben tener una anchura mínima de 0.40 metros. Aunque se recomienda que no sea inferior a 0.50 metros. Es aceptable utilizar plataformas con trampilla que permiten el acceso seguro a las distintas plantas y una vez utilizada se abata quedando la plataforma de trabajo como un conjunto único y uniforme. Lo ideal sería que las escaleras de acceso a los diferentes niveles no interfieran a la propia superficie de las pasarelas de trabajo.
- Las pasarelas deben tener el piso unido y estarán instaladas de forma que no puedan bascular o deslizar. Por tanto, deben permanecer solidarias a las estructuras portantes.
- Siempre que estén situados a una altura de 2 metros o más, deberán disponer de barandillas de seguridad a ambos lados (pasamano a 0.90 metros, barra intermedia a 0.45 metros y rodapié de 0.15 metros de altura respecto a la superficie de la propia pasarela).
- La resistencia de la pasarela será la adecuada para soportar el peso de las personas que la utilicen además de tener la superficie antideslizante.
- Se evitará la utilización simultánea por parte de dos o más trabajadores de las pasarelas o escaleras.
- Se prohíbe el arrojo directo de escombros desde el andamio. El escombros será recogido y descargado en planta, o vertido a través de trompas previamente instalados.
- Los andamios tubulares, que en todo caso deberán estar certificados por el fabricante, solo podrán utilizarse en las condiciones, configuraciones y operaciones previstas por el mismo.
- Los andamios deben montarse sobre una superficie plana y compactada o en su defecto sobre tablas, tabloncillos planos de reparto o durmientes y claveteado en la base de apoyo. No se debe permitir el apoyo sobre ladrillos, bovedillas, etc.
- Los componentes que conforma el andamio dispondrán de las instrucciones de montaje y mantenimiento necesarias para su uso. Los materiales utilizados han de ser de buena calidad, mantenidos y en buen estado.
- En ningún caso se permitirá, al contratista o usuarios, realizar cambios en el diseño inicial, sin la autorización e intervención de la dirección facultativa y sin realizar la evaluación de riesgos correspondiente.
- Se ha de adecuar el tipo de andamio al trabajo que se va a realizar debiendo tener las dimensiones apropiadas para acceder a todos los puntos de trabajo.
- Los componentes del andamio no deben haber sido utilizados para otros cometidos y estarán libres de oxidación o corrosión.
- Para evitar el riesgo de caída de componentes durante el montaje y desmontaje del andamio está previsto que los estos se icen sujetos con cuerdas y nudos seguros, utilizando las trócolas y garruchas propias del modelo que se desee utilizar.
- El uso de arnés de seguridad anticaídas con doble cabo, amarrado a los componentes firmes y estables de la estructura por parte de los montadores será obligatorio en aquellos procedimientos de montaje en los que el manual de montaje y desmontaje lo especifique, así como en todos aquellos casos en el que los montadores puedan verse sometidos a riesgo de caída en altura igual o superior a 2 metros, sin la existencia de elementos estructurales fijos del propio andamio que elimine dicho riesgo.
- Para evitar el riesgo de vuelco estructural durante el montaje y desmontaje, está previsto que se instalen los amarres oportunos en cada uno de los casos.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 191
--	---	---------------------------------

- Para evitar el riesgo de caída en altura de trabajadores durante las labores de montaje, desmontaje y trabajo sobre el andamio está previsto formar plataformas seguras mediante módulos metálicos antideslizantes comercializados para tal fin.
- Se montará con todos sus componentes, en especial los de seguridad y salud y se arriostrarán de manera que se garantice su total estabilidad.
- Todos los componentes confortantes de un mismo conjunto provendrán del mismo fabricante y tendrán su marca. Se pretende evitar el accidente ocurrido por fallo de los componentes artesanales de una plataforma.
- La plataforma de trabajo se constituirá instalando sobre el andamio tres módulos de 30 centímetros de anchura, montados en el mismo nivel. Queda terminantemente prohibido el uso de plataformas formadas por un solo módulo, dos únicos módulos juntos o separados y tres módulos, dos de ellos juntos y el tercero a la espalda a modo de soporte de material.
- Las plataformas de trabajo estarán cercadas con barandillas perimetrales, componentes suministrados por el fabricante del andamio para tal menester, con las siguientes dimensiones: 100 centímetros de altura, conseguidos por la barra pasamanos, barra intermedia y rodapié de 15 centímetros de chapa o de madera.
- El andamio no se utilizará por los trabajadores, hasta el momento en el que no se certifique que éste reúne las garantías estructurales precisas para su correcto funcionamiento.
- Para evitar el posible asiento diferencial de cualquiera de los apoyos del andamio, está previsto que los husillos de nivelación se apoyen sobre tablones de reparto de cargas.
- Los elementos de los andamios procederán siempre de casas acreditadas y se mantendrán siempre en perfecto estado. Todas las uniones entre piezas se realizarán cumpliendo las normas de montaje del modelo escogido, no introduciendo variaciones ni improvisaciones.
- Se estudiará el terreno donde se apoye el andamio, comprobando su resistencia.
- Las placas de apoyo de los husillos de nivelación, base de los andamios tubulares, se dispondrán siempre sobre tablones de reparto, a los que se clavarán con clavos de acero, hincados a fondo y sin doblar.
- No se comenzará un nivel superior sin que el inferior esté dotado de todas las medidas de seguridad y estabilidad. Se comprobarán todos los tornillos del tramo montado observando que queden bien apretados antes de continuar con los superiores.
- La comunicación vertical del andamio tubular quedará resuelta mediante la utilización de escaleras integradas en el propio andamio.
- La seguridad alcanzada en el nivel de partida ya consolidada será tal, que ofrecerá las garantías necesarias como para poder amarrar a él el fiador del arnés anticaída.
- Se prohibirá terminantemente trabajar sobre plataformas dispuestas sobre la coronación de andamios tubulares, si antes no se han cercado con barandillas sólidas de 90 cm. de altura formadas por pasamanos, barra intermedia y rodapié.
- En ningún momento se sobrecargarán los andamios más de lo permitido. No se acopiarán sobre los andamios más material que el imprescindible para la continuidad de los trabajos.
- Los materiales se repartirán uniformemente sobre el piso y se dispondrán de forma que no se impida la libre circulación.
- No se amasarán pastas sobre las plataformas de trabajo para evitar que queden resbaladizas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 192
--	---	---------------------------------

- No se permanecerá en el andamio durante fuertes rachas de viento o cuando las condiciones climatológicas así lo aconsejen.
- No se permanecerá bajo el andamio en las operaciones de montaje y desmontaje del mismo ni cuando se esté trabajando en él. El montaje y desmontaje seguro de los andamios los deben hacer personas especializadas bajo una dirección técnica. Descripción del montaje (el desmontaje será a la inversa):
 - Colocar los husillos con placa en el terreno debidamente acondicionado empezando por el punto más alto y terminando en el punto más bajo.
 - Introducir el soporte de iniciación en los husillos con placa.
 - Colocar la plataforma en los soportes de iniciación.
 - Insertar el marco en los husillos con placa.
 - Colocar la diagonal con abrazadera en el ensamble.
 - Colocar los arriostramientos horizontales diagonales para mantener la verticalidad del andamio.
 - Colocar las barandillas y posicionar el siguiente suplemento.
 - Continuar colocando las barandillas y seguir el encadenado del andamio.
 - Colocar la plataforma en el nivel superior situándose sobre la plataforma inferior y teniendo en cuenta que se debe colocar la escalera de acceso a la plataforma con trampilla en el lado de enganche de la diagonal.
 - Montar el encadenado del andamio y comprobar su separación de la fachada de acuerdo con las cotas indicadas en el proyecto, que no deben superar los 30 cm.
 - Una vez montado el primer cuerpo del andamio se debe verificar con un nivel de burbuja la nivelación vertical y horizontal, rectificando desniveles mediante husillos.
 - Proceder a la nivelación horizontal de las barandillas instaladas hasta ese momento.
 - Instalar la escalera de acceso al nivel superior en la plataforma de trabajo provista de trampilla.
 - Seguir montando el encadenado del andamio hasta llegar a la cota de altura máxima prevista.
 - Colocar los pasadores de seguridad en todos los niveles del andamio.
 - Colocar las barandillas esquinales.
 - Colocar en la parte superior final del andamio los montantes de la barandilla, en todo el perímetro de las plataformas de trabajo y colocar el encadenado de las barandillas en la coronación del andamio: pasamanos, barras intermedias y rodapiés.
 - Comprobación final de la instalación correcta según el proyecto, rellenando y firma del acta de recepción del andamio.

Utilización:

Los andamios deben inspeccionarse antes de iniciar la jornada laboral o después de verse afectado por cualquier inclemencia atmosférica, en especial el viento.

Hay que comprobar que:

- Los montantes están alineados.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 193
--	---	---------------------------------

- Los montantes están verticales.
- Los largueros y los travesaños están horizontales.
- Los elementos de arriostramiento horizontales y verticales y los anclajes están en buen estado.
- Los marcos con sus pasadores están correctamente ensamblados.
- Las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio.
- Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés y accesos están correctamente dispuestos y en condiciones.

En caso de detectar cualquier anomalía se debe subsanar de inmediato o según su importancia clausurar la zona donde se encuentre pudiendo seguir trabajando en las zonas seguras.

El acceso a la zona de trabajo por parte de los operarios se debe hacer siempre por las escaleras o pasarelas instaladas al efecto.

Los operarios de montaje o desmontaje, así como los que vayan a trabajar en el andamio montado, deberán utilizar los elementos de protección.

Acopios en el andamio

Los acopios en el andamio se tendrán en cuenta para no superar las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante del andamio.

Todo el personal que trabaje sobre el andamio deberá estar adiestrado para que mantenga ordenada su zona de trabajo y deje libre el suelo de herramientas, cables, materiales, etc, para ello es conveniente disponer de cajas para depositar los útiles necesarios para realizar su trabajo. En cualquier caso una vez finalizada la jornada laboral se deben dejar libres todas las superficies de trabajo.

Desmontaje

- El desmontaje se hará igual que el montaje, atado con el arnés de seguridad al mismo andamio en la parte inferior.
- El desmontaje del andamio debe realizarse en orden inverso al indicado para el montaje y en presencia de un técnico competente.
- Está totalmente prohibido lanzar desde cualquier altura los distintos elementos que componen el andamio. Se deben utilizar mecanismos de elevación o descenso convenientemente sujetos.
- Los distintos elementos del andamio deben acopiarse y retirarse lo más rápidamente posible al almacén.

Otras normas complementarias

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 194
--	---	---------------------------------

- Cuando por problemas de espacio deban pasar personas propias o ajenas a la obra por debajo del andamio se deberán instalar bajo el mismo cualquier sistema de recogida de objetos o materiales de suficiente resistencia.
- Se deben evitar la acumulación de suciedad, objetos diversos y materiales innecesarios sobre las plataformas de trabajo.
- Los andamios deben tener señalizaciones de seguridad que indiquen la carga máxima admisible que puede soportar el andamio.
- Se deben utilizar las siguientes señales según los casos:
 - Obligación: protección de la cabeza, protección de las manos, protección de los pies, protección individual contra caídas.
 - Advertencia: caídas a distinto nivel, riesgos de tropezar, riesgo eléctrico, peligro en general.
 - Prohibición: pasar a los peatones, entrada a personas no autorizadas.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Calzado de seguridad.
- Faja dorsolumbar.
- Arnés anticaídas durante el montaje, desmontaje y en trabajos puntuales donde sea necesario retirar o reponer algunos elementos o protecciones.
- Los específicos de los trabajos que vayan a realizarse.
- Chaleco reflectante.

G.1.5.7 Retroexcavadora

Utilizaremos este equipo porque permite una ejecución precisa, rápida y la dirección del trabajo está constantemente controlada. Las cucharas estarán montadas en la extremidad del brazo, articulado en cabeza de pluma; ésta a su vez, está articulada sobre la plataforma. La operación de carga se efectúa por tracción hacia la máquina en tanto que la extensión del brazo permite la descarga.

Riesgos más frecuentes:

- Atropellos.
- Vuelco de la máquina.
- Caída por pendientes.
- Choque con otros vehículos.
- Contacto con líneas eléctricas aéreas o enterradas.
- Interferencias con infraestructuras urbanas, alcantarillado, agua, gas, teléfono o electricidad.
- Incendio.
- Quemaduras.
- Atrapamientos.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 195
--	---	---------------------------------

- Proyección de objetos.
- Caída de personas desde la máquina.
- Golpes.
- Ruidos propios y ambientales.
- Vibraciones.
- Los derivados de trabajos en ambientes polvorientos.
- Los derivados de los trabajos en condiciones meteorológicas extremas.

Medidas preventivas:

- Deberán ir provistas de cabina antivuelco o pórtico de seguridad, asiento anatómico y disposición de controles y mandos accesibles por el operario.
- Los caminos de circulación interna de la obra se cuidarán para evitar blandones y embarramientos excesivos que mermen la seguridad de la circulación de la maquinaria.
- Se prohibirá que los conductores abandonen la máquina con el motor en marcha.
- Se prohibirá que los conductores abandonen la pala con la cuchara izada y sin apoyar en el suelo.
- La cuchara durante los transportes de materiales permanecerá lo más baja posible para poder desplazarse con la máxima estabilidad.
- Los ascensos o descensos en carga de la máquina se efectuarán siempre utilizando marchas cortas.
- La circulación sobre terrenos desiguales se efectuará a velocidad lenta.
- Se prohibirá transportar o izar personas en el interior de la cuchara.
- Estarán dotadas de un extintor, timbrado y con las revisiones al día.
- Estarán dotadas de luces, claxon y avisador acústico de marcha atrás.
- Se prohibirá arrancar el motor sin antes cerciorarse de que no hay nadie en el área de operación de la pala.
- Se acotará a una distancia igual a la del alcance máximo del brazo excavador, el entorno de la máquina. Se prohíbe en la zona de la realización de trabajos la permanencia de personas.
- Se prohibirá utilizar la retroexcavadora como una grúa, para la introducción de piezas, tuberías, etc.

Equipos de Protección Individual:

- Casco de seguridad.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Botas antideslizantes.
- Cinturón anti vibratorio.
- Guantes de cuero.
- Mascarilla antipolvo.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 196
--	---	---------------------------------

G.1.5.8 Camión pluma

Grúa sobre camión en el cual antes de iniciar las maniobras de carga, se instalarán cuñas de inmovilización en las ruedas y se fijarán los gatos estabilizadores.

Riesgos más frecuentes:

- Vuelco del camión.
- Atrapamientos.
- Caídas al subir o al bajar.
- Atropello de personas.
- Desplome de la carga.
- Golpes por la caída de paramentos.
- Desplome de la estructura en montaje.
- Quemaduras al hacer el mantenimiento.
- Otros.

Medidas preventivas:

- Las maniobras en la grúa serán dirigidas por un especialista.
- Los ganchos de la grúa tendrán cerradura de seguridad.
- Se prohibirá sobrepasar la carga máxima admisible.
- El gruista estará en posesión del permiso de conducción vigente apropiado para el camión-pluma y dispone del certificado de capacitación correspondiente.
- El gruista tendrá en todo momento la carga suspendida a la vista. Si eso no es posible las maniobras serán dirigidas por un especialista.
- Las rampas de circulación no superarán en ningún caso una inclinación superior al 20 por 100.
- Se prohibirá estacionar el camión a menos de 2 metros del borde superior de los taludes.
- Se prohibirá arrastrar cargas con el camión.
- Se prohibirá la permanencia de personas a distancias inferiores a los 5 metros del camión.
- Se prohibirá la permanencia de operarios bajo las cargas en suspensión.
- Se extremarán las precauciones durante las maniobras de suspensión de objetos estructurales para su colocación en obra, ya que habrá operarios trabajando en el lugar, y un pequeño movimiento inesperado puede provocar graves accidentes.
- No se trabajará en ningún caso con vientos superiores a los 50 Km./h.

Equipos de Protección Individual:

- Casco de seguridad (siempre que abandone la cabina).
- Guantes de cuero.
- Gafas de seguridad
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Ropa de trabajo.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 197
--	---	---------------------------------

G.1.5.9 Camión de transporte de escombros tipo rígido de cuatro ejes, o bien tipo bañera de 22 m3

Riesgos más frecuentes (se considera exclusivamente los comprendidos desde el acceso a la salida de la obra):

- Atropello de personas.
- Choque contra otros vehículos.
- Vuelco del camión.
- Caídas (al subir o bajar de la caja).
- Atrapamientos (apertura o cierre de la caja, movimiento de cargas).

Medidas preventivas:

- Las operaciones de carga y descarga se efectuarán en los lugares señalados.
- Estarán en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación.
- Antes de iniciar las maniobras de carga y descarga del material, además de haber sido instalado el freno de mano de la cabina del camión, se instalarán calzos de inmovilización de las ruedas.
- Las maniobras de posición correcta (aparcamiento) y expedición (salida) serán dirigidas por un señalista.
- El ascenso y descenso de las cajas, se efectuará mediante escalerillas metálicas.
- Todas las maniobras de carga y descarga serán dirigidas por un especialista conocedor del proceder más adecuado.
- Las maniobras de carga y descarga mediante plano inclinado (con los postes inclinados, por ejemplo) será gobernada desde la caja del camión por un mínimo de dos operarios mediante soga de descenso. En el entorno del final del plano no habrá nunca personas, en prevención de lesiones por descontrol durante el descenso.
- El colmo máximo permitido para materiales sueltos no superará la pendiente ideal del 5% y se cubrirá con una lona, en previsión de desplomes.
- Las cargas se instalarán sobre la caja de forma uniforme compensando los pesos, de la manera más uniformemente repartida posible.
- El gancho de la grúa auxiliar estará dotado de pestillo de seguridad.

Equipos de Protección Individual:

- Casco de polietileno.
- Cinturón de seguridad clase A o C.
- Botas de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Manoplas de cuero.
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Salva hombros y cara de cuero (transporte de cargas a hombro).

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 198
--	---	---------------------------------

G.1.5.10 Camión basculante

Riesgos más frecuentes:

- Atropello de personas.
- Vuelco.
- Colisión.
- Atrapamientos.
- Proyección de objetos.
- Desplome de tierras.
- Vibraciones.
- Ruido ambiental.
- Polvo ambiental.
- Caídas al subir o bajar a la cabina.
- Contactos con la energía eléctrica (líneas eléctricas).
- Quemaduras (mantenimiento).
- Golpes por la manguera de suministro de aire.
- Sobreesfuerzos.

Medidas preventivas:

- El personal encargado del manejo de esta máquina será especialista y estará en posesión del preceptivo carné de conducir.
- La caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga, y antes de emprender la marcha.
- Si por cualquier circunstancia tuviera que parar en rampa, el vehículo quedará frenado y calzado con topes.
- Respetará en todo momento la señalización de la obra así como las normas del código de circulación
- La velocidad de circulación estará en consonancia con la carga transportada, la visibilidad y las condiciones del terreno.
- En la aproximación al borde de la zona de vertido, tendrá especialmente en cuenta la estabilidad del vehículo, asegurándose de que dispone de un tope limitador sobre el suelo, siempre que fuera preciso.
- Cualquier operación de revisión, con el basculante levantado, se hará impidiendo su descenso, mediante enclavamiento.
- No permanecerá nadie en las proximidades del camión, en el momento de realizar éste las maniobras.
- Si descarga material en las proximidades de una zanja, se aproximará a una distancia máxima de 1 m garantizando ésta mediante topes.
- Se realizarán las revisiones y mantenimiento indicadas por el fabricante, dejando constancia en el “libro de revisiones”.
- Durante la carga, el conductor permanecerá fuera del radio de acción de las máquinas y alejado del camión (si el camión carece de visera de protección).

Equipos de Protección individual:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 199
--	---	---------------------------------

- Casco (siempre que baje del camión).
- Ropa de trabajo.
- Gafas de seguridad.
- Calzado antideslizante.

G.1.5.11 Dúmpер

Riesgos:

- Vuelco de la máquina en tránsito.
- Atropello de personas.
- Choque por falta de visibilidad.
- Los derivados de la vibración constante durante la conducción.
- Polvo ambiental.
- Golpes con la manivela de puesta en marcha.
- Ruido.
- Los derivados de respirar monóxido de carbono (trabajos en locales cerrados o mal ventilados).
- Caída del vehículo durante maniobras en carga en marcha de retroceso.

Medidas preventivas:

- En previsión de accidentes, se prohíbe el transporte de piezas (puntales, tablonés y similares) que sobresalgan lateralmente del cubilote del dúmpер.
- Los dúmpерes a utilizar en esta obra, llevarán en el cubilote un letrero en el que se diga cuál es la carga máxima admisible.
- Normas de seguridad para los conductores de dúmpер.
- Los conductores de dúmpерes estarán en posesión del carnet de conducir clase B, para poder ser autorizados a su conducción.
- Cuando ponga el motor en marcha, sujete con fuerza la manivela y evite soltarla de la mano. Los golpes por esta llave suelen ser muy dolorosos y producen serias lesiones.
- No ponga el vehículo en marcha, sin antes cerciorarse de que tiene el freno de mano en posición de frenado, evitará accidentes por movimientos incontrolados.
- No cargue el cubilote del dúmpер por encima de la carga máxima en el grabada. Evitará accidentes.
- No transporte personas en su dúmpер, es sumamente arriesgado para ellas y para usted, y es algo totalmente prohibido en esta obra.
- Asegúrese siempre de tener una perfecta visibilidad frontal. Evitará accidentes. Los dúmpерes se deben conducir, mirando al frente, evite que la carga le haga conducir con el cuerpo inclinado mirando por los laterales de la máquina.
- Evite descargar al borde de cortes del terreno si ante éstos, no existe instalado un tope final de recorrido. Un despiste puede precipitarles con consecuencias muy graves.
- Respete tanto las señales de circulación interna a la obra como las externas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 200
--	---	---------------------------------

- Si debe remontar pendientes con el dúmper cargado, es más seguro, hacerlo en marcha hacia atrás, de lo contrario puede volcar.

G.1.5.12 Manipuladora telescópica

Riesgos asociados:

- Vuelco de la maquinaria.
- Caída al mismo nivel.
- Atrapamientos.
- Contactos eléctricos.

Medidas preventivas:

- Seguir las instrucciones del manual del conductor.
- Las maniobras de carga y descarga serán dirigidas por un especialista.
- Se prohíbe sobrepasar la carga máxima admisible fijada por el fabricante en función de la longitud en servicio del brazo.
- Se prohíbe realizar tirones sesgados de la carga y arrastrar la carga. Se evitará pasar las cargas suspendidas por encima del personal.
- Bajo ningún concepto debe permitirse que nadie se encarama a la carga o se cuelgue del gancho. Se prohíbe la permanencia de personas en el radio de acción de la máquina.
- Levantar una sola carga cada vez.
- Se prohibirá abandonar la máquina con el motor en marcha y/o con cargas suspendidas.
- Antes de izar una carga comprobar en la tabla de la cabina la distancia de extensión máxima del brazo, no sobrepasar el límite marcado en ella.
- No deberán utilizarse aparejos, balancines, eslingas o estrobos defectuosos. No dejar estacionar a nadie en los alrededores de la máquina.
- No utilizar la pala como andamio o apoyo para subir personas.
- Circular a cierta distancia de las zanjas, taludes y toda alteración del terreno que pueda posibilitar el vuelco de la máquina.
- No subir ni bajar nunca en marcha, aunque sea a poca velocidad.
- Realizar una correcta ubicación de la carga, no se iniciarán las maniobras hasta asegurar que se ha posicionado bien la carga.
- No bajar nunca una pendiente con el motor parado o en punto muerto, bajar con una marcha puesta.
- Se evitarán cambios de dirección bruscos, virajes con poco radio, a velocidad exagerada o en la parte baja de un descenso rápido.
- Se circulará con la horquilla bajada (a 15 cm del suelo)
- No se superpondrán maniobras, por ejemplo, no se iniciará la marcha mientras se va bajando la carga. Descender lentamente, no bruscamente, cargas demasiado pesadas.
- Se realizará una conducción prudente, no se superarán los 20 Km/h en obra. En cuanto a la circulación por rampas:
 - El ascenso se deberá hacer siempre marcha adelante.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 201
--	---	---------------------------------

- Si la pendiente tiene una inclinación inferior a la máxima de la horquilla, se podrá circular de frente en el sentido de descenso,
- Si el descenso se ha de realizar por pendientes superiores a la inclinación máxima de la horquilla, el mismo se ha de realizar necesariamente marcha atrás.
- Cuando se trabaja en zanja, junto a taludes en los que haya peligro de caída de materiales o de vuelco de la máquina se equipará la máquina con cabina antivuelco y contra caída de objetos.
- En caso de que el conductor tenga que salir de la máquina, en una zona donde hay más maquinaria trabajando, se utilizará material reflectante.
- Si la telescópica entra en contacto con una línea eléctrica aérea, permanezca en su sitio solicitando auxilio mediante la bocina. Cuando le garanticen que puede abandonar la manipuladora, descienda por la escalerilla y cuando esté en el último peldaño salte lo más lejos posible sin tocar la tierra y la grúa a la vez. Además, no permita que nadie toque la máquina.
- En la cabina, deberá haber un extintor de CO2 timbrado y con las revisiones al día. La máquina dispondrá de luces y bocina de retroceso.
- Verificar el perfecto estado de los siguientes elementos: faros, luces posición, intermitentes, luces de freno, neumáticos, dispositivos de seguridad, niveles aceite y agua, espejos y retrovisores, etc.
- Cuando se llene el depósito no fumar y tener el motor parado. Colocar todos los mandos en punto muerto. Colocar el freno de parada y desconectar la batería.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Casco de polietileno (para cuando se salga de la máquina).
- Calzado antideslizante, para moverse por terrenos embarrados botas impermeables.
- Ropa de AV (alta visibilidad).
- Cinturón antivibratorio.
- Protectores auditivos (según nivel de ruido).

G.1.5.13 Carretilla elevadora

Riesgos asociados:

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de cargas transportadas.
- Vuelco de la carretilla.
- Atrapamientos.
- Colisiones.
- Atropellos.
- Incendio.

Medidas preventivas:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 202
--	---	---------------------------------

- La carretilla únicamente debe ser conducida y manipulada por la persona autorizada y formada.
- La carretilla deberá disponer de manual de instrucciones, marcado CE cumplirán con el RD 1644/08 o en su defecto estar adecuada al RD 1215/97.
- La carretilla elevadora dispondrá de pórtico antivuelco, luz giratoria, sonido y luces de retroceso. La carretilla dispondrá de cinturón de seguridad, de uso obligatorio para el conductor.
- La carretilla dispondrá de luces para trabajar en zonas con poca iluminación.
- No se dejarán objetos en el suelo de la cabina. Los agarraderos y estribos estarán limpios y libres de grasas.
- El conductor debe prohibir que alguien se suba a la carretilla, a los brazos de la horquilla o a equipos o remolques, a menos que contenga elementos especialmente previstos para transportar a una segunda persona.
- El conductor debe asegurarse que las alturas de paso libre sean suficientes para poder pasar con toda seguridad con la carretilla cargada.
- El conductor nunca debe dar media vuelta en una pendiente.
- Antes de pasar sobre un puente de acceso, el conductor deberá asegurarse que está convenientemente amarrado y que la carretilla está bien enfrentada al puente. Deberá cruzar lentamente y con prudencia.
- El conductor debe evitar los períodos inútiles de funcionamiento del motor para impedir la acumulación de humos y de gas en los recintos cerrados o semicerrados.
- Al estacionar la carretilla, el conductor debe asegurarse de que todas las palancas estén en punto muerto, el motor parado, los frenos echados, la llave de contacto sacada o la toma de batería retenida.
- No se manejará la carretilla desde fuera de la cabina.
- Evitar estacionar la carretilla en una pendiente. Si no hay más remedio, calzar las ruedas.
- Si la carretilla automotora presenta algún defecto, el conductor debe señalarlo inmediatamente al mando competente y nadie puede ser autorizado a utilizar la carretilla hasta que haya sido puesta nuevamente en buen estado.
- A menos de estar especialmente autorizado, el conductor no debe efectuar ninguna reparación o transformación, ni ninguna regulación en la carretilla.
- El conductor debe siempre parar el motor antes de llenar el depósito. Debe asegurarse que los tapones han sido nuevamente colocados y que todo el combustible derramado se ha evaporado o lo ha secado, antes de poner el motor en marcha.
- El conductor debe mirar en la dirección del avance de la carretilla y mantener la vista en el camino que recorre. Debe disminuir la velocidad de marcha en los cruces y en lugares donde la visibilidad no es perfecta debido a obstáculos y tocar el claxon. Cuando transporte cargas voluminosas que impidan la visibilidad en la marcha adelante debe conducir con la carga detrás.
- Como regla general, el conductor, que siempre ha de atender a las reglas de tráfico, debe circular por el lado del pasillo previsto en los reglamentos locales y adaptar su velocidad a las condiciones locales de circulación. Debe mantener una distancia razonable con los vehículos que le preceden equivalentemente a la distancia de 3 carretillas, y ser siempre dueño de su máquina.
- El conductor no debe adelantar a un vehículo en marcha en un cruce, en un punto peligroso o en lugar de visibilidad reducida.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 203
--	---	---------------------------------

- El conductor debe transportar únicamente cargas que hayan sido preparadas correctamente.
- El conductor debe mantener siempre las piernas, brazos, pies, manos y la cabeza dentro de las dimensiones de la carretilla.
- El conductor debe arrancar y parar suavemente y evitar los virajes rápidos; nunca se debe utilizar la marcha atrás como freno.
- No introducir nunca la cabeza entre los largueros del mástil.
- Cuando el conductor abandona la carretilla, debe asegurarse que la horquilla se encuentra en su posición más baja.
- El conductor debe respetar siempre el límite de capacidad de su carretilla y de sus accesorios. No debe aumentar la capacidad del aparato añadiendo un contrapeso suplementario o haciendo subir al personal sobre la carretilla.
- El conductor no debe permitir a nadie que se ponga o que circule debajo de una horquilla o de un accesorio, en posición alta, estén cargados o no.
- El conductor debe transportar la carga tan baja como sea posible compatible con la seguridad del servicio.
- El conductor debe tener la mayor prudencia cuando se incline el mástil, cargado hacia adelante o hacia atrás. Solamente utilizará la posible inclinación total hacia adelante, o hacia atrás a proximidad del suelo.

Transporte y apilado de la carga:

Los pasos para seguir son los siguientes:

1. Conducir la carretilla frente al lugar previsto para el apilado de la carga, respetando, en todo momento, las velocidades establecidas y la señalización.
2. Parar la carretilla. Elevar la carga a la altura necesaria, por encima de la última carga ya apilada.
3. Avanzar lentamente, la carretilla, hasta que se encuentre encima del emplazamiento de la pila. Frenar la carretilla.
4. Poner en vertical el mástil. Bajar lentamente la carga, hasta que esté totalmente apoyada sobre la pila. Bajar algo la horquilla para liberarla de la carga y proceder a su extracción al retroceder con la carretilla.

Desapilado de la carga:

Las fases de este proceso son las inversas al apilado de la carga:

1. El conductor debe situar la carretilla en el eje de la columna para realizar las operaciones de descarga y bajada de la mercancía.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 204
--	---	---------------------------------

2. Elevar la horquilla, hasta los orificios de la paleta que soporta el material a desapilar.
3. Inclinar el mástil hacia atrás, todo lo posible. Comprobar que la carga se encuentra bien apoyada en el talón de la horquilla, y perfectamente centrada en el eje de la máquina.
4. Retirar la carretilla de la columna de apilado. Parar y bajar la horquilla hasta unos 15 cm del suelo, para proceder al transporte a su punto de destino. Durante el transporte, la horquilla continuará inclinada al máximo hacia atrás, y el conductor deberá respetar las normas de circulación interna.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Casco de polietileno (para cuando se salga de la máquina).
- Calzado antideslizante, para moverse por terrenos embarrados botas impermeables.
- Ropa de AV (alta visibilidad).
- Cinturón antivibratorio.

G.1.5.14 Cortadora de pavimento

Riesgos asociados:

- Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.
- Quemaduras físicas y químicas.
- Proyecciones de objetos y/o fragmentos.
- Ambiente pulvígeno.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Contactos eléctricos.
- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.
- Ruido.
- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Sobreesfuerzos.

Medidas preventivas:

- Utilizar cortadoras de pavimento con el marcado CE prioritariamente cumplirán con el RD 1644/08 o en su defecto adaptadas al Real Decreto 1215/1997.
- Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo.
- Efectuar un estudio detallado de los planos de obra para descubrir posibles Conducciones subterráneas, armaduras o similares.
- Seguir las instrucciones del fabricante.
- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Normas de uso y mantenimiento:

- Se prohíbe trabajar con la cortadora en situación de avería o semiavería.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 205
--	---	---------------------------------

- Antes de empezar a trabajar, limpiar los posibles derrames de aceite o combustible que puedan existir. Hay que cargar el combustible con el motor parado.
- Comprobar diariamente el estado de los discos de corte y verificar la ausencia de oxidación, grietas y dientes rotos.
- La hoja de la sierra ha de estar en perfecto estado y se tiene que colocar correctamente para evitar vibraciones y movimientos no previstos, que den lugar a proyecciones.
- El sistema de accionamiento tiene que permitir su parada total con seguridad. Escoger el disco adecuado según el material que haya que cortar.
- Evitar el calentamiento de los discos de corte haciéndolos girar innecesariamente. Evitar la presencia de cables eléctricos en las zonas de paso.
- Evitar inhalar vapores de gasolina.
- Tienen que ser reparadas por personal autorizado.
- La conexión o suministro eléctrico se tiene que realizar con manguera antihumedad.
- Las operaciones de limpieza y mantenimiento se han de efectuar previa desconexión de la red eléctrica.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento. No golpear el disco al mismo tiempo que se corta.
- No se puede tocar el disco tras la operación de corte. Realizar los cortes por vía húmeda.
- Revisar periódicamente todos los puntos de escape del motor.
- Se tienen que sustituir inmediatamente los discos gastados o agrietados.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.
- Realizar mantenimientos periódicos de estos equipos.
- El cambio del accesorio tiene que realizarse con el equipo parado.
- Hay que verificar que los accesorios están en perfecto estado antes de su colocación. Escoger el accesorio más adecuado para cada aplicación.
- No se realizarán revisiones o reparaciones con el motor en marcha.

Protecciones colectivas:

- En los viales de la central, esta actividad se aislará debidamente de las personas o vehículos.
- Antes de ponerla en funcionamiento, asegurarse de que estén montadas todas las tapas y armazones protectores.
- En su utilización hay que verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el corte.
- Hay que almacenar estos equipos en lugares cubiertos y fuera de las zonas de paso.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Casco.
- Protectores auditivos: tapones o auriculares.
- Gafas.
- Mascarilla.
- Guantes contra agresiones mecánicas.
- Calzado de seguridad.
- Ropa de AV (alta visibilidad).

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 206
--	---	---------------------------------

G.1.5.15 Grupo soldadura

Riesgos asociados:

- Radiaciones NO ionizantes.
- Quemaduras.
- Contactos térmicos (al tocar objetos calientes).
- Inhalación de vapores metálicos.
- Proyección violenta de partículas a los ojos (en el picado del cordón de soldadura).
- Contactos eléctricos.

Elementos:

- Cables de alimentación: de la toma de corriente a la máquina.
- Fuente de energía: generador de corriente que produce calor suficiente. Cable de pinza: conecta el porta electrodo con la máquina de soldar.
- Cable de masa: une la máquina de soldar con masa de la pieza a soldar. Pinza porta electrodos: conexiona el cable a la pinza con el electrodo.
- Electrodo: aporta con su fusión el material de soldadura necesario.

Medidas preventivas:

- Los tajos estarán limpios en todo momento, además de ordenados, en prevención de pisadas sobre objetos punzantes.
- Se deberán usar yelmo de soldar, pantalla de mano siempre que se esté procediendo a soldar. Las radiaciones del arco voltaico son perniciosas para la salud.
- Se deberá evitar mirar directamente al arco voltaico, debido a la intensidad luminosa. No se deberá picar el cordón de soldadura sin protección ocular antiimpactos.
- Se deberá evitar tocar las piezas soldadas inmediatamente después de soldar, pueden estar, y no parecerlo, muy calientes y provocar quemaduras.
- Se soldará en lugares ventilados, para evitar asfixias e intoxicaciones.
- No se permitirá la permanencia de personal ajeno a este trabajo en las proximidades de la zona de trabajo, para evitar quemaduras fortuitas.
- Se comprobará que el grupo está conectado a tierra previamente a su utilización. Cuando se haga una pausa de consideración, se apagará el grupo y se desconectará.
- Se comprobarán las mangueras eléctricas antes de la puesta en marcha del grupo de soldar. Se evitará el trabajo con ellas si éstas están picadas, con la protección rota, etc.
- Se escogerá el electrodo adecuado para cada trabajo y cordón a ejecutar.
- Se comprobará que las pinzas portaelectrodos y los bornes de conexión están perfectamente aislados. Cuando se suelda en una zona húmeda hay que aislarse por medio de guantes, zapatos o alfombrillas.
- Se mantendrá la máquina y el portaelectrodo seco. Por otro lado, debe estar bien equilibrada por su cable y fijada al mismo de modo que mantenga un buen contacto.
- No cambiar los electrodos con las manos desnudas, con guantes húmedos o sobre superficies húmedas. Desconectar los equipos cuando no se utilicen.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 207
--	---	---------------------------------

- Los cables del circuito de soldadura deben protegerse contra las proyecciones incandescentes, grasas, aceites, etc.
- No utilizar nunca estructuras metálicas de los edificios, tuberías, etc., como conductores de retorno, cuando éstos no sean la pieza para soldar.
- No se utilizará el grupo si no lleva, éste, el protector de clemas.
- Evitar bolsillos o dobleces en mangas y pantalones (donde se puedan alojar las chispas). Utilizar ropas que cubran todo el cuerpo.
- Se deben revisar las mordazas de los portaelectrodos para evitar sobrecalentamientos (por mal contacto).
- No colocar el portaelectrodo sobre una estructura metálica.
- Cuando no se utilice el portaelectrodos debe colocarse sobre un elemento que lo sujete. Utilizar pantalla con cristal inactínico protector (tanto el soldador como los ayudantes).
- Utilizar pantallas o cortinas que protejan al personal cercano.
- No utilizar ropa de colores claros o chillones, sino ropa oscura o mate. No usar guantes ni otra ropa que contenga aceite o grasa.
- Guardar todo el material combustible a una distancia prudente.
- Deberán quitarse todos los metales combustibles de la zona de soldadura.
- Los materiales combustibles que no puedan retirarse se taparán con cubiertas ignífugas. Se taparán grietas y ranuras para que no pasen las chispas.
- Se inspeccionará el área de trabajo una vez terminada la soldadura. Se revisarán los equipos y no se utilizarán si su estado no es correcto.
- No se deben efectuar trabajos en recipientes que hayan contenido líquidos combustibles sin haber procedido a su limpieza de forma que no queden restos de vapores combustibles.
- No se deben efectuar trabajos de soldadura en recipientes que mantengan presión en su interior.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Botas de seguridad
- Yelmo de soldar o pantalla de mano
- Careta de soldador con cristal inactínico
- Polainas, manguitos y mandil de cuero
- Guantes de cuero.
- Mono o buzo de trabajo resistente a la llama.

G.1.5.16 Equipo para soldadura oxiacetilénica y oxicorte

Riesgos asociados:

- Radiaciones NO ionizantes.
- Quemaduras.
- Contactos térmicos (al tocar objetos calientes).
- Inhalación de vapores metálicos.
- Explosiones.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 208
--	---	---------------------------------

- Proyección de partículas a los ojos.

Procedimientos de prevención de riesgos laborales de obligado cumplimiento:

- Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
- Los riesgos por impericia, los más difíciles de controlar, se evitan en esta obra mediante la obligatoriedad de demostrar, que todos los trabajadores que van a realizar soldadura oxiacetilénica y oxicorte, saben hacerlo de manera segura. En consecuencia, el personal que las maneja tiene autorización expresa para ello.

Seguridad para el transporte de recipientes de gases licuados:

- Para evitar los riesgos de fugas de gases licuados, explosión y caída de objetos durante el transporte a gancho de grúa, está previsto que el suministro y transporte interno en la obra de las botellas o bombonas que contienen gases licuados se efectúe según las siguientes condiciones:
 - Las válvulas de suministro estarán protegidas por la caperuza protectora.
 - No se mezclarán botellas de gases distintos para evitar confusiones.
 - Se transportarán sobre bateas enjauladas, en posición vertical y atadas, para evitar vuelcos durante el transporte.
- El encargado y el recurso preventivo controlarán el cumplimiento de los requerimientos anteriores tanto para el transporte de bombonas o botellas llenas de gas como vacías del mismo.
- Para evitar los riesgos de vuelco, caída de objetos y en su caso, derrames de acetileno, está previsto que el traslado y ubicación de las botellas de gases licuados para su uso, se efectuará mediante carros portabotellas. Además, está prohibido expresamente, la utilización de botellas de acetileno o de cualquier otro gas licuado en posición inclinada.

Seguridad para el almacenamiento y reposo de recipientes de gases licuados:

- Para evitar los riesgos de explosión e incendios, está expresamente prohibido, acopiar o mantener las botellas de gases licuados al sol, sin una protección eficaz contra el recalentamiento por insolación. Además, el encargado y el recurso preventivo controlarán, que no se abandonan en cualquier parte, antes o después de su utilización. Se requerirá al soldador el depósito de cada recipiente en el lugar expreso para su almacenamiento seguro.
- Para evitar los riesgos de explosión e incendio de los lugares de acopio, está previsto que las botellas de gases licuados se acopiarán separadas en consecuencia de sus diversos contenidos: oxígeno, acetileno, butano, propano, con distinción expresa de los lugares de almacenamiento para las llenas y para las vacías.
- Para evitar el riesgo catastrófico, está previsto que el almacén de gases licuados se ubique en el exterior de la obra (o en un lugar alejado de elementos estructurales que pudieran ser agredidos por accidente), poseerá una ventilación constante y directa. Sobre la puerta de acceso, dotada de cerradura de seguridad (o de un buen candado) se instalarán las señales de “PELIGRO EXPLOSIÓN” y “PROHIBIDO FUMAR”.
- Para la prevención del riesgo de explosión e incendio, está previsto que los mecheros para soldadura y oxicorte mediante gases licuados estarán dotados de válvulas

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 209
--	---	---------------------------------

antirretroceso de la llama. El encargado y el recurso preventivo controlarán, el cumplimiento de esta prevención.

- Para la prevención del riesgo de explosión e incendio, el Encargado, controlará las posibles fugas de las mangueras de suministro de gases licuados, mediante inmersión de las mismas en agua o con agua jabonosa
- Se usará siempre carros portabotellas.
- Evite que se golpeen las botellas o que puedan caer desde altura. Eliminará posibilidades de accidente por deterioros de los recipientes o de las válvulas.
- Por incómodos que puedan parecerle los equipos de protección individual que se le obliga a utilizar, están ideados para conservar su salud. Utilice todos aquellos que el encargado y el recurso preventivo le recomiende. Evitará lesiones.
- No incline las botellas de acetileno para agotarlas, es peligroso. Puede derramarse la acetona que contienen y provocarse una explosión o un incendio.
- No utilice las botellas de oxígeno tumbadas, es peligroso.
- Antes de encender el mechero, compruebe que las conexiones de las mangueras están correctamente realizadas, sin fugas, evitará accidentes.
- Antes de encender el mechero, compruebe que están instaladas las válvulas antirretroceso, evitará posibles explosiones.
- No abandone el carro portabotellas en el tajo si debe ausentarse. Cierre el paso de gas y llévelo a un lugar seguro, evitará correr riesgos al resto de los trabajadores.
- Abra siempre el paso del gas mediante la llave propia de la botella. Si utiliza otro tipo de herramienta puede inutilizar la válvula de apertura o cierre, con lo que en caso de emergencia usted no podrá controlar la situación que se pueda originar.
- No permita que haya fuegos en el entorno de las botellas de gases licuados. Evitará posibles explosiones.
- No deposite el mechero en el suelo. Solicite al encargado o al recurso preventivo, que le suministre un “portamecheros”.
- Estudie o pida que le indiquen cual es la trayectoria más adecuada y segura para que usted tienda las mangueras. Evitará accidentes; considere siempre, que otro trabajador puede tropezar y caer por culpa de sus mangueras.
- Una entre sí las mangueras de ambos gases mediante cinta adhesiva. Las manejará con mayor seguridad y comodidad.
- No utilice mangueras de igual color para gases diferentes. En caso de emergencia, la diferencia de coloración le ayudará a controlar la situación.
- No utilice acetileno para soldar o cortar materiales que contengan cobre; por poco cobre que le parezca que contienen, será suficiente para que se produzca una reacción química y se forme un compuesto explosivo, el acetiluro de cobre. Entonces, puede producirse una explosión peligrosa para usted.
- Para desprender pinturas con el mechero, es necesario protegerse contra los gases que producen las pinturas al arder, son tóxicos; pida que le doten con una mascarilla protectora y asegúrese de que le dan los filtros químicos específicos, para los compuestos de la pintura que va usted a quemar. No corra riesgos innecesarios.
- Si debe soldar sobre elementos pintados, o cortarlos, procure hacerlo al aire libre o en un local bien ventilado. No permita que los gases desprendidos puedan intoxicarle. Si duda, utilice una mascarilla protectora y asegúrese de que le dan los filtros químicos específicos, para los compuestos de la pintura que va usted a quemar.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 210
--	---	---------------------------------

- Pida que le suministren carretes donde recoger las mangueras una vez utilizadas; realizará el trabajo de forma más cómoda y ordenada y evitará accidentes.
- No fume cuando esté soldando o cortando, ni tampoco cuando manipule los mecheros y botellas. No fume en el almacén de las botellas. No lo dude, el que usted y los demás no fumen en las situaciones y lugares citados, evitará la posibilidad de graves accidentes.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Botas de seguridad
- Yelmo de soldar o pantalla de mano
- Gafas de protección ocular con cristal inactivo.
- Polainas y manguitos para proteger la posible entrada de material incandescente por la bocamanga, el guante y por la bota, o entre la bota y el mono.
- Guantes de cuero.
- Mono o buzo de trabajo resistente a la llama.

G.1.5.17 Equipo soldadura eléctrica

Riesgos asociados:

- Caídas al mismo nivel.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Caída por objetos desprendidos.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a sustancias nocivas.
- Incendios.

Normas generales:

Como cualquier otra actividad industrial, la soldadura eléctrica presenta ciertos riesgos que, por conocidos, pueden evitarse perfectamente si se observan unas sencillas normas de seguridad en lo que se refiere a:

- La correcta conexión del equipo de soldar.
- La verificación y conservación de los cables conductores.
- El manejo y cuidado del equipo.
- La realización correcta de las operaciones de soldadura.

Medidas preventivas:

- Los equipos deben desconectarse siempre de la red, antes de trasladarlos o transportarlos, e incluso cuando se van a limpiar y reparar.
- Los cables de conexión a la red, así como los de soldadura, deben enrollarse para ser transportados.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 211
--	---	---------------------------------

- Cuando los cables del equipo de soldar opongan resistencia a su manejo, no se tirará de ellos porque se corre el riesgo de que se corten y produzcan un accidente grave. Tampoco se tirará de ellos para mover la máquina.
- En el equipo de soldadura eléctrica hay que distinguir un circuito primario y un circuito secundario. Las conexiones fijas de enganche a la red, en el circuito primario, debe instalarlas solamente el electricista.
- En la soldadura eléctrica por arco la tensión de trabajo es de 15 a 40 voltios aproximadamente. Sin embargo, la tensión en vacío, es decir cuando el equipo marcha en vacío porque no se ha establecido aún el arco, puede ser mucho mayor. Por esta razón, los cables en mal estado pueden ser peligrosos, incluso si son los del secundario.
- El soldador debe revisar el aislamiento de los cables eléctricos al comenzar la jornada, y desechar los que no estén en perfecto estado. Solo deben emplearse cables y empalmes en perfecto estado.
- Durante las operaciones de soldadura debe estar correctamente conectado el cable de masa. Si los bornes de la máquina de soldar están mal aislados o el pie del aparato pisa un cable de soldadura averiado, es posible que se transmita la tensión en vacío a su carcasa y al conductor de protección que está conectado a ella (puesta a tierra.)
- A veces los conductores de protección de las herramientas eléctricas que están trabajando en la misma zona que el equipo de soldar se calientan tanto, por efecto de las corrientes inducidas por la soldadura, que llegan a fundirse sin que se note. Por eso es necesario:
 - Conectar directamente el cable de masa sobre la pieza a soldar o lo más cerca de ella que sea posible, poniendo especial cuidado en su correcta conexión y usando grapas adecuadas.
 - Utilizar herramientas eléctricas que tengan aislamiento protector, o mejor doble aislamiento.
 - Intercalar un aislante intermedio, por ejemplo, una cuerda de cáñamo, cuando la pieza ha de soldarse colgada de un gancho de carga.
- Antes de realizar cualquier manipulación en la máquina de soldar, se cortará la corriente, incluso para moverla.
- Cuando se suspende el trabajo o se hace un descanso para la comida, no deben dejarse conectadas las máquinas.
- Se evitará que los cables descansen sobre objetos calientes, charcos, bordes afilados o cualquier otro lugar que pudiera perjudicar al aislamiento.
- Asimismo, se evitará que pasen vehículos por encima, que sean golpeados, o que las chispas de soldadura caigan sobre ellos.
- Los cables no deberán cruzar una vía de tránsito, sin estar protegidos mediante apoyos de pasos resistentes a la compresión.
- Para evitar electrocuciones es preciso evitar que la tensión en vacío descargue a través del cuerpo del soldador. Por lo tanto, es preciso:
 - Llevar puestos los guantes protectores cuando se está soldando.
 - Cambiar inmediatamente los mangos aislantes que se estropeen, tanto de la pinza como de la máquina de soldar.
 - Utilizar siempre guantes al colocar un electrodo en la pinza, además de desconectar la máquina.
 - La pinza debe estar suficientemente aislada, y cuando este bajo tensión se debe coger siempre con guantes.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 212
--	---	---------------------------------

- La pinza no se depositará nunca sobre materiales conductores de corriente. Deberá dejarse sobre materiales aislantes y si es posible, sobre una horquilla aislada.
- En todas las interrupciones largas hay que desconectar el aparato de la red, es decir, hay que desconectar el primario. Lo mismo debe hacerse, naturalmente, antes de empalmar los cables de soldadura.
- En los trabajos de soldadura, además de los peligros propios de la corriente eléctrica existen otros riesgos: los efectos de las radiaciones invisibles ultravioleta e infrarroja, y los de la luz visible muy intensa. Para evitar estos peligros el soldador debe usar pantalla protectora con cristales absorbentes.
- Es conveniente comprobar que la pantalla o careta no tiene rendijas que dejen pasar la luz y que el cristal contra radiaciones es adecuado según la intensidad o diámetro del electrodo.
- Para picar la escoria o cepillar la soldadura, se protegerán los ojos con gafas de seguridad, o con una pantalla transparente.
- No solamente el soldador, sino también los ayudantes, están expuestos a los peligros de las radiaciones del arco. Por ello, han de llevar gafas con cristales absorbentes y con protección lateral.
- Lo mismo que se producen quemaduras cuando se toma excesivamente el sol, los rayos ultravioleta del arco pueden producir ampollas cuando actúan durante mucho tiempo sobre la piel desnuda, por lo que nunca se debe estar con los brazos remangados cuando se suelda con arco eléctrico.
- Para proteger de las radiaciones a los puestos de trabajo vecinos deben colocarse pantallas adecuadas, como mamparas de chapa, cortinas de tejidos ignífugos, etc.
- No soldar con la ropa manchada de grasa, disolventes, o cualquier otra sustancia que pueda inflamarse.
- Los trabajos de soldadura en el interior de la nave, edificio, están a resguardo de la lluvia, no obstante, si las ropas estuviesen húmedas, bien por el sudor o por otras causas, deberán tener presente que éstas se hacen conductoras y es peligroso tocarlas con la pinza (de forma inadvertida).
- Es obligatoria la utilización de calzado de seguridad aislante cuando se suelde sobre elementos metálicos.
- Cuando se trabaje en altura deberá usarse cinturón de seguridad protegido, para evitar que las chispas lo quemen.
- Los humos de las soldaduras contienen sustancias tóxicas cuya inhalación puede resultar nociva. Por este motivo los lugares donde se suelde deben estar bien ventilados, y es conveniente disponer de sistemas de aspiración localizada que evacuen los humos nocivos.
- También es preciso tener en cuenta que ciertos disolventes y desengrasantes como el tricloroetileno y el percloroetileno, se descomponen por la acción del calor y de las radiaciones, y son oxidados por el oxígeno del aire, formando un gas asfixiante llamado fosgeno. Por esta razón es conveniente lavar las piezas con agua caliente o vapor, antes de soldarlas.
- La buena conductividad eléctrica de las paredes metálicas y de la ropa empapada en sudor es, en esta clase de trabajos, la causa principal de riesgo de electrocución.
- Está prohibido que una persona sola trabaje en el interior de cámaras estrechas o espacios cerrados. Se debe dejar fuera el equipo de soldar, bajo la vigilancia de un

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 213
--	---	---------------------------------

ayudante. Así mismo, se dispondrá de extintores, cinturones de seguridad con cuerda de seguridad etc., con el fin de proceder al auxilio del soldador en caso necesario.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Pantalla de protección de la cara y ojos.
- Guantes de cuero de manga larga.
- Mandil de cuero.
- Polainas de apertura rápida con los pantalones por encima.
- Calzado de seguridad aislante.

G.1.5.18 Martillo electroneumático

Riesgos asociados:

- Con líneas enterradas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Rotura de la manguera de presión.
- Higiénicos (ruido, polvo).

Medidas preventivas:

- Utilizar martillos electroneumáticos con el marcado CE prioritariamente cumplirán con el RD 1644/08 o en su defecto adaptados al Real Decreto 1215/1997.
- Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo. Seguir las instrucciones del fabricante.
- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Se paralizará el trabajo con el martillo neumático tan pronto como se encuentre una banda de señalización de aviso de líneas eléctricas enterradas.
- Antes de empezar a trabajar, limpiar los posibles derrames de aceite o combustible que puedan existir.
- Antes del inicio del trabajo se ha de inspeccionar el terreno (o elementos estructurales) para detectar la posibilidad de desprendimientos por la vibración transmitida.
- Colocar el martillo a una distancia considerable de la zona de trabajo para evitar que se unan los dos tipos de ruido.
- Evitar la presencia de cables eléctricos en las zonas de paso. Tienen que ser reparados por personal autorizado.
- La conexión o suministro eléctrico se tiene que realizar con manguera antihumedad.
- Las operaciones de limpieza y mantenimiento se han de efectuar previa desconexión de la red eléctrica o de la batería.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento.
- No dejar los martillos clavados en los materiales que se han de romper.
- No se pueden hacer esfuerzos de palanca con el martillo en funcionamiento.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 214
--	---	---------------------------------

- No se puede apoyar todo el peso del cuerpo sobre el martillo, ya que éste puede deslizarse y caerse. Se tienen que sustituir inmediatamente las herramientas gastadas o agrietadas.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica o extraer la batería, cuando no se utilice. Realizar mantenimientos periódicos de estos equipos.
- Utilizar el martillo con las dos manos de forma segura.
- Se prohíbe instalar el compresor a menos de 15 metros del tajo donde se trabaje con martillos neumáticos.
- Hay que mantener un radio de seguridad en torno a esta actividad.
- Hay que almacenar estos equipos en lugares cubiertos y fuera de las zonas de paso, y preferiblemente en su embalaje original.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Casco de seguridad.
- Protectores auditivos: tapones o auriculares.
- Gafas antiimpactos.
- Guantes contra agresiones mecánicas y vibraciones.
- Calzado de seguridad.
- Faja antivibraciones (opcional).
- Ropa de AV (alta visibilidad).

G.1.5.19 Esmeriladora/radial

La esmeriladora y la radial son herramientas, accionada por energía eléctrica, que se utiliza para el mecanizado de materiales o corte.

Riesgos asociados:

- Contactos eléctricos.
- Proyección de fragmentos.
- Cortes y amputaciones.
- Exposición a ruido excesivo.
- Exposición a ambiente pulverulento.

Medidas preventivas:

- Utilizar cortadoras de disco y radiales con el marcado CE prioritariamente cumplirán con el RD 1644/08 o en su defecto adaptadas al Real Decreto 1215/1997.
- Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo. Seguir las instrucciones del fabricante.
- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Para evitar accidentes de origen mecánico como proyección de materiales, cortes o atrapamientos, se recomiendan las siguientes medidas preventivas antes de su utilización:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 215
--	---	---------------------------------

- Seleccionar el disco, o el accesorio, de tamaño y características adecuadas al tipo de trabajo que se quiere realizar. Evitar su uso para trabajos para los cuales no está diseñado.
 - Verificar que la velocidad máxima de utilización marcada sobre la muela no sea sobrepasada por la de funcionamiento de la esmeriladora.
 - Comprobar que el disco está perfectamente montado y con las bridas de apriete atornilladas con herramientas dinamométricas, con el fin de aplicar la fuerza requerida por el fabricante para que la sujeción sea segura.
- Antes de iniciar los trabajos se comprobará que la sierra radial lleva la preceptiva carcasa de protección; también se comprobará el estado del cable y de la clavija de conexión, así como los discos de corte. Ante cualquier desperfecto, desgaste o grieta, avisar a mantenimiento para que repare el aparato.
- Antes de empezar a trabajar, limpiar los posibles derrames de aceite o combustible que puedan existir.
- Comprobar diariamente el estado de los discos de corte y verificar la ausencia de oxidación, grietas y dientes rotos.
- Cuando se inicia el trabajo la muela no debe forzarse contra la pieza, sino que debe aplicarse gradualmente. Con ello, se reduce al mínimo la posibilidad de rotura del disco. Se debe tener en cuenta, principalmente, en trabajos a la intemperie o a baja temperatura.
- No someter la muela a sobreesfuerzos laterales que puedan originar su rotura, sobrecalentamiento o reacción violenta de la máquina. En caso de producirse una brusquedad, se verificará el estado de la muela y, si se detectan desperfectos, se sustituirá.
- Utilizar la protección lateral y periférica dejando al descubierto, únicamente, la zona de trabajo del disco.
- No emplear la máquina en posturas que obliguen a mantenerla por encima del nivel de los hombros, ya que, en caso de pérdida de equilibrio o control, las lesiones pueden afectar a la cara o al pecho.
- Para mecanizar piezas pequeñas, o de precisión, es conveniente asegurarla, de modo que no sufra movimientos imprevistos durante la operación.
- Cuando exista el riesgo de caída de altura, el operario debe emplear arnés de seguridad. Una vez se ha realizado el trabajo es conveniente seguir las siguientes medidas preventivas:
- Desconectar la esmeriladora y, hasta que el disco no esté parado, no ponerla en la superficie de apoyo. No dejarla en el suelo o en zonas de paso de personas o materiales.
- Los discos de corte han de estar en perfecto estado y se tienen que colocar correctamente para evitar vibraciones y movimientos no previstos, que den lugar a proyecciones.
- El sistema de accionamiento tiene que permitir su parada total con seguridad. Escoger el disco adecuado según el material que haya que cortar.
- Evitar el calentamiento de los discos de corte haciéndolos girar innecesariamente. Evitar la presencia de cables eléctricos en las zonas de paso.
- Tienen que ser reparados por personal autorizado.
- La conexión o suministro eléctrico se tiene que realizar con manguera antihumedad.
- Las operaciones de limpieza y mantenimiento se han de efectuar previa desconexión de la red eléctrica.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 216
--	---	---------------------------------

- No golpear el disco al mismo tiempo que se corta.
- No se pueden cortar zonas poco accesibles ni en posición inclinada lateralmente, puesto que el disco se puede romper y provocar lesiones por proyección de partículas.
- No se puede tocar el disco tras la operación de corte.
- Se tienen que sustituir inmediatamente los discos gastados o agrietados.
- Se tienen que sustituir inmediatamente las herramientas gastadas o agrietadas. Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.
- Realizar mantenimientos periódicos de estos equipos.
- El cambio del accesorio se tiene que realizar con el equipo desconectado de la red eléctrica. Hay que verificar que los accesorios estén en perfecto estado antes de su colocación.
- Escoger el accesorio más adecuado para cada aplicación.
- Se ha de utilizar siempre una capucha de protección y el diámetro del disco ha de adecuarse a las características técnicas de la máquina.

Mantenimiento de herramientas eléctricas:

Para la prevención de accidentes relacionados con la electricidad es vital efectuar un mantenimiento adecuado y periódico de las herramientas eléctricas. Es conveniente revisar periódicamente las herramientas, incidiendo en los siguientes puntos:

- Examinar los cables para descubrirles daños o defectos;
- Controlar los enchufes para descubrirles daños o terminales de tierra desconectados. Si a un enchufe de tres clavijas le falta el terminal de tierra, es necesario reemplazar el enchufe.
- Controlar los interruptores con la herramienta desenchufada.
- Controlar visualmente el armazón de la herramienta para asegurarse de que no tiene defectos o daños.
- Los resguardos deben instalarse correctamente, estar en buenas condiciones y ser usados.
- Efectuar los ajustes de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Debe definirse claramente la clase de inspección necesaria para las herramientas eléctricas, así como la persona responsable de efectuar las reparaciones.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Casco de seguridad.
- Protectores auditivos: tapones o auriculares.
- Gafas de seguridad y cerradas.
- Guantes contra agresiones mecánicas.

G.1.5.20 Herramientas manuales

Riesgos asociados:

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 217
--	---	---------------------------------

- Golpes y/o cortes con las herramientas.
- Caída de objetos a distinto nivel.

Medidas preventivas:

- Se debe de informar previamente al trabajador sobre la forma de utilizar la herramienta y de la manera más segura, evitando que los dedos, manos o cualquier parte del cuerpo pueda verse afectada.
- Utilizarlas adecuadamente y para su uso específico.
- Cuando sea necesario, los trabajadores tienen que disponer de instrucciones precisas sobre el uso de las herramientas y las medidas de seguridad asociadas.
- Al transportar herramientas los trabajadores no las tienen que transportar ni en las manos ni en los bolsillos. Deben llevarlas en cajas o maletas portaherramientas, con las partes punzantes protegidas
- Para subir a una escalera, poste, andamio o similar, hay que utilizar un cinturón portaherramientas o cartuchera fijada a la cintura de forma que queden las manos libres.
- El mantenimiento de las herramientas es fundamental para conservarlas en buen estado para su utilización. Hay que realizar inspecciones periódicas para mantenerlas en buen estado, limpias y afiladas y con las articulaciones engrasadas.
- En la utilización de determinadas herramientas como hachas, mazas o similares, hay que mantener radios de seguridad.
- Usar cada herramienta para el uso para el que ha sido realizada.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Casco.
- Gafas.
- Guantes contra agresiones mecánicas.
- Calzado de seguridad.
- Ropa de AV.

G.1.5.21 Maquinaria de urbanización

Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento o atropello por vehículos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Vibraciones
- Incendios
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 218
--	---	---------------------------------

Medidas Preventivas

- Durante la utilización de maquinaria de urbanización, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos, limpia de residuos y suficientemente iluminada y no se permitirá el paso de peatones u operarios.
- Tendrán luces, y bocina de retroceso
- El personal que utilice la maquinaria dispondrá de la formación adecuada.
- Se trazarán y señalizarán los caminos de paso de la maquinaria que permanecerán en correctas condiciones, evitando la formación de baches, blandones y zonas de barro excesivo.
- El ascenso y descenso del operador a la máquina se realizará en posición frontal, haciendo uso de los peldaños y asideros, evitando saltar al suelo, y con el motor apagado.
- La cabina deberá permanecer limpia de trapos sucios y combustible.
- Se impedirá la entrada de gases en la cabina del conductor, mediante la inspección periódica de los puntos de escape del motor.
- Las operaciones de mantenimiento se realizarán con el motor apagado.
- El cambio de aceite se realizará en frío.
- En maquinaria de neumáticos, la presión de estos será la indicada por el fabricante y se revisará semanalmente.
- No se abrirá la tapa del radiador cuando se produzca un calentamiento excesivo del motor, ya que los vapores provocarían quemaduras graves.
- Apagar el motor y sacar la llave para realizar operaciones en el sistema eléctrico.
- Se comprobará el funcionamiento de los frenos si se ha trabajado en terrenos inundados.
- Se realizará comprobación diaria del funcionamiento del motor, frenos, niveles de aceite, luces y dispositivos acústicos.
- No se trabajará con vientos fuertes o condiciones climatológicas adversas.
- Dispondrán de cabinas de seguridad antivuelco (ROPS) y antiimpacto (FOPS).
- Antes de empezar a trabajar: Ajustar el asiento, comprobación del funcionamiento de los mandos y puesta en marcha de los apoyos hidráulicos de inmovilización.
- El valor de exposición diaria normalizado a vibraciones mecánicas de cuerpo entero para un período de referencia de ocho horas para operadores de maquinaria pesada no superará 0,5 m/s², siendo el valor límite de 1,15 m/s².
- Se colocarán tacos de inmovilización en las ruedas, antes de soltar los frenos cuando la máquina se encuentre en posición de parada.
- Se colocarán "topes de final de recorrido" a 2 m. de los bordes de excavación, para evitar una aproximación excesiva a los mismos.
- Dispondrán de botiquín de primeros auxilios y extintor timbrado revisado al día.

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Gafas antipolvo

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 219
--	---	---------------------------------

- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes de goma o PVC
- Guantes aislantes dieléctricos
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Botas de goma o PVC
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Chaleco reflectante
- Ropa de trabajo adecuada
- Ropa de trabajo impermeable
- Crema de protección solar

G.1.5.22 Maquinaria hormigonera

Riesgos

- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Sobreesfuerzos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Atrapamiento o atropello por vehículos
- Vibraciones

Medidas Preventivas

- Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- La hormigonera estará sometida a zonas húmedas y embarradas, por lo que tendrá un grado de protección IP-55.
- La hormigonera se desplazará amarrada de 4 puntos seguros a un gancho indeformable y seguro de la grúa.
- Dispondrá de freno de basculamiento del bombo.
- El uso estará restringido solo a personas autorizadas.
- Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra.
- Cortar el suministro de energía eléctrica para la limpieza diaria de la hormigonera.

EPCs

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 220
--	---	---------------------------------

- Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra asociados a un disyuntor diferencial.
- Se colocará un interruptor diferencial de 300 mA. al principio de la instalación.

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes de goma o PVC
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada
- Ropa de trabajo impermeable

G.1.5.23 Pisón compactador manual

Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel
- Golpes o cortes por objetos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Vibraciones
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos

Medidas Preventivas

- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- El personal que utilice la compactadora manual estará aleccionado en su manejo y conocerá todas las medidas preventivas y EPIs necesarias.
- Según el manual de uso y mantenimiento del equipo se realizarán las revisiones periódicas correspondientes. Además de esto, antes de cada uso se comprobará que el equipo no ha sufrido daños aparentes y se encuentra en buen estado sin pérdidas de aceite, con el depósito de lubricante en cantidad óptima.
- El equipo requiere el manejo permanente de su operador quedando expresamente prohibido abandonar el equipo en funcionamiento.
- Realizar comprobación de la superficie a compactar y su entorno garantizando que las vibraciones no provocarán la caída de objetos, el desplome de estructuras o el deterioro de instalaciones enterradas.
- En el caso de empleo en lugares cerrados, quedará garantizada la correcta ventilación del mismo en caso de empleo de pisonos de combustión.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 221
--	---	---------------------------------

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

G.1.5.24 Martillo compresor

Riesgos

- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Sobreesfuerzos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Vibraciones
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos

Med Preventivas

- Durante el uso del martillo compresor, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- El personal que utilice el martillo compresor estará aleccionado en su manejo y conocerá todas las medidas preventivas y EPIs necesarias.
- Según el manual de uso y mantenimiento del equipo se realizarán las revisiones periódicas correspondientes. Además de esto, antes de cada uso se comprobará que el equipo no ha sufrido daños aparentes y se encuentra en buen estado sin pérdidas de aceite, con el depósito de lubricante en cantidad óptima y que la manguera no presenta desperfectos visibles.
- Se impedirá el tránsito peatonal de viandantes u operarios de otros tajos en el entorno de trabajo del martillo compresor.
- Una vez finalizado el uso del equipo, se apagará el compresor previo al desmontado.
- La manguera estará totalmente desenrollada durante el uso, evitando las pisadas de personal o maquinaria y alejándola de fuentes de calor.
- El operario ha de conocer las instalaciones que puede encontrar en su trabajo debiendo utilizar medios manuales de picado en la proximidad de instalaciones.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 222
--	---	---------------------------------

- El operario ha de trabajar en superficies estables y con el martillo apoyado en posición vertical.

EPCs

- Siempre habrá un extintor de polvo químico accesible durante los trabajos de soldadura.

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

G.1.5.25 Vibrador

Riesgos

- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Sobreesfuerzos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Vibraciones
- Contactos eléctricos directos o indirectos

Medidas Preventivas

- Durante el uso del vibrador, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- En los casos en se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 5.1 del Real Decreto 286/2006 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas como el empleo de protectores auditivos.
- La alimentación eléctrica de la herramienta permanecerá siempre aislada.
- Prohibido el abandono del vibrador en funcionamiento o desplazarlo tirando de los cables.
- El valor de exposición diaria normalizado a vibraciones mecánicas al sistema manobrazo para un período de referencia de ocho horas para operadores de vibradores no superará 2,5 m/s², siendo el valor límite de 5 m/s².

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 223
--	---	---------------------------------

- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.

EPCs

- El vibrado del hormigón se realizará desde plataformas de trabajo seguras. En ningún momento el operario permanecerá sobre el encofrado.

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes de goma o PVC
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Botas de goma o PVC
- Ropa de trabajo adecuada

G.1.5.26 Sierra circular de mesa

Riesgos

- Caída al mismo nivel de objetos
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos

Medidas Preventivas

- Durante el uso de la sierra circular de mesa, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo.
- La sierra circular de mesa se ubicará en un lugar apropiado, sobre superficies firmes, secas y a una distancia mínima de 3 m. a bordes de forjado.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Por la parte inferior de la mesa la sierra estará totalmente protegida de manera que no se pueda acceder al disco.
- Por la parte superior se instalará una protección que impida acceder a la sierra excepto por donde se introduce la madera, el resto será una carcasa metálica que protegerá del acceso al disco y de la proyección de partículas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 224
--	---	---------------------------------

- Es necesario utilizar empujador para guiar la madera, de manera que la mano no pueda pasar cerca de la sierra en ningún momento.
- La máquina contará con un cuchillo divisor en la parte trasera del disco y lo más próxima a ella para evitar que la pieza salga despedida.
- El disco de sierra ha de estar en perfectas condiciones de afilado y de planeidad.
- La sierra contará con un dispositivo que en el caso de faltar el fluido eléctrico mientras se utiliza, la sierra no entre en funcionamiento al retornar la corriente.
- La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado para lo que se comprobará periódicamente el cableado, las clavijas, la toma de tierra...
- El personal que utilice la sierra estará aleccionado en su manejo y conocerá todas las medidas preventivas y EPIs necesarias.
- Las piezas aserradas no tendrán clavos ni otros elementos metálicos.

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

G.1.5.27 Soplete

Riesgos

- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Sobreesfuerzos
- Ruido
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Incendios
- Explosiones
- Quemaduras

Medidas Preventivas

- Durante el uso del soplete, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Se comprobará que los accesorios, tubos, bombonas y el propio soplete estén en perfectas condiciones.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 225
--	---	---------------------------------

- No acercar la llama al cuerpo.
- El personal que utilice el soplete estará aleccionado en su manejo y conocerá todas las medidas preventivas y EPIs necesarias.
- Una vez apagado el soplete se garantizará que no se produzcan contactos con la boquilla caliente hasta que esta se enfríe.
- Nunca se abandonará el soplete encendido. Para soltar el soplete, será necesario apagar el mismo.
- Los operarios que no intervengan no deberán permanecer en la zona de actuación.

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos.
- Gafas de seguridad antiimpactos.
- Guantes de cuero.
- Calzado con puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

G.1.5.28 Herramientas eléctricas ligeras

Riesgos

- Caída al mismo nivel de objetos
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Quemaduras

Medidas Preventivas

- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- El uso de las herramientas estará restringido solo a personas autorizadas.
- Se emplearán herramientas adecuadas para cada trabajo.
- No retirar las protecciones de las partes móviles de la herramienta diseñadas por el fabricante.
- Prohibido dejarlas abandonadas por el suelo.
- Evitar el uso de cadenas, pulseras o similares para trabajar con herramientas.
- Cuando se averíe la herramienta, se colocará la señal "No conectar, máquina averiada" y será retirada por la misma persona que la instaló.
- Las transmisiones se protegerán con un bastidor soporte de un cerramiento con malla metálica.
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 226
--	---	---------------------------------

- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos.
- Las herramientas se mantendrán en buenas condiciones
- Mangos sin grietas, limpios de residuos y aislantes para los trabajos eléctricos.
- Las clavijas y los cables eléctricos estarán en perfecto estado y serán adecuados.
- Las herramientas eléctricas no se podrán usar con manos o pies mojados.
- Estarán apagadas mientras no se estén utilizando.
- Las operaciones de limpieza manual se efectuarán previa desconexión de la red eléctrica.
- En los casos en se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 5.1 del Real Decreto 286/2006 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas como el empleo de protectores auditivos.

EPCs

- La alimentación de las herramientas que no dispongan de doble aislamiento y se ubiquen en ambientes húmedos, se realizará conectándola a transformadores a 24 v.
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra.
- Dispondrán de toma de tierra, excepto las herramientas portátiles con doble aislamiento.
- La instalación dispondrá de interruptor diferencial de 0,03 A. de sensibilidad.

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Cinturón portaherramientas
- Ropa de trabajo adecuada

G.1.5.29 Grupo electrógeno

Riesgos

- Ruido
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Incendios
- Explosiones
- Quemaduras

Medidas Preventivas

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 227
--	---	---------------------------------

- Durante el uso del martillo compresor, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- El personal que utilice el grupo electrógeno estará aleccionado en su manejo y conocerá todas las medidas preventivas y EPIs necesarias.
- Según el manual de uso y mantenimiento del equipo se realizarán las revisiones periódicas correspondientes. Además de esto, antes de cada uso se comprobará que el equipo no ha sufrido daños aparentes y se encuentra en buen estado sin fugas de líquidos, con todos los pilotos indicadores en valores aceptables, con un ruido de funcionamiento correcto y habitual, con el depósito de lubricante y combustible en cantidad suficiente y el freno y calces del equipo correctamente dispuestos y las rejillas de ventilación sin obstrucción.
- Todas las carcasas y puertas del equipo permanecerán cerradas durante el funcionamiento del mismo.
- El grupo electrógeno estará correctamente dimensionado para la carga eléctrica que ha de soportar no superando en ningún momento su potencia nominal.
- El grupo electrógeno estará dispuesto en superficie estable y segura, lejos de taludes y zanjas.
- No se manipulará el equipo mojado por la lluvia o con las manos del operario mojadas.
- El equipo se dispondrá en todo caso en el exterior. Si por fuerza mayor ha de instalarse en el interior del edificio o en lugares cerrados, se contará previamente con la autorización del coordinador de seguridad y salud y quedará garantizada la correcta ventilación del local.
- Queda prohibido fumar en las inmediaciones del equipo.
- No se ha de tocar el tubo de escape u otros elementos calientes del equipo en funcionamiento.

EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes aislantes dieléctricos
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Ropa de trabajo adecuada

G.1.5.30 Compresor

Riesgos asociados:

- Vuelco.
- Caídas.
- Golpes y/o cortes.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 228
--	---	---------------------------------

- Atrapamientos.
- Riesgos higiénicos (ruido).

Medidas preventivas:

- Utilizar compresores con el marcado CE prioritariamente cumplirán con el RD 1644/08 o en su defecto adaptados al Real Decreto 1215/1997.
- Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo. Si es necesario estar autorizado por la empresa para su manejo.
- Seguir las instrucciones del fabricante.
- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Normas de uso y mantenimiento:
- Nunca se deberá instalar la toma de aire de la máquina en las proximidades de depósitos de combustible, tuberías de gas o lugares con posibilidad de emanar gases o vapores combustibles a fin de evitar incendios y explosiones.
- Las carcasas de los compresores estarán siempre instaladas y en posición de cerradas para evitar atrapamientos y ruido.
- Antes de empezar a trabajar, limpiar los posibles derrames de aceite o combustible que puedan existir. Hay que cargar el combustible con el motor parado para evitar incendios y explosiones.
- Colocar el compresor a una distancia considerable de la zona de trabajo para evitar que se unan los dos tipos de ruido.
- Asegurar la conexión y comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de la toma a tierra.
- El compresor tiene que quedar estacionado con la lanza de arrastre en posición horizontal y con las ruedas sujetadas mediante topes antideslizantes.
- Evitar la presencia de cables eléctricos en las zonas de paso. Evitar inhalar vapores de combustible.
- Tienen que ser reparados por personal autorizado.
- No deberán efectuarse trabajos en su interior cuando está en marcha. Se parará previamente el motor y se bloqueará el arranque.
- Revisar periódicamente todos los puntos de escape del motor.
- Situar el compresor a una distancia mínima de 2 m de los bordes de coronación de las excavaciones.
- Cuando se utilice el compresor para alimentar martillos neumáticos o vibradores, se colocará a una distancia mínima de 15 metros del lugar donde se esté trabajando con ellos.
- Realizar mantenimientos periódicos de estos equipos.
- Protecciones colectivas:
- En la vía pública, esta actividad se aislará debidamente de las personas o vehículos.
- Antes de ponerlo en funcionamiento, asegurarse de que estén montadas todas las tapas y armazones protectores.
- Situar el compresor en zonas habilitadas de forma que se eviten zonas de paso o zonas demasiado próximas a la actividad de la obra.
- Utilizar compresores aislados mediante armazones que tienen que permanecer siempre cerrados.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 229
--	---	---------------------------------

Equipos de protección individual (EPI's):

- Casco.
- Protectores auditivos: tapones o auriculares, según el caso.
- Guantes contra agresiones de origen térmico.
- Calzado de seguridad.

G.1.5.31 Taladro eléctrico

Riesgos asociados:

- Contacto eléctrico.
- Cortes por la broca.
- Proyección de partículas.

Medidas preventivas:

- Para evitar los riesgos por impericia, está previsto que el personal encargado del manejo de taladros portátiles esté en posesión de una autorización expresa por parte de su empresa para tal actividad. Esta autorización sólo se entregará tras la comprobación de la necesaria pericia del operario.
- Para evitar el riesgo eléctrico, está previsto que los taladros portátiles se utilicen alimentadas con tensión de seguridad a 24V. Además, estarán dotados de doble aislamiento eléctrico.
- Para evitar el riesgo eléctrico, está previsto, además, que la conexión al transformador de suministro a los taladros portátiles se realice mediante una manguera antihumedad a partir del cuadro de planta, dotada con clavijas macho-hembra estancos.
- Para evitar los riesgos de bloqueo y rotura por uso de máquina herramienta en situación de semiavería, los taladros portátiles serán reparados por personal especializado. El Encargado comprobará diariamente el buen estado de los taladros portátiles, retirando del servicio aquellos que ofrezcan deterioros que impliquen riesgos para los operarios.
- Para evitar los riesgos por tropiezo contra obstáculos, está expresamente, prohibido depositar en el suelo o dejar abandonado conectado a la red eléctrica, el taladro portátil.
- Compruebe que el aparato no carece de alguna de las piezas constituyentes de su carcasa de protección (o la tiene deteriorada). En caso afirmativo comuníquelo al Encargado para que sea reparada la anomalía.
- Compruebe el estado del cable y de la clavija de conexión; rechace el aparato si aparece con repelones que dejen al descubierto hilos de cobre, o si tiene empalmes rudimentarios cubiertos con cinta aislante, etc., con esta pequeña prevención, evitará contactos con la energía eléctrica.
- Elija siempre la broca adecuada para el material que deba taladrar. Considere que hay brocas para cada tipo de material; no las intercambie, en el mejor de los casos, las estropeará sin obtener buenos resultados y se expondrá a riesgos innecesarios.
- No intente realizar taladros inclinados fiando de su buen pulso, puede fracturarse la broca y producirle lesiones.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 230
--	---	---------------------------------

- No intente agrandar el orificio oscilando en rededor la broca, puede fracturarse y producirle serias lesiones. Si desea agrandar el agujero utilice brocas de mayor sección.
- No intente realizar un taladro en una sola maniobra. Primero marque el punto a horadar con un puntero, segundo aplique la broca y embroquele. Ya puede seguir taladrando; así evitará accidentes.
- No intente reparar el taladro ni lo desmonte. Pida que se lo reparen.
- No presione el aparato excesivamente, por ello no terminará el agujero antes. La broca puede romperse y causarle lesiones.
- Las piezas de tamaño reducido taládreles sobre banco, amordazadas en el tornillo sinfín, evitará accidentes.
- Las labores sobre banco, efectúelas ubicando la máquina sobre el soporte adecuado para ello. Taladrará con mayor precisión y evitar el accidente.
- Evite recalentar las brocas haciéndolas girar inútilmente, pueden fracturarse y causarle daños.
- Evite depositar el taladro en el suelo, es una posición insegura que puede accidentar a sus compañeros.
- Desconecte el taladro de la red eléctrica antes de iniciar las manipulaciones para el cambio de la broca.
- Recuerde que le queda expresamente prohibido:
 - Anular la toma de tierra, o romper el doble aislamiento.
 - Utilizarlo sin la carcasa protectora del disco.
 - Depositarla sobre cualquier superficie con el disco aún en giro, aunque la máquina esté ya desconectada.
- Usar solamente brocas afiladas y en buenas condiciones. Las brocas romas o melladas pueden provocar accidentes.
- Las brocas deben ser del tamaño correcto para el trabajo.
- Mantener la broca en posición perpendicular con respecto al material a taladrar. Limpiar las brocas frecuentemente.
- Permitir que la broca se enfríe antes de cambiarla o ajustarla.
- Asegurar la pieza que se va a taladrar para evitar que se mueva o se desplace. Se debe agarrar la herramienta firmemente para evitar el efecto latigazo.
- Usar siempre gafas de protección al utilizar el taladro.
- Desconectar el taladro al realizar la operación de cambio de broca.
- Mantenimiento de herramientas eléctricas
- Para la prevención de accidentes relacionados con la electricidad es vital efectuar un mantenimiento adecuado y periódico de las herramientas eléctricas. Es conveniente revisar periódicamente las herramientas, incidiendo en los siguientes puntos:
 - Examinar los cables para descubrirles daños o defectos;
 - Controlar los enchufes para descubrirles daños o terminales de tierra desconectados. Si a un enchufe de tres clavijas le falta el terminal de tierra, es necesario reemplazar el enchufe.
 - Controlar los interruptores con la herramienta desenchufada.
 - Controlar visualmente el armazón de la máquina para asegurarse de que no tiene defectos o daños.
 - Los resguardos deben instalarse correctamente, estar en buenas condiciones y ser usados.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 231
--	---	---------------------------------

- Efectuar los ajustes de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Debe definirse claramente la clase de inspección necesaria para las herramientas eléctricas, así como la persona responsable de efectuar las reparaciones.

Equipos de protección individual (EPI's):

- Casco de polietileno.
- Botas de cuero con puntera reforzada.
- Gafas protectoras.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 232
--	---	---------------------------------

G.2 PLIEGO DE CONDICIONES

G.2.1 Pliego de condiciones técnicas generales

G.2.1.1 Pliego de cláusulas administrativas

G.2.1.1.1 Disposiciones generales

El presente pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente pliego del Proyecto, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la obra. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento.

G.2.1.1.2 Disposiciones facultativas

DEFINICIÓN, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE LA EDIFICACIÓN

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en el proyecto son las reguladas en sus aspectos generales por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

EL PROMOTOR DE LAS OBRAS

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación o de otro tipo para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El promotor tendrá la consideración de contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma.

El Promotor está obligado a abonar al contratista, previa certificación del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las modificaciones a llevar a cabo en la instalación y en su defecto de la Dirección Facultativa, las unidades de obra, correspondientes a Seguridad y Salud, incluidas en este ESS.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 233
--	---	---------------------------------

EL PROYECTISTA

Es el agente que, por encargo del Promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el Proyecto de Ejecución.

Ha de prever la complejidad del proceso para llevar a cabo su construcción pues el proyecto no puede quedarse en mera teoría, sino que ha de ejecutarse, describiendo su proceso constructivo y metodología a emplear. En consecuencia, debe tener en cuenta:

- Las particularidades de las zonas de trabajo donde se ha de ejecutar la obra, teniendo en cuenta, a modo de ejemplo, los métodos de realización de los trabajos, forma de ejecución y medios emplear, estableciendo en su valoración los precios que aseguren su ejecución correcta.
- Las especificaciones sobre los materiales e instalaciones de la obra, estableciendo las prescripciones en su ejecución, condiciones de aceptación y rechazo, controles de calidad a que deberán someterse las distintas partes de la obra.
- Medios auxiliares, maquinaria, equipos, herramientas con descripción de los idóneos para la obra de que se trata.
- Perfil técnico del contratista al que adjudicar los trabajos de construcción, en relación con la complejidad del proyecto.
- Programa de obra con análisis del ritmo adecuado y de los plazos parciales de las distintas actividades.
- Orientaciones coherentes de índole técnica y de apoyo al estudio de seguridad y salud y de complemento a las que el promotor decida incluir como cláusulas en el contrato de ejecución de obras.
- En la toma de decisiones constructivas y de organización durante la redacción del proyecto ha de tener en cuenta el contenido preventivo del estudio de seguridad y salud que se está elaborando simultáneamente.

Todos los documentos del Proyecto han de tener su utilidad durante la ejecución, debiendo tener contenido suficiente para permitir que la Dirección de obras la realice otro técnico distinto al que ha elaborado el proyecto, pudiendo además realizar su trabajo sin ninguna dificultad con la única referencia del Proyecto.

EL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA

Contratista, definido por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, y por la Ley de Ordenación de la Edificación, es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 234
--	---	---------------------------------

El contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 235
--	---	---------------------------------

LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

Se entiende como Dirección Facultativa: El técnico o los técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Esta figura está expresamente definida por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

Es contratado por el promotor obligado, con las funciones en obra reguladas entre otros artículos, por el artículo 8 del Real Decreto 1627/1997.

Su misión ha de comenzar al tiempo que la concepción del proyecto, debiendo hacer coherentes las actuaciones del proyectista y promotor en materia preventiva. Su actuación culmina con la elaboración del estudio de seguridad y salud, que es un documento específico para la obra y sus circunstancias, debiendo su autor tener capacidad y conocimientos técnicos para su elaboración.

- Impulsar la toma en consideración del proyectista de decisiones apropiadas para contemplar en el proyecto, tales como métodos de ejecución, sistemas constructivos, organización y plazo, que sean convenientes como prevención de los riesgos que se plantearán en la ejecución.
- Impulsar la toma en consideración del proyectista de medios auxiliares, apeos, maquinaria o equipos a considerar en el proyecto como ayuda a la planificación preventiva.
- Impulsar la toma en consideración por el proyectista de la adecuada capacitación de contratista, subcontratistas y trabajadores estableciendo restricciones al caso.
- Procurar que las acciones del promotor sean de apoyo de las prescripciones de proyectista y las atinentes al estudio que redacte el coordinador.
- Conocer las distintas posibilidades de establecer procedimientos y métodos a desarrollar durante la ejecución, a efectos de proponer soluciones eficaces y viables, en relación con el perfil de las empresas participantes.
- Procurar la menor perturbación de coactividades por trabajos de distintas empresas, colaborando en el adecuado plan de obras y planificación de la duración de las distintas fases de la obra para una mayor eficacia preventiva.
- Culminar su actuación redactando el estudio de seguridad y salud en base a las actuaciones tenidas durante la fase de proyecto, y en coherencia con las decisiones tomadas por proyectista y promotor, procurando la aplicabilidad posterior de su contenido y la aceptación en la fase de ejecución de sus aspectos principales.
- Tener conocimientos técnicos, de comunicación y la experiencia adecuada a la competencia profesional exigible a los trabajos encomendados.
- Colaborar con el coordinador de seguridad y salud designado para la fase de ejecución, aportando los datos e información de su interés para el mejor cumplimiento de sus fines.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 236
--	---	---------------------------------

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN

Esta figura está expresamente definida por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

Es el técnico competente designado por el Promotor para coordinar, durante la fase de ejecución del proyecto, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las funciones en obra reguladas por el artículo 9 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre y son:

- a) Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente y estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- b) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- c) Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- d) Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- e) Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- f) Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

Su presencia, es legalmente obligatoria cuando durante la ejecución van a participar más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o varios trabajadores autónomos.

Su función comienza con la aprobación del plan de seguridad y salud que se debe adaptar a la tecnología de las empresas participantes, teniendo en cuenta el contenido del estudio de seguridad y salud.

TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 237
--	---	---------------------------------

Aportará su manual de prevención de riesgos a la empresa que lo contrate, pudiendo adherirse al PSS del contratista o del subcontratista, o bien realizar su propio PSS relativo a la parte de las modificaciones contratadas.

Cumplirá las condiciones de trabajo exigibles en la instalación y las prescripciones contenidas en el PSS.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la instalación a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la instalación.

La consulta y la participación de los trabajadores o de sus representantes, se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

FABRICANTES Y SUMINISTRADORES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

RECURSOS PREVENTIVOS

Con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, el empresario designará para la obra los recursos preventivos correspondientes, que podrán ser:

- Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 238
--	---	---------------------------------

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

G.2.1.1.3 Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa contratista se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

G.2.1.1.4 Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

Se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 31/1995, en su artículo 22, siendo sus puntos principales.

- Reconocimiento Médico inicial: todo el personal que empiece a trabajar en la empresa deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, o bien aportar “certificado de aptitud” de otro reconocimiento anterior, que éste en vigor (vigencia de R.M. = 1 año).
- Reconocimiento médico periódico: La frecuencia de los Reconocimientos Médicos está en relación con el riesgo al que está sometido el trabajador y de sus características personales. Es obligatorio efectuar como mínimo, un Reconocimiento Médico anual. La empresa debe proporcionar todo lo necesario para realizar dicho reconocimiento, y comunicárselo al trabajador, pero no se le puede obligar a hacerlo, excepto en casos de Reconocimientos Especiales, como es por riesgos de radiaciones ionizantes.
- Reconocimiento médico específico: Aquellos trabajadores sometidos a riesgos especiales (radiaciones ionizantes, sustancias cancerígenas, tóxicos, amianto, etc....), deben realizar un reconocimiento médico especial con la periodicidad expresada en la legislación específica vigente. Este reconocimiento es obligatorio para el trabajador.

Dada la actividad, se hace imprescindible la vacunación antitetánica, con las dosis de recuerdo que fuesen necesarias.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 239
--	---	---------------------------------

La empresa Contratista comprobará que todos los trabajadores de las empresas subcontratadas o autónomos disponen de la aptitud de dicho reconocimiento médico, a través del procedimiento su Coordinación de Actividades Empresariales.

G.2.1.1.5 Asistencia médico-sanitaria

El contratista deberá asegurar en todo momento, durante el transcurso de la obra, la prestación a todos los trabajadores que concurran en la misma de los servicios asistenciales sanitarios en materia de primeros auxilios, de asistencia médico-preventiva y de urgencia y de conservación y mejora de la salud laboral de los trabajadores.

A tales efectos deberá concertar y organizar las relaciones necesarias con los servicios médicos y preventivos exteriores e interiores que corresponda, a fin de que por parte de éstos se lleven a cabo las funciones sanitarias exigidas por las disposiciones vigentes.

Los servicios médicos, preventivos y asistenciales deberán reunir las características establecidas por las disposiciones vigentes sobre la materia. Deberán quedar precisados en el Plan de Seguridad y Salud y en el Plan de Emergencia los servicios a disponer para la obra, especificando todos los datos necesarios para su localización e identificación inmediata.

PRIMEROS AUXILIOS

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable del servicio médico de planta. Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

MEDIOS DE AUXILIO EN OBRA

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado. El botiquín habrá de estar protegido del exterior y colocado en lugar acondicionado y provisto de cierre hermético que evite la entrada de agua y humedad. Contará, asimismo, con compartimentos o cajones debidamente señalizados en función de sus indicaciones, serán colocados de forma

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 240
--	---	---------------------------------

diferenciada, en cada uno de los compartimentos, los medicamentos que tienen una acción determinada sobre los componentes de cada aparato orgánico o acción terapéutica común.

Su contenido mínimo será:

- Un frasco conteniendo agua oxigenada.
- Un frasco conteniendo alcohol de 96°.
- Un frasco conteniendo tintura de yodo.
- Un frasco conteniendo mercurcromo.
- Un frasco conteniendo amoníaco.
- Una caja conteniendo gasa estéril.
- Una caja conteniendo algodón hidrófilo estéril.
- Una caja de apósitos adhesivos.
- Vendas.
- Un rollo de esparadrapo.
- Una bolsa de goma para agua y hielo.
- Una bolsa con guantes esterilizados.
- Antiespasmódicos.
- Analgésicos.
- Un par de tijeras.
- Tónicos cardíacos de urgencia.
- Un torniquete.
- Un termómetro clínico.
- Jeringuillas desechables.

Las condiciones de los medicamentos y material de cura incluido el botiquín, habrán de estar en todo momento adecuadas a los fines que han de servir, y el material será de fácil acceso, prestándose especial vigilancia a la fecha de caducidad de los medicamentos, a efectos de su sustitución cuando proceda.

En el interior del botiquín figurarán escritas las normas básicas a seguir para primeros auxilios, conducta a seguir ante un accidentado, curas de urgencia, principios de reanimación y formas de actuar ante heridas, hemorragias, fracturas, picaduras, quemaduras, etc.

El Coordinador de Seguridad y Salud revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

NORMAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO

Con base en el análisis previo de las posibles situaciones de emergencia y accidentes que puedan originarse por las circunstancias de toda índole que concurran en la obra, el contratista deberá asegurar el diseño y el establecimiento de las normas sobre primeros auxilios y socorrismo que habrán de observarse por quienes tengan asignado el cometido de su puesta en práctica.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 241
--	---	---------------------------------

Las normas sobre primeros auxilios habrán de estar encaminadas a realizar el rescate y/o primera cura de los operarios accidentados, a evitar en lo posible las complicaciones posteriores y a salvar la vida de los sujetos.

Para dotar de la mayor eficacia posible a las normas que se establezcan para primeros auxilios, éstas habrán de elaborarse de manera que cumplan los siguientes requisitos: simplicidad y exactitud técnica, facilidad de comprensión y aplicación rápida y fácil, sin necesidad de medios complicados.

En las normas a establecer sobre primeros auxilios deberán recogerse los modos de actuación y las conductas a seguir ante un accidentado para casos de rescate de heridos que queden aprisionados, pérdidas del conocimiento, asfixia, heridas, hemorragias, quemaduras, electrocución, contusiones, fracturas, picaduras y mordeduras. Se especificará, para cada caso concreto: forma de manejar al herido, traslados del accidentado, posiciones convenientes, principios de reanimación y métodos de respiración artificial, primeras curas a realizar, fármacos o bebidas que deben, o no, administrarse, etc.

Todos los trabajadores deberán ser adiestrados en técnicas elementales de reanimación para que, en caso de accidente en su área de trabajo, puedan actuar rápida y eficazmente.

G.2.1.1.6 Documentación de obra

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El plan de seguridad y salud será elaborado por el Contratista, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Cumplirá las especificaciones del Real Decreto 1627/1997 y concordantes, elaborándolo de inmediato, tras la adjudicación de la obra y siempre, antes de la firma del acta de replanteo.
- Dará respuesta, analizando, estudiando, desarrollando y complementando en su caso, el contenido de este estudio de seguridad y salud, de acuerdo con la tecnología de construcción que le es propia y de sus métodos y organización de los trabajos
- Suministrará, los documentos y definiciones que se le exigen en el estudio de seguridad y salud, especialmente el plan de ejecución de obra, conteniendo de forma desglosada las partidas de seguridad y salud.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 242
--	---	---------------------------------

- Cuando sea necesario suministrará planos de calidad técnica, planos de ejecución de obra con los detalles oportunos para su mejor comprensión.
- No podrá ser sustituido por ningún otro tipo de documento, que no se ajuste a lo especificado en los apartados anteriores.
- El Contratista y la obra estarán identificados en cada página y en cada plano del plan de seguridad y salud. Las páginas estarán numeradas unitariamente y en el índice de cada documento.
- Todos sus documentos estarán sellados y firmados en su última página con el sello del contratista de la obra.
- En cumplimiento del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, el plan de seguridad y salud, como documento de prevención abierto a cualquier eventualidad, recogerá sobre la marcha de la ejecución de la obra.
- La información sobre los riesgos y prevención a aplicar de cada subcontratista como tal.
- A través de la información del subcontratista anterior, la información sobre los riesgos y prevención a aplicar, del empresario con el que éste subcontrate.

ACTA DE APROBACIÓN DE PLAN

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud antes de iniciar los trabajos de la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

Deberá exponerse en un lugar visible de la instalación y se mantendrá permanentemente actualizada en el caso de que se produzcan cambios no identificados inicialmente.

LIBRO DE INCIDENCIAS

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 243
--	---	---------------------------------

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas en uno de estos dos supuestos:

- En el caso de que la anotación se refiera a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones previamente anotadas en dicho Libro por las personas facultadas para ello.
- Cuando se ordene la paralización de los tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra, por haberse apreciado circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores, tal y como establece el Art. 14 del Real Decreto 1627/1997.

En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

LIBRO DE ÓRDENES

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra.

LIBRO DE VISITAS

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 244
--	---	---------------------------------

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

Al libro de subcontratación tendrán acceso el promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

G.2.1.1.7 Documentación de máquinas y equipos de trabajo

Tanto los contratistas como los subcontratistas deberán tener en cuenta lo establecido en este apartado.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE MAQUINARIA

Debe hacerse constar el nombre del trabajador autorizado para el uso de la maquinaria, con identificación de la empresa a la que pertenece el trabajador y la máquina empleada con su correspondiente número de matrícula.

VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Debe acreditarse que la verificación y el mantenimiento de los equipos de trabajo se han llevado a cabo conforme al manual de instrucciones del fabricante.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Debe acreditarse que al trabajador le han sido entregados los equipos de protección individual y que ha recibido la información sobre su uso y mantenimiento.

G.2.1.1.8 Marcado CE

Toda la maquinaria y equipos de protección individual a utilizarse en esta obra llevarán el correspondiente marcado CE.

En el caso que una máquina no disponga del marcado CE, deberá disponer de un certificado de conformidad con el Real Decreto 1215/1997, emitido por una entidad acreditada.

G.2.1.1.9 Coordinación de actividades empresariales.

Se adoptarán las medidas necesarias para que los trabajadores de las demás empresas subcontratadas reciban la información adecuada sobre los riesgos existentes en la obra y las correspondientes medidas de prevención.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 245
--	---	---------------------------------

Se comprobará que los subcontratistas o empresas con las que se contraten determinados trabajos reúnen las características y condiciones que les permitan dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en este estudio. A tal fin, entre las condiciones correspondientes que se estipulen en el contrato que haya de suscribirse entre ellas, deberá figurar referencia específica a las actuaciones que tendrán que llevarse a cabo para el cumplimiento de la normativa de aplicación sobre seguridad y salud laboral.

Se vigilará que los subcontratistas cumplan con la normativa de protección de la salud de los trabajadores en la ejecución de los trabajos que desarrollen.

G.2.1.1.10 Presencia de recursos preventivos en la obra

Será de cumplimiento lo establecido en el Real Decreto 604/2006 por el que se modifica el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

- La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de cada contratista prevista en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales se aplicará a las obras de construcción reguladas en el Real Decreto 604/2006, con las siguientes especialidades:
- El Plan de Seguridad y Salud determinará la forma de llevar a cabo la presencia de los recursos preventivos.
- Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas y poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas, si éstas no hubieran sido aún subsanadas.
- Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, las personas a las que se asigne esta función deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación del Plan de Seguridad y Salud en los términos previstos en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997.

La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, cualquiera que sea la modalidad de organización de dichos recursos, será necesaria en los siguientes casos:

- Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
- Cuando se realicen actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales (listado no exhaustivo recogido en el Anexo II

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 246
--	---	---------------------------------

del Real Decreto 1627/1997, trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores).

- Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas.

Los tajos que requieren la presencia de los recursos preventivos son:

- Trabajos realizados en espacios confinados.
- Trabajos con riesgos de caída de altura.
- Montaje, desmontaje y transformación de andamios.
- Trabajos subterráneos en pozos o galerías.
- Trabajos de demolición.
- Trabajos con instalaciones en tensión.
- Trabajos en proximidad de elementos en tensión.
- Trabajos en emplazamiento con riesgo de incendio o explosión.
- Trabajos con exposición a agentes químicos peligrosos.
- Trabajos con exposición a agentes biológicos.
- Trabajos con uso de agentes cancerígenos, mutagénicos o tóxicos.

El recurso preventivo será nombrado específicamente para la ejecución de dicho tajo de especial riesgo y existiendo tantos recursos como tajos simultáneos lo requieran de forma que se asegure que estará presente siempre durante la ejecución de los trabajos que determinen su presencia.

Los recursos únicamente pueden nombrarse entre el personal del contratista adjudicatario de las obras.

Se consideran recursos preventivos, a los que el empresario podrá asignar la presencia, los siguientes:

- Uno o varios trabajadores designados de la empresa (como mínimo formación a Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales”.
- Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- Uno o varios miembros del o los servicios de prevención ajenos concertados por la empresa. Cuando la presencia sea realizada por diferentes recursos preventivos éstos deberán colaborar entre sí.

Se adoptarán las medidas necesarias para que los trabajadores de las demás empresas subcontratadas reciban la información adecuada sobre los riesgos existentes en la obra y las correspondientes medidas de prevención.

Se comprobará que los subcontratistas o empresas con las que se contraten determinados trabajos reúnen las características y condiciones que les permitan dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en este Pliego. A tal fin, entre las condiciones correspondientes que

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 247
--	---	---------------------------------

se estipulen en el contrato que haya de suscribirse entre ellas, deberá figurar referencia específica a las actuaciones que tendrán que llevarse a cabo para el cumplimiento de la normativa de aplicación sobre seguridad y salud laboral.

Se vigilará que los subcontratistas cumplan con la normativa de protección de la salud de los trabajadores en la ejecución de los trabajos que desarrollen.

G.2.1.1.11 Normas generales de seguimiento y control

TOMA DE DECISIONES

Con independencia de que por parte del contratista, su representante, los representantes legales de los trabajadores o Inspección de Trabajo se pueda llevar a cabo la vigilancia y control de la aplicación correcta y adecuada de las medidas preventivas recogidas en el Plan de Seguridad y Salud, la toma de decisiones en relación con el mismo corresponderá al responsable de la prevención, salvo que se trate de casos en que hayan de adoptarse medidas urgentes sobre la marcha que, en cualquier caso, podrán ser modificadas con posterioridad si el referido técnico no las estima adecuadas.

En aquellos otros supuestos de riesgos graves e inminentes para la salud de los trabajadores que hagan necesaria la paralización de los trabajos, la decisión deberá tomarse por quien detecte la anomalía referida y esté facultado para ello sin necesidad de contar con la aprobación previa del responsable de la Seguridad y Salud Laboral, aun cuando haya de darse conocimiento inmediato al mismo, a fin de determinar las acciones posteriores.

EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS RIESGOS

Evaluación continuada de los riesgos, debiéndose actualizar las previsiones iniciales, reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud, cuando cambien las condiciones de trabajo o con ocasión de los daños para la salud que se detecten, proponiendo en consecuencia, si procede, la revisión del Plan aprobado, antes de reiniciar los trabajos afectados, según lo estipulado legalmente al efecto.

Asimismo, cuando se planteen modificaciones de la obra proyectada inicialmente, cambios de los sistemas constructivos, métodos de trabajo o proceso de ejecución previstos, o variaciones de los equipos de trabajo, el contratista deberá efectuar una nueva evaluación de riesgos previsibles y, en base a ello, proponer, en su caso, las medidas preventivas a modificar, en los términos reseñados anteriormente.

CONTROLES PERIÓDICOS

La empresa deberá llevar a cabo controles periódicos de las condiciones de trabajo, y examinar la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios para detectar situaciones potencialmente peligrosas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 248
--	---	---------------------------------

Cuando se produzca un daño para la salud de los trabajadores o, si con ocasión de la vigilancia del estado de salud de éstos respecto de riesgos específicos, se apreciaren indicios de que las medidas de prevención adoptadas resultan insuficientes, el contratista deberá llevar a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dichos hechos. Sin perjuicio de que haya de notificarse a la autoridad laboral, cuando proceda por caso de accidente.

Asimismo, el contratista deberá llevar el control y seguimiento continuo de la siniestralidad que pueda producirse en la obra, mediante estadillos en los que se reflejen: tipo de control, número de accidentes, tipología, gravedad y duración de la incapacidad (en su caso) y relaciones de partes de accidentes cursados y deficiencias.

La empresa principal deberá vigilar que los subcontratistas cumplan la normativa de protección de la salud de los trabajadores y las previsiones establecidas en el Plan de Seguridad y Salud, en la ejecución de los trabajos que desarrollen en la obra.

El personal directivo de la empresa principal, delegado o representante del contratista, técnicos y mandos intermedios adscritos a la obra deben cumplir personalmente y hacer cumplir al personal a sus órdenes lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud Laboral y las normas o disposiciones vigentes sobre la materia.

ADECUACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS

Cuando, como consecuencia de los controles e investigaciones anteriormente reseñadas, se apreciase por el contratista la inadecuación de las medidas y acciones preventivas utilizadas, se procederá a la modificación inmediata de las mismas en el caso de ser necesario, proponiendo al responsable de la Seguridad y Salud su modificación en el supuesto de que afecten a trabajos que aún no se hayan iniciado. En cualquier caso, hasta tanto no puedan materializarse las medidas preventivas provisionales que puedan eliminar o disminuir el riesgo, se interrumpirán, si fuere preciso, los trabajos afectados.

Cuando el responsable de la Seguridad y Salud observase una infracción a la normativa sobre prevención de riesgos laborales o la inadecuación a las previsiones reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud Laboral y requiriese la adopción de las medidas correctoras que procedan, vendrá obligado su ejecución en el plazo que se fije para ello.

PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando se observase la existencia de riesgo de especial gravedad o de urgencia, se dispondrá la paralización de los tajos afectados o de la totalidad de la obra, en su caso, debiendo la empresa principal asegurar el conocimiento de dicha medida a los trabajadores afectados.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 249
--	---	---------------------------------

Si con posterioridad a la decisión de paralización se comprobare que han desaparecido las causas que provocaron el riesgo motivador de tal decisión o se han dispuesto las medidas oportunas para evitarlo, podrá acordarse la reanudación total o parcial de las tareas paralizadas mediante la orden oportuna.

El personal directivo de la empresa principal o representante del mismo, así como los técnicos y mandos intermedios adscritos a la obra, habrán de prohibir o paralizar, en su caso, los trabajos en que se advierta peligro inminente de accidentes o de otros siniestros profesionales.

A su vez, los trabajadores podrán paralizar su actividad en el caso de que, a su juicio, existiese un riesgo grave e inminente para la salud, siempre que se hubiese informado al superior jerárquico y no se hubiesen adoptado las necesarias medidas correctivas. Se exceptúan de esa obligación de información los casos en que el trabajador no pudiera ponerse en contacto de forma inmediata con su superior jerárquico. En los supuestos reseñados no podrá pedirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el riesgo denunciado. De todo ello deberá informarse, por parte del contratista principal o su representante, a los trabajadores, con antelación al inicio de la obra o en el momento de su incorporación a ésta.

COLABORACIÓN CON EL RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El contratista deberá proporcionar al responsable del seguimiento y control del Plan de Seguridad y Salud cuantos medios sean precisos para que pueda llevar a cabo su labor de inspección y vigilancia.

El contratista se encargará de coordinar las diversas actuaciones de seguimiento y control que se lleven a cabo por los distintos órganos facultados para ello, de manera que no se produzcan interferencias y contradicciones en la acción preventiva y deberá, igualmente, establecer los mecanismos que faciliten la colaboración e interconexión entre los órganos referidos.

El contratista habrá de posibilitar que el responsable del seguimiento y control del Plan pueda seguir el desarrollo de las inspecciones e investigaciones que lleven a cabo los órganos competentes.

Del resultado de las visitas a obra del responsable del seguimiento y control del Plan se dará cuenta por parte del contratista principal a los representantes de los trabajadores.

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO

Las reuniones de seguimiento y control interno de la seguridad e higiene de la obra tendrán como objetivo la consulta regular y periódica de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa, el análisis y evaluación continuada de las condiciones de trabajo y la promoción de iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, así como propiciar la adecuada coordinación entre los diversos órganos especializados que incidan en la seguridad e higiene de la obra.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 250
--	---	---------------------------------

En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud, participarán, con voz, pero sin voto, además de sus elementos constitutivos, los responsables técnicos de la seguridad de la empresa. Pueden participar en las mismas condiciones, trabajadores de la empresa que cuenten con una especial cualificación o información respecto de concretas cuestiones a debatir en dicho órgano, o técnicos en prevención ajenos a la empresa, siempre que así lo solicite alguna de las representaciones del Comité.

Salvo que se disponga otra cosa por la normativa vigente o por los Convenios Colectivos Provinciales, las reuniones se celebrarán en la propia obra y dentro de las horas de trabajo. En caso de prolongarse fuera de éstas, se abonarán sin recargo, o se retardará, si es posible, la entrada al trabajo en igual tiempo, si la prolongación ha tenido lugar durante el descanso del mediodía.

Las convocatorias, orden de asuntos a tratar y desarrollo de las reuniones se establecerán de conformidad con lo estipulado al respecto por las normas vigentes o según acuerden los órganos constitutivos de las mismas.

Por cada reunión que se celebre se extenderá el acta correspondiente, en la que se recojan las deliberaciones y acuerdos adoptados. El contratista o su representante vienen obligados a proporcionar al responsable de seguridad e higiene cuanta información o documentación le sea solicitada por el mismo sobre las cuestiones debatidas.

Se llevará, asimismo, un libro de actas y se redactará una memoria de actividades, y en casos graves y especiales de accidentes o enfermedades profesionales se emitirá un informe completo con el resultado de las investigaciones realizadas y la documentación se pondrá a disposición del responsable del seguimiento y control del Plan.

Con independencia de las reuniones anteriormente referidas, el contratista principal deberá promover, además, las que sean necesarias para posibilitar la debida coordinación entre los diversos órganos especializados y entre las distintas empresas o subcontratas que pudieran concurrir en la obra, con la finalidad de unificar criterios y evitar interferencias y disparidades contraproducentes.

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE EMPRESAS SUBCONTRATISTAS

El contratista queda obligado tal cual está establecido en el Real Decreto 1109/2007 a comunicar toda subcontratación al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra.

Dicha comunicación se hará por escrito a través de vía mail poniendo en copia al resto de empresas contratistas que pudiera haber en la obra en ese momento.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 251
--	---	---------------------------------

G.2.1.2 Obligaciones de los Contratistas, Subcontratistas y Trabajadores Autónomos en materia de Seguridad y Salud

Las obligaciones de los Contratistas y Subcontratistas están reguladas por el Real Decreto 1627/1997, artículo 11.

1) Los contratistas y subcontratistas estarán obligados a:

- a) Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del presente Real Decreto.

Principios de acción preventiva artículo 15 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Evitar los riesgos
 - b) b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
 - c) c) Combatir los riesgos en su origen.
 - d) d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo y de producción con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
 - e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
 - f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
 - g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
 - h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
 - i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.
 - b) Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de Seguridad y Salud, al que se refiere el artículo 7
 - c) Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del presente Real Decreto, durante la ejecución de la obra.
 - d) Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
 - e) Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de obra, y de la Dirección Facultativa.
- 2) Los contratistas y subcontratistas serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en el trabajo en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente, o en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.
- Además, los contratistas y los subcontratistas responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerá	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 252
--	---	---------------------------------

G.2.1.3 Obligaciones específicas de los Empresarios y Trabajadores concurrentes en el Centro de Trabajo

Está reguladas por el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero.

Obligaciones específicas del contratista con relación al contenido de este estudio de seguridad y salud:

- 1) Cumplir y hacer cumplir en la obra, todas las obligaciones exigidas por la legislación vigente del Estado Español y sus Comunidades Autónomas, referida a la seguridad y salud en el trabajo y concordantes, de aplicación a la obra.
- 2) Elaborar en el menor plazo posible y siempre antes de comenzar la obra, un plan de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el articulado del Real Decreto: 1627/1997 de 24 de octubre, que respetará el nivel de prevención definido en todos los documentos de este estudio de seguridad y salud para la obra Requisito sin el cual no podrá ser aprobado.
- 3) Incorporar al plan de seguridad y salud, el "plan de ejecución de la obra" que piensa seguir, incluyendo las partidas de seguridad desglosadas con el fin de que puedan realizarse a tiempo y de forma eficaz; para ello seguirá fielmente como modelo, el plan de ejecución de obra que se suministra en este estudio de seguridad y salud.
- 4) Presentar el plan de seguridad y salud en el trabajo, a la aprobación del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, antes de su comienzo, que se expresará en el acta de comprobación de replanteo, como documento origen de las responsabilidades en la obra.
- 5) Siguiendo las instrucciones del citado Coordinador, realizar diligentemente cuantos ajustes fueran necesarios para que la aprobación pueda ser otorgada, tramitado su visado en el colegio profesional, y no comenzar la obra hasta que este trámite se haya concluido y el documento puesto a disposición del Promotor titular del centro de trabajo.
- 6) El Plan de Seguridad y Salud aprobado, el Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Prevención de todas las empresas, deberán estar en la obra, a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la misma, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma, los representantes de los trabajadores, la Dirección Facultativa y de la Autoridad Laboral, para que en base al análisis de dichos documentos puedan presentar por escrito y de forma razonada según sus atribuciones, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas al Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
- 7) Notificar al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, con quince días de antelación, la fecha en la que piensa comenzar los trabajos, con el fin de que pueda programar sus actividades y asistir a la firma del acta de replanteo, pues este documento, es el que pone en vigencia el contenido del plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado.
- 8) En el caso de que pudiera existir alguna diferencia entre los presupuestos del estudio y el del plan de seguridad y salud en el trabajo que presente el Contratista, acordar las diferencias y darles la solución más oportuna, con el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de replanteo.
- 9) Trasmitir la prevención contenida en el plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado, a todos los trabajadores propios, subcontratistas y trabajadores autónomos de la obra y hacerles cumplir con las condiciones y prevención en él expresadas.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerá	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 253
--	---	---------------------------------

- 10) Entregar a todos los trabajadores de la obra independientemente de su afiliación a una empresa contratista, subcontratada o autónoma, los equipos de protección individual definidos en este pliego de condiciones particulares del plan de seguridad y salud aprobado, para que puedan usarse de forma inmediata y eficaz.
- 11) Instalar a tiempo todas las protecciones colectivas definidas en el pliego de condiciones particulares definidas en el estudio de seguridad y salud y en el plan seguridad y salud aprobado, según lo contenido en el plan de ejecución de obra; mantenerla en buen estado, cambiarla de posición y retirarla, con el conocimiento de que se ha diseñado para proteger a todos los trabajadores de la obra, independientemente de su afiliación a una empresa contratista, subcontratista o autónoma.
- 12) Instalar a tiempo según lo contenido en el plan de ejecución de obra, contenido en el plan de seguridad y salud aprobado: las "instalaciones provisionales para los trabajadores". Mantenerlas en buen estado de confort y limpieza; realizar los cambios de posición necesarios, las reposiciones del material fungible y la retirada definitiva, con el conocimiento de que se definen y calculan estas instalaciones, para ser utilizadas por todos los trabajadores de la obra, independientemente de su afiliación a una empresa contratista, subcontratista o autónoma.
- 13) Incluir en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo un apartado "acciones a seguir en caso de accidente laboral", y cumplir fielmente con lo expresado.
- 14) Informar de inmediato de los accidentes: leves, graves, mortales o sin víctimas al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, tal como queda definido en el apartado "acciones a seguir en caso de accidente laboral".
- 15) Disponer en acopio de obra, antes de ser necesaria su utilización, todos los artículos de prevención contenidos y definidos en este estudio de seguridad y salud, en las condiciones que expresamente se especifican dentro de este pliego de condiciones técnicas y particulares de seguridad y salud.
- 16) Colaborar con el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, en la solución técnica preventiva, de los posibles imprevistos del proyecto o motivados por los cambios de ejecución decididos sobre la marcha, durante la ejecución de la obra.
- 17) Incluir en el plan de seguridad y salud, las medidas preventivas implantadas en su empresa y que son propias de su sistema de construcción. Éstas, unidas a las que se suministran para el montaje de la protección colectiva y equipos, dentro de este pliego de condiciones y particulares, formarán un conjunto de normas específicas de obligado cumplimiento en la obra. En el caso de no tener redactadas las citadas medidas preventivas a las que se hace mención, lo comunicará por escrito al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, con el fin de que pueda orientarle en el método a seguir para su composición.
- 18) Componer en el plan de seguridad y salud, una declaración formal de estar dispuesto a cumplir con estas obligaciones en particular y con la prevención y su nivel de calidad, contenidas en este estudio de seguridad y salud. Sin el cumplimiento de este requisito, no podrá ser otorgada la aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo.
- 19) Componer el análisis inicial de los riesgos tal como exige la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- 20) Exigir a los subcontratistas y lograr su cumplimiento, para que compongan el análisis inicial de los riesgos tal como exige la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- 21) A lo largo de la ejecución de la obra, realizar y dar cuenta de ello al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, el análisis permanente de riesgos al que

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 254
--	---	---------------------------------

como empresario está obligado por mandato de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de conocerlo y tomar las decisiones que sean oportunas.

- 22) El contratista, así como los subcontratistas y los trabajadores autónomos que hayan de intervenir en la ejecución de la obra, habrán de disponer de los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para desempeñar correctamente con arreglo al proyecto, al presente Estudio de Seguridad y Salud y al contrato, los trabajos que respectivamente se hubiesen comprometido a realizar cada uno de ellos.
- 23) El contratista y subcontratistas habrán de contar con los Servicios de prevención propios o ajenos que en función de sus características vengán exigidos por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- 24) El contratista se obliga a hacer constar en los contratos que formalice con los subcontratistas y trabajadores autónomos, las obligaciones en materia de seguridad y salud que a dichos subcontratistas y trabajadores autónomos les corresponden.
- 25) Asimismo, queda obligado a comprobar el cumplimiento de la cláusula Nº 23, en los contratos que se establezcan entre los subcontratistas y los trabajadores autónomos.
- 26) La ejecución de las diferentes unidades de obra por parte del contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos se llevarán a cabo con arreglo a lo prescrito en el proyecto de ejecución, en este estudio de seguridad y salud y a las instrucciones recibidas del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, así como de la Dirección Facultativa de la misma.
- 27) Es responsabilidad del contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos cumplir rigurosamente con los principios preventivos en materia de seguridad y salud que vienen establecidos en la legislación vigente y con las prescripciones que figuren en el plan de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo que se apruebe en su momento antes del comienzo de la obra.
- 28) Los medios humanos de que se dispongan en la obra por el contratista, subcontratistas, así como los trabajadores autónomos que intervengan en la ejecución de la obra habrán de poseer las cualificaciones necesarias a los cometidos cuyo desempeño les encomienden o asuman.
- 29) Es obligación del contratista facilitar a su personal la información necesaria en materia de seguridad y salud, tanto de carácter general como la específica que concierne a las funciones que cada uno desarrolle, y que en todo caso serán acordes tanto a la cualificación que individualmente se posea como a las condiciones síquicas y físicas del propio trabajador.
- 30) El contratista o el titular del centro de trabajo adoptará las medidas necesarias para que las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos que desarrollen actividades en la obra reciban la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en dicha obra y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado, en su caso, a sus respectivos trabajadores.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 255
--	---	---------------------------------

G.2.2 Pliego de condiciones técnicas particulares

G.2.2.1 Prescripciones de los sistemas y equipos de protección colectiva a disponer en obra

Se entiende como protecciones colectivas, los elementos o equipos destinados a la evitación de riesgos o en su caso a minimizar los efectos de un hipotético accidente respecto a un grupo de personas, pertenecientes o ajenos a la obra.

El contratista es el responsable de que los medios de protección colectiva utilizados en la instalación cumplan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de seguridad y salud.

Las protecciones colectivas previstas en este ESS protegen los riesgos de todos los trabajadores y visitantes de la instalación. El PSS respetará las previsiones del ESS, aunque podrá modificarlas mediante la correspondiente justificación técnica documental, debiendo ser aprobadas tales variaciones por el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las modificaciones de diseño en la instalación.

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del PSS antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Estarán disponibles para su uso inmediato, dos días antes de la fecha prevista de su montaje en la instalación, acopiadas en las condiciones idóneas de almacenamiento para su buena conservación.

Queda prohibida la iniciación de un trabajo o actividad que requiera una protección colectiva hasta que ésta quede montada por completo en el ámbito del riesgo que neutraliza o elimina.

El contratista queda obligado a incluir en su plan de ejecución en la instalación, la fecha de montaje, mantenimiento, cambio de ubicación y retirada de cada una de las protecciones colectivas previstas en este ESS.

Antes de la utilización de cualquier sistema de protección colectiva, se comprobará que sus protecciones y condiciones de uso son las apropiadas al riesgo que se quiere prevenir, verificando que su instalación no representa un peligro añadido a terceros.

Se controlará el número de usos y el tiempo de permanencia de las protecciones colectivas, con el fin de no sobrepasar su vida útil. Dejarán de utilizarse, de forma inmediata, en caso de deterioro, rotura de algún componente o cuando sufran cualquier otra incidencia que comprometa o menoscabe su eficacia. Una vez colocadas en la instalación, deberán ser revisadas periódicamente y siempre antes del inicio de cada jornada.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante. Tan pronto como se produzca la necesidad de reponer o sustituir las protecciones colectivas, se paralizarán los tajos protegidos por ellas y se desmontarán de

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 256
--	---	---------------------------------

forma inmediata. Hasta que se alcance de nuevo el nivel de seguridad que se exige, estas operaciones quedarán protegidas mediante el uso de sistemas anticaídas sujetos a dispositivos y líneas de anclaje.

El contratista, en virtud de la legislación vigente, está obligado al montaje, al mantenimiento en buen estado y a la retirada de la protección colectiva por sus propios medios o mediante subcontratación, quedando incluidas todas estas operaciones en el precio de la contrata.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Recurso Preventivo.

En caso de que una protección colectiva falle por cualquier causa, el contratista queda obligado a conservarla en la posición de uso prevista y montada, hasta que se realice la investigación oportuna, dando debida cuenta al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las modificaciones de diseño en la instalación.

Cuando el fallo se deba a un accidente, se procederá según las normas legales vigentes, avisando sin demora, inmediatamente tras ocurrir los hechos, al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las modificaciones de diseño en la instalación.

En todas las situaciones en las que se prevea que puede producirse riesgo de caída a distinto nivel, se instalarán previamente dispositivos de anclaje para el enganche de los arneses de seguridad. De forma especial, en aquellos trabajos para los que, por su corta duración, se omitan las protecciones colectivas, en los que deberá concretarse la ubicación y las características de dichos dispositivos de anclaje.

Todos los equipos de protección colectiva, que se incluyen a continuación se han considerado retribuíbles directamente por el Presupuesto de Seguridad y Salud.

Los equipos de protección colectiva incluidos en el Estudio de Seguridad y Salud son:

- Vallado de delimitación.
- Iluminación portátil auxiliar.
- Cuadros eléctricos auxiliares de obra.
- Mantas de protección contra proyecciones.
- Extintores.
- Señalización e indicativos.

Cuando se diseñen los sistemas preventivos, se dará prioridad a los colectivos sobre los personales o individuales. La protección personal no dispensa en ningún caso de la obligación de emplear los sistemas de tipo colectivo.

En cuanto a los colectivos, se preferirán las protecciones de tipo preventivo (las que eliminan los riesgos) sobre las de protección (las que no evitan el riesgo, pero disminuyen o reducen los daños del accidente).

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 257
--	---	---------------------------------

El uso de un elemento o equipo de protección deberá estar avalado por un conocimiento previo en cuanto a su forma correcta de utilización y nunca representará un riesgo en sí mismo.

G.2.2.2 Prescripciones de las instalaciones de higiene, bienestar y primeros auxilios

G.2.2.2.1 *Generalidades*

Como carácter general los locales de higiene a utilizar en la obra, el contratista será quien las aportaría siguiendo los criterios que se establecen en los apartados siguientes.

EMPLAZAMIENTO; USO Y PERMANENCIA EN OBRA

Los locales y servicios para higiene y bienestar de los trabajadores que vengán obligados por las disposiciones vigentes sobre la materia deberán ubicarse lo más próximo a la obra y en coordinación con lo prescrito por ENRESA, serán para uso exclusivo del personal adscrito a la misma, se instalarán antes del comienzo de los trabajos y deberán permanecer en la obra hasta su total terminación.

De no ser posible situar de manera fija los referidos servicios desde el inicio de la obra, se admitirá modificar con posterioridad su emplazamiento y/o características en función del proceso de ejecución de la obra, siempre que se cumplan la prescripción anterior y las demás condiciones establecidas para los mismos en el presente Pliego.

Cualquier modificación de las características y/o emplazamiento de dichos locales que se plantee requerirá la modificación del Plan de Seguridad y Salud Laboral, así como su posterior informe y aprobación en los términos establecidos por las disposiciones vigentes.

Queda prohibido usar los locales de higiene y bienestar para usos distintos a los que están destinados.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Todos los locales y servicios de higiene y bienestar serán de construcción segura y firme para evitar riesgos de desplome y los derivados de los agentes atmosféricos. Sus estructuras deberán poseer estabilidad, estanqueidad y confort apropiados al tipo de utilización y estar debidamente protegidas contra incendios.

Las características técnicas que habrán de reunir los materiales, elementos, aparatos, instalaciones y unidades de obra constitutivas de los locales y servicios de higiene y bienestar, así como las condiciones para su aceptación o rechazo, serán las establecidas por las normas básicas y disposiciones de obligado cumplimiento promulgadas por la Administración, lo especificado en la legislación vigente y, en su defecto, las estipuladas por las Normas Tecnológicas de la Edificación. Se seguirán para su ejecución las prescripciones establecidas por las normas reseñadas.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 258
--	---	---------------------------------

Para la ejecución de las distintas unidades que comprenden los locales y servicios de higiene y bienestar se observarán las mismas medidas de seguridad e higiene que las establecidas en el presente Pliego para unidades y partes de obra similares del proyecto, disponiéndose a tal fin de iguales protecciones colectivas e individuales que las fijadas para las mismas.

CONDICIONES HIGIÉNICAS, DE CONFORT Y MANTENIMIENTO

Los suelos, paredes y techos de los retretes, lavabos, cuartos de vestuarios y salas de aseo serán continuos, lisos e impermeables y acabados en tonos claros de modo que permitan su fácil limpieza, lavado y pintura periódicos. Asimismo, estarán constituidos por materiales que permitan la aplicación de líquidos desinfectantes o antisépticos.

Todos los elementos, aparatos y mobiliario que formen parte de los locales de servicio de higiene y bienestar estarán en todo momento en perfecto estado de funcionamiento y aptos para su utilización.

Los locales y servicios deberán estar suficientemente ventilados e iluminados, en función del uso a que se destinan y dispondrán de aire sano y en cantidad adecuada. Asimismo, su temperatura corresponderá a su uso específico.

Los cerramientos verticales y horizontales o inclinados de los locales reunirán las condiciones suficientes para resguardar a los trabajadores de las inclemencias del tiempo.

Los locales y servicios de higiene y bienestar deberán mantenerse siempre en buen estado de aseo y salubridad, para lo que se realizarán las limpiezas necesarias con la frecuencia requerida, así como las reparaciones y reposiciones precisas para su adecuado funcionamiento y conservación.

No se permitirá sacar o trasegar agua para la bebida por medio de vasijas, barriles, cubos u otros recipientes abiertos o cubiertos provisionalmente.

Solamente sí aplica, se indicará mediante carteles si el agua corriente es o no. No existirán conexiones entre el sistema de abastecimiento de agua potable y el de agua no potable, evitándose la contaminación por porosidad o por contacto.

Se dispondrá de recipientes herméticos que reúnan las condiciones higiénicas adecuadas, en los que se verterán las basuras y desperdicios, recogiendo diariamente para que sean retirados por el servicio de recogida.

DOTACIONES

Con independencia de que los locales estén dotados de ventilación e iluminación directa al exterior, dispondrán de iluminación artificial y de las tomas de corriente necesarias para que puedan ser utilizados para el fin a que se destinan.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerá	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 259
--	---	---------------------------------

Los locales estarán dotados de los elementos, equipos, mobiliario e instalaciones necesarias para que puedan llevarse a cabo las funciones y usos a los que cada uno de ellos va destinado.

Los locales contarán con un sistema de calefacción en invierno.

G.2.2.2.2 Locales y servicios de higiene y bienestar

La superficie mínima de los vestuarios será la que corresponda legalmente.

Los vestuarios serán de fácil acceso y estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, para guardar la ropa, el calzado y los objetos personales. Se colocarán perchas suficientes para colgar la ropa de trabajo.

Si las salas de ducha o de lavabos y los vestuarios estuviesen apartados, deberán estar próximos y la comunicación entre unas dependencias y otras debe ser fácil.

Las instalaciones estarán dotadas de toallas individuales y disponen de secadores de aire caliente, toalleros automáticos o toallas de papel.

A los trabajadores que desarrollen trabajos marcadamente sucios o manipulen sustancias tóxicas se les facilitarán los medios especiales de limpieza necesarios en cada caso.

Se mantendrán cuidadosamente limpios y serán barridos y regados diariamente con agua y productos desinfectantes y antisépticos. Una vez por semana, preferiblemente el sábado, se efectuará limpieza general.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

DUCHAS

Las instalaciones dispondrán de duchas de agua, fría y caliente, con las dimensiones suficientes para que cada trabajador se asee sin obstáculos y en adecuadas condiciones de higiene.

Las duchas están aisladas, cerradas en compartimentos individuales.

En los trabajos sucios o tóxicos se facilitarán los medios de limpieza y asepsia necesarios.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 260
--	---	---------------------------------

RETRETES

Las instalaciones dispondrán de retretes con descarga automática de agua corriente y papel higiénico para cubrir las necesidades previstas.

Los inodoros y urinarios se conservarán en las debidas condiciones de desinfección, desodorización y supresión de emanaciones. Se limpiarán directamente con agua y desinfectantes, antisépticos y desodorantes y, semanalmente, con agua fuerte o similares por empresa externa.

G.2.2.3 Prescripciones de los equipos de protección individual

Es obligación del empresario proporcionar a sus trabajadores los equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

Solo podrán disponerse en obra y ponerse en servicio los EPI que garanticen la salud y la seguridad de los usuarios sin poner en peligro ni la salud ni la seguridad de las demás personas o bienes, cuando su mantenimiento sea adecuado y cuando se utilicen de acuerdo con su finalidad.

Se entiende por EPI, equipo de protección individual, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Se excluyen de la definición contemplada en el apartado anterior:

- La ropa de trabajo corriente y los uniformes que no estén específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador.
- Los equipos de protección individual de los medios de transporte por carretera.
- Los aparatos portátiles para la detección y señalización de los riesgos y de los factores de molestia.

El subcontratista y trabajadores autónomos entregarán al contratista, al inicio de los trabajos el análisis correspondiente respecto a los riesgos y puestos que precisen estas necesidades y la correspondiente certificación de entrega del material de protección personal a sus trabajadores.

Todos los medios de protección individual empleados en la instalación, además de cumplir estrictamente con la normativa vigente en la materia, reunirán las siguientes condiciones:

- Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.
- Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.
- El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 261
--	---	---------------------------------

de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

- Los equipos de protección individual serán suministrados gratuitamente por el contratista y reemplazados de inmediato cuando se deterioren como consecuencia de su uso, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite. Debe quedar constancia por escrito del motivo del recambio, especificando además el nombre de la empresa y el operario que recibe el nuevo equipo de protección individual, para garantizar el correcto uso de estas protecciones.
- Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Recurso Preventivo.
- Las normas de utilización de los equipos de protección individual se atenderán a las recomendaciones incluidas en los folletos explicativos de los fabricantes, que el contratista certificará haber entregado a cada uno de los trabajadores.
- Los equipos se limpiarán periódicamente y siempre que se ensucien, guardándolos en un lugar seco no expuesto a la luz solar. Cada operario es responsable del estado y buen uso de los equipos de protección individual (EPI) que utilice.
- Los equipos de protección individual que tengan fecha de caducidad, antes de llegar ésta, se acopiarán de forma ordenada y serán revisados por el Coordinador en materia de seguridad y salud, para que autorice su eliminación.
- El contratista incluirá, en su PSS, el modelo de parte de entrega de los equipos de protección individual a sus trabajadores, que como mínimo debe contener los siguientes datos:
 - Número del parte.
 - Identificación del contratista.
 - Empresa afectada por el control, sea contratista, subcontratista o un trabajador autónomo.
 - Nombre del trabajador que recibe los equipos de protección individual.
 - Oficio que desempeña, especificando su categoría profesional.
 - Listado de los equipos de protección individual que recibe el trabajador.
 - Firma del trabajador que recibe el equipo de protección individual.
 - Firma y sello de la empresa.

Los partes deben elaborarse al menos por duplicado, quedando el original archivado en poder del encargado de seguridad y salud, el cual entregará una copia al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución en la instalación.

De manera general los trabajadores deberán llevar los siguientes Equipos de Protección Individual:

a.- Por las tareas del trabajo y válida para todos los operarios:

- Casco de seguridad. Marcado CE, UNE-EN 397:2012 + A1:2012, Tipo "N" (pref. con barbuquejo).
- Guantes de protección. Riesgo Mecánico, Marcado CE, UNE-EN 388:2016 + A1:2018, grado de protección 3232.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 262
--	---	---------------------------------

- Calzado de seguridad. Marcado CE, UNE-EN ISO 20345:2022, Tipo "S3".
- Cinturón de seguridad Marcado CE, UNE-EN 358:2018 Clases A y C.
- Cinturón elástico antivibratorio. Marcado CE, UNE-EN ISO 13688:2013/A1:2021 Categoría II.
- Chalecos reflectantes para personal de a pie. Marcado CE, UNE-EN ISO 20471:2013.
- Gafas de seguridad. Marcado CE, UNE-EN 166:2002 de policarbonato.
- Protectores auditivos. Marcado CE, UNE-EN 352-1:2020.
- Mascarilla auto filtrante. Marcado CE, UNE-EN 149:2001+A1:2010, o UNE-EN 405:2002+A1:2010. Mascarilla de protección antipolvo.
- Cinturón portaherramientas. Marcado CE, UNE-EN ISO 13688:2013/A1:2021 Categoría II.

Particularmente para trabajos en alta tensión:

- Guantes aislantes: Clase 1 de hasta 7000V. Marcado CE. UNE-EN 60903:2005
- Protección de pies: Marcado CE. UNE-EN 50321-1:2018/AC:2018-08. Utilizar siempre una bota dieléctrica Clase 2 CA. Eléctricamente aislante con puntera de acero integral y suela de goma vulcanizada.

Se deberán respetar estrictamente las condiciones para entrar en la zona de trabajos que establezca.

b.- Por el entorno de trabajo:

Se establecerán una serie de medidas de protecciones colectivas consistentes en la potenciación de la señalización de los riesgos y los equipos a emplear en las actividades, junto al uso de vallas peatonales tipo ayuntamiento, mallas naranjas de polietileno para proteger y acotar las zonas de trabajo, pasarelas peatonales sobre zanjas.

G.2.2.4 Señalización

Se establecerá un sistema de señalización de seguridad a efectos de llamar la atención de forma rápida e inteligible sobre objetos y situaciones susceptibles de provocar peligros determinados, así como para indicar el emplazamiento de dispositivos y equipos que tengan importancia desde el punto de vista de seguridad.

La puesta en práctica del sistema de señalización no dispensará, en ningún caso, de la adopción de los medios de protección indicados en el presente documento.

Se deberá informar a todos los trabajadores, de manera que tengan conocimiento del sistema de señalización establecido.

En el sistema de señalización se adoptarán las exigencias reglamentarias para el caso, según la legislación vigente y nunca atendiendo a criterios caprichosos. Aquellos elementos que no se ajusten a tales exigencias normativas no podrán ser utilizados en la obra.

Aquellas señales que no cumplan con las disposiciones vigentes sobre señalización de los lugares de trabajo no podrán ser utilizadas en la obra.

El material constitutivo de las señales (paneles, conos de balizamiento, letreros, etc.) será capaz de resistir tanto las inclemencias del tiempo como las condiciones adversas de la obra.

La fijación del sistema de señalización de la obra se realizará de modo que se mantenga en todo momento estable.

G.2.2.4.1 Señales de seguridad

La señalización deberá permanecer en tanto persista la situación que la motiva.

Los medios y dispositivos de señalización deberán ser, según los casos, limpiados, mantenidos y verificados regularmente, y reparados o sustituidos cuando sea necesario, de forma que conserven en todo momento sus cualidades intrínsecas y de funcionamiento.

Las señalizaciones que necesiten de una fuente energía dispondrán de alimentación de emergencia que garantice su funcionamiento en caso de interrupción de aquella, salvo que el riesgo desaparezca con el corte del suministro.

COLORES DE SEGURIDAD

Color	Significado	Indicaciones y Precisiones
Rojo	<i>Señal de Prohibición</i>	<i>Comportamientos peligrosos</i>
	<i>Peligro – Alarma</i>	<i>Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación</i>
	<i>Material y equipos de lucha contra incendios</i>	<i>Identificación y localización</i>
Amarillo	<i>Señal de Advertencia</i>	<i>Atención, precaución. Verificación</i>
Azul	<i>Señal de Obligación</i>	<i>Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual</i>
Verde	<i>Señal de Salvamento</i>	<i>Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales.</i>
	<i>Situación de Seguridad</i>	<i>Vuelta a la normalidad.</i>

TIPOS DE SEÑALES

Se clasifican en:

- Señal de advertencia.
- Señal de prohibición.
- Señal de obligación
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 264
--	---	---------------------------------

- Señales de salvamento y socorro.

REQUISITOS DE UTILIZACIÓN

Las señales se instalarán preferentemente a una altura y posición apropiadas en relación al ángulo visual, teniendo en cuenta posibles obstáculos, y en la proximidad inmediata del riesgo u objeto que deba señalizarse o, cuando se trate de un riesgo general, en el acceso a la zona de riesgo.

El lugar de emplazamiento de la señal deberá estar bien iluminado, ser accesible y fácilmente visible. Si la iluminación general es insuficiente, se empleará una iluminación adicional o se utilizarán colores fosforescentes o materiales fluorescentes.

A fin de evitar la disminución de la eficacia de la señalización no se utilizarán demasiadas señales próximas entre sí.

Las señales deberán retirarse cuando deje de existir la situación que las justificaba.

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Tienen forma triangular y sus pictogramas serán negros sobre fondo amarillo, debiendo cubrir este color amarillo, como mínimo el 50% de la superficie de la señal. Los bordes son negros.

SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Tienen forma redonda y sus pictogramas serán negros sobre fondo blanco, con bordes y bandas rojas.

La banda será transversal descendente de izquierda a derecha, atravesando el pictograma a 45º respecto a la horizontal.

El rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal.

SEÑALES DE OBLIGACIÓN

Tienen forma redondeada y sus pictogramas serán blancos sobre fondo azul, debiendo cubrir el color azul, como mínimo el 50% de la superficie de la señal.

SEÑALES RELATIVAS A LOS EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Tienen forma rectangular o cuadrada y sus pictogramas serán blancos sobre fondo rojo, debiendo cubrir este color rojo como mínimo el 50% de la superficie de la señal.

SEÑALES DE SALVAMENTO O SOCORRO

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 265
--	---	---------------------------------

Tienen forma rectangular o cuadrada, con los pictogramas blancos sobre fondo verde. Este color cubrirá como mínimo el 50% de la superficie de la señal.

OTRAS SEÑALES

Señalización personal auxiliar de los maquinistas

Cuando un maquinista realice operaciones o movimientos en los que existan zonas que queden fuera de su campo de visión y por ellos deban pasar personas u otros vehículos, se empleará a una o varias personas para efectuar señales adecuadas, de modo que se eviten daños a los demás.

Tanto maquinistas como personal auxiliar para señalización de las maniobras serán instruidos y deberán conocer el sistema de señales previamente establecido y normalizado.

Señales gestuales

Serán aquellos movimientos o disposición de los brazos o de las manos en forma codificada para guiar a las personas que realizan maniobras que constituyan un riesgo para los trabajadores.

Las señales gestuales deberán ser precisas, simples, amplias, fáciles de realizar y comprender y serán claramente distinguibles de cualquier otra señal gestual.

La utilización de los dos brazos al mismo tiempo se hará de forma simétrica y para una sola señal gestual.

Los gestos utilizados podrán variar o ser más detallados que los recogidos por el Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, a condición de que su significado y comprensión sean, por lo menos equivalentes.

Señales luminosas

La luz emitida por la señal:

- Deberá provocar un contraste luminoso apropiado respecto a su entorno, en función de las condiciones de uso previsto.
- La intensidad deberá asegurar su percepción, sin llegar a producir deslumbramiento.
- La superficie luminosa que emita una señal podrá ser de color uniforme, o llevar un pictograma sobre un fondo determinado.
- Si un dispositivo puede emitir una señal tanto continua como intermitente, utilizará esta última para indicar, con respecto a la continua, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.
- Cuando se utilice una señal luminosa intermitente, la duración y frecuencia de los destellos deberán permitir una correcta identificación del mensaje, evitando que pueda ser percibida como continua o confundirse con otras señales luminosas.

Señales acústicas

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 266
--	---	---------------------------------

Se utilizará cuando la señalización óptica no es suficiente, con ella una persona percibe la existencia de un riesgo a través de un estímulo de su aparato auditivo.

La señal acústica deberá tener un nivel sonoro superior al nivel de ruido ambiental, de forma que sea claramente audible, sin llegar a ser excesivamente molesto.

El tono de la señal acústica o, cuando se trate de señales intermitentes, la duración, el intervalo y agrupación de los impulsos, deberá permitir su correcta y clara identificación y su clara distinción frente a otras señales acústicas o ruidos ambientales.

No deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente

Señalización de las vías de circulación

Las vías de circulación, en el recinto de la obra, por donde transcurran máquinas y vehículos deberán estar señalizadas de acuerdo con lo establecido por la vigente normativa sobre circulación en carretera.

G.2.2.5 Prescripciones técnicas de seguridad de la maquinaria, equipos de trabajo y medios auxiliares

G.2.2.5.1 Generalidades

Se entiende como equipo de trabajo, cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo y como utilización, cualquier actividad que les atañe, tal como la puesta en marcha o parada, el empleo propiamente dicho, el transporte, la reparación, la transformación, el mantenimiento, la conversación y la limpieza.

Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizados en el trabajo será seleccionado de modo que no ocasione riesgos añadidos para la seguridad y salud de los trabajadores y/o para terceros.

Los equipos de trabajo y elementos constitutivos de éstos o aparatos acoplados a ellos estarán diseñados y contruidos de forma que las personas no estén expuestas a peligros cuando su montaje, utilización y mantenimiento se efectúen conforme a las condiciones previstas por el fabricante.

Las diferentes partes de los equipos, así como sus elementos constitutivos, deben poder resistir a lo largo del tiempo los esfuerzos a que vayan a estar sometidos, así como cualquier otra influencia externa o interna que puedan presentarse en las condiciones normales de utilización previstas.

Los equipos a utilizar estarán basados en las condiciones y características específicas del trabajo a realizar y en los riesgos existentes en el centro de trabajo y cumplirán las normas y disposiciones en vigor que les sean de aplicación, en función de su tipología, empleo y posterior manejo por los trabajadores. El equipo de trabajo no podrá utilizarse para operaciones y en condiciones para las cuales no sea adecuado.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 267
--	---	---------------------------------

En las partes accesibles de los equipos no deberán existir aristas agudas o cortantes que puedan producir heridas.

Se adoptarán las medidas necesarias, incluido en mantenimiento adecuado, para que los equipos que se utilicen se sigan manteniendo en un nivel tal que cumplan lo dispuesto en la legislación vigente.

Los trabajadores dispondrán de la formación adecuada, en relación con la utilización segura de los equipos, y se les facilitará la información necesaria, garantizando para aquellos equipos, cuya utilización pueda presentar un riesgo específico para la seguridad y la salud de los trabajadores:

- Que su uso quede reservado a los encargados de dicha utilización.
- Que los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.
- El plan de seguridad y salud deberá especificar: Equipos que requieren autorización de utilización.

SEÑALIZACIONES

El equipo de trabajo deberá llevar las advertencias y señalizaciones indispensables para garantizar la seguridad de los trabajadores.

Los sistemas de accionamiento de un equipo de trabajo que tengan incidencia en la seguridad deberán ser claramente visibles e identificables y, cuando corresponda, estar identificados con la señalización adecuada.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Todo equipo de trabajo deberá ser adecuado para proteger a los trabajadores contra los riesgos de incendio o de calentamiento del propio equipo, o de emanaciones de gases, polvos, líquidos, vapores u otras sustancias producidas por él o en él utilizadas o almacenadas.

Todo equipo de trabajo deberá ser adecuado para prevenir el riesgo de explosión del propio equipo o de sustancias producidas por él o en él utilizadas o almacenadas.

Todo equipo de trabajo deberá ser adecuado para proteger a los trabajadores expuestos contra el riesgo de contactos directos e indirectos con la electricidad.

Para evitar la pérdida de estabilidad del equipo de trabajo, especialmente durante su funcionamiento normal, se tomarán las medidas técnicas adecuadas, de acuerdo con las condiciones de instalación y utilización previstas por el fabricante.

Cualquier equipo de trabajo que entrañe riesgos debidos a emanaciones de gases, vapores o líquidos o emisiones de polvos deberá e-estar provisto de dispositivos adecuados de captación y/o extracción cerca de la fuente correspondiente a esos riesgos.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 268
--	---	---------------------------------

Los equipos capaces de emitir radiaciones ionizantes u otras que puedan afectar a la salud de las personas estarán provistos de sistemas de protección eficaces.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

Se facilitará al trabajador información sobre los equipos de trabajo, su empleo, uso y mantenimiento requerido, mediante folletos gráficos y, en caso necesario, mediante cursos formativos en tales materias; con advertencia, además, de los riesgos y situaciones anormales previsibles. La información gráfica o verbal deberá ser comprensible para los trabajadores afectados. Los trabajadores que manejen o mantengan equipos con riesgos específicos recibirán una formación obligada y especial sobre tales equipos.

Estarán previstas las instrucciones y medios adecuados para el transporte de los equipos a fin de efectuarlo con el menor peligro posible. A estos efectos, en equipos estacionarios:

- Se indicará el peso del equipo o partes desmontables de éste que tengan un peso > 500 Kg.
- Se indicará la posición de transporte que garantice la estabilidad del equipo y se sujetará éste de forma adecuada.
- Los equipos o partes de ellos de difícil amarre se dotarán de puntos de sujeción de resistencia apropiada; en todos los casos se indicará, al menos en castellano, la forma de amarre.
- Se darán las instrucciones necesarias para que el montaje de los equipos de trabajo pueda efectuarse correctamente y con el menor riesgo posible.
- Se facilitarán las instrucciones necesarias para el normal funcionamiento de los equipos de trabajo, indicando los espacios de maniobra y de zonas peligrosas que puedan afectar a personas como consecuencia de su incidencia.

CONDICIONES NECESARIAS PARA SU UTILIZACIÓN

Cuando la utilización de un equipo de trabajo pueda presentar un riesgo específico para la seguridad o la salud de los trabajadores, la empresa adoptará las medidas necesarias para evitarlo.

Los equipos contendrán dispositivos o protecciones adecuadas tendentes a evitar riesgos de atrapamiento en los puntos de operación, tales como resguardos fijos, dispositivos apartacuerpos, barra de paro, dispositivos de alimentación automática, etc.

La empresa adoptará las medidas necesarias con el fin de que los equipos de trabajo puestos a disposición de los trabajadores sean adecuados para las unidades de obra que han de realizar y convenientemente adaptados a tal efecto, de forma que no quede comprometida la seguridad y salud de los trabajadores al utilizarlos.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 269
--	---	---------------------------------

Los equipos provistos de elementos giratorios cuya rotura o desprendimiento pueda originar daños deberán estar dotados de un sistema de protección que retenga los posibles fragmentos impidiendo su impacto sobre las personas.

Cuando existan partes del equipo cuya pérdida de sujeción pueda dar lugar a peligros, deberán tomarse precauciones adicionales para evitar que dichas partes puedan incidir en personas.

Los equipos deberán diseñarse, construirse, montarse, protegerse y, en caso necesario, mantenerse para amortiguar los ruidos y las vibraciones producidos, a fin de no ocasionar daños para la salud de las personas. En cualquier caso, se evitará la emisión por ellos de ruidos de nivel superior a los límites establecidos por la normativa vigente en cada momento.

Cualquier equipo de trabajo que entrañe riesgos debidos a caídas de objetos, proyecciones, estallidos o roturas de sus elementos o del material que trabajen deberá estar provisto de dispositivos de seguridad adecuados a esos riesgos.

Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo presenten riesgos de contacto mecánico que puedan acarrear accidentes, deberán ir equipados con protectores o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas.

Los protectores y dispositivos de protección:

- Deberán ser de construcción sólida,
- No deberán ocasionar riesgos adicionales,
- No deberán ser fáciles de retirar o de inutilizar,
- Deberán estar situados a suficiente distancia de la zona peligrosa,
- No deberán limitar la observación del ciclo de trabajo más de lo necesario,
- Deberán permitir las intervenciones indispensables para la colocación y/o la sustitución de los elementos, así como para los trabajos de mantenimiento, limitando el acceso únicamente al sector en que deba realizarse el trabajo y, a ser posible, sin desmontar el protector o el dispositivo de protección.

Las partes de un equipo de trabajo que alcancen temperaturas elevadas o muy bajas deberán estar protegidas, cuando corresponda, contra los riesgos de contacto o proximidad de los trabajadores.

Todo equipo de trabajo deberá estar provisto de dispositivos claramente identificables que permitan aislarlos de cada una de sus fuentes de energía. Sólo podrán conectarse de nuevo cuando no exista peligro alguno para los trabajadores afectados.

Los sistemas de accionamiento no deberán ocasionar, en su manipulación, riesgos adicionales.

Asimismo, no deberán acarrear riesgos como consecuencia de una manipulación involuntaria.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 270
--	---	---------------------------------

El operario que maneje un equipo deberá poder cerciorarse, desde su puesto de trabajo, de la ausencia de personas en las zonas peligrosas afectadas por el equipo. Si ello no fuera posible, la puesta en marcha deberá ir siempre automáticamente precedida de un sistema seguro, tal como una señal acústica y/o visual. Las señales emitidas por estos sistemas deberán ser perceptibles y comprensibles fácilmente y sin ambigüedades.

Los sistemas de accionamiento deberán ser seguros. Una avería o daño en ellos no deberá conducir a una situación peligrosa.

La puesta en marcha de un equipo de trabajo solamente deberá poder efectuarse mediante una acción voluntaria sobre un sistema de accionamiento previsto a tal efecto.

Cada equipo de trabajo deberá estar provisto de un sistema de accionamiento que permita su parada total en condiciones de seguridad. Las órdenes de parada del equipo de trabajo tendrán prioridad sobre las órdenes de puesta en marcha.

Si un equipo se para, aunque sea momentáneamente, por un fallo en su alimentación de energía y su puesta en marcha inesperada puede suponer peligro, no podrá ponerse en marcha automáticamente al ser restablecida la alimentación de energía.

Si la parada de un equipo se produce por la actuación de un sistema de protección, la nueva puesta en marcha sólo será posible después de restablecidas las condiciones de seguridad y previo accionamiento del órgano que ordena la puesta en marcha.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Se adoptarán las medidas necesarias con el fin de que, mediante su mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización en un nivel tal que satisfagan las condiciones de seguridad y salud requeridas.

Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación deberán ser realizados por trabajadores específicamente capacitados para ello. Las operaciones de mantenimiento deberán poder efectuarse cuando el equipo de trabajo está parado. Si ello no fuera posible, deberán poder adoptarse las medidas de protección pertinentes para la ejecución de dichas operaciones, o éstas deberán poder efectuarse fuera de las zonas peligrosas.

Los trabajadores deberán poder acceder y permanecer en condiciones de seguridad en todos los lugares necesarios para efectuar las operaciones de producción, ajuste y mantenimiento de los equipos de trabajo.

Para cada equipo de trabajo que posea un libro de mantenimiento es necesario que éste se encuentre actualizado. Deberá establecerse un plan de mantenimiento riguroso. Asimismo, diariamente se comprobará el estado de funcionamiento de los órganos de mando y elementos sometidos a esfuerzo.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 271
--	---	---------------------------------

G.2.2.5.2 Máquinas y equipos

Toda la maquinaria contará con el certificado CE del fabricante o adecuación al Real Decreto 1215/1997 de Equipos de trabajo, (modificada por el Real Decreto 2177/2004).

Las máquinas susceptibles de causar un atropello deberán ir provistas de avisadores acústicos de marcha atrás, retrovisores y rotativo luminoso.

La maquinaria a utilizar en obra deberá cumplir con las disposiciones vigentes sobre la materia con el fin de establecer los requisitos necesarios para obtener un nivel de seguridad suficiente, de acuerdo con la práctica tecnológica del momento y a fin de preservar a las personas y los bienes de los riesgos de la instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de las máquinas.

Toda máquina de nueva adquisición deberá cumplir en origen las condiciones adecuadas a su trabajo, tanto de tipo operativo como de seguridad se exigirá a su fabricante la justificación de su cumplimiento.

Toda máquina o equipo debe ir acompañado de un manual de instrucciones extendido por su fabricante o, en su caso, por el importador. En dicho manual, figurarán las características técnicas y las condiciones de instalación, uso y mantenimiento, normas de seguridad y aquellas otras gráficas que sean complementarias para su mayor conocimiento. De este manual se exigirá una copia cuyo texto literal figure en el idioma castellano.

Toda máquina llevará una placa de características en la cual figurará, al menos, lo siguiente:

- Nombre del fabricante.
- Año de fabricación y/o suministro.
- Tipo y número de fabricación.
- Potencia.
- Contraseña de homologación, si procede.

Esta placa será de material duradero y estará fijada sólidamente a la máquina y situada en zona de fácil acceso para su lectura una vez instalada.

Antes del empleo de máquinas que impliquen riesgos a personas distintas a sus usuarios habituales, habrán de estar dispuestas las correspondientes protecciones y señalizaciones.

Si como resultado de revisiones o inspecciones de cualquier tipo, se observará un peligro manifiesto o un excesivo riesgo potencial, de inmediato se paralizará la máquina en cuestión y se adoptarán las medidas necesarias para eliminar o reducir el peligro o riesgo. Una vez corregida, deberá someterse a nueva revisión.

La sustitución de elementos o de piezas por reparación de la máquina se hará por otras de igual origen o, en su caso, de demostrada y garantizada compatibilidad.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 272
--	---	---------------------------------

Los órganos móviles o elementos de transmisión en las máquinas estarán dispuestos o, en su caso, protegidos de modo que eliminen el riesgo de contacto accidental con ellos.

La estructura metálica de la máquina fija estará conectada al circuito de puesta a tierra y su cuadro eléctrico dispondrá de un interruptor magnetotérmico y un diferencial, en el caso de que este cuadro sea independiente del general.

Las máquinas eléctricas deberán disponer de los sistemas de seguridad adecuados para eliminar el riesgo de contacto eléctrico o minimizar sus consecuencias en caso de accidente. Estos sistemas siempre se mantendrán en correcto estado de funcionamiento.

Las máquinas dispondrán de dispositivos o de las protecciones adecuadas para evitar el riesgo de atrapamiento en el punto de operación, tales como: resguardos fijos, apartacuerpos, barras de paro, autoalimentación, etc.

Para el transporte exterior de las máquinas se darán las instrucciones precisas, se arbitrarán los medios adecuados y se cumplirán las normativas que los órganos oficiales intervinientes tengan dictadas y afecten al transporte en cuestión.

El montaje de las máquinas se hará siempre por personal especializado y dotado de los medios operativos y de seguridad necesarios.

En la obra existirá un libro de registro en el que se anotarán, por la persona responsable, todas las incidencias que de las máquinas se den en su montaje, uso, mantenimiento y reparaciones, con especial incidencia en los riesgos que sean detectados y en los medios de prevención y protección adoptados para eliminar o minimizar sus consecuencias.

No se podrán emplear las máquinas en trabajos distintos para los que han sido diseñadas y fabricadas.

El personal de manipulación, mantenimiento, conductores en su caso, y personal de maniobras deberán estar debidamente cualificados para la utilización de la máquina de que se trate. Será señalizado o acotado el espacio de influencia de las máquinas en funcionamiento que puedan ocasionar riesgos.

G.2.2.5.3 Medidas a adoptar en materia de seguridad en el uso de instalaciones y medios auxiliares en obra

Según establece el artículo 4 del Real Decreto 1215/1997, el punto 1.6 del Anexo I del mismo, en lo referente a la seguridad de las instalaciones y medios auxiliares para la ejecución de las obras y, en particular, de aquellos en los que dicha seguridad depende de sus condiciones de instalación, se dispone:

- Un mes antes de iniciarse la ejecución de las instalaciones y medios auxiliares indicados en el anexo, el contratista presentará a la Dirección de la Obra el correspondiente Proyecto de Instalación, con el contenido que se especifica en el mismo.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrerera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 273
--	---	---------------------------------

- Dicho proyecto de Instalación conllevará la redacción del correspondiente Anexo al Plan de Seguridad y Salud del proyecto de obra correspondiente, que recogerá al menos:
 - Procedimiento de montaje, utilización, mantenimiento y desmontaje.
 - Riesgos inherentes a dichas operaciones.
 - Medidas de seguridad a adoptar durante dichas operaciones.
 - Medidas de prevención de riesgos de caída de personas o de objetos.
 - Medidas de seguridad adicionales en el caso de producirse un cambio en las condiciones meteorológicas que pudiera afectar a las condiciones de seguridad del medio auxiliar.
- Dicho anexo de Seguridad y Salud será informado por el Coordinador de Seguridad y Salud, para ser aprobado posteriormente por la Dirección de Calidad, Seguridad y Supervisión. El Coordinador de Seguridad y Salud comprobará asimismo que el Proyecto de Instalación está firmado por un técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

G.2.2.6 Prevención de riesgos de daños a terceros

En las zonas de acceso a la obra se colocará señales de tráfico y de seguridad para la advertencia a vehículos y peatones, así como letreros de «PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A ESTA OBRA».

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto deberá tener conocimiento de la existencia de las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a las zonas donde se realizan las modificaciones de diseño propuestas. Para ello, el contratista o los contratistas elaborarán una relación de:

- Las personas autorizadas a acceder a las zonas de la instalación afectadas.
- Las personas designadas como responsables y encargadas de controlar el acceso a las zonas de la instalación afectadas.
- Las instrucciones para el control de acceso, en las que se indique el horario previsto, el sistema de cierre de las zonas de la instalación afectadas y el mecanismo de control del acceso.

Las cargas manejadas con grúa se moverán dentro de los límites de la obra, y, en los casos en que deban salir de la misma, se acotará la zona.

Será necesario señalar y destacar de manera claramente visible e identificable, todo el perímetro de la obra, así como sus accesos, delimitando el paso de terceras personas a los lugares en los que se estén ejecutando trabajos de cualquier tipo. No obstante, en aquellas zonas donde el tráfico de terceras personas sea considerable se deberá proceder al vallado perimetral del tajo independiente del tiempo de ejecución de las obras en esas zonas.

Se colocarán elementos de protección contra caída de objetos.

G.3 FIGURAS



Figura G.1 -Reglas de oro del riesgo eléctrico

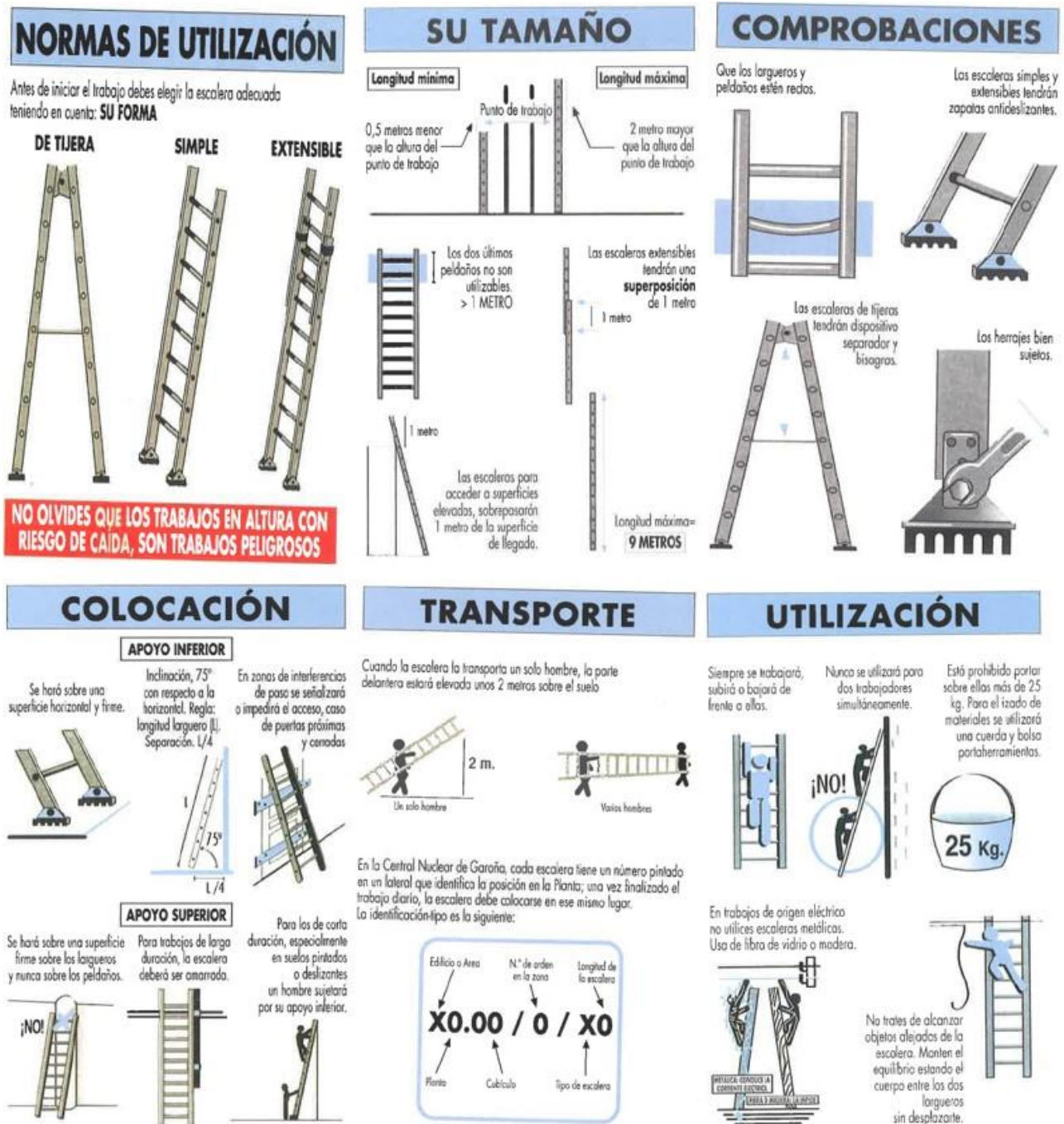


Figura G.2 – Normas de utilización de escaleras



Figura G.3– Manejo manual de cargas

- Gestos generales:

Significado	Descripción	Ilustración
Comienzo: Atención. Toma de mando.	Los dos brazos extendidos de forma horizontal, las palmas de las manos hacia adelante.	
Alto: Interrupción. Fin del movimiento.	El brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano derecha hacia adelante.	
Fin de las operaciones.	Las dos manos juntas a la altura del pecho.	

- Movimientos verticales:

Significado	Descripción	Ilustración
Subir.	Brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano derecha hacia adelante, describiendo lentamente un círculo.	
Bajar.	Brazo derecho extendido hacia abajo, palma de la mano derecha hacia el interior, describiendo lentamente un círculo.	
Distancia vertical.	Las manos indican la distancia.	

- movimientos horizontales:

Significado	Descripción	Ilustración
Avanzar.	Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el interior, los antebrazos se mueven lentamente hacia el cuerpo.	
Retroceder.	Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el exterior, los antebrazos se mueven lentamente, alejándose del cuerpo.	
Hacia la derecha: Con respecto al encargado de las señales.	El brazo derecho extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano derecha hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección.	
Hacia la izquierda: Con respecto al encargado de las señales.	El brazo izquierdo extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano izquierda hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección.	
Distancia horizontal.	Las manos indican la distancia.	

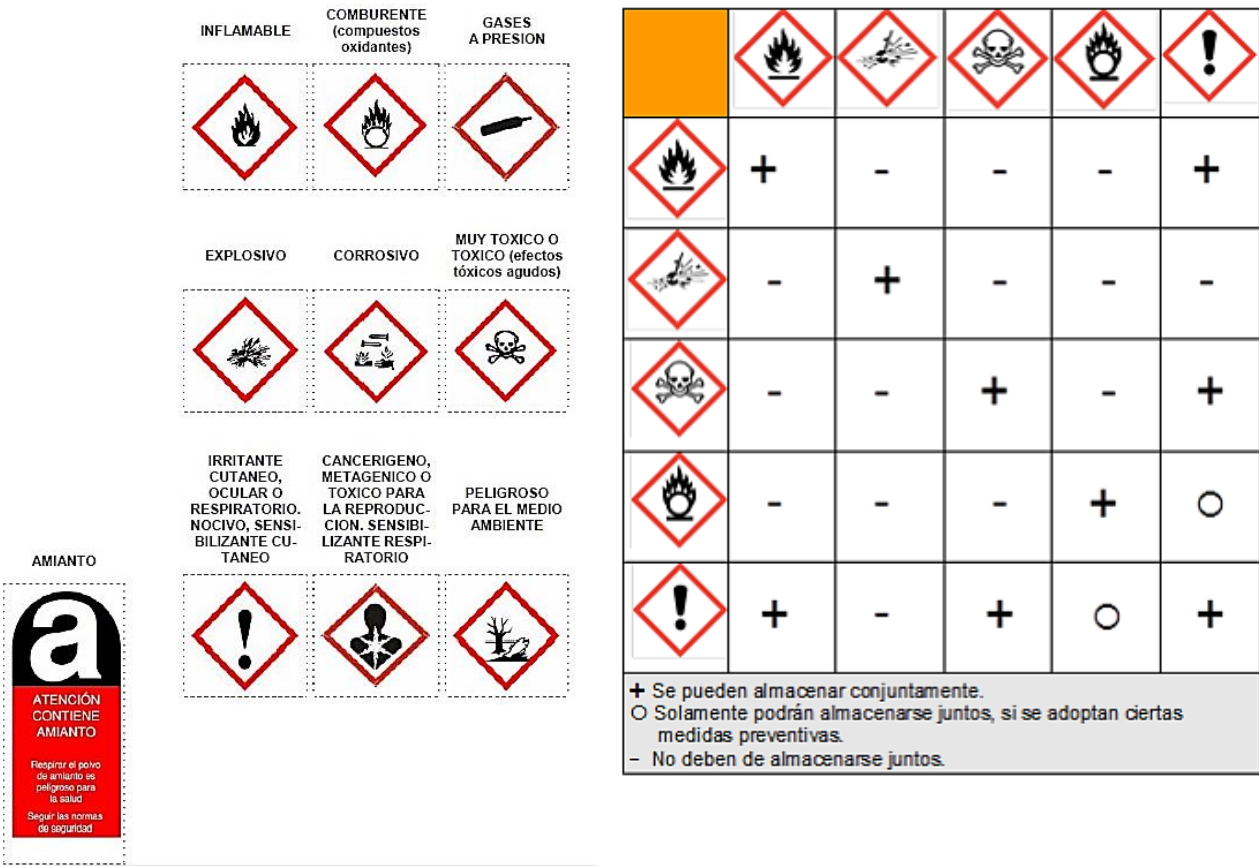
- Peligro:

Significado	Descripción	Ilustración
Peligro: Alto o parada de emergencia.	Los dos brazos extendidos hacia arriba, las palmas de las manos hacia adelante.	
Rápido.	Los gestos codificados referidos a los movimientos se hacen con rapidez.	
Lento.	Los gestos codificados referidos a los movimientos se hacen muy lentamente.	

Figura G.4 – Gestos para maniobras con aparatos de elevación



Figura G.5 – Señales de advertencia



AMIANTO

ATENCIÓN CONTIENE AMIANTO

Respirar el polvo de amianto es peligroso para la salud

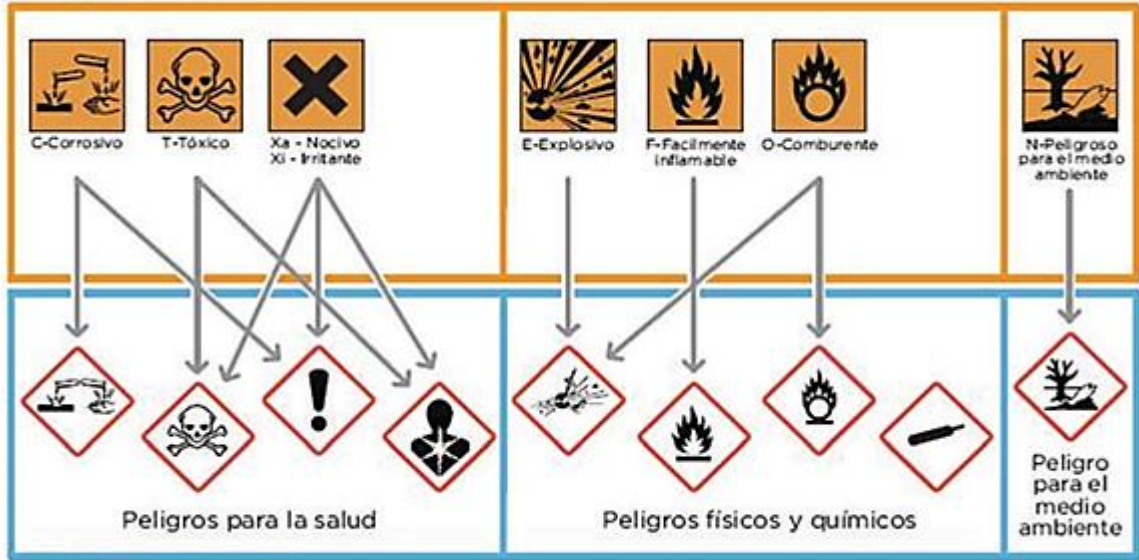
Seguir las normas de seguridad

+ Se pueden almacenar conjuntamente.

○ Solamente podrán almacenarse juntos, si se adoptan ciertas medidas preventivas.

- No deben de almacenarse juntos.

Pictogramas actuales



Pictogramas nuevos

Figura G.6 – Señales de etiquetado de envases



Figura G.7 – Señales de fin de obligación

BANDAS DE DELIMITACIÓN DE ZONAS



SEÑALIZACIÓN DE ZONA CONTROLADA DE PERMANENCIA LIBRE (COLOR VERDE)



SEÑALIZACIÓN EN LUGARES DE CONFINAMIENTO CON COMPONENTES O MATERIALES DE ALTA ACTIVIDAD

SEÑALIZACIÓN DE PUNTO CALIENTE

SEÑALIZACIÓN DE ZONA VIGILADA (COLOR GRIS AZULADO)



SEÑALIZACIÓN DE ZONA CONTROLADA DE PERMANENCIA LIMITADA (COLOR AMARILLO)

SEÑALIZACIÓN DE ZONA CONTROLADA DE PERMANENCIA REGLAMENTADA (COLOR NARANJA)

SEÑALIZACIÓN DE ZONA CONTROLADA DE ACCESO PROHIBIDO (COLOR ROJO)

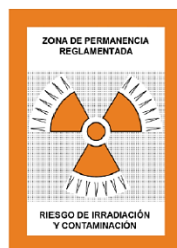


Figura G.8 – Señalización de zona vigilada / controlada



Figura G.9 – Señales de lucha contra incendios



Figura G.10 – Señales de obligación



Figura G.11 – Señales de prohibición

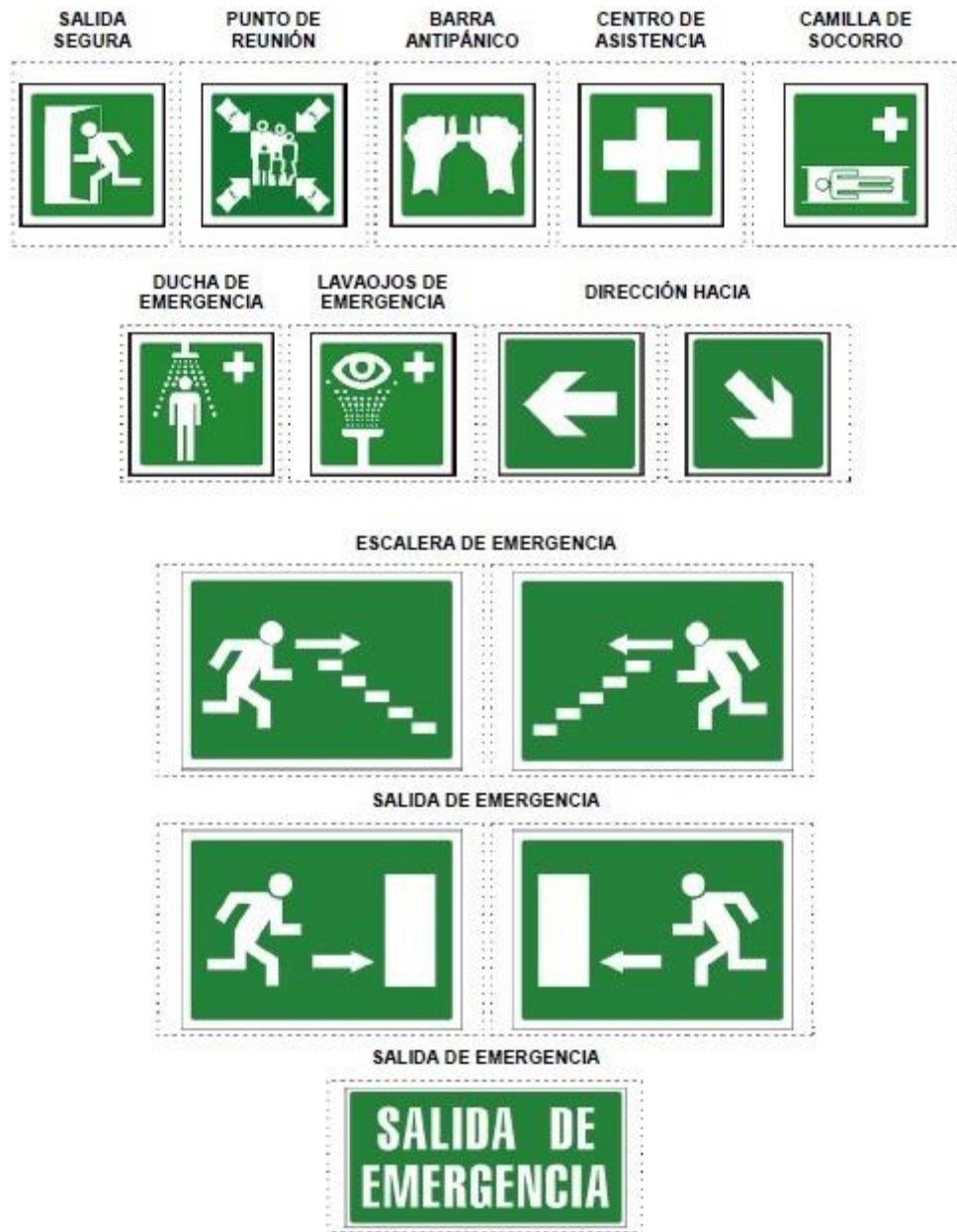


Figura G.12 – Señales de salvamento o socorro

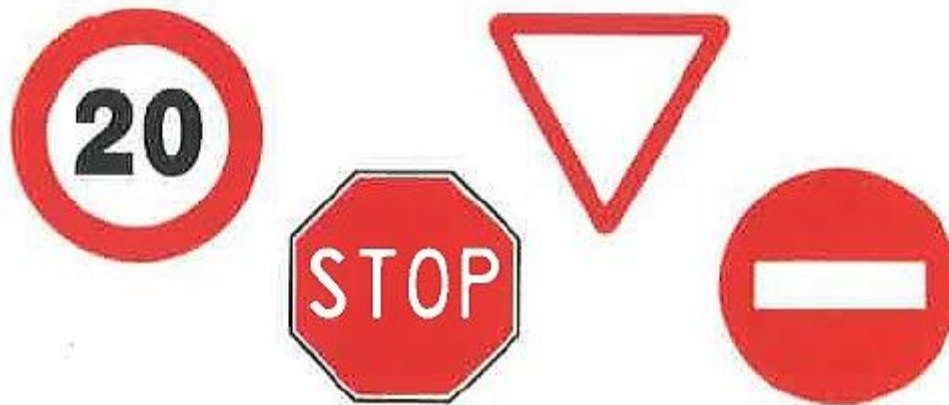


Figura G.13 – Señales en vías de tránsito



Equipos de Protección Individuales

- Bota baja o tobillera de seguridad
- Gafas de montura integral (panorámicas)
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- Protector auditivo tipo orejeras
- Mascarillas autofiltrantes (corte de piedra).

- Mantenga alejadas a otras personas de la zona de trabajo al emplear la herramienta.



- No utilice la herramienta cerca de materiales inflamables puesto que las chispas podrían incendiarlos.



- Nunca utilice discos tronzadores para desbarstar pues aumenta el riesgo de rotura.



Tronzar Desbarstar

- Sujete con firmeza la herramienta y mantenga su cuerpo y brazos en una posición propicia para resistir las fuerzas de reacción.



- Al tronzar, trabaje con un avance moderado adecuado al tipo de material a contramarcha, no presione el disco, no lo ladee ni ejerza un movimiento oscilante.

- Compruebe que la velocidad de giro de la herramienta es inferior a la del disco.



12 250 rpm
10 000 rpm

- Compruebe que el disco es adecuado para el material a tronzar o desbarstar.

Verde	Azul	Negro
		
Piedra	Metal	Acero Inoxidable

- No utilice discos amoladores de herramientas más grandes en otras más pequeñas, aunque su diámetro exterior se haya reducido suficientemente por el desgaste (no soportarían las velocidades periféricas más altas y podrían romperse)



- Asegure la pieza de trabajo con dispositivos de sujeción o en un tornillo de banco, no sosteniéndola con las manos.



- No deposite la herramienta hasta que el disco se haya detenido ni lo pare con la mano.

- Si el disco tronzador se bloquea, desconecte la herramienta y manténgala en esa posición, sin moverla, hasta que el disco se haya detenido por completo.

- Al cortar piedra, utilice un equipo de aspiración de polvo.



- Antes de cambiar los discos, desconecte la herramienta del enchufe, verifique que esté correctamente montado y que no roce en la caperuza protectora.



LOS DISCOS AMOLADORES DESTINADOS A HERRAMIENTAS GRANDES NO SON APTOS PARA SOPORTAR LAS VELOCIDADES PERIFÉRICAS DE LAS HERRAMIENTAS MÁS PEQUEÑAS

Figura G.14 – Normas de utilización de amoladora

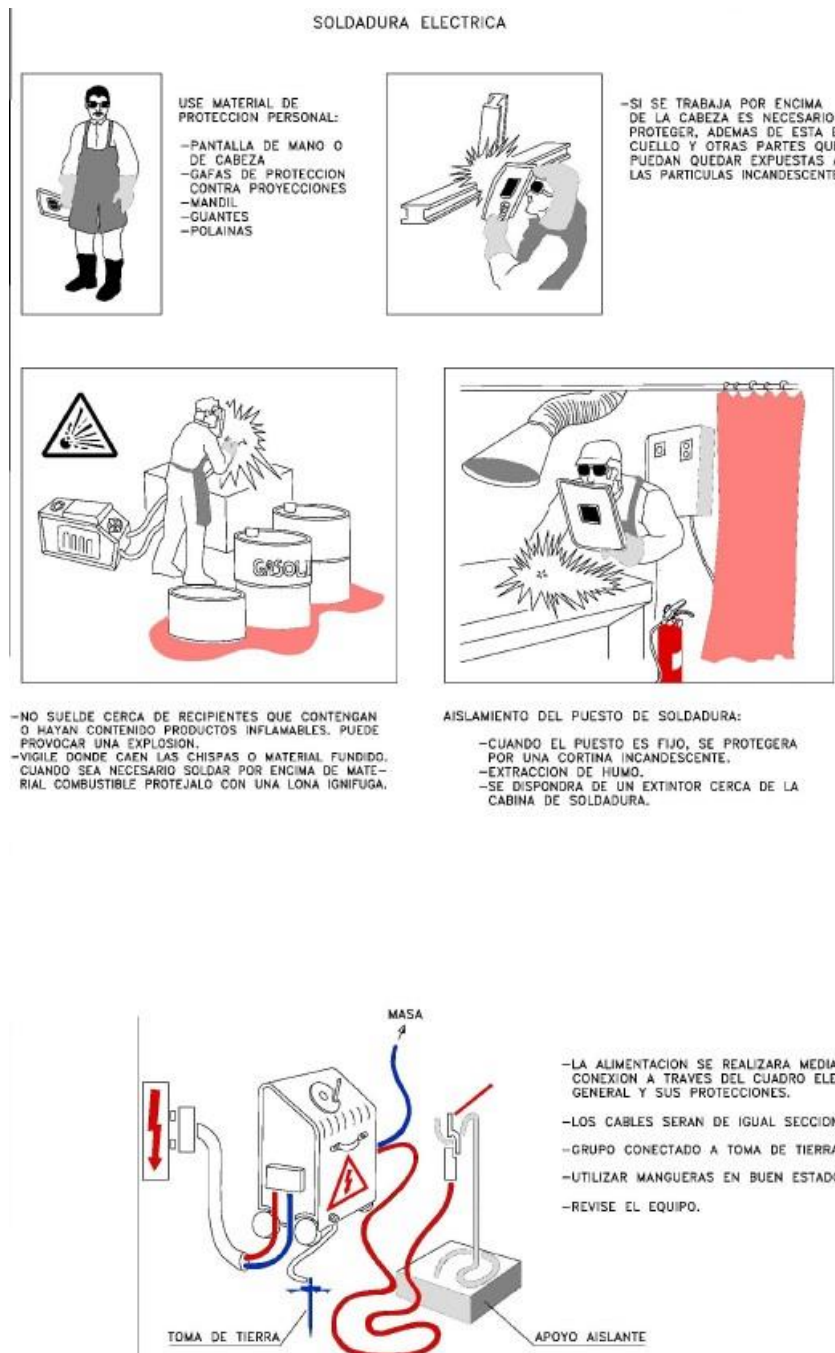


Figura G.15 – Trabajos de soldadura eléctrica

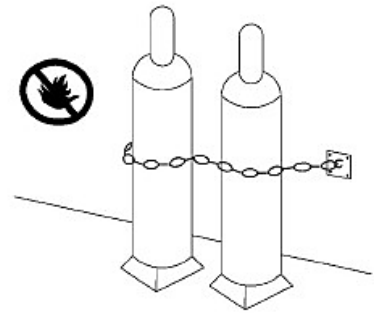
SOLDADURA OXIACETILENICA Y OXICORTE



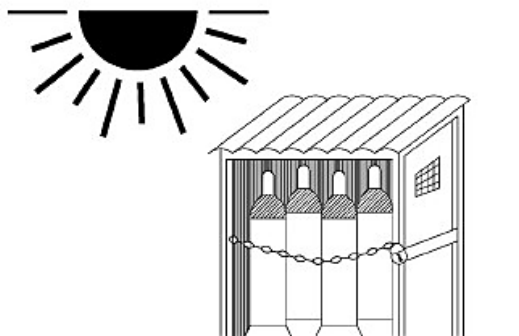
- LAS BOTELLAS DE ACETILENO Y OXIGENO SIEMPRE SE UTILIZARÁN EN POSICION VERTICAL.
- SE ASEGURARAN CONTRA CAIDAS Y GOLPES.



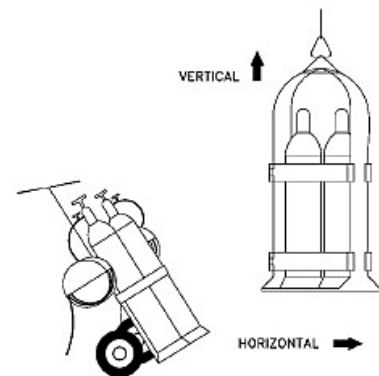
- PARA EVITAR RETROCESOS, ES PRECISO QUE EL EQUIPO VAYA PROVISTO DE VALVULAS ANTIRRETROCESO DE LLAMAS.



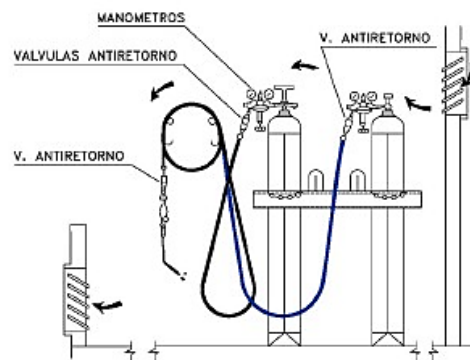
- NO EXISTIRAN EN LAS PROXIMIDADES DE LAS BOTELLAS, MATERIALES INFLAMABLES, NI FRENTES DE CALOR.



ALMACEN



TRANSPORTE



- ALMACENAR LAS BOTELLAS EN POSICION VERTICAL, EN UN LOCAL VENTILADO Y NO EXPUESTAS AL SOL.
- VIGILE LA POSIBLE EXISTENCIA DE FUGAS EN MANGUERAS Y GRIFOS.
- LAS MANGUERAS SE RECOGERAN EN CARRETES CIRCULARES.
- LOS MECHEROS IRAN PROVISTOS DE VALVULAS ANTIRETORNO.

Figura G.16 – Trabajos con oxiacetileno

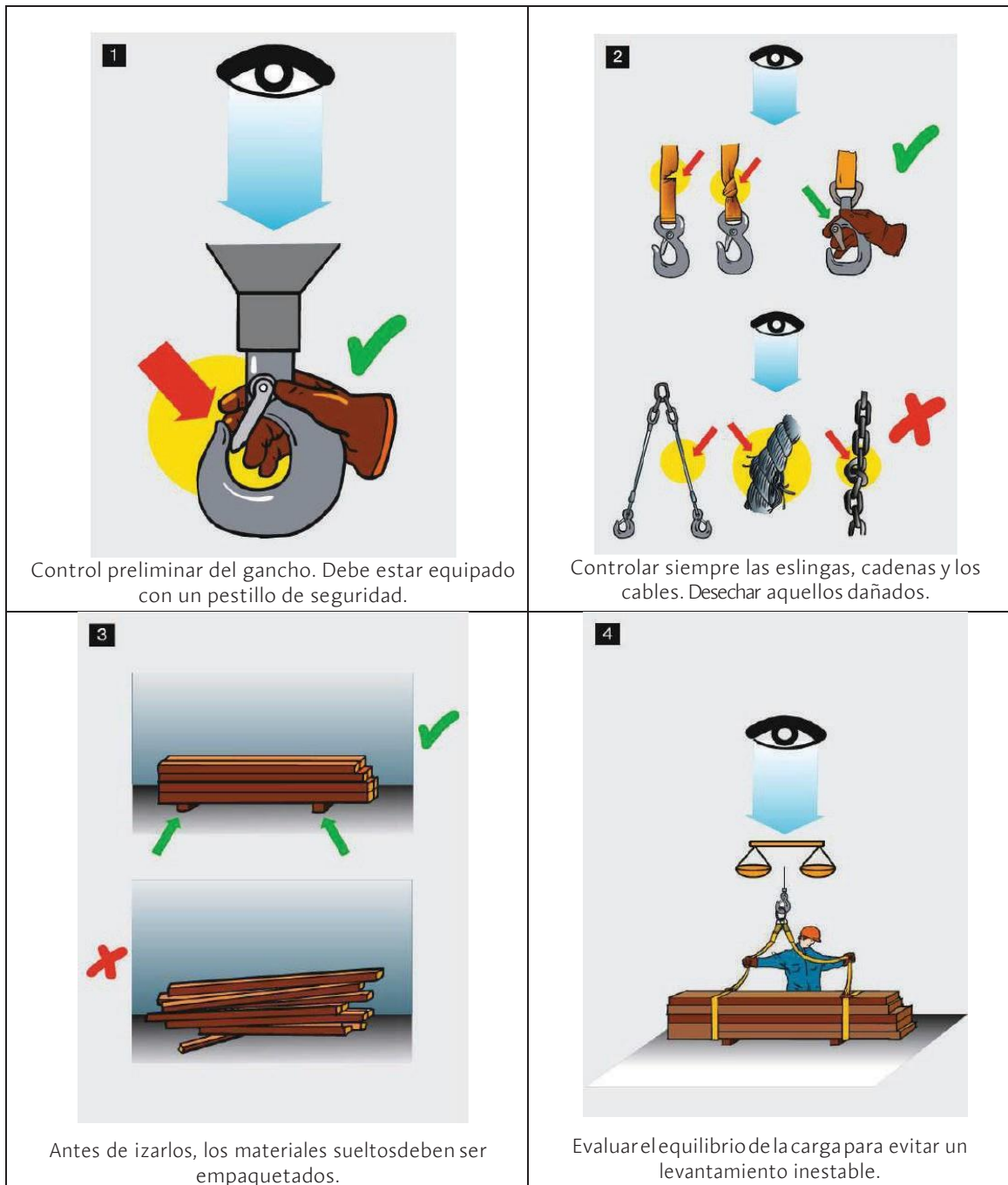
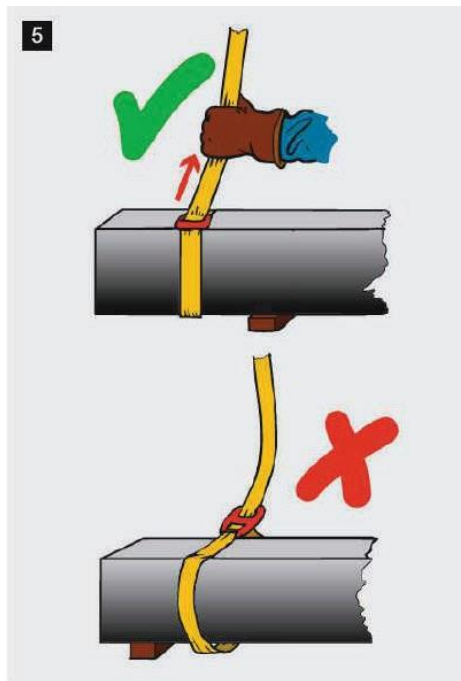
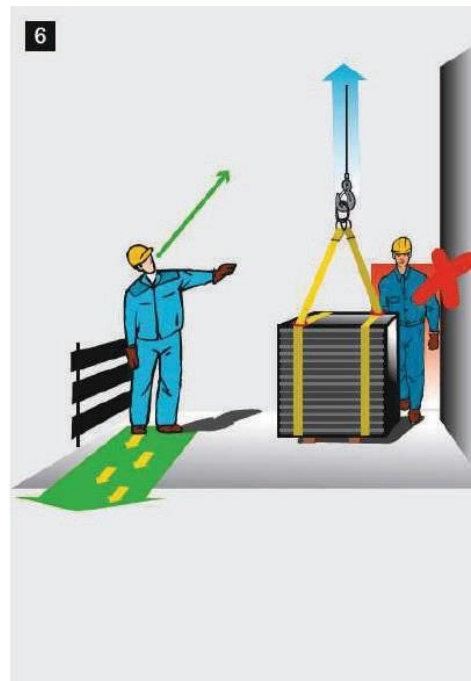


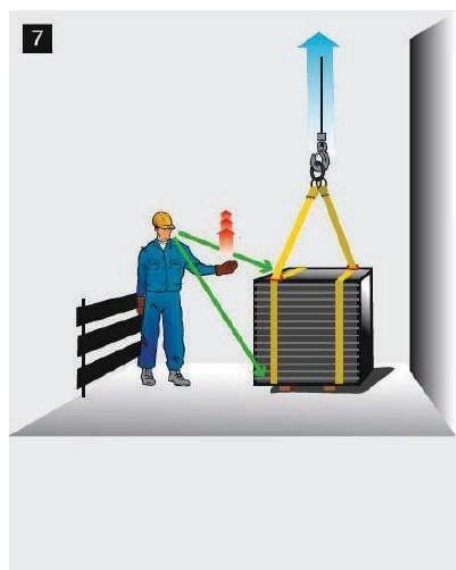
Figura G.17 – Izado de cargas 1



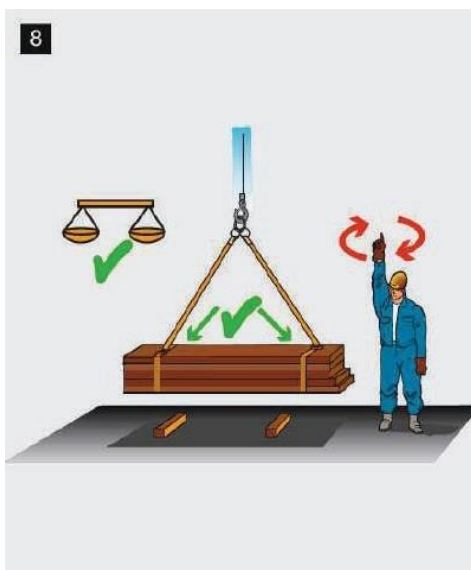
Sujetar y apretar las eslingas. Evitar cualquier movimiento del material.



El eslingador debe estar lejos de la carga y siempre en contacto visual con el grúa.



Empezar lentamente la elevación para verificar que la carga está amarrada.



Cuando la carga esté en equilibrio y fijada, el grúa puede empezar la elevación.

Figura G.18 – Izado de cargas 2

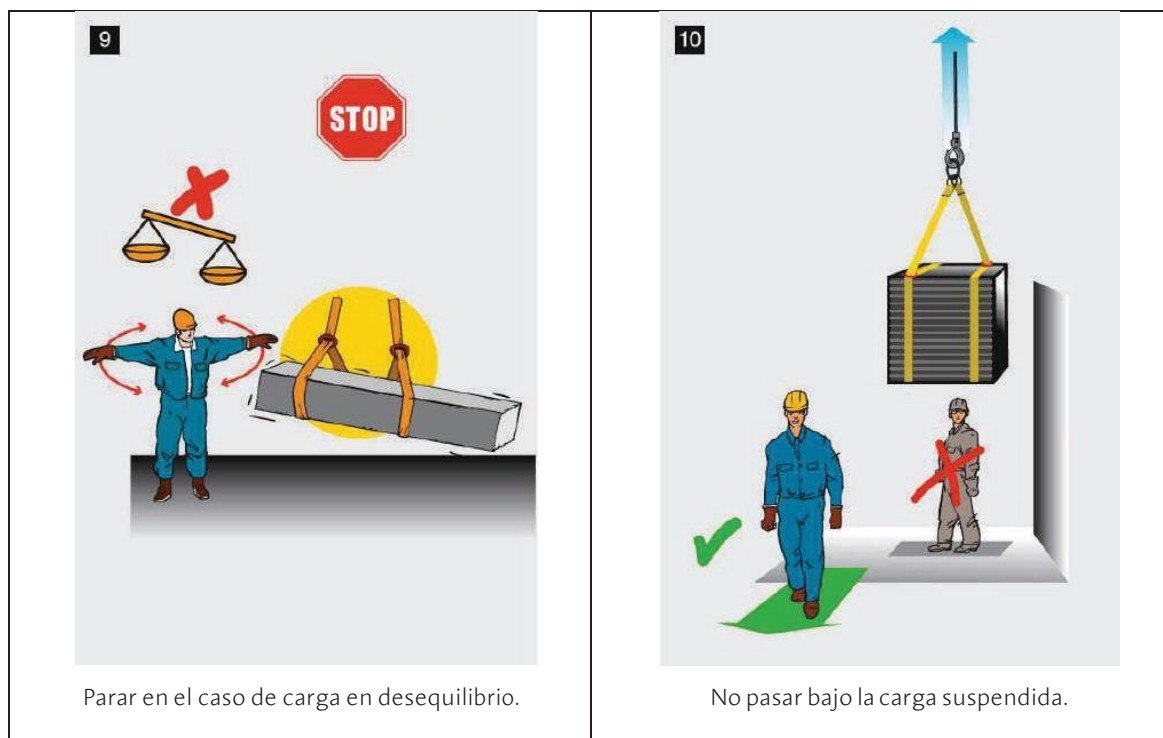
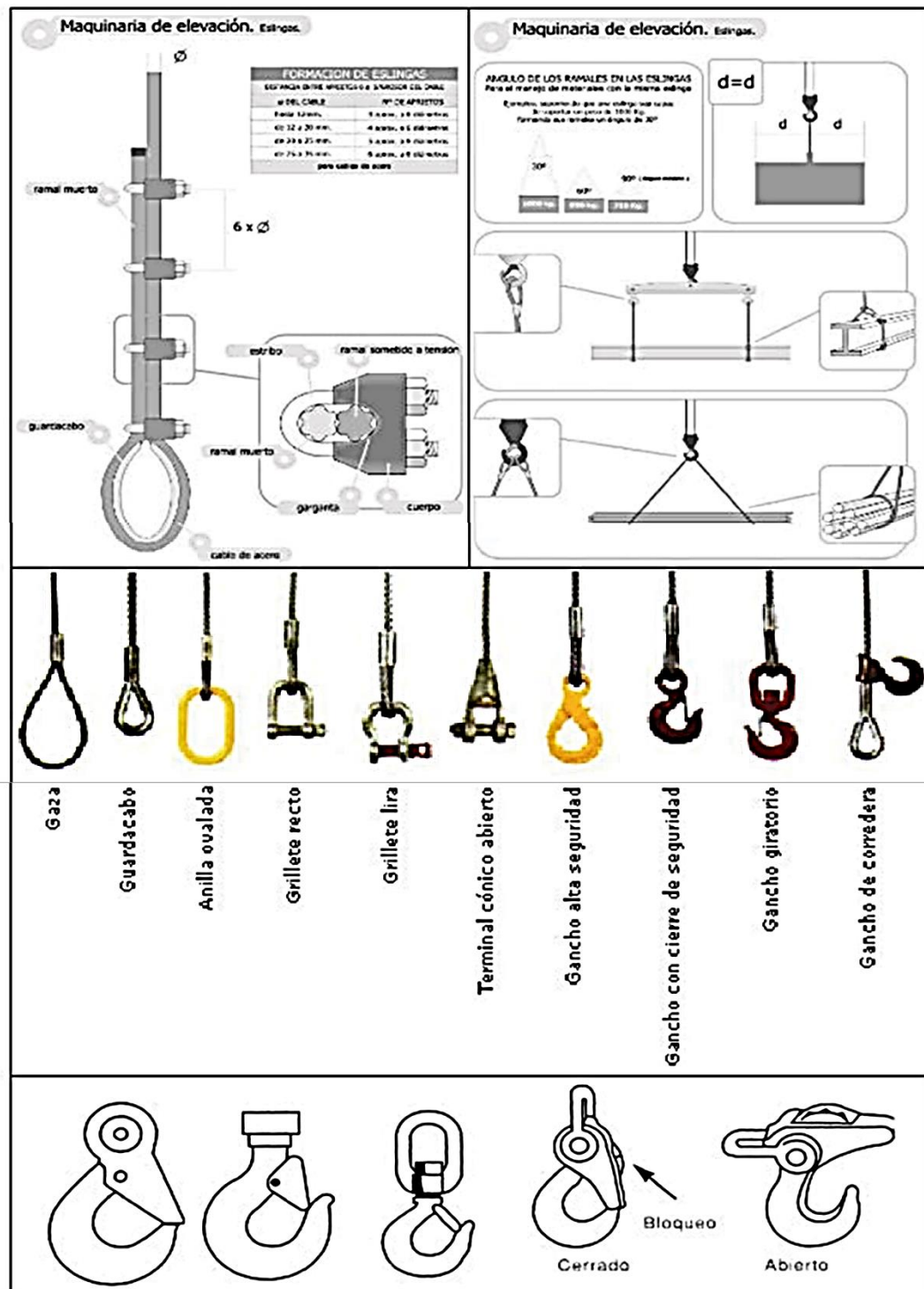


Figura G.19 – Izado de cargas 3



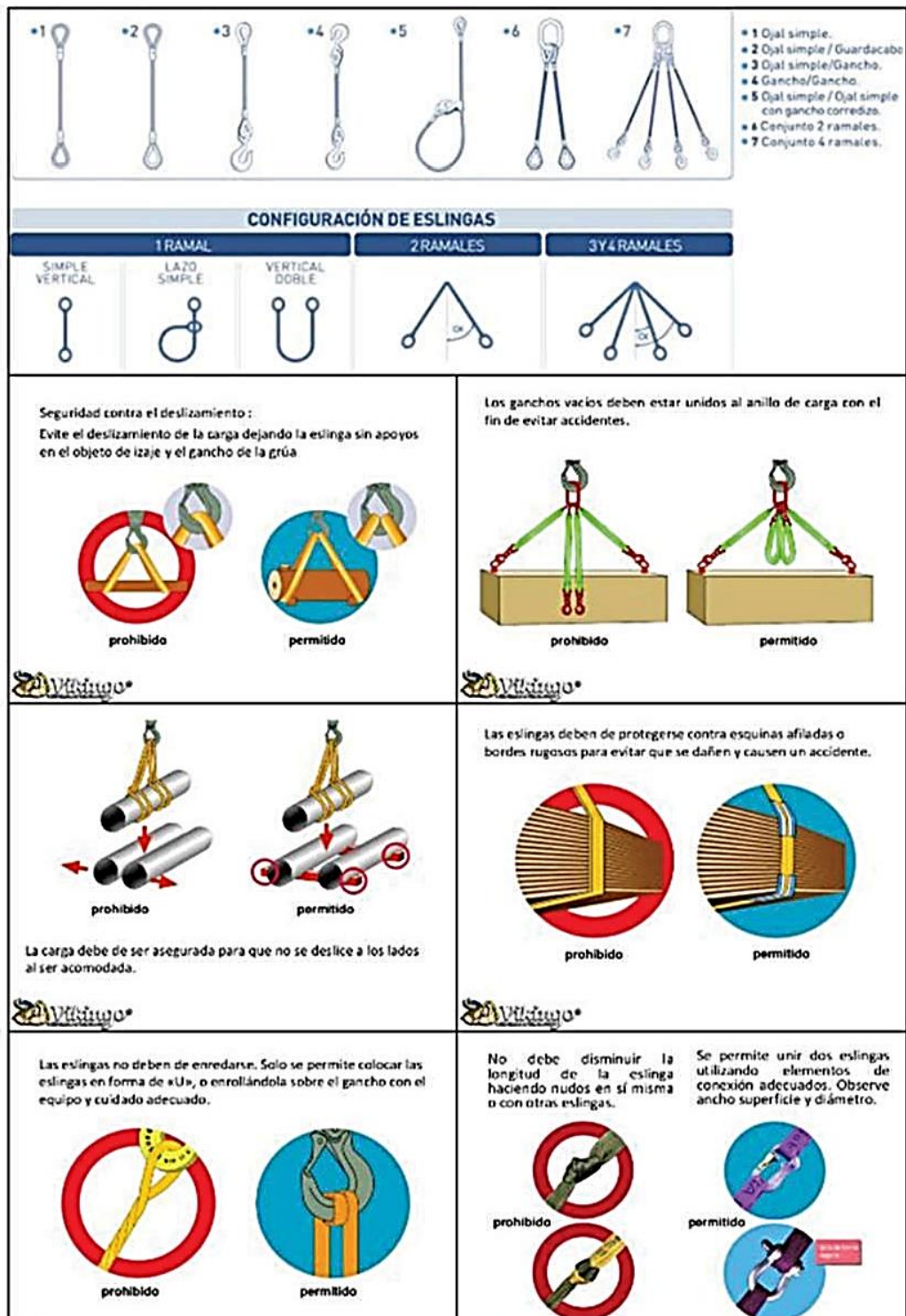


Figura G.21 – Elementos de elevación II

Puntos básicos a considerar en la utilización de eslingas textiles

Comprobar el tipo de producto a elevar y el ángulo de trabajo	Comprobar en la etiqueta de la eslinga la C.M.U., según la posición de trabajo y longitud
El peso de la carga y su temperatura	Los ángulos de elevación
La carga eslingada debe estar equilibrada en todo momento	Colocar las eslingas sin roces o en posiciones forzadas
Utilización de productos químicos	No doblar ni hacer nudos
Verificar la eslinga antes de cada uso y usar las que estén correctamente identificadas	Tener en cuenta los ángulos cortantes y utilizar protecciones especiales
No tirar de la eslinga si está atrapada bajo la carga	No utilizar nunca eslingas dañadas o con desperfectos
No almacenar eslingas en el suelo, bajo los efectos del sol, luz ultravioleta, fuentes intensas de calor o atmósferas agresivas	Nada ni nadie debe permanecer bajo la carga durante el proceso de elevación y manipulación
Factores de Forma (M) de eslingado	
Factor 1	Factor 0.8
Factor 2	Factor 1.4
Factor 1	Factor 1

Criterios para la retirada de eslingas

Agujeros, cortes, rasgones.	
La costura rota o mal cosida, o hilos de coser sueltos.	
Cinta muy deteriorada por abrasión o rozamientos.	
Nudos.	
Cinta fundida, chamuscada o salpicada de soldadura.	
Quemaduras de algún producto químico.	
Gaza o asa rota, tacto muy áspero.	
Cinta aplastada desgastada o que presente marcas debidas a una mal uso o mal posicionamiento.	
Etiqueta ilegible o rota.	

Figura G.22 – Elementos de elevación III

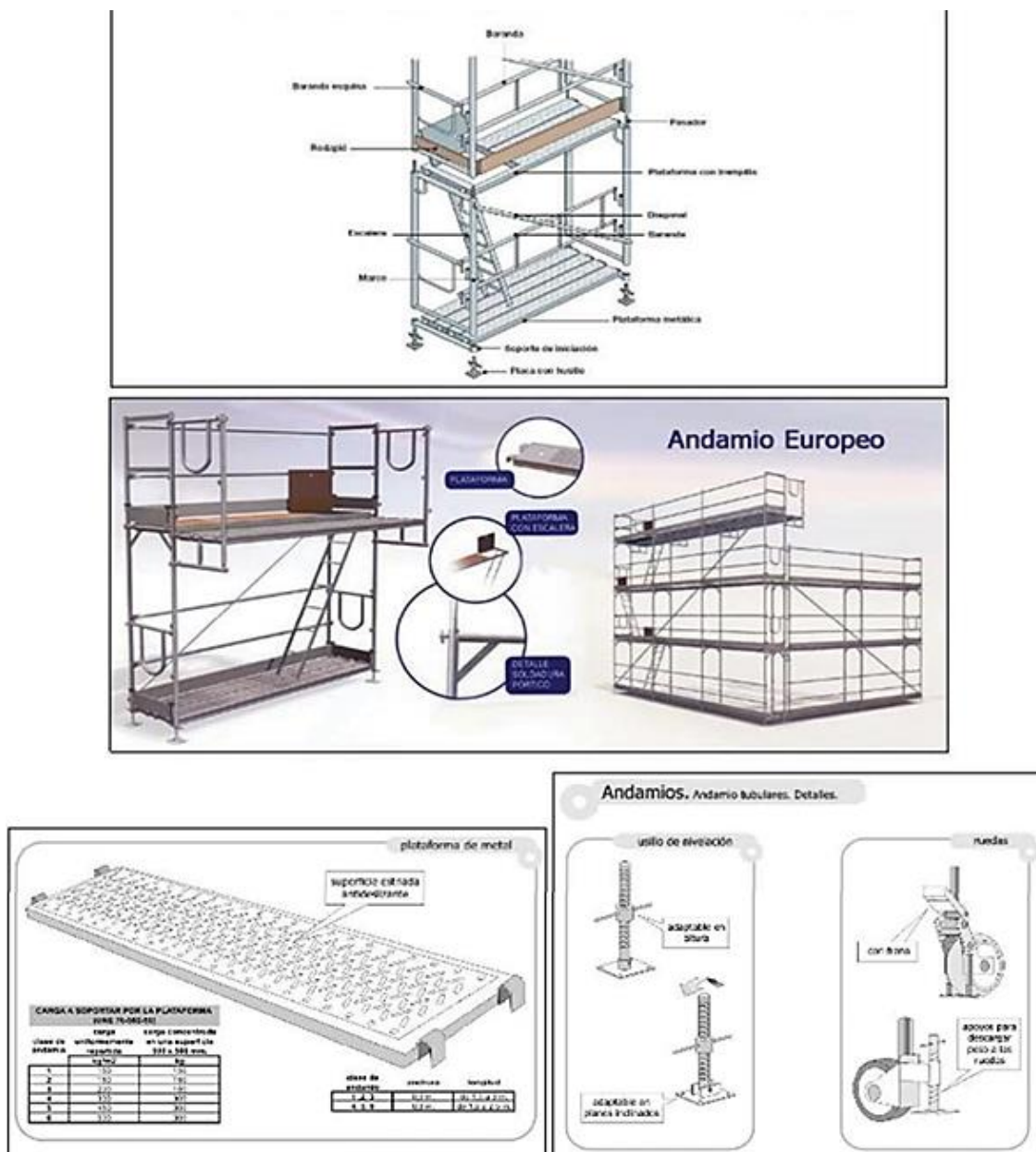


Figura G.23 – Andamios



CUMPLIMIENTO UNE 60439-4
PLACA CON DATOS MARCADO CE
CUADRO ELÉCTRICO

SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO
EXTINTOR CO2
PARADA DE EMERGENCIA



Los cables a emplear en líneas exteriores serán de tensión asignada mínima 450/750V con cubierta de policloropreno o similar y aptos para servicios móviles, con una nomenclatura del tipo H07RN-F, o similar. Los que se empleen en instalaciones interiores serán de tensión asignada mínima 300/500V y aptos para servicios móviles, con nomenclatura del tipo H05-F, o similar.

Figura G.24 – Protecciones eléctricas

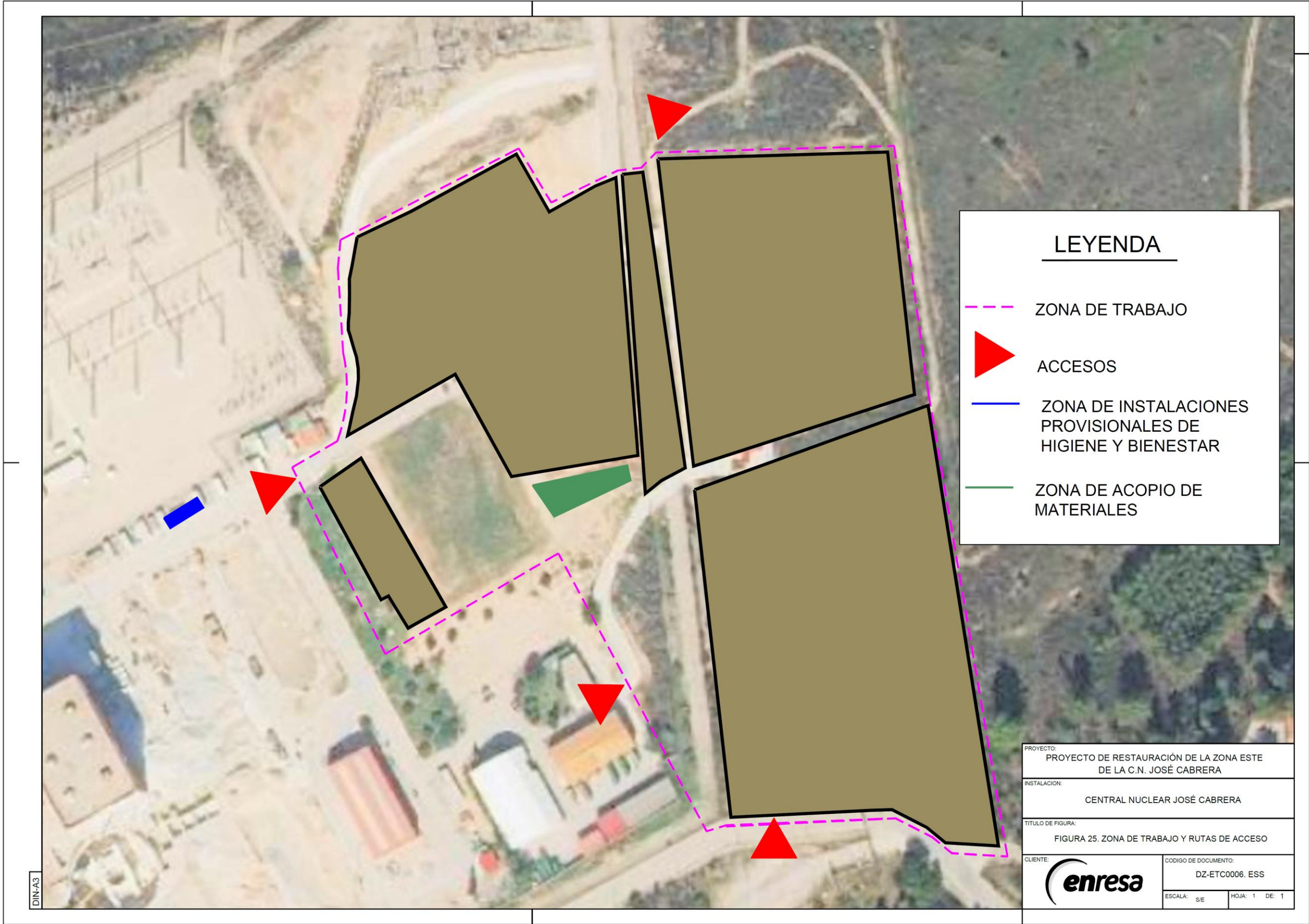


Figura G.25 – Zona de trabajo y rutas de acceso

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 299
---	--	---------------------------------

G.4 MEDICIONES Y PRESUPUESTO

G.4.1 Sistemas de protección colectiva

Incluye el suministro y montaje de conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Cantidad		Concepto	Unitario (€)	Importe (€)
1.120	m	Valla de delimitación de las zonas de obra interiores al doble vallado de la instalación, de 1,10 x 2,50 m, color amarillo, con barrotes verticales	2,01	2.251,20
550	m	Valla trasladable de 3,50x2,00 m, formada por panel de malla electrosoldada de 200x100 mm de paso de malla y postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, colocados sobre bases prefabricadas de hormigón, para delimitación provisional de zona de obras fuera del doble vallado, con malla de ocultación color verde colocada sobre la valla. Incluye tanto el acopio, colocación y desmontaje final del vallado una vez finalizados los trabajos.	19,18	10.549,00
12	Ud	Foco portátil 500w para exterior	26,00	312,00
2	Ud	Cuadro eléctrico provisional de obra 50 kW	905,25	1.810,50
10	m²	Manta ignifuga para protección contra proyecciones de partículas incandescentes y sus anclajes y sujeciones	80,00	800,00
12	Ud.	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas.	9,60	115,20
48	Ud.	Señal de advertencia/prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, amortizable en 3 usos, fijada con bridas	4,73	227,04
12	Ud.	Extintor de polvo ABC con eficacia 21A-113B para extinción de fuego, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor, totalmente instalado. Certificado por AENOR.	45,79	549,48
Costes directos complementarios 10%				1.661,44
Total sistemas de protección colectiva				18.275,86

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 300
--	--	---------------------------------

G.4.2 Formación del personal

Incluye formación del personal, necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Cantidad		Concepto	Unitario (€)	Importe (€)
8	Personas.	Curso de Prevención de Riesgos Laborales.	100,65	805,20
Total formación del personal.				805,20

G.4.3 Equipos de protección individual

Incluye suministro de sistemas de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Cantidad		Concepto	Unitario (€)	Importe (€)
8	Ud	Casco de seguridad. Marcado CE, UNE-EN 397:2012+A1:2012, Tipo "N" (pref. con barbuquejo).	0,33	2,64
8	Ud	Guantes de protección. Riesgo Mecánico. Marcado CE, UNE-EN 388:2016+A1:2018, grado de protección 3232.	3,85	30,80
8	Ud	Calzado de seguridad. Marcado CE, UNE-EN ISO 20345:2022, Tipo "S3".	54,00	432,00
8	Ud	Chaqueta reflectante. Marcado CE, UNE-EN ISO 20471:2013.	6,98	55,84
8	Ud	Pantalón reflectante. Marcado CE, UNE-EN ISO 20471:2013.	6,15	49,20
8	Ud	Chalecos reflectantes para personal de a pie. Marcado CE, UNE-EN ISO 20471:2013.	8,25	66,00
8	Ud	Gafas de seguridad. Marcado CE, UNE-EN 166:2002 de policarbonato.	3,73	29,84
8	Ud	Protectores auditivos. Marcado CE, UNE-EN 352-1:2020.	9,35	74,80
8	Ud	Mascarilla auto filtrante UNE-EN 149:2001+A1:2010 o UNE-EN 405:2002+A1:2010. Mascarilla de protección antipolvo.	4,21	33,68
8	Ud	Cinturón portaherramientas. Marcado CE, UNE-EN ISO 13688:2013/A1:2021 Categoría II.	3,46	27,68
2	Ud	Guantes aislantes: Clase 1 de hasta 7000V. Marcado CE, UNE-EN 60903:2005	60,00	120,00
2	Ud	Protección de pies: Marcado CE, UNE-EN 50321-1:2018/AC:2018-08. Utilizar siempre una bota dieléctrica Clase 2 CA. Eléctricamente aislante con puntera de acero integral y suela de goma vulcanizada	253,00	506,00
Costes directos complementarios (10%)				142,85
Total equipos de protección individual				1.571,33

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 301
---	--	---------------------------------

G.4.4 Medicina preventiva y primeros auxilios

Incluye suministro del botiquín de primeros auxilios y la realización de los reconocimientos médicos obligatorios anuales a los trabajadores, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Cantidad		Concepto	Unitario (€)	Importe (€)
1	Ud	Armario botiquín de urgencia para caseta de obra modelo B, provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas, guantes desechables, bolsa de goma para agua y hielo, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardíacos de urgencia, un torniquete, un termómetro clínico y jeringuillas desechables, fijado al paramento con tornillos y tacos	142,49	142,49
8	Ud	Reconocimiento médico obligatorio anual al trabajador	147,17	1,177,36
Costes directos complementarios 10%				131,99
Total medicina preventiva y primeros auxilios				1.451,84

G.4.5 Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

Incluye suministro, transporte y montaje de las casetas prefabricadas y accesorios para oficinas, aseos, vestuarios y comedor.

Cantidad		Concepto	Unitario (€)	Importe (€)
50	Semanas	Alquiler semanal caseta prefabricada para oficinas, 14 m ²	47,30	2.365,00
50	Semanas	Alquiler semanal caseta prefabricada para aseos, 6 m ²	49,50	2.475,00
50	Semanas	Alquiler semanal caseta prefabricada para vestuarios, 9,8 m ²	36,18	1.809,00
50	Semanas	Alquiler semanal caseta prefabricada para comedor, 18,4 m ²	65,99	3.299,50
4	Ud	Transporte de caseta prefabricada, hasta un máximo de 200 km	296,55	1.186,20
1	Ud	Accesorios para caseta de oficinas	223,00	223,00
1	Ud	Accesorios para caseta de comedor	381,77	381,77
2	Ud	Accesorios para caseta de aseos/vestuarios	189,57	379,14
Costes directos complementarios 10%				1.211,86
Total instalaciones provisionales de higiene y bienestar				13.330,47

G.4.6 Total Presupuesto de Seguridad y Salud

Total sistemas de protección colectiva	18.275,86 (€)
Total formación del personal	805,20 (€)
Total equipos de protección individual	1.571,33 (€)
Total medicina preventiva y primeros auxilios	1.451,84 (€)
Total instalaciones provisionales de higiene y bienestar	13.330,47 (€)
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) Sys	35.434,70 (€)

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 303
--	--	---------------------------------

H. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCDs)

H.1 Objeto y aplicación

Este estudio tiene el objeto de justificar el cumplimiento de lo dispuesto en las siguientes normas para los trabajos desarrollados en la zona este del emplazamiento de la C.N. Jose Cabrera:

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Servirá de base para que la empresa contratista redacte y presente a ENRESA un Plan de Gestión de Residuos detallado en el que refleje como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición (RCDs) que se vayan a producir en la obra, en cumplimiento del Artículo 5 del RD 105/2008.

Ese Plan de Gestión de Residuos, una vez aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por ENRESA, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

H.2 Alcance

El estudio se estructura según las etapas y objetivos siguientes:

- En primer lugar, se identifican los materiales presentes en obra y la naturaleza de los residuos que se van a originar. Se tendrá en cuenta el procedimiento a emplear para hacer una clasificación de residuos en distintos grupos, con arreglo a la Lista Europea de Residuos (L.E.R.).
- Para cada tipo específico de residuo generado se hace una estimación de su cantidad.
- A continuación, se definen los agentes intervinientes en el proceso de gestión de RCDs, tanto los responsables de obra en materia de gestión como los gestores externos a la misma que intervendrán en las operaciones de reutilización secundaria.
- Finalmente se definen las operaciones de gestión necesarias para cada tipo de residuo generado. Estas operaciones comprenden fundamentalmente las siguientes fases: preparación de los residuos, operaciones de segregación y separación en la misma obra, almacenamiento, reciclaje in situ o entrega y transporte a gestor autorizado.

Nota: Debido a la propia naturaleza de la obra como parte de los trabajos del desmantelamiento completo de una instalación nuclear, no todos los residuos generados en la ejecución de estos trabajos tendrán la consideración final de RCDs, pudiendo parte de ellos, o incluso en su totalidad, clasificarse como Residuos Radiactivos de acuerdo a su caracterización radiológica final.

La gestión de estos Residuos Radiactivos que se puedan generar durante la ejecución de los trabajos está fuera del ámbito de lo analizado en este estudio de gestión de RCDs, siendo la

propia ENRESA la encargada de gestionarlos por las vías reglamentarias de acuerdo a su naturaleza particular (ver A.6.7.1).

Hasta finalizar la caracterización radiológica de los residuos generados no será posible determinar la naturaleza final de cada uno de los residuos. Por lo tanto, de forma conservadora, a efectos de definir la tipología y de los volúmenes a gestionar de RCDs indicados en este estudio previo, se contempla en este estudio la posibilidad de que todos ellos tengan que ser tratados finalmente como RCDs.

H.3 Normativa y Legislación

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

H.4 Clasificación de los residuos

Los residuos generados en las actividades incluidas en el alcance de estas obras se encuentran dentro de las categorías: “Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)” y “Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente” con arreglo a la Lista Europea de Residuos (LER).

A continuación, se han clasificado los residuos más significativos que se generarán en la ejecución de los trabajos definidos en el proyecto, su código LER para la identificación, y su procedencia:

Código	Descripción	Procedencia
17.01.01	Hormigón	Demolición de estructuras
17.02.03	Plásticos	Retirada de impermeabilizaciones y drenajes
17.04.05	Hierro y acero	Demolición de estructuras
17.05.04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	Excavación y desbroce de terrenos y pavimentos
20.02.01	Residuos biodegradables	Desbroce de terrenos

Se deberá realizar una inspección previa al envío de estos residuos que determine su aceptación por el gestor correspondiente.

No se prevé la generación de residuos peligrosos en la obra. En el supuesto de su aparición la gestión de los mismos se realizará de acuerdo con ENRESA.

H.5 Estimación de las cantidades de residuos de construcción y demolición (RCD)

A continuación, se incluye una estimación del volumen y la composición de los RCDs más significativos que se van a generar:

Naturaleza	Código LER	Descripción	Cantidad (m ³)
Inerte de naturaleza pétreo	17.01.01	Hormigón	719,22
Inerte de naturaleza no pétreo	17.02.03	Plásticos	3,76
Inerte de naturaleza no pétreo	17.04.05	Hierro y acero	18,77
Inerte de naturaleza pétreo	17.05.04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	11.636,69
No especial de naturaleza orgánica	20.02.01	Residuos biodegradables	279,53

La justificación de las cantidades de RCDs arriba indicadas se encuentra en la Tabla A.2, Tabla A.3, Tabla A.4, Tabla A.5, Tabla A.6 y Tabla A.7.

H.6 Agentes intervinientes en el proceso de gestión

Productor: ENRESA

Poseedor: Empresa Contratista

Gestor: A determinar

H.7 Gestión de los residuos en la obra

H.7.1 Preparación de los residuos

La gestión correcta en la preparación de los residuos en la obra sirve para evitar que se produzcan pérdidas debidas a derrames o contaminación de los materiales, para lo cual se trata de implantar sistemas y procedimientos adecuados que garanticen la correcta manipulación de las materias primas y los productos para que no se conviertan en residuos, es decir para minimizar el volumen de residuos generados.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 306
--	--	---------------------------------

En este sentido, reviste una gran importancia el análisis frecuente de los diferentes residuos que se generan para poder determinar con precisión sus características, conocer las posibilidades de reciclaje o reutilización, y definir los procedimientos de gestión idóneos. La buena gestión se reflejará por:

- La implantación de un registro de los residuos generados
- La habilitación de una zona o zonas de almacenamiento limpia y ordenadas, con los sistemas precisos de recogida de derrames, todos ellos según establece la legislación en materia de residuos.

H.7.2 Medidas de segregación previstas

Todos aquellos residuos que puedan segregarse en obra serán gestionados adecuadamente, ya que es la práctica de minimización más simple y económica y normalmente requiere cambios mínimos en los procesos. En consecuencia, la mezcla de diferentes tipos de residuos dificulta y encarece cualquier intento de reciclaje o recuperación de los residuos y limita las opciones posteriores de su tratamiento.

Simultáneamente a la realización de los trabajos, el contratista se encargará de ir separando los distintos residuos y ubicarlos en contenedores de diferentes zonas de la obra, para facilitar el posterior proceso de carga.

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008 los RCDs deberán separarse en fracciones, cuando de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.
- Madera: 1 t.
- Vidrio: 1 t.
- Plástico: 0.5 t.
- Papel y cartón: 0.5 t.

H.7.3 Almacenamiento de residuos

Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge. Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.

Se adoptarán las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 307
--	--	---------------------------------

Cuando se utilicen sacos industriales y otros elementos de contención o recipientes, se dotarán de sistemas (adhesivos, placas) en los que figurará la información indicada anteriormente.

H.7.4 Operaciones de reutilización, valoración o eliminación a que se destinarán los residuos generados en obra.

No se prevé a priori la reutilización ni la valorización de los RCDs que se vayan a generar durante la obra y todos los residuos tendrán como destino final su eliminación mediante la entrega a gestor autorizado.

H.7.5 Transporte de los residuos

Los RCDs procedentes de esta obra serán transportados a los destinos finales mediante camiones basculantes preparados especialmente para el transporte de residuos y en posesión de la correspondiente acreditación como transportistas de residuos.

Se conservarán los vales de entrega para tenerlos a disposición de la administración.

INGENIERÍA Desmantelamiento de CNJC	Proyecto de restauración de la zona este de la C.N. José Cabrera	DZ-ETC0006 rev. 3 Página 308
--	--	---------------------------------

H.8 VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

A continuación, se desglosa el capítulo presupuestario correspondiente a la gestión de los residuos RCDs de la obra, repartido en función del volumen estimado de cada material:

Código	Ud	Partida	Precio Unitario (euros)	Medición	Importe (euros)
00001	m ³	Transporte de residuos biodegradables a gestor autorizado	24,20	279,53	6.764,63
00002	m ³	Canon de vertido por entrega de residuos biodegradables a gestor autorizado.	8,19	279,53	2.289,35
00003	m ³	Transporte de tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03 a gestor autorizado	6,60	11.636,69	76.802,15
00004	m ³	Canon de vertido por entrega de tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03 a gestor autorizado	2,44	11.636,69	28.393,52
00005	m ³	Transporte de hormigón a gestor autorizado	16,20	719,22	11.651,36
00006	m ³	Canon de vertido por entrega de hormigón a gestor autorizado	8,43	719,22	6.063,02
00007	m ³	Transporte de hierro y acero a gestor autorizado	48,46	18,77	909,59
00008	m ³	Canon de vertido por entrega de hierro y acero a gestor autorizado	16,02	18,77	300,70
00009	m ³	Transporte de plásticos a gestor autorizado	12,43	3,76	46,74
00010	m ³	Canon de vertido por entrega de plásticos a gestor autorizado	27,99	3,76	105,24
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) GESTIÓN RCDs					133.326,30